



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Julio César Moreno Rivera

Año III

Martes 21 de abril de 2015

Sesión 24 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Julio César Moreno Rivera

Vicepresidentes

Dip. Tomás Torres Mercado

Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Secretarios

Dip. Francisca Elena Corrales Corrales

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo

Dip. Graciela Saldaña Fraire

Dip. Javier Orozco Gómez

Dip. Marilyn Gómez Pozos

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Luis Antonio González Roldán

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PRIMER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ABRIL 2015



ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015	2
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	4
2.1. Presupuesto 2015 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	9
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	11
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	12
4. Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	13
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	18
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	18
2. S017. Programa de Fomento a la Economía Social	43
3. S020. Fondo Nacional Emprendedor	77
4. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	117
5. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	144
6. S220. Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)	195
7. U003. Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)	213
8. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	228
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	245
Anexo II. Población atendida	277



I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), una asignación original de recursos por 20,908.1 millones de pesos (mdp).

Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	13,492.8	13,164.8	4,148.1	4,148.1	-328.0	-2.4%	0.0	0.0%
Sujetos a reglas de operación "S"	12,646.7	12,318.7	4,061.1	4,061.1	-328.0	-2.6%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	846.1	846.1	87.0	87.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros programas	7,415.3	7,318.4	1,245.0	1,232.1	-96.9	-1.3%	-12.9	-1.0%
Desempeño de funciones	6,450.1	6,380.3	1,095.0	1,095.0	-69.8	-1.1%	0.0	0.0%
Administrativos y de apoyo	965.2	938.1	150.0	137.2	-27.1	-2.8%	-12.9	-8.6%
Total	20,908.1	20,483.2	5,393.1	5,380.2	-424.9	-2.0%	-12.9	-0.2%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
 FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 2.0%, equivalente a 424.9 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 20,483.2 mdp, originado por lo siguiente:

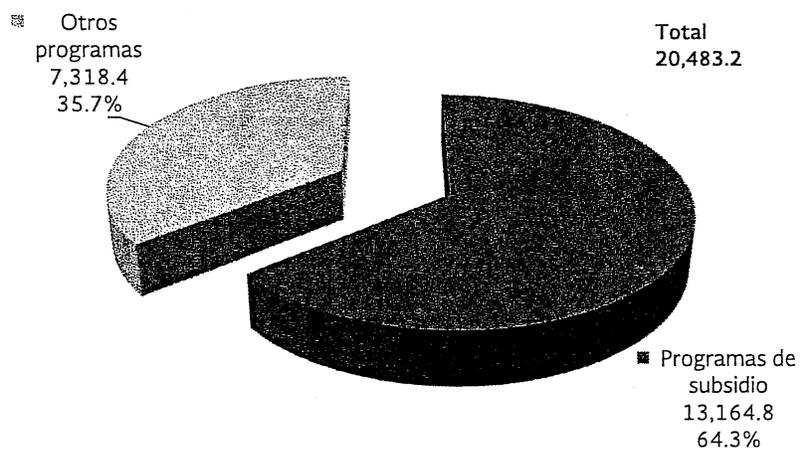
- Reducción líquida por 517.5 mdp:
 - 500.0 mdp¹ al Sector Economía, transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 10.8 mdp a la Subsecretaría de Comercio Exterior, transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cubrir los gastos de las oficinas de la Secretaría de Economía en el extranjero.
 - 6.7 mdp al Instituto Nacional de la Economía Social, transferidos al Ramo 23 que corresponde a la reducción del 10% al presupuesto de honorarios del capítulo de Servicios Personales.
- Ampliación líquida por 92.6 mdp al Instituto Nacional Emprendedor:
 - 50.0 mdp para incentivar la integración del Régimen de Incorporación Fiscal en el marco de la estrategia "Crezcamos Juntos".

¹ El monto se distribuye como sigue: 318.0 mdp al Instituto Nacional de la Economía Social, 100.0 mdp a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, 60.0 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor y 22.0 mdp al Centro Nacional de Metrología.



- o 42.6 mdp para realizar la Semana del Emprendedor 2015 y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el ecosistema emprendedor y su participación en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.

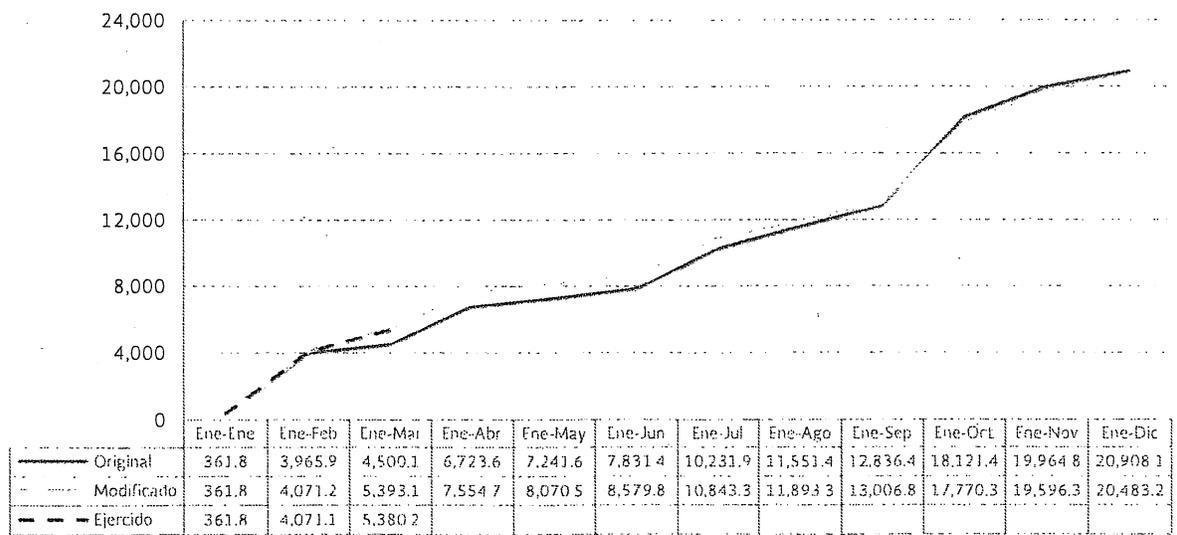
Presupuesto Modificado 2015 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015 el Sector Economía ejerció 5,380.2 mdp, lo que representa el 99.8% de los recursos autorizados al periodo por 5,393.1 mdp.

Evolución del Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2015:
 - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 - S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
- Otros subsidios "U":
 - U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM canalizan microcréditos y brindan asistencia técnica a mujeres y hombres que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas excluidas y excluidos de la atención de los servicios financieros formales, a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones. Estos programas otorgan subsidios mediante fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal.

El PFES otorga apoyos a proyectos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) para desarrollar y fortalecer capacidades técnicas, administrativas, financieras de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la Economía. Se consideran OSSE los ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas propiedad de trabajadores, o cualquier organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas cuando beneficien a las anteriores, e instituciones del sector público y privado, y opera bajo dos esquemas:

- Subsidios.- Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales), los recursos se pueden entregar a los beneficiarios de manera directa o a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles). Este esquema opera mediante un mandato público.



- **Financiamiento.-** Se otorgan apoyos para la creación de programas de garantía y de acceso al financiamiento a fin de detonar crédito para que los emprendedores y empresarios arranquen, desarrollen y consoliden negocios. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROSOFT canaliza apoyos a proyectos de personas físicas con actividad empresarial y morales de la industria de tecnologías de la información, por medio de convocatorias públicas, asignación directa (proyectos estratégicos) y organismos promotores (entidad federativa, municipio u organismo empresarial), a fin de incrementar su productividad y capacidad para innovar.

El PROIAT canaliza apoyos a proyectos de las empresas de las industrias de alta tecnología que pertenecen a los sectores de maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica; organismos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, centros de investigación y empresas proveedoras de esta industria, para incrementar sus capacidades de adoptar nuevas tecnologías, mediante la especialización del capital humano, certificaciones, generación de información especializada y transferencia y/o desarrollo tecnológico. El programa opera bajo dos esquemas:

- **Subsidios.-** Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan a los beneficiarios de manera directa.
- **Financiamiento.-** Se otorgan apoyos para impulsar el acceso al financiamiento, a fin de mitigar los efectos que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROIND otorga apoyos a proyectos personas físicas con actividad empresarial y morales de las industrias ligeras que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico; y organismos empresariales, por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan directamente a los beneficiarios, con el propósito de fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

El Fondo ProMéxico canaliza apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

2.1. Presupuesto 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 13,492.8 mdp.

Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

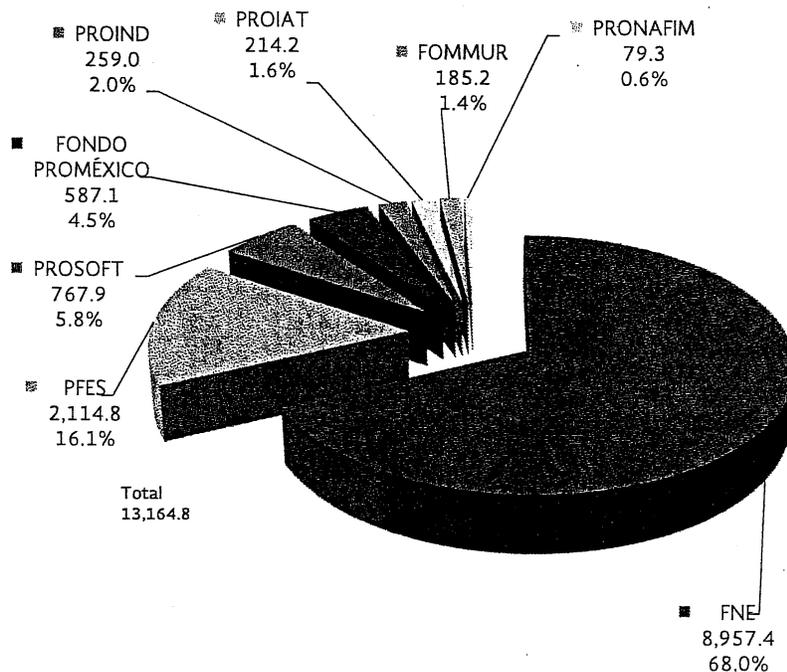
Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	12,646.7	12,318.7	4,061.1	4,061.1	-328.0	-2.6%	0.0	0.0%
S016 FOMMUR	205.2	185.2	1.8	1.8	-20.0	-9.7%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.6	3.6	1.8	1.8	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	201.6	181.6	0.0	0.0	-20.0	-9.9%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,432.8	2,114.8	751.7	751.7	-318.0	-13.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	0.0	59.8	1.7	1.7	59.8	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	2,432.8	2,054.9	750.0	750.0	-377.8	-15.5%	0.0	0.0%
S021 FNE	8,907.4	8,957.4	3,302.3	3,302.3	50.0	0.6%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	61.5	261.5	13.8	13.8	200.0	325.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	5,714.1	5,564.1	531.8	531.8	-150.0	-2.6%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,131.8	3,131.8	2,756.7	2,756.7	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	119.3	79.3	1.0	1.0	-40.0	-33.5%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.5	7.5	1.0	1.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	111.8	71.8	0.0	0.0	-40.0	-35.8%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	767.9	767.9	3.5	3.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	14.7	14.7	3.5	3.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	753.2	753.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	214.2	214.2	0.9	0.9	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	1.1	1.1	0.9	0.9	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	213.1	213.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	846.1	846.1	87.0	87.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U003 PROIND	259.0	259.0	53.4	53.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.4	3.4	0.5	0.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	255.6	255.6	52.9	52.9	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	587.1	587.1	33.6	33.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	587.1	587.1	33.6	33.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	13,492.8	13,164.8	4,148.1	4,148.1	-328.0	-2.4%	0.0	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios disminuyó 2.4%, lo que representa 328.0 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 13,164.8 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Reducción líquida por 378.0 mdp al PFES (318.0 mdp) y al PRONAFIM (60.0 mdp) transferidos al Ramo 23, por ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP.
- Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal en el marco de la estrategia "Crecamos Juntos".

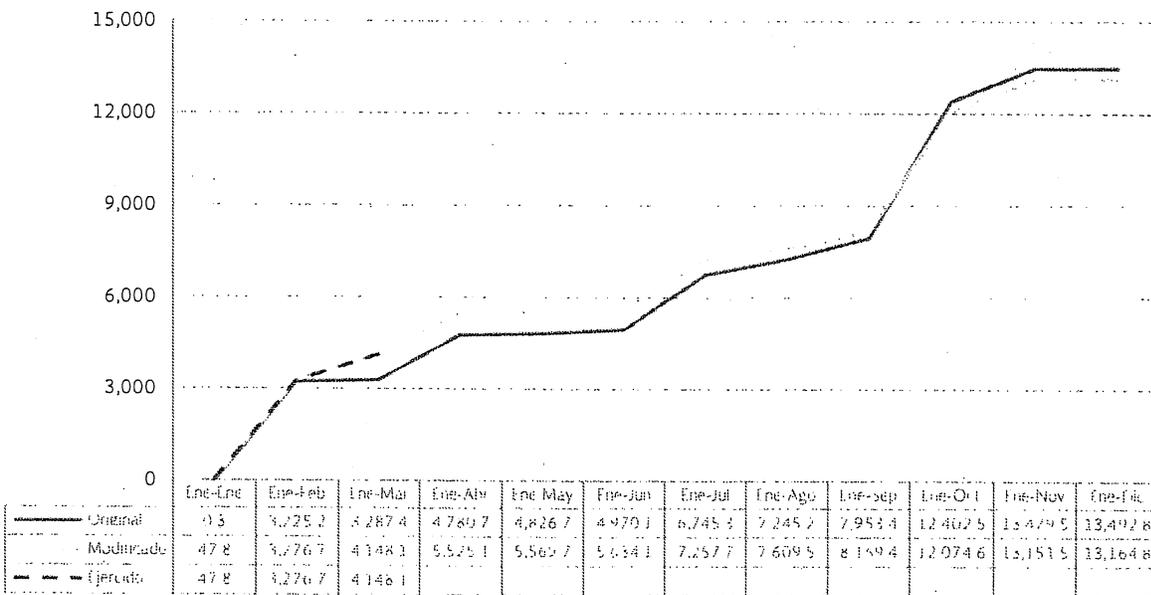
**Presupuesto Modificado 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE. Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 4,148.1 mdp, que corresponde al 100.0% de lo autorizado al periodo.

**Evolución del Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 13,401.1 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación período	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	10,269.3	9,681.4	1,368.3	1,368.3	-587.8	-5.7%	0.0	0.0%
S016 FOMMUR	201.6	181.6	0.0	0.0	-20.0	-9.9%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,432.8	2,054.9	750.0	750.0	-377.8	-15.5%	0.0	0.0%
S021 FNE	5,714.1	5,564.1	531.8	531.8	-150.0	-2.6%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	111.8	71.8	0.0	0.0	-40.0	-35.8%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	753.2	753.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PROIAT	213.1	213.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U003 PROIND	255.6	255.6	52.9	52.9	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	587.1	587.1	33.6	33.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,131.8	3,131.8	2,756.7	2,756.7	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S021 FNE	3,131.8	3,131.8	2,756.7	2,756.7	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	13,401.1	12,813.2	4,125.0	4,125.0	-587.8	-4.4%	0.0	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

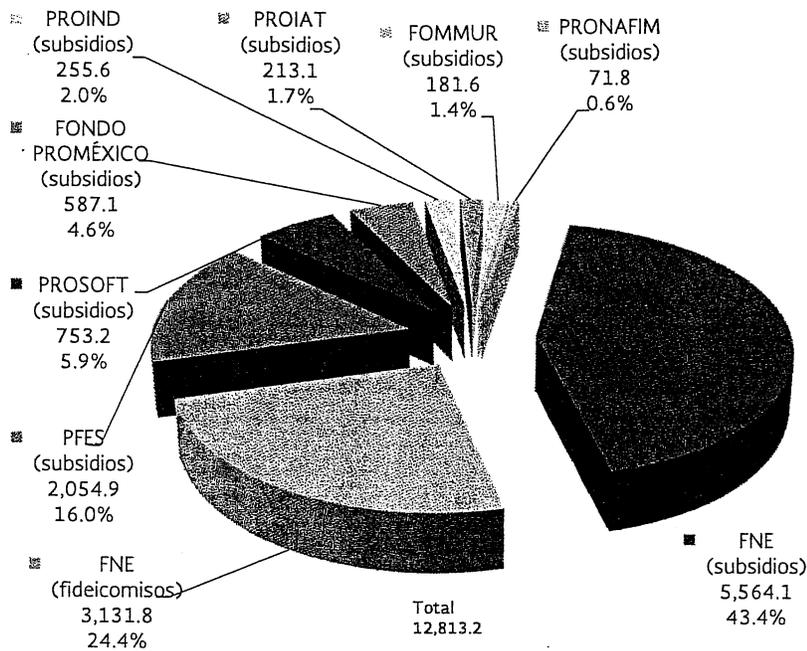
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 4.4%, equivalente a 587.8 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 12,813.2 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción por 637.9 mdp:
 - Reducción líquida por 378.0 mdp al PFES (318.0 mdp) y al PRONAFIM (60.0 mdp) transferidos al Ramo 23, por ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP.
 - Reducción compensada por 259.9 mdp al FNE (200.0 mdp) y al PFES (59.9 mdp) transferidos a diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000 para destinarlos a sus gastos indirectos.

- Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.

**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos
2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**

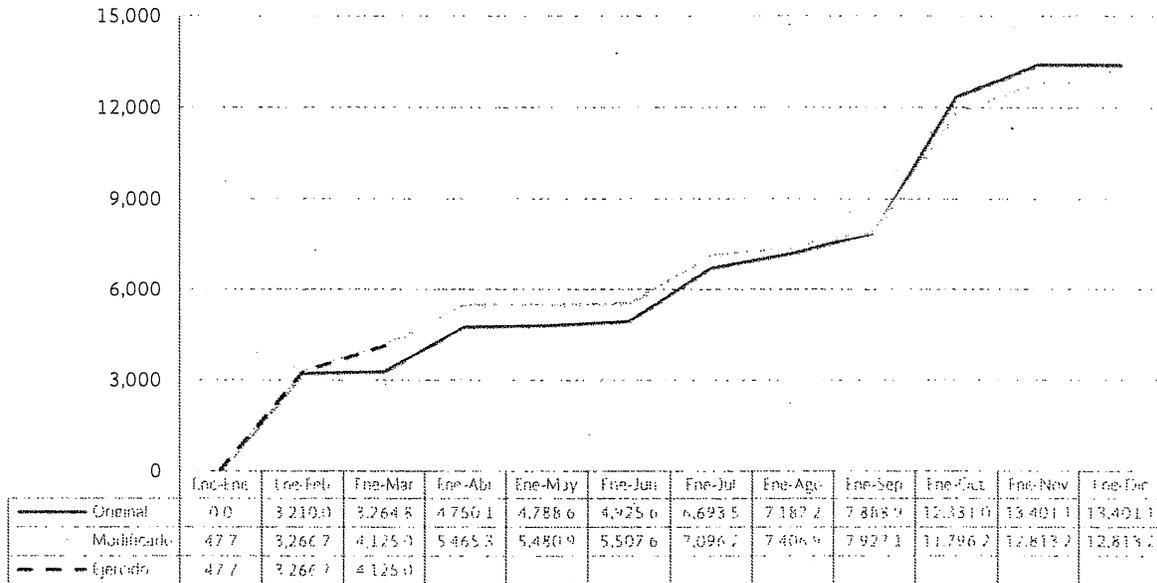


FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios otorgaron 4,125.0 mdp como apoyos o aportaciones a fideicomisos para el mismo fin, monto que corresponde al 100.0% de lo autorizado al periodo.



Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contaron con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta, ya éstos fueron otorgados como apoyos a los beneficiarios y aportados a fideicomisos no considerados entidad para el mismo fin.



3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	1. Se han ministrado 16,637 proyectos por 1,037.6 mdp de 2014. 2. Se ha ministrado 1 proyecto por 3.5 mdp de 2015	1,690.2	451.2	1,123.5	1,017.9
FOMMUR 1/	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 218.0 MDP erogados: - 197.5 mdp se canalizaron para otorgar 119,167 microcréditos en beneficio de 118,727 mujeres. - 20.5 mdp se otorgaron apoyos no crediticios.	853.8	213.3	218.0	849.1
PRONAFIM 1/	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 451.3 mdp se desagregan como sigue: - 392.8 mdp se utilizaron para otorgar 150,475 microcréditos en beneficio de 149,471 personas. - 58.5 mdp se otorgaron apoyos no crediticios.	457.2	373.8	451.3	379.7

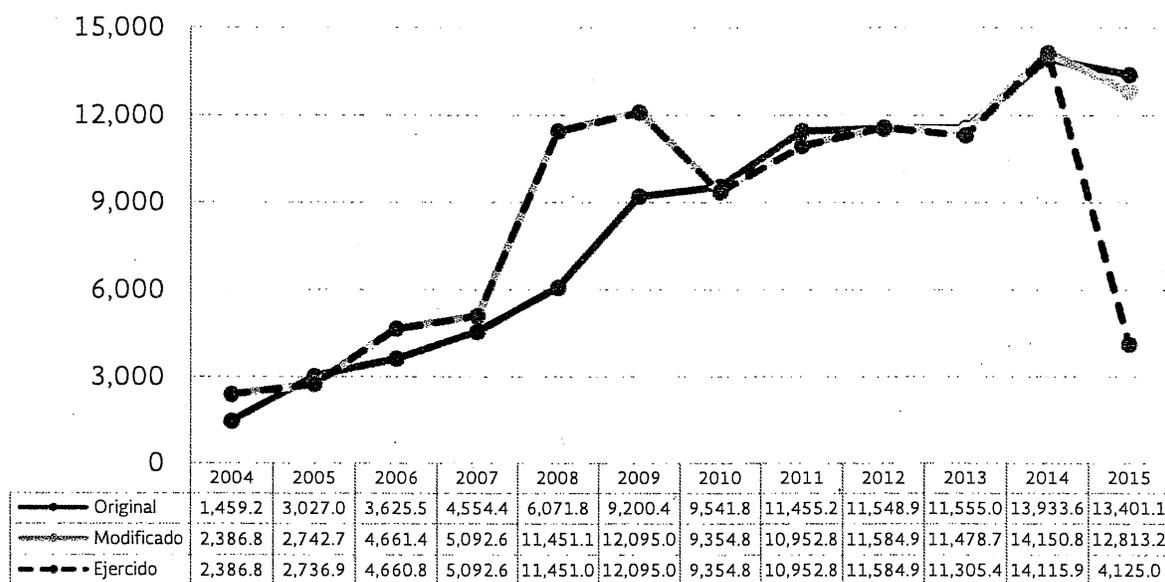
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios²

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2015, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2015
(Millones de Pesos)



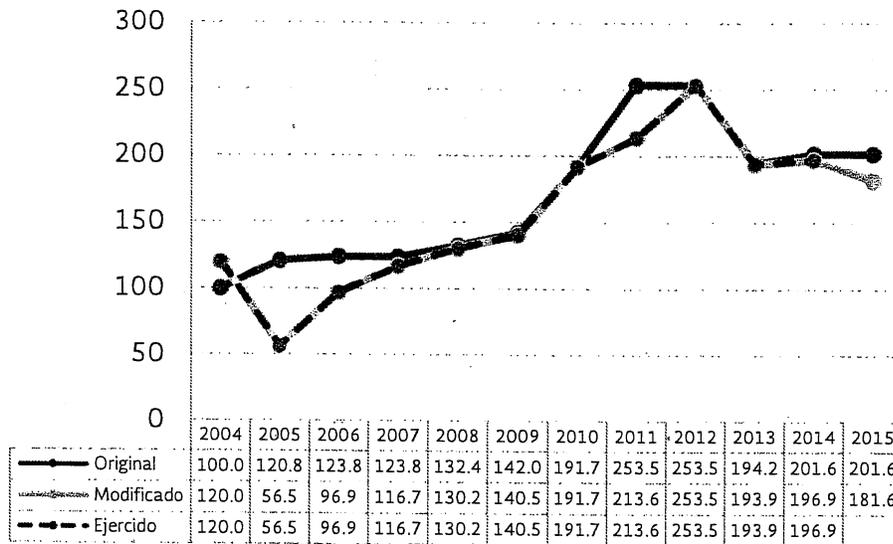
El presupuesto original, modificado y ejercido a marzo de 2015

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado ocho veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

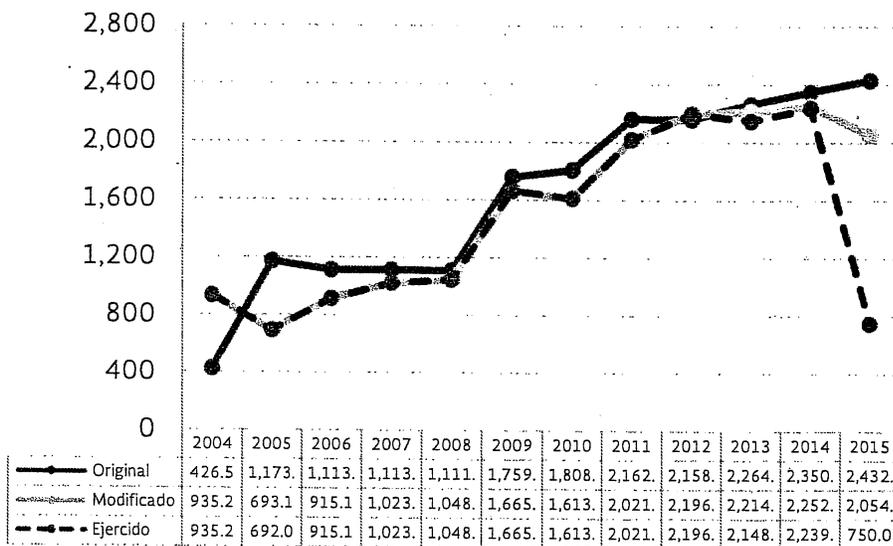
Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

² Cifras expresadas en términos nominales

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2015
(Millones de Pesos)**


El presupuesto original 2015 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de mujeres rurales excluidas de la atención de los servicios financieros formales.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía

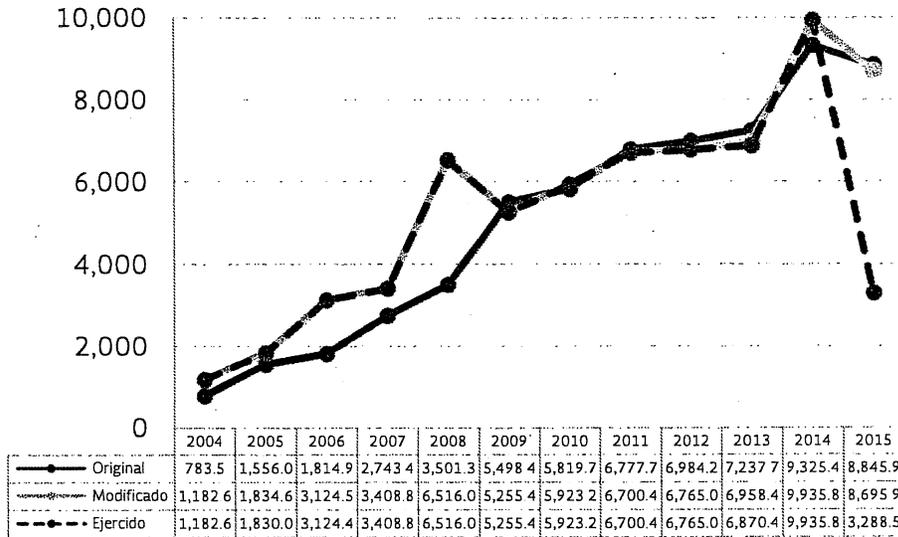
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PFES 2004-2015
(Millones de Pesos)**


El presupuesto original 2015 del PFES con respecto a 2004, se ha incrementado cinco veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de población emprendedora de bajos ingresos y actualmente a Organismos del Sector Social de la Economía, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.



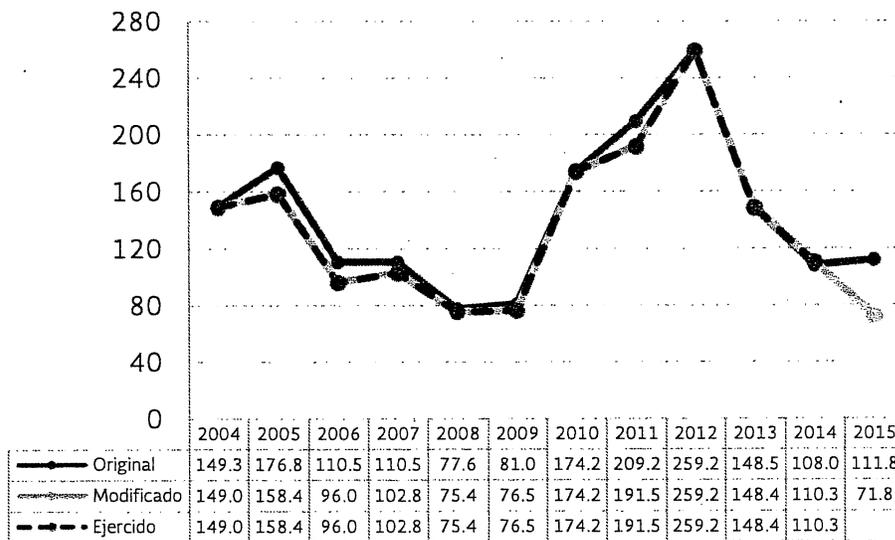
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2015
(Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

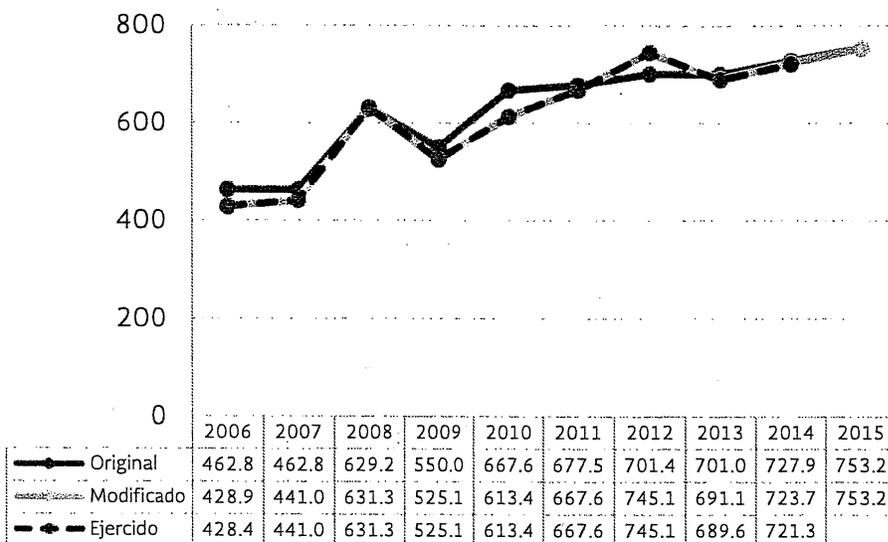
El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2015
(Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de hombres y mujeres del medio urbano y rural excluidos de la atención de los servicios financieros formales.

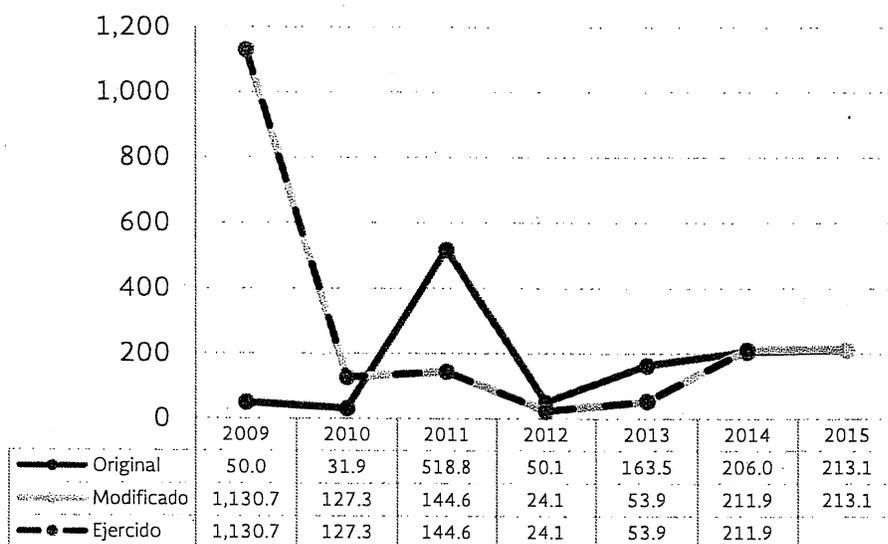
El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.


Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2015
 (Millones de Pesos)


El presupuesto original 2015 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRODIAT 2009-2015
 (Millones de Pesos)


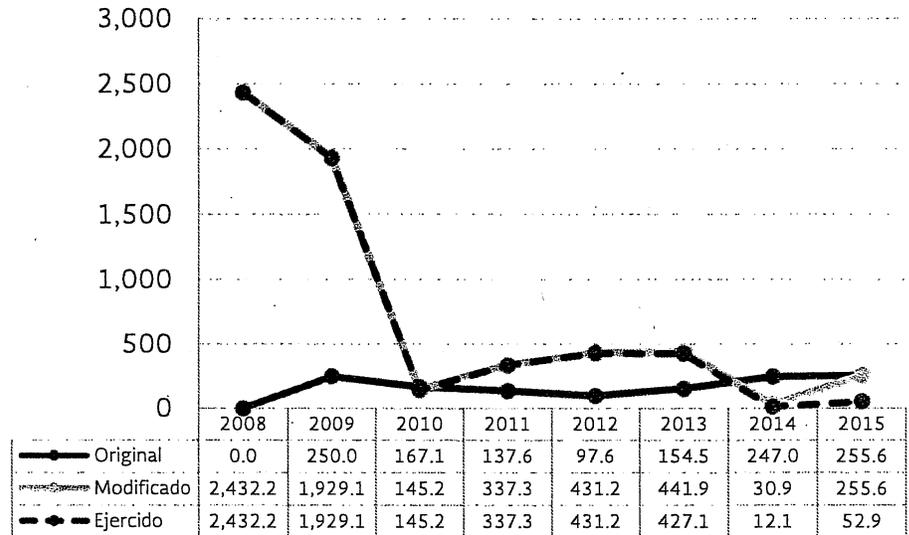
El presupuesto original 2015 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Durante ese periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas en 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.



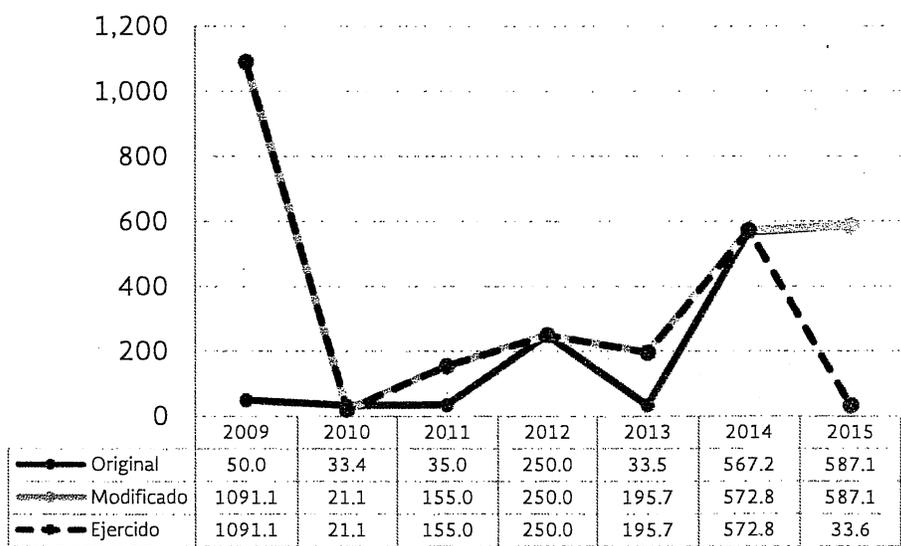
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PROIND con respecto a 2008 se ha mantenido. Durante ese periodo se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009, se ha incrementado diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de marzo de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a que las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de los Organismos Intermediarios (OI).

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida que existan condiciones y entorno propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

- a) Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de los organismos intermediarios;
- b) Elevar la eficacia de la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios, parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de los organismos intermediarios acreditados para estabilizar su permanencia así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas;
- c) Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo, mediante la incidencia en el ordenamiento y la actuación de los organismos intermediarios;
- d) Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y
- e) Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre los organismos intermediarios.

3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas de los servicios financieros formales, con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de las zonas identificadas como prioritarias y que dispongan tanto del financiamiento oportuno como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales básicos para poder desarrollar unidades económicas a través de servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlos en instituciones estables y profesionales, y así apoyar a mujeres rurales con capacitación para que mejore la operación de sus unidades económicas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas, con el fin de que las mujeres rurales tengan acceso a servicios financieros formales que les permitan desarrollar unidades económicas.



Los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se presentan a continuación:

- En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades: simple, revolvente o estratégico simple, con excepción del crédito tradicional.
- Para favorecer la profesionalización y gestión de su desempeño social de las IMF e Intermediarios, así como su consolidación, para estabilizar su permanencia y beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas y su impacto social, se consideran las siguientes acciones:
 - En las asistencias técnicas se incluyen dos modalidades:
 - **Programa de Mejora de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Social.**- Con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.
 - **Proyectos sustentables.**- Recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de implementar “ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social”.
 - En la capacitación del personal de los OI y en algunas de las modalidades de las asistencias técnicas se incluye otorgar un porcentaje de apoyo a los organismos clasificados como macros y grandes, debido al interés y aprovechamiento en participar en eventos del sector a nivel nacional o internacional.
 - Se incluye el Programa Anual de Capacitación como parte de la formación que debe tener el personal de los OI; nuevo mecanismo de apoyo a efecto de agilizar la respuesta de los sujetos de apoyo.
 - En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de los intermediarios financieros para la integración del “Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los OI acreditados por el FOMMUR”.
 - Asimismo, se requiere que los OI cuenten con una “Evaluación de Desempeño Social”³, para asegurar la incorporación y cumplimiento del impacto social del intermediario acreditado por el FOMMUR, en beneficio de la población objetivo.
- Se incluye el apartado de “Protección de Datos Personales” con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, transformando y modernizando la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

³ Informe elaborado por agencias especializadas, destinado a evaluar el alcance y cumplimiento de los objetivos y misión social del ORGANISMO INTERMEDIARIO, su grado de institucionalización y compromiso de la organización, disponibilidad de presupuestos y partidas contables para financiar actividades de enfoque social, calidad de sus sistemas para la medición y del monitoreo del desempeño social, considerando entre otros, el diseño de productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes, trato responsable a clientes y empleados, entre otros.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres excluidas de la atención de los servicios financieros formales, habitantes de zonas rurales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas que ofrecen los OI para el desarrollo de actividades productivas, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 312,857 mujeres, distribuida principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otros.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos intermediarios financieros, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO⁴, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74 unidades
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias⁵ del programa, se conformaron siete estratos:

⁴ El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

⁵ Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web www.pronafim.gob.mx el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
- 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos⁶ por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 2,917 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 2,166,372 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, lo habitan 34,149 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como son: Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera. Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que adicionalmente se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera⁷,

⁶ Se consideran municipios desatendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es menor que 25

⁷ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. De este total, se determinó que 6.01 millones corresponde a mujeres rurales. Mediante la Encuesta se determinó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 546,775 mujeres rurales hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programa muestra un nivel de consistencia por ambas metodologías.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a los OI", el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los intermediarios financieros para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar o techo financiero es hasta el 10% del patrimonio del FOMMUR al último mes conocido, a un plazo hasta 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés CETES sin puntos adicionales.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el FOMMUR.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FOMMUR, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.**- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Macro	20%	20%, para una persona
Grande	40%	40%, para una persona
Mediana	70%	70%, para una persona



Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Pequeña	80%	100%, para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Capacitación al personal de los OI.**- Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, FOMMUR apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, para así impactar en el sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al personal de los OI

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección
Macro	20%	Para una persona
Grande	40%	Para una persona
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Programa Anual de Capacitación:** Desarrollado por el FOMMUR con el objetivo de contribuir a la formación del personal de los OI, con temas que contribuyan a la profesionalización del sector de microfinanzas: cursos de inducción, cursos de formación de personal de instituciones y conferencias de actualización.
- **Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.**- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los intermediarios financieros, y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- **Modernización de Infraestructura Tecnológica:**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del intermediarios.

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	No aplica
Grande	No aplica
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Los OI acreditados por el FOMMUR, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo, cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. "Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados" de las Reglas de Operación, de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	20%
Grande	40%
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- **Pago de promotores de crédito.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- **Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.**- Los OI acreditados podrán capacitar a la población objetivo, directa o indirectamente, con el propósito de desarrollar en ella sus habilidades mediante la modalidad de Educación Financiera; los tipos de capacitación son presencial, a distancia o masiva. El apoyo aplica a los intermediarios acreditados por el FOMMUR y el monto destinado para la capacitación será de hasta cuatro mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que el intermediario financiero presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe, con base en la evaluación técnica que realice a la propuesta del intermediario financiero.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías de distribución de los recursos fideicomitados: a) a través de la atención de créditos que los OI le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microfinanciamientos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los OI realicen

actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que fortalezcan su desempeño como intermediarios.

El otorgamiento de créditos comienza una vez que el intermediario financiero ingresa un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del intermediario y emite una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del intermediario no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobado el crédito, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales legalmente constituidas que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR cuenta con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que el crédito ha sido otorgado a un intermediario financiero, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios, parciales y temporales, se otorgan a solicitud de los OI y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente, a través del desarrollo de las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución realice de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar a su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 "Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados por el FOMMUR" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los OI reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

De esta manera, el FOMMUR elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada intermediario acreditado. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del intermediario y, con base en una muestra del Anexo 5, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del intermediario a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del intermediario financiero para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales, de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o deseen acreditarse, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "5" que contiene la información mínima que los OI deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

- La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a los intermediarios financieros acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

b) Mecanismos de evaluación

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El FOMMUR es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a los OI. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios, el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de complementar funciones, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En particular se puede mencionar que en los procedimientos se especifica que cuando un OI está acreditado, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría, bien sea con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
 - Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa "Ciudad Mujer".
 - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación

financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación⁸ del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a los OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Tradicional: En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el intermediario financiero, de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados únicamente y durante el plazo que dure el crédito en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios indígenas y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de los OI acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido⁹ por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin margen adicional. Una vez acreditados, los intermediarios financieros no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año y están integrados por los siguientes conceptos:

1. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:

- Capacitación
- Educación Financiera

⁸ Reglas de Operación FOMMUR, publicadas el 23 de diciembre de 2014

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377006&fecha=23/12/2014

⁹ El cálculo se inicia con una tasa de CETES más seis puntos y a partir de ahí disminuye por el OI conforme al cumplimiento relacionados con criterios de riesgo, desempeño social, tipo de figura jurídica e historial crediticio con el FOMMUR

Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales

- Apoyos para Incubación

Incubación de proyectos productivos

2. Apoyos dirigidos a las IMF:

Asistencias técnicas

Capacitación al personal de los intermediarios

Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias

Modernización de infraestructura tecnológica

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con créditos vigentes es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los intermediarios financieros existentes o se incorporen nuevos, con el objeto de atender preferentemente dichas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstos a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador "Índice de Competitividad Global", es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y el FOMMUR contribuirá al pilar de innovación, a través de la capacitación a la población objetivo, mediante cursos dirigidos a la innovación y al desarrollo de actividades productivas, cuya periodicidad será trimestral.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, "*Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía*"; y la estrategia 3.3, "*Impulsar el acceso al financiamiento y al capital*".

Para ello, el FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos conjuntamente con la capacitación financiera, con el propósito de que las microacreditadas cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para FOMMUR es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por el FOMMUR en el marco del PRODEINN se mide mediante los siguientes indicadores:

- **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país¹⁰.** - Durante el primer trimestre de 2015, FOMMUR atendió a un total de 673 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 27.4% y de 118.5% para los primeros tres meses del año, debido principalmente a la incorporación de un nuevo intermediario financiero y a la apertura de un centro de atención.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.

- **Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados.** - Durante el periodo de enero a marzo de 2015, se otorgaron 119,167 microcréditos a mujeres rurales, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 32.8% y de 103.4% para el trimestre. El resultado se debió principalmente al efecto de los centros de atención abiertos durante el ejercicio 2014, lo que permitió atender municipios que anteriormente no fueron cubiertos por el programa.
- Conforme se otorgue una mayor cantidad de microcréditos, más mujeres habitantes de las comunidades rurales tendrán acceso a los servicios financieros formales, lo que les permitirá contar con recursos para el desarrollo o

¹⁰ El número total de municipios del país asciende a 2,457.

consolidación de sus proyectos productivos a nivel micronegocio. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- **Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-** Durante los tres primeros meses de 2015 FOMMUR no realizó cursos de capacitación, debido a que las acciones proyectadas para este periodo se reprogramaron para los próximos meses. Sin embargo, para el periodo de enero a marzo se ha autorizado la capacitación de 6,798 mujeres, las que impactarán positivamente en el avance de meta al segundo trimestre del año.

Cuando las mujeres rurales cuenten con mayor información para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** Durante el periodo de enero a marzo del presente año se realizaron 13 asistencias técnicas, las que permitieron alcanzar un avance de meta anual de 14.8%, no obstante que no se programaron metas para el periodo. Es importante mencionar que estas acciones fueron autorizadas en el ejercicio anterior y concluyeron en el presente ejercicio fiscal.

Cuando un número mayor de intermediarios financieros reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de los mismos, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio, en beneficio de este programa y de las microacreditadas. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	36.0	43.0	43.3	27.4	118.5
	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	131.0	100.0	84.8	32.8	103.4
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	77.0	100.0	112.5	0.0	0.0
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	146.0	100.0	81.2	14.8	0.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de Actividad 1	Avance de Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Se desarrollarán acciones estratégicas mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima aumentar la cobertura geográfica del programa: Durante los tres primeros meses de 2015, se autorizó un centro de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de los OI.	Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se han venido celebrando con dependencias. (SCT-TELECOMM): Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República y adicionalmente, se incorporó un intermediario de nueva acreditación, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas	Quando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore una mayor cantidad de OI, se atenderán a más municipios en beneficio de un número cada vez mayor de mujeres rurales interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, a través de los servicios integrales de microfinanzas.
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Se desarrollarán acciones estratégicas con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos: Durante el periodo de enero a marzo de 2015, FOMMUR otorgó 119,167 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 32.8%.	Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas: No se realizaron cursos de capacitación, debido a que las acciones proyectadas para este periodo se reprogramaron para los próximos meses. Sin embargo, para el periodo de enero a marzo se ha autorizado la capacitación de 6,798 mujeres rurales, lo que impactará positivamente en el alcance de meta del segundo trimestre.	En la medida en que un mayor número de mujeres rurales reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera, se crearán condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados.
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación: Durante el primer trimestre de 2015, se impartieron 13 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y prevención de lavado de dinero. Estas acciones permitieron alcanzar un avance de meta anual de 14.8%.	Continuar con la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del programa: Se brindó capacitación a cuatro personas de los OI acreditados. Las metas de este rubro están proyectadas principalmente para los tres últimos trimestres del año, lo que significa que durante el transcurso de los mismos se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.	Conforme los intermediarios financieros se fortalezcan mediante la capacitación, estarán en mejores condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, así como de ofrecer un mejor servicio al cliente, mediante mejores asesorías para que las microacreditadas desarrollen o consoliden sus proyectos productivos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMEs) con respecto al período anterior.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.
- **Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al programa que mantienen su operación por al menos seis meses.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.
- **Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.

- **Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 32.8% y de 103.4% en el trimestre, debido principalmente al efecto de los centros de atención abiertos durante el ejercicio 2014, lo que permitió atender municipios que anteriormente no fueron cubiertos por el programa.

Conforme el resultado del indicador se incremente significará que más mujeres rurales recibieron microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en condiciones de mejorar su ingreso y elevar su nivel de vida.

- **Porcentaje de personas microacreditadas con respecto a las programadas.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 38% y de 112.3% en el trimestre, debido a que la cobertura de nuevos municipios que anteriormente no se atendían, permitió que algunos OI ampliaran la dispersión de microcréditos.

Conforme el resultado del indicador aumente significará que más mujeres rurales recibieron microfinanciamientos y estarán en mejores condiciones de mejorar su ingreso y elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- **Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.**- No se realizaron cursos de capacitación, debido a que las acciones proyectadas para este periodo se reprogramaron para los próximos meses por problemas de logística en algunas ciudades donde se realizarían los eventos. Sin embargo, para el periodo de enero a marzo se ha autorizado la capacitación de 6,798 mujeres rurales, lo que impactará positivamente en el segundo trimestre de 2015.

Mientras las mujeres rurales cuenten con mayor información y habilidades para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del monto ministrado a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 19.1% y de 219.4% en el trimestre, debido a la demanda de recursos financieros por parte de algunos intermediarios que ampliaron su cobertura geográfica hacia otros municipios y localidades no atendidas con anterioridad.

Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF se acreditará a un mayor número de personas de localidades no atendidas por los servicios financieros formales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio.

- **Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados.**- Durante el primer trimestre de 2015, FOMMUR autorizó la apertura de un centro de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 7.1% y de 100% para el trimestre, debido al interés mostrado por los OI en ampliar su rango de cobertura.

En la medida en que los intermediarios financieros cuenten con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.

- **Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- No obstante que no se programaron metas para enero-marzo de 2015, durante el mismo periodo se realizaron 13 asistencias técnicas, las que permitieron alcanzar un avance de meta anual de 14.8%. Es importante mencionar que estas acciones fueron autorizadas en el ejercicio anterior y concluyeron en el presente ejercicio fiscal.

Mientras los OI reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de las mismas, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio, en beneficio de este programa y de las microacreditadas. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.

- **Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios con respecto a las programadas.**- Durante el periodo de enero a marzo de 2015; FOMMUR brindó capacitación a cuatro personas de los OI adscritos al programa, no obstante que no se proyectaron metas para el periodo; con estas acciones se alcanzó un avance de meta anual de 0.5%. Cabe hacer mención, que las metas de este rubro están proyectadas principalmente para los tres últimos trimestres del año, lo que significa que durante el transcurso de los mismos se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas hasta alcanzar 858 personas.

En la medida en que el personal de los OI asistan a diversos cursos de capacitación, se fortalecerán sus capacidades en diversas temáticas administrativas, financieras y legales, lo que permitirá aumentar la eficiencia de las mismas en aspectos de control interno, estrategias de crecimiento, administración de cartera y en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dando cumplimiento a la normativa en la materia. Adicionalmente, la capacitación permitirá al personal ofrecer mejores servicios de asesoría y orientación en materia financiera a las mujeres rurales microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR

(Primer Trimestre de 2015)

Taller para Emprendedores	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Baja California Sur	Se brindó atención a 19 personas interesadas en conocer las características del programa
Expo Financiamiento Tecomán	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Colima	Se brindó atención a 42 asistentes interesados en conocer las características del programa
Taller FAS	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	Febrero	Guanajuato	Se brindó capacitación a 100 microemprendedoras
2° Año de la Cruzada Nacional Contra el Hambre	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Hidalgo	Se brindó atención a 110 asistentes interesados en conocer las características generales del programa
6° Evento Regional de la ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Marzo	Jalisco	Se brindó atención a 113 asistentes interesados en conocer las características generales del programa
Presentaciones del PRONAFIM en diferentes Delegaciones del D.F.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero y Marzo	México D.F.	Se brindó atención a un total de 426 personas interesadas en conocer las características generales del programa y se estableció un punto de venta para un grupo de microacreditados del programa.
1era. Reunión 2015 del Grupo de Trabajo "Atención Integral en Espacios Públicos"	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Michoacán	Se brindó atención a 60 microemprendedores interesados en conocer las características del programa
Talleres de Capacitación al Microempresario y de Formación Emprendedora	Impartición de los talleres "Formación Básica Emprendedora" y "Mi Hogar y mi Dinero"	Marzo	Oaxaca	Se brindó capacitación a 55 mujeres y 33 hombres
Taller FAS	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	Febrero	Querétaro	Se brindó capacitación a 100 microemprendedoras
1° Evento Buró de Crédito ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Sonora	Se brindó atención a 47 asistentes interesados en conocer las características del programa

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR

(Primer Trimestre de 2015)

1º Encuentro de Productores Sociales en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Veracruz	Se ofrecieron 19 asesorías y 87 capacitaciones a 106 personas interesadas en conocer las características del programa
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de Secretaría de Gobernación	Marzo	Yucatán	Se brindó atención a 22 asistentes interesados en conocer las características del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

De enero a marzo de 2015, el FOMMUR ministró a los OI por concepto de créditos un importe de \$197.5 millones de pesos, los que fueron cubiertos en su totalidad con recursos patrimoniales. El importe otorgado a los intermediarios se distribuyó a través de 119,167 microcréditos, en beneficio de 118,727 mujeres.

Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
777,502	312,857	118,727	15.3%	38.0%	La población atendida se distribuyó en 673 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 38% con respecto a la población objetivo. Se espera alcanzar satisfactoriamente la meta anual en este rubro al cierre del presente ejercicio fiscal.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al primer trimestre de 2015, el FOMMUR registró una cobertura en 673 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), siendo Veracruz la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.1%, seguido del Estado de México con 18.2%, Puebla con 7.8%, y Oaxaca con 7.3%.

Distribución de los microcréditos otorgados por los OI (Al primer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	22,440	18.8	Querétaro	1,850	1.6
Veracruz	22,345	18.8	Tabasco	1,828	1.5
Puebla	11,897	10.0	San Luis Potosí	1,723	1.4
Oaxaca	5,797	4.9	Jalisco	1,507	1.3

**Distribución de los microcréditos otorgados por los OI
(Al primer trimestre de 2015)**

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Guanajuato	5,048	4.2	Tamaulipas	1,240	1.0
Nuevo León	5,034	4.2	Campeche	1,077	0.9
Chiapas	4,491	3.8	Chihuahua	831	0.7
Quintana Roo	4,038	3.4	Durango	642	0.5
Coahuila	3,986	3.3	Sonora	630	0.5
Morelos	3,681	3.1	Sinaloa	546	0.5
Guerrero	3,599	3.0	Colima	477	0.4
Distrito Federal	3,081	2.6	Aguascalientes	445	0.4
Hidalgo	2,967	2.5	Baja California	420	0.4
Yucatán	2,665	2.2	Nayarit	413	0.3
Tlaxcala	2,218	1.9	Zacatecas	195	0.2
Michoacán	2,056	1.7			
Total General				119,167	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el periodo de enero a marzo de 2015, se benefició con microfinanciamientos a 118,727 mujeres rurales, lo que permitió alcanzar 38% de la meta anual. Los rangos de edad de las mujeres microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II.

Población Atendida

(Al primer trimestre de 2015)

Población Atendida 2015	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
445	445	0		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad Anexo II
420	420	0		Norte	Baja California	Rangos de edad Anexo II
1,077	1,077	0		Sureste	Campeche	Rangos de edad Anexo II
3,981	3,981	0		Norte	Coahuila	Rangos de edad Anexo II
477	477	0		Oeste	Colima	Rangos de edad Anexo II
4,487	4,482	0		Suroeste	Chiapas	Rangos de edad Anexo II
831	831	0		Norte	Chihuahua	Rangos de edad Anexo II
3,081	3,081	0		Centro	Distrito Federal	Rangos de edad Anexo II



642	642	0	Norte	Durango	Rangos de edad Anexo II
5,047	5,047	0	Centro	Guanajuato	Rangos de edad Anexo II
3,599	3,599	0	Suroeste	Guerrero	Rangos de edad Anexo II
2,967	2,967	0	Centro	Hidalgo	Rangos de edad Anexo II
1,507	1,507	0	Oeste	Jalisco	Rangos de edad Anexo II
22,227	22,227	0	Centro	México	Rangos de edad Anexo II
2,056	2,056	0	Oeste	Michoacán	Rangos de edad Anexo II
3,681	3,681	0	Centro	Morelos	Rangos de edad Anexo II
413	413	0	Oeste	Nayarit	Rangos de edad Anexo II
5,034	5,034	0	Norte	Nuevo León	Rangos de edad Anexo II
5,795	5,795	0	Suroeste	Oaxaca	Rangos de edad Anexo II
11,895	11,895	0	Centro	Puebla	Rangos de edad Anexo II
1,850	1,850	0	Norte	Querétaro	Rangos de edad Anexo II
3,907	3,907	0	Sureste	Quintana Roo	Rangos de edad Anexo II
1,723	1,723	0	Norte	San Luis Potosí	Rangos de edad Anexo II
538	538	0	Noroeste	Sinaloa	Rangos de edad Anexo II
630	630	0	Norte	Sonora	Rangos de edad Anexo II
1,818	1,818	0	Sureste	Tabasco	Rangos de edad Anexo II
1,240	1,240	0	Noreste	Tamaulipas	Rangos de edad Anexo II
2,209	2,209	0	Centro	Tlaxcala	Rangos de edad Anexo II
22,327	22,327	0	Este	Veracruz	Rangos de edad Anexo II
2,628	2,628	0	Sureste	Yucatán	Rangos de edad Anexo II
195	195	0	Norte	Zacatecas	Rangos de edad Anexo II
118,727	118,727	0	SUMA		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, FOMMUR cubrió 498 municipios donde otorgó 87,425 microcréditos para beneficiar a 86,895 mujeres rurales.

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, FOMMUR atendió a 102 municipios, lo que permitió beneficiar a 37,491 mujeres a través de 37,591 microfinanciamientos.

El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), así como el número de OI de nueva incorporación registraron una unidad cada uno, lo que brindará respaldo a algunos intermediarios en la ampliación de su cobertura geográfica.

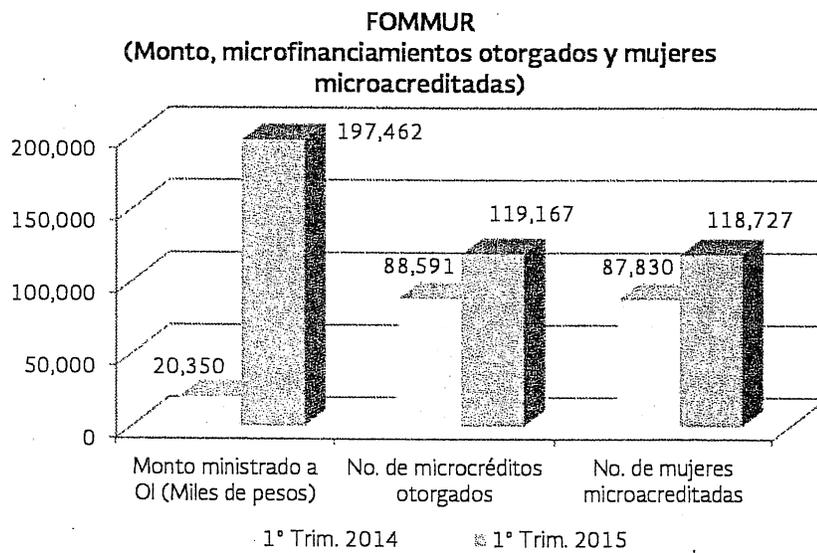
Organismos Intermediarios de nueva acreditación
(Al primer trimestre de 2015)
Organismos Intermediarios
Entidades Federativas

GECE Capital S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR

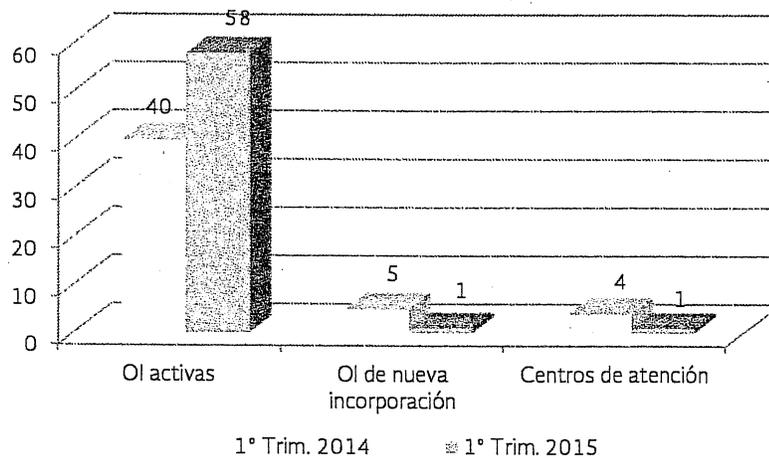
Distrito Federal

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de OI activos alcanzó un total de 58 instituciones y el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 93.8%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y por el alto nivel de responsabilidad mostrado por las microacreditadas.



FOMMUR
(Intermediarias Financieras activas, de nueva incorporación y centros de atención)



3. Evaluaciones en proceso

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante el segundo trimestre de 2015 se espera iniciar la Evaluación Específica de Desempeño.

Evaluaciones en Proceso

(Al primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Período Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación Específica de Desempeño	Programa Anual de Evaluación 2015, numerales 22 y 30, anexo 3c.	N.D.	30 de septiembre de 2015	N.D.	Tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 - 2015.	Reglas de operación (15, inciso j). Los organismos intermediarios estarán sujetos a mecanismos de supervisión y evaluación de todo tipo que implemente el FOMMUR, con el propósito de disponer de elementos que permitan dimensionar el impacto de los servicios de microfinanzas entre la población objetivo.	Junio 2015	Septiembre 2015	Por definir	Realizar un ejercicio de supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre no han concluido evaluaciones.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos susceptibles de Mejora

(Al primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar un estudio para caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	Documento que incluya la caracterización de la población atendida y establezca una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	31/12/2015	00	La Coordinación General del PRONAFIM desarrollará la "Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 - 2015", con el objeto de establecer la línea basal que permita estimar los resultados del programa.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Diseñar y establecer mecanismos que permitan el control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados.	Documento que describa los mecanismos de control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados de programa integrados a las Reglas de operación de FOMMUR.	31/12/2015	0.0	La Coordinación General del PRONAFIM desarrollará documento que describa los mecanismos de control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados de programa integrados a las Reglas de operación de FOMMUR.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Documento en el que se definan y cuantifiquen a las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL.	30/06/2014	85%	Se calculó la población potencial de FOMMUR con base a datos de 2013, en 777,502 mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas que habitan, preferentemente, en zonas prioritarias y en un entorno propicio para colocar sus productos. La población objetivo de FOMMUR se determina de acuerdo con las metas programadas en el ejercicio fiscal que corresponda con base al presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Actualmente se está elaborando la cuantificación de las poblaciones (potencial y objetivo) por localidades para concluir la definición de las mismas a dicho nivel
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica.	Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica.	30/06/2014	75%	Actualmente se está revisando la cuantificación de las poblaciones (potencial y objetivo) por localidades, para entonces documentar, de forma completa, la estrategia de cobertura geográfica con las localidades y municipios en los que se colocan los apoyos del Programa.



<p>Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales</p>	<p>Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.</p>	<p>Informe final de Diagnóstico de FOMMUR 2014 con base en los lineamientos del CONEVAL.</p>	<p>30/06/2014</p>	<p>80%</p>	<p>Se han desarrollado la versión preliminar de los siguientes elementos del Diagnóstico del programa: origen del programa, justificación del programa, antecedentes del programa, identificación y descripción del problema, los objetivos del programa, cobertura, diseño de intervención y el presupuesto</p>
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales</p>	<p>El Programa debe buscar la manera de documentar los resultados del Programa.</p>	<p>Metodología para documentar los resultados del Programa.</p>	<p>01/12/2012</p>	<p>55%</p>	<p>En reunión de seguimiento con CONEVAL, el 24 de febrero de 2014, respecto de la Nota Conceptual para Desarrollar la Evaluación de Impacto del Programa, se acordó verificar la calidad de la base de datos del Programa y levantar la información requerida para generar una línea basal que permita en el mediano plazo implementar una evaluación de resultados o impacto, para ello se realizará en 2015 la Encuesta de Supervisión de Microcreditados del Programa (cabe señalar que la Encuesta se aplicará a microcreditados del 2014). En este sentido, a modo de mejorar la consistencia de la información recabada por el Programa, se llevaron a cabo mejoras en el mecanismo del que se vale el mismo para recabar información de parte de sus entidades intermediarias, el denominado Anexo 5, lo cual implica estipularlo como una obligación contractual que implica una revisión de las Reglas de Operación del Programa.</p>

Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	En evaluaciones posteriores de impacto al programa, se propone dar seguimiento al mismo "grupo de tratamiento", con el objetivo de medir el impacto del programa y los niveles de bienestar de las beneficiarias a mediano y largo plazo.	Evaluación de Impacto y Percepción 2011- 2012 del FOMMUR.	01/02/2012	55%	En reunión de seguimiento con CONEVAL, el 24 de febrero de 2014, respecto de la Nota Conceptual para Desarrollar la Evaluación de Impacto del Programa, se acordó verificar la calidad de la base de datos del Programa y levantar la información requerida para generar una línea basal que permita en el mediano plazo implementar una evaluación de resultados o impacto, para ello se realizará en 2015 la Encuesta de Supervisión de Microacreditados del Programa (cabe señalar que la Encuesta se aplicará a microacreditados del 2014). En este sentido, a modo de mejorar la consistencia de la información recabada por el Programa, se llevaron a cabo mejoras en el mecanismo del que se vale el mismo para recabar información de parte de sus entidades intermediarias, el denominado Anexo C, lo cual implica estipularlo como una obligación contractual que implica una revisión de las Reglas de Operación del Programa.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar un estudio para caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa.				
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Diseñar y establecer mecanismos que permitan controlar la operación de los organismos intermediarios acreditados.				

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

1. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Fomentar el Sector Social de la Economía mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Objetivos Específicos

El Programa de Fomento a la Economía Social no tiene objetivos específicos.

3. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía¹¹, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES, con el Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, el Programa de Fomento a la Economía Social considera y atiende de manera transversal y con acciones afirmativas a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género y un enfoque de juventudes.

Para lo cual el INAES coadyuva en el cumplimiento a lo señalado en el Artículo 1º, sexto párrafo del PEF 2015, relativo a que los ejecutores de gasto deberán reportar la información de la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales de:

- a) Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
- b) Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- c) Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- d) Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2015, el INAES identifica e implementa acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones atienden a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

¹¹ El Sector Social de la Economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en los cuales se privilegian el trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y de sus comunidades. El sentido comunitario y de integración que se genera en las personas a través del trabajo asociativo y solidario, hacen del sector social un mecanismo de inclusión de aquellos segmentos de la población que se encuentran en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS).¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015.¹³ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.

Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES.¹⁴

Lineamientos.¹⁵

Términos de Referencia y Criterios de Evaluación por tipo de apoyo.¹⁶

Principales cambios a Reglas de Operación:

Se reestructuraron las modalidades de apoyo, agrupando en INTEGRA todo lo referente a inversión de proyectos y en CRECE todo lo referente a capacidades, y se incorpora el Proyecto Escala a la modalidad de CRECE.

Se incorporan criterios de priorización para atender las estrategias transversales del Gobierno de la República.

Formalización (OSSE legalmente constituidos tendrán preferencia)

Proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.

Proyectos de hogares Prospera Programa de Inclusión Social; Programa de Apoyo Alimentario y el Proyecto piloto "Territorios Productivos.

Proyectos de la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Proyectos en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se incluyen requisitos específicos para que las INPROFES sean institutos o entidades de los distintos órdenes de gobierno (ejemplo INIFAP), instituciones públicas y privadas de educación y/o investigación y organismos de integración y o representación del sector social de la economía (federaciones y confederaciones de cooperativas o SOCAPS)

Se redefine la duplicidad de apoyos y se incluyen los Programas con los que se realizará la verificación de concurrencia.

Se agrega un requisito que permite identificar a los integrantes de las organizaciones sociales, gremiales o campesinas.

Se da mayor peso a la visita de campo para determinar la viabilidad de los proyectos.

Para el caso de grupos sociales a los que se les autoricen apoyos en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo, el monto total deberá dispersarse en por lo menos dos ministraciones.

Se homologa el pago por concepto de elaboración de estudio de inversión dando certidumbre al pago al integrarse a los conceptos de inversión diferida, siempre que los técnicos que lo elaboren se hayan dado de alta en el listado de INAES, acreditando su certificación.

¹² Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹³ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹⁴ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹⁵ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/lineamientos>

¹⁶ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/inaes-convocatorias>



II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define como Población Potencial a aquel sector poblacional que presente la necesidad y/o problema que justifica la implementación de un programa de política pública y por ende puede ser elegible para su atención.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Economía Social responde a una política pública focalizada, definida en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especificada en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS), y complementada en el Catálogo de OSSE.

El Artículo 3 de la LESS establece que el Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que hace mención el párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

Asimismo, dentro de las figuras consideradas en el Artículo 4° de dicha ley se enmarcan las siguientes:

- I. Ejidos.
- II. Comunidades.
- III. Organizaciones de trabajadores.
- IV. Sociedades cooperativas.
- V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores.
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Derivado de lo anterior, el INAES actualizó el 25 de febrero de 2015, y publicó el denominado Catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía, que establece lo siguiente:

Los OSSE que podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que otorga el Programa de Fomento a la Economía Social, son los que a continuación se señalan:

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en este Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.

12. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
19. Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
20. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Por lo anterior, el Programa de Fomento a la Economía Social establece como Población Potencial el conjunto de organismos del sector social de la economía como son ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y demás formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Es importante destacar que no existe información concentrada en una fuente única, por lo que se buscaron bases de datos que tuvieran al menos una de las categorías de las OSSE. Los años de publicación de estas fuentes son distintos entre sí, debido a la falta de estandarización en los métodos de medición de los OSSE. En todos los casos se tomó el año más reciente para obtener el dato de la población potencial actual.

A partir de los elementos estadísticos gubernamentales y civiles disponibles se realizó la cuantificación de la población potencial, tomando como línea de base el año 2014, estimando el orden de 60,943 organismos, tomando en cuenta las tasas de crecimiento del número de organismos de cada rubro, estimado a partir de las bases de datos encontradas, se proyecta que incrementen hasta poco menos de 62,500 para 2018.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, define que la población objetivo es aquella que el programa tiene planteado atender en un tiempo delimitado, dado que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad del programa.

Así, el INAES establece como Población Objetivo a los Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la LESS, y que se establecen en el catálogo que difunde el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx.

El Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social considera que para dimensionar la población objetivo se deben tomar como referencia dos elementos: la población potencial y el presupuesto asignado al Programa S-017.

A partir de dichos elementos, se determina la cantidad de OSSE que se pueden atender bajo los distintos tipos de apoyo cada año. El presupuesto entonces tiene un efecto directo en la población objetivo, ya que de haber un mayor presupuesto, la población atendida será mayor o viceversa.

Para determinar la Población Objetivo en el ejercicio fiscal de 2015, el Programa Operativo Anual Original consideró una inversión de 2,326.2 millones de pesos y una meta global de 8,359 apoyos a OSSE; calculada con los costos promedio por tipo de apoyo ejercidos en 2014. No existen datos anteriores, debido a que los tipos de apoyo se iniciaron en 2014; sin embargo, tomando en consideración la reducción presupuestal por 318.0 millones de pesos, ahora se cuenta con un presupuesto modificado por un monto de 2,008.2 millones de pesos, con los cuales se estima que la población objetivo modificada del Programa para el 2015 será de 6,948 OSSE.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2015, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
INTEGRA	Apoyos en efectivo que otorga el Programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.
CRECE	Apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y para desarrollar las capacidades comerciales de los OSSE, promover los estudios e investigaciones sobre el Sector, así como la realización de Ferias y Eventos para difundir la Economía Social.
BANCA SOCIAL	Apoyos en efectivo o en especie, para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y/o crédito, en la modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Comunitarias y cualquier otra forma de organización social que funcione como intermediario financiero no bancario del Sector Social de la Economía, que se rija por los fines, valores, principios y prácticas del mismo, conforme a la LESS.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos serán otorgados para las modalidades siguientes, de acuerdo a los requerimientos debidamente sustentados y planteados en el estudio o propuesta de inversión del proyecto.

INTEGRA

Modalidad	Monto máximo		Porcentajes de apoyo	Frecuencia de los apoyos INTEGRA									
	OSSE en la modalidad de Grupo Social	OSSE legalmente constituido		Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES								
I.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Hasta 400 mil pesos	Hasta 1.0 millón de pesos	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo no podrá destinarse a la adquisición de terrenos ni al pago de pasivos. El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al Programa. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. 	Apoyo por única vez de manera histórica									
I.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	Hasta 500 mil pesos	Hasta 1.5 millón de pesos		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Porcentaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversión fija</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Inversión diferida</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Porcentaje máximo	Inversión fija	70%	Inversión diferida	25%	Capital de trabajo	50%	Hasta tres apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.
Rubro	Porcentaje máximo												
Inversión fija	70%												
Inversión diferida	25%												
Capital de trabajo	50%												
I.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	Hasta 600 mil pesos	Hasta 2.0 millones de pesos		Hasta dos apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.	Un apoyo de manera histórica.								
I.4. Por componente de inversión:													
I.4.1. Maquinaria, equipo, equipo de	Hasta 150 mil pesos	Hasta 300 mil pesos	N/A	Hasta tres apoyos, uno por ejercicio fiscal.	Hasta dos apoyos uno por ejercicio fiscal.								

INTEGRA

Modalidad	Monto máximo		Porcentajes de apoyo	Frecuencia de los apoyos INTEGRAL	
	OSSE en la modalidad de Grupo Social	OSSE legalmente constituido		Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES
transporte y/o herramientas. I.4.2. Capital de trabajo.	Hasta 100 mil pesos	Hasta 200 mil pesos			
I.4.3. Garantía líquida.	---	Hasta 1.5 millón de pesos El monto del apoyo no podrá rebasar el 50% del monto de la garantía requerida por la entidad financiera al solicitante.			

FUENTE: Secretaría de Economía INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. No haber recibido apoyo para los mismos conceptos de gasto de otros Programas del Gobierno Federal durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales.	Carta en original donde la persona designada como representante legal o social manifieste bajo protesta de decir verdad que los socios o integrantes del OSSE no han recibido un apoyo por parte de otros Programas del Gobierno Federal para los mismos conceptos de gasto solicitados al Programa, durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales.
II. Contar con aportaciones en efectivo, especie o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto cuando éste las requiera.	Carta en original donde la persona designada como representante legal o social del OSSE manifieste bajo protesta de decir verdad, que los requerimientos adicionales no solicitados al Programa para la ejecución y operación del proyecto, será provistos por el solicitante de apoyo. Listado en original que enumere y describa los bienes adicionales, no solicitados al Programa que serán provistos por el solicitante de apoyo, para la ejecución y operación del proyecto, así como los documentos que comprueben la posesión o propiedad de dichos bienes por parte del OSSE, de los señalados en el anexo 2. Los bienes adicionales para la ejecución y operación del proyecto aportados por las personas solicitantes, deberán ser señalados en el Estudio de Inversión, para efecto de la evaluación conjunta de éste. Para el caso de aportaciones en efectivo y/o crédito, listado en original que enumere y describa el destino de los recursos que aportará el OSSE. La disponibilidad de dichos recursos deberá acreditarse por parte del OSSE al momento de la formalización de la entrega del apoyo. En caso de mezcla de recursos presentar original del documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.
III. Para el caso de garantía líquida, el OSSE deberá estar legalmente constituido y el proyecto productivo para el cual se destine el apoyo debe estar en operación.	Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva vigente, pasada ante el fedatario público correspondiente a su naturaleza y con inscripción en el Registro que corresponda. Carta de intención de crédito en original, emitida por la entidad financiera, que contenga el monto total del crédito que ésta otorgaría, así como las políticas, términos y condiciones generales del crédito.
IV. En caso de solicitantes de apoyo que decidan contratar consultores externos, contar con documento por el que liberan de responsabilidades al INAES.	Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante legal o social del OSSE y la o el consultor (a) externo (a), en el que se manifieste que los términos de la contratación son de la exclusiva responsabilidad de ambos y que liberan a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación.



Criterios

Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)

V. En caso de que un OSSE o alguno de sus integrantes manifiesten ser agremiado de alguna organización social, gremial o campesina, acreditar su agremiación. Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante estatal o nacional de la organización social, gremial o campesina, en el que se manifieste que el OSSE o la (el) integrante de que se trate es agremiado a la misma.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
II.1. Apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE.	Constitución legal de la figura jurídica.	15 mil pesos.	Se otorgará en una sola ocasión.
	Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc.	60 mil pesos (por estudio, por OSSE).	Se otorgará hasta en tres ocasiones.
	Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del OSSE solicitante.	25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socias (os).	
II.2. Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE.	Giras e intercambio de experiencias.		<ul style="list-style-type: none"> Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE no adheridos al ECA Los OSSE que no han recibido apoyos previos del INAES podrán recibir estos apoyos.
	Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE.	80 mil pesos por OSSE (mínimo tres participantes).	
	Asistencia técnica: Hasta tres meses.	20 mil pesos/mes (por OSSE).	
	Consultoría.	50 mil pesos (por OSSE).	
	Organización de eventos de capacitación: Foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva de las y los participantes.	25 mil pesos por: Integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE); Emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE.	
Organización de eventos de capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE, o a la (s) población (es) donde radiquen emprendedores sociales cuya participación haya considerado el INAES.	50 mil pesos por OSSE 25 mil pesos por emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE.		
II.3. Apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social.	Organización de Giras e intercambio de experiencias.	25 mil pesos por integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE).	Serán determinados en cada ejercicio fiscal por el Comité Técnico Nacional.
		10 mil pesos para pagar gastos de: a) Reproducción de videos. b) Reproducción de ejemplares impresos.	
	Materiales para fortalecer y difundir la Economía Social.	20 mil pesos para pagar gastos de: a) Desarrollo de contenidos y guion de video y/o material impreso. b) Diseño de página web de capacitación para difundir contenido de capacitación en beneficio del Sector Social de la Economía y registro de dominio (URL). 30 mil pesos por material impreso; para pagar desarrollo de "dummy" y originales.	



CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
		50 mil pesos por video, para pagar gastos de pre-producción, producción y post producción.	
	Promoción y publicidad impresa en periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos para el OSSE.	30 mil pesos por OSSE.	
	Diseño de identidad corporativa del OSSE.	40 mil pesos por OSSE.	
II.4. Apoyos en efectivo para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE	Promoción y publicidad electrónica en página web, comercio electrónico, promoción en internet. Incluye diseño, actualización, hospedaje y/o soporte técnico para el OSSE.	40 mil pesos por OSSE.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE que no han recibido apoyos del INAES, o no adheridos al ECA. En caso de adherirse al ECA, los apoyos serán acumulativos.
	Elaboración de estudio de mercado, relacionados con la actividad productiva del OSSE.	80 mil pesos por OSSE.	
	Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas, relacionados con la actividad productiva del OSSE.	30 mil pesos por OSSE.	
	Certificaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la actividad productiva del OSSE.	100 mil pesos por certificación nacional, por OSSE. 400 mil pesos por certificación internacional, por OSSE.	
	Organización y/o participación en eventos de capacitación relacionados con el desarrollo comercial del OSSE (foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos).	25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE, máximo \$50,000.00 por OSSE).	
II.5. Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE	Organización y/o participación en eventos comerciales relacionados con la actividad productiva del OSSE (ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos).	50 mil pesos por OSSE.	
II.6. Apoyos en efectivo para Estudios e investigaciones para OSSE legalmente constituidos.	Apoyos en efectivo para que instituciones de educación superior realicen estudios e investigaciones que sirvan para el conocimiento de la economía social.	Hasta 500 mil pesos por investigación.	<p>Un OSSE podrá participar como máximo en un estudio o investigación por ejercicio fiscal.</p> <p>Las instituciones de educación superior podrán participar como máximo en la realización de 3 estudios o investigaciones por ejercicio fiscal.</p>
II.7. Aportación en efectivo a INPROFES para la realización de acciones para procesos de incubación, asistencia técnica y acompañamiento	Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES.	100 mil pesos por módulo o etapa (máximo dos módulos o etapas por proceso).	<ul style="list-style-type: none"> Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica. Excepcionalmente un OSSE formalmente constituido podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social. La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la

CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
	Asistencia técnica.	15 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes.	convocatoria respectiva y a la propuesta de trabajo presentada <ul style="list-style-type: none"> • Si en el ejercicio fiscal el OSSE ya recibió acompañamiento no podrá solicitar asistencia técnica y viceversa. • La aportación se otorgará hasta por tres meses para acompañamiento o para asistencia técnica, por ejercicio fiscal.
	Acompañamiento.	20 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la convocatoria respectiva y la propuesta de trabajo presentada • Un OSSE podrá recibir hasta dos asistencias técnicas y dos acompañamientos de manera histórica.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios

- I. Los solicitantes de apoyos en especie deberán proporcionar los datos para integrar el Padrón de Beneficiarios.
- II. Los emprendedores sociales interesados en organizarse en OSSE o que soliciten apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social
- III. Para el caso de eventos de capacitación comercial y/o eventos comerciales, el OSSE deberá contar con la información y documentación que permita su legal estancia, y exhibición y/o venta de sus bienes y/o servicios.

Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)

Listado original con apellido paterno, apellido materno, nombre y CURP de cada persona.

Para cada emprendedor social:

Copia simple y original para cotejo del CURP e identificación oficial.

Carta compromiso de participación en el evento de capacitación con firma original.

Escrito libre con firma original de la persona designada como representante legal o social en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la información y documentación que permite su legal estancia y la de sus representados en el lugar en el que exhibirán y/o comercializarán sus bienes y/o servicios, así como la que se requiere para la exhibición y/o venta, o prestación de éstos; o que dichos documentos se encuentran en trámite y que de no ser expedidos a su favor impedirá la recepción de los apoyos, siendo esta última circunstancia de su exclusiva responsabilidad.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

Criterios

- I. Ser INPROFES

Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones)

Copia simple y original para cotejo de Acta constitutiva vigente, protocolizada y con inscripción en el registro respectivo; Acuerdo o Decreto de creación o documento normativo equivalente, según corresponda, y contar con al menos tres años de antigüedad, a partir de la fecha de inscripción en el registro correspondiente, o de la emisión del Acuerdo, Decreto de creación o documento constitutivo equivalente.

- II. Desarrollar temáticas relacionadas con el fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía

Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva, estatuto, o documento normativo interno equivalente, en el que conste fehacientemente que su objeto abarca temáticas compatibles con las actividades de fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía, que prevé realizar.

- III. Solicitar la aportación atendiendo los criterios relativos a ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica establecidos en la convocatoria correspondiente.

Solicitud de aportación original (capturada en el pre-registro), conforme al anexo 2 de las Reglas de Operación, firmada por la persona designada como representante legal.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones)
IV. Contar con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	El pre-registro de las aportaciones podrá ser realizado directamente por las INPROFES en línea a través del sitio www.inaes.gob.mx , o el que señale la convocatoria, o bien con el auxilio de servidores públicos en las Delegaciones del INAES que se determinen en la convocatoria. Copia simple y original para cotejo del RFC de la INPROFES.
V. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Original del documento vigente denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", el cual se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT): https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/ específicamente, en la opción servicios, en el apartado Opinión de Cumplimiento, donde deberá proporcionar los datos que se solicitan para obtener la constancia oficial. En caso de que el INAES celebre el Convenio de Confidencialidad con el SAT, este requisito no será exigido y dicha circunstancia se informará a través de la Convocatoria que se publique.
VI. Presentar propuesta de trabajo.	Propuesta de trabajo respaldada con la documentación que se señale en los Términos de Referencia que establezca el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx
VII. Acreditar las facultades de la persona designada como representante legal.	Copia simple y original para cotejo del documento donde se otorgan las facultades a la persona designada como representante legal.
VIII. Acreditar identidad de la persona designada como representante legal.	Copia simple y original para cotejo de: CURP e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte o cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional), de la persona designada como representante legal.
IX. Acreditar que cuenta con los elementos para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES	Escrito libre en original en el que la persona designada como representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con todos los elementos necesarios para desarrollar por sí misma, las actividades a que se obligará con el INAES. En caso de que la INPROFES requiera auxiliarse de terceros para desarrollar dichas actividades, la persona designada como representante legal deberá entregar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Su representada cuenta con el apoyo de terceros para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES; La contratación de la INPROFES con éstos se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable; Libera a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación; y Sólo recibirá las aportaciones del INAES contando con el visto bueno de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial. El cumplimiento de los documentos anteriores será verificado por las Delegaciones del INAES.
X. Acreditar a la persona que gestionará la solicitud de aportación, en caso de que no sea la persona designada como representante legal.	Carta poder ante dos testigos, de la persona designada como representante legal para presentar la solicitud de aportación. Acompañada con identificación oficial del apoderado y de los testigos.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
III.1. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional (Apoyos en efectivo).	Reembolso de gastos notariales y de registro en la constitución o actualización de figura asociativa.	15 mil pesos.	Dos apoyos por OSSE de manera histórica.
	Reembolso del costo de elaboración del Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades.	21 mil pesos y hasta el 70% del costo del Programa, reembolsable a partir de su autorización.	Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales.



BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
	Diagnóstico e integración de documentación para presentar a evaluación ante el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FOCOOP) de entidades de nivel de operación básico.	80 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 10% del costo del servicio. Hasta 50 mil pesos si la entidad ya cuenta con diagnóstico apoyado previamente.	Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE.
	Consultoría y acompañamiento con un mínimo de 20 días hábiles en sitio, en la implementación de procesos de mejora orientados al abatimiento de cartera vencida y/o mejora del índice de capitalización, entre otros propósitos	100 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10%.	Dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE.
	Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa, el cumplimiento normativo y/o el fomento del ahorro y crédito del OSSE.	10 mil pesos por participante; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 30% del costo de la asistencia. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10%.	Hasta 2 personas por OSSE en cada evento y 3 eventos por ejercicio fiscal.
	Auditoría contable, para verificar y dictaminar estados financieros según los requerimientos establecidos por la normatividad contable y regulatoria vigente.	70 mil pesos. El OSSE de ahorro y/o crédito deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10%.	Una auditoría por ejercicio fiscal por OSSE. Hasta 2 apoyos en el mismo ejercicio fiscal para los OSSE de ahorro y/o crédito que operen ECA
	Migración contable para ajustar la contabilidad con los criterios de las sanas prácticas financieras y/o los criterios establecidos por la CNBV.		Un apoyo por OSSE de manera histórica.
	Asesoría profesional con un mínimo de 15 días hábiles en sitio para el diseño, implementación y desarrollo de capacidades en: a) Manuales de operación y organización (mínimo dos manuales). b) Establecimiento de controles. c) Regularización contable y fiscal. d) Sistemas Informáticos. e) E. Productos y servicios financieros.	70 mil pesos por componente (a, b, c, d, e). El OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10%. Máximo dos componentes por solicitud de apoyo o tres componentes si se basa en el Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades.	Dos apoyos por ejercicio fiscal.
	Reembolso de elaboración de proyecto estratégico financiero con horizonte de tres años (Básicas) y cinco años (Niveles I, II y III) incluye proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso.	50 mil pesos y hasta el 70% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización.	Dos apoyos de manera histórica por OSSE.
III.2. Proyectos Estratégicos Financieros y de Inversión (Apoyos en efectivo).	Reembolso de actualización de proyecto estratégico financiero y elaboración de proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso.	30 mil pesos y hasta el 70% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización.	Un apoyo por ejercicio fiscal conforme al horizonte de proyecto autorizado.
	Equipamiento e innovación tecnológica.	2.5 millones de pesos.	Un apoyo al año, hasta por cinco ejercicios fiscales conforme al horizonte de proyecto.
	Gastos de Promoción.	70 mil pesos.	Hasta dos apoyos por proyecto estratégico en ejercicios fiscales distintos.



BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
	Capital de trabajo (gastos de operación).	300 mil pesos y hasta cuatro meses de operación.	Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales.
	Gastos de operación de la unidad especializada que opera créditos para la producción social de vivienda asistida. Consultoría al proyecto integral, para fortalecer la instrumentación del proyecto.	Hasta mil pesos por acción a dispersar de CONAVI y hasta 500 mil pesos por año. 100 mil pesos y hasta el 80% de su costo. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% de su costo. 140 mil pesos y hasta el 80% del costo. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% del costo.	Un apoyo por ejercicio fiscal hasta en dos ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a tres años) o hasta en tres ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a cinco años). Para consultoría y capacitación, apoyo hasta en dos proyectos estratégicos financieros.
	Capacitación para la instrumentación del proyecto estratégico financiero.	Incluye el desarrollo de capacidades para unidades especializadas en créditos para vivienda y/o proyectos productivos.	
	Gastos de operación de la unidad especializada que opera líneas de crédito con recursos propios o descontados con fuentes federales de financiamiento gubernamental, para proyectos productivos y negocios del sector social. Diseño, equipamiento e implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG) para la operación financiera.	1,300 pesos por crédito a colocar de una línea de crédito vigente y hasta 800 mil pesos por año. 250 mil pesos.	Un apoyo por paquete de créditos por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales. Un apoyo por OSSE de manera histórica.
	Seguros de protección al ahorro y/o crédito del OSSE de ahorro y/o crédito.	200 mil pesos para cada uno de dichos seguros y hasta el 50% de la póliza anual que se contrate.	Un apoyo a seguros de protección de ahorro y uno a seguros de protección de crédito por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales.
III.3. Instrumentos para la Administración de Riesgos (Apoyos en efectivo).	Reembolso de gastos de constitución de fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	15 mil pesos.	Un apoyo por submodalidad por OSSE (fondo de reciente constitución).
	Elaboración de Programa General de Operación para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	100 mil pesos y hasta el 80% del costo de elaboración del Programa.	
	Mobiliario y equipo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	250 mil pesos	
	Capital de trabajo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	100 mil pesos y hasta cuatro meses de operación.	Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales
III.4. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (Apoyos en especie).	Realización de cursos, talleres, seminarios, foros de formación y actividades de evaluación y seguimiento, en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, de administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera, de planeación estratégica, diseño y elaboración de proyectos estratégicos, financieros y de inversión, de fondeo, de garantías líquidas, de redes organizativas, financieras, y de asistencia técnica; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados	<ul style="list-style-type: none"> •El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional, a propuesta de la Coordinación General de Finanzas Populares y podrá incluir la contratación de servicios y/o suministro de bienes, según corresponda, para cubrir entre otros conceptos los requerimientos de capacitadores, facilitadores, evaluadores, materiales de apoyo, espacios físicos así como aspectos logísticos, técnicos y de promoción. •Los eventos y programas podrán incluir actividades en aula, en línea, en campo y/o en las instalaciones de cada entidad beneficiaria (en sitio). •Se podrán otorgar apoyos para el traslado, hospedaje y alimentación a beneficiarios que 	Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta diez veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
	por el INAES, a nivel nacional o internacional.	participen en tales actos, cuando se justifique por la Coordinación General de Finanzas Populares.	
	Programas Especiales de capacitación y acompañamiento para OSSE de ahorro y/o crédito que incluyen entre otros conceptos el diagnóstico, plan de mejora, capacitación y acompañamiento y evaluación de cierre.	Respecto al traslado, el INAES podrá erogar únicamente el costo de transporte terrestre y, excepcionalmente, previa justificación y autorización, transporte aéreo.	Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta cuatro veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. Ser SOCAP o SOFINCO operando en el marco de la regulación correspondiente, en los niveles de operación Básico, I, II o III, que se encuentren registradas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP) y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar sobre SOFINCO, de acuerdo con la convocatoria respectiva.	El personal de las Delegaciones del INAES y/o de la Coordinación General de Finanzas Populares verificará la situación que guarda el OSSE de ahorro y/o crédito en el sitio web de la instancia de supervisión auxiliar que corresponda.
II. Para OSSE de ahorro y/o crédito diferentes a SOCAP y SOFINCO, proporcionar evidencias de que la entidad forma parte de la Banca Social.	Portafolio de evidencias
III. Los grupos sociales, deberán manifestar su intención de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO y sólo se incluyen en el caso de: <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional. b. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades. 	Escrito libre con firma original de la persona designada como representante social, y en archivo electrónico, con la manifestación expresa de la intención del grupo social de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO, en el marco regulatorio correspondiente.
IV. Los OSSE de Ahorro y/o crédito y grupos sociales deberán comprobar su domicilio.	Copia simple, original para cotejo y archivo electrónico con imagen digitalizada de comprobante de domicilio (recibo de pago con antigüedad no mayor a tres meses de predial, luz, agua o teléfono) a nombre del OSSE legalmente constituido, o de la persona designada como representante social para grupos sociales.
V. Presentar evidencia de los precios para adquirir los bienes y/o servicios requeridos.	Entregar: <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos una cotización de los proveedores de los servicios requeridos. • Resultados del sondeo de precios o cotizaciones de referencia de proveedores de bienes. • Relación de conceptos, unidad de medida, cantidad, precio unitario y montos, cuando los recursos se solicitan para capital de trabajo (gastos de operación: nómina, cuotas mensuales de arrendamiento, servicios eléctrico, telefónico y de internet, entre otros). <p>Lo anterior, según se especifique en los Términos de Referencia correspondientes disponibles en el sitio www.inaes.gob.mx.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.



Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
VI. En el caso de apoyos en efectivo para la contratación de servicios profesionales (elaboración de estudios, planes y proyectos, capacitación, consultoría, etc.) el OSSE de ahorro y/o crédito deberá acreditar la capacidad de las y los prestadores de servicios.	<p>Copia simple de los siguientes documentos (excepto para reembolso de gastos notariales y de registro y asistencia a eventos):</p> <p>a. Personas morales (federaciones, consultoras, entre otras):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae. • RFC. • Contrato (s), certificación o documento análogo que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios. • Documentos señalados en el apartado b, de la(s) persona(s) física(s) a cargo del servicio. <p>b. Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo. • RFC, excepto cuando estén a cargo de un servicio a contratarse con una persona moral <p>Copia simple y Original para cotejo, de al menos uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Documentos con validez oficial que acrediten su condición de técnico, académico o investigador en el servicio que ofrece; y/o • Documentación que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios. <p>En el caso de auditorías y migraciones contables, su registro y certificación para dictaminar ante la SHCP, así como un escrito en el que manifieste que el servicio se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), así como las disposiciones generales y Lineamientos que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al respecto.</p> <p>En el caso de servicios de avalúo, presentar las acreditaciones de acuerdo al marco regulatorio correspondiente.</p> <p>En el caso de producción social de vivienda asistida presentar la copia simple de la acreditación de Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y, en los que corresponda, de Sociedad Hipotecaria Federal.</p>
VII. Para el caso de Proyecto Estratégico Financiero y Proyecto de Inversión deberá contar con antecedentes en la actividad financiera.	Estados financieros anuales de los tres ejercicios fiscales inmediatos anteriores. Los antecedentes de la actividad financiera preferentemente se refieren a la misma razón social y figura jurídica; sin embargo, es válido cubrir el lapso requerido con estados financieros de un mismo OSSE de ahorro y/o crédito con diferentes razones sociales y/o figuras jurídicas cuando ocurrió un cambio en éstas.

FUENTE: Secretaría de Economía INAES.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 7 de las Reglas de Operación señala los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

Convocatorias públicas

Los recursos que se destinen a los apoyos tanto en efectivo como en especie, se asignarán mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas, las cuales estarán dirigidas a la población objetivo o a las INPROFES, quienes deberán requisitar su solicitud de apoyo en línea durante el periodo de pre-registro que se establezca en cada convocatoria, o bien, quienes así lo requieran podrán acudir a las Delegaciones del INAES para recibir la asesoría durante el pre-registro. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 4 de las Reglas de Operación.

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo y modalidad, alguno (s) de los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; indicador de la convocatoria, criterios de participación específicos, contacto de atención; proceso de atención de apoyos o aportaciones; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional, publicadas en el sitio www.inaes.gob.mx y difundidas en las Delegaciones del INAES, así como en los medios que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

En el caso de la modalidad de apoyo para Banca Social denominada Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (apoyo en especie), el mecanismo de asignación de recursos será a través de invitación directa a los OSSE de ahorro y/o crédito, siempre y cuando éstos se encuentren registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerza las actividades de Supervisión Auxiliar correspondiente; en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminedar de manera específica recursos a OSSE u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo. Dicha invitación podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares.

Asignación directa de apoyos

I. Desastres Naturales. En el marco de Declaratorias de Desastre por fenómenos naturales publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, y a partir de que haya terminado la situación de emergencia, el INAES podrá otorgar apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por dichos fenómenos naturales. Estos apoyos tendrán un carácter especial y, deberán apegarse a los Lineamientos que, en su caso, se emitan y autoricen a través del Comité Técnico Nacional del INAES.

II. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa sin que medie convocatoria, cuando se trate de estrategias productivas que generen desarrollo nacional, regional o sectorial del país, al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico.

Estas estrategias productivas podrán ser promovidas por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal; o bien identificados por el INAES. En el primer caso deberán ser los promoventes quienes soliciten el apoyo por escrito a la Coordinación General competente, manifestando la estrategia, explicando su importancia y señalando los impactos que ésta generará de manera detallada, clara y razonable. El monto máximo de estos apoyos podrá ser hasta de 2 millones de pesos.

Las estrategias productivas que se presenten para autorización al Comité Técnico Nacional deberán ceñirse a algún tipo de apoyo publicado en las presentes Reglas de Operación, por lo que estarán sujetos a los porcentajes y montos establecidos en éstas.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine la Dirección General de éste, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. La Dirección General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional el contenido de la estrategia productiva, la cual de ser aprobada por éste, permitirá la formalización del pago a través del instrumento jurídico contenido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación.

PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES

Etapas

1. Publicación de la convocatoria

PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES**Etapas**

2. Recepción de solicitudes
 - a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE)
 - b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación
3. Evaluación de solicitudes
 - a) Validación en campo
 - b) Validación normativa y Evaluación técnica
 - c) Autorización de solicitudes
4. Formalización de entrega del apoyo
5. Comprobación de los apoyos otorgados
6. Seguimiento

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE**Etapas****Apoyos en especie para CRECE**

1. El INAES llevará a cabo la organización, promoción y/o realización de los apoyos en especie.
2. Las propuestas de apoyos en especie serán presentadas por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, o las Delegaciones, según sus programas de trabajo, para autorización del Comité Técnico respectivo.
3. El monto del apoyo se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento, programa o acción autorice el Comité Técnico respectivo.
4. Los apoyos en especie CRECE autorizados por los Comités Técnicos se ceñirán, en lo que resulte aplicable, a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia.
5. Las convocatorias correspondientes para apoyos en especie, contendrán para cada caso, los criterios de participación específicos que deberán cumplir los OSSE.
6. La autorización de las propuestas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la autorización del Comité Técnico correspondiente.
7. Los apoyos en especie propuestos por las Delegaciones del INAES, serán autorizados por los Comités Técnicos Regionales, mientras que los propuestos por las Coordinaciones Generales del INAES, serán autorizados por el Comité Técnico Nacional, para las siguientes modalidades:
 - a) Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE.
 - b) Apoyos en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social.
 - c) Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE.
8. La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie se hará conforme a las disposiciones institucionales correspondientes.
9. Los OSSE beneficiarios aplicables de este tipo de apoyo deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo en especie correspondiente.

Apoyos en especie para Banca Social

- En el caso del apoyo en especie para Banca Social, el presupuesto y la propuesta del evento o programa será presentada la Coordinación General de Finanzas Populares, para autorización del Comité Técnico Nacional.
- La Coordinación General de Finanzas Populares efectuará la requisición para la (s) contratación (es) respectiva (s) en el marco de la normatividad aplicable en la materia.
- Cuando el apoyo en especie se otorgue a OSSE de ahorro y/o crédito registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerce supervisión auxiliar correspondiente, las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares emitirán una invitación directa para que dichos OSSE participen en el evento o programa respectivo.
- Cuando el apoyo en especie se otorgue a grupos sociales u otros OSSE de ahorro y/o crédito que no se encuentren registrados en el RENSOCAP o en alguna federación que ejerza supervisión auxiliar, la Coordinación General de Finanzas Populares someterá a autorización del Comité Técnico Nacional la convocatoria correspondiente.

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE

Etapas

- La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie estará a cargo de la Coordinación General de Finanzas Populares, excepto los recursos que, en su caso, el Programa erogue por concepto de traslado mediante transporte terrestre y/o aéreo, los cuales deberán ser solicitados por los OSSE beneficiarios de este tipo de apoyo en las Delegaciones del INAES y, de ser autorizados, deberán ser comprobados por éstos en dichas Delegaciones. Asimismo, los OSSE beneficiarios de apoyos en especie para Banca Social deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRRA, CRECE y para Banca Social.

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo (máximo)
INTEGRA	Hasta 60 días hábiles	Hasta 20 días hábiles adicionales
CRECE	Hasta 30 días hábiles	Hasta 10 días hábiles adicionales
BANCA SOCIAL	Hasta 60 días hábiles	Hasta 20 días hábiles adicionales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Instancias Normativas

En el numeral 13.2 de las ROP 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

- La Secretaría de Economía, que es la instancia normativa superior que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.
La Secretaría, a través del INAES, respetará los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, permitiendo el acceso a los apoyos y aportaciones previstos en el Programa, bajo criterios de igualdad, equidad, transparencia y demás previstas en la normativa aplicable.
- El Comité Técnico Nacional, que es el órgano técnico colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; las o los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; o de las unidades que le sustituyan, un (a) representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un (a) representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría.

El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:

- Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
- Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
- Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
- Definir y en su caso, ajustar, tanto en los calendarios como en número de ministraciones los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional y de los Comités Técnicos Regionales,
- Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
- Interpretar las Reglas de Operación;

- g. Establecer Lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetiva y/o beneficiaria;
 - h. Emitir Lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
 - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con éstos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
 - j. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.
3. Los Comités Técnicos Regionales están integrados por las y los Delegados (as) respectivos, un (a) Delegado (a) de la Secretaría de Economía, y la o el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
- a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación;
 - b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
 - c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, Lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
 - d. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a OSSE legalmente constituidos o en la modalidad de grupos sociales entre cuyos socios (os) o miembros de sus consejos directivos o integrantes, según corresponda, se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de las o los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.

Asimismo en el numeral 10 de dichas Reglas de Operación se establecen los criterios para priorizar la asignación de recursos para los apoyos del Programa.

Se dará prioridad a la autorización de solicitudes de apoyo según los criterios que se señalan y de conformidad con los Lineamientos que establezca el Comité Técnico Nacional para:

1. Los proyectos presentados por OSSE legalmente constituidos.
2. Los proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
3. Los proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.
4. Los proyectos de OSSE constituidos en su totalidad o mayoritariamente por integrantes de hogares beneficiarios de Prospera, Programa de Inclusión Social; del Programa de Apoyo Alimentario, y del programa piloto "Territorios Productivos".
5. Los proyectos que incorporen a la población potencial y objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

6. Proyectos presentados por OSSE cuyos integrantes radiquen o desarrollen su actividad en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7. Los proyectos de grupos constituidos mayoritaria o exclusivamente por jóvenes (18 a 29 años).
8. Los proyectos alineados a los diagnósticos territoriales elaborados interinstitucionalmente.
9. Los proyectos de OSSE que hayan sido elaborados por consultores externos que se encuentren en la relación publicada en el sitio www.inaes.gob.mx.
10. Proyectos que provengan del proceso de incubación apoyado con el tipo de apoyo CRECE.
11. En el caso de los apoyos para Banca Social, las solicitudes de los OSSE de ahorro y/o crédito que hayan participado en las capacitaciones que imparta el INAES para la formulación de proyectos, así como para la elaboración de planes y programas de trabajo, de manera previa al registro definitivo de la solicitud correspondiente.
12. Los proyectos que consideren la combinación de subsidio y crédito como fuente de recursos para su ejecución.
13. Impacto del proyecto (nacional, regional o local; valoración sobre si el proyecto cuenta con estrategias de negocios, los resultados a generar y si aportaciones del Programa se utilizarán para generar o incrementar la productividad y competitividad del negocio).
14. Capacidad, viabilidad y crecimiento económico del proyecto (valoración del nivel de ingresos donde se demuestre la sostenibilidad y crecimiento financiero del negocio).
15. Las ocupaciones directas a generar y en su caso a preservar con el apoyo económico en el segmento del negocio, así como las ocupaciones indirectas a beneficiar con el financiamiento en proporción correspondiente al desarrollo del negocio.
16. Los proyectos que demuestren la complementariedad de aportaciones provenientes de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos tanto en efectivo como en especie se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL).

En el numeral 11.2 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes, los beneficiarios del Programa y la INPROFES. Entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida, auténtica y vigente que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa, en las convocatorias, o en los instrumentos jurídicos que se suscriban.

Así como proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros autorizados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del Programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse hasta por 5 años posterior a que los OSSE beneficiarios realicen la correcta aplicación del recurso otorgado, para lo cual el Programa verificará en sus registros, que la población solicitante que haya recibido apoyos en efectivo de éste en ejercicios fiscales anteriores, hayan comprobado su correcta aplicación, a efecto de continuar con la tramitación de la solicitud de apoyo o aportación, o en su caso, entregar nuevas o subsecuentes ministraciones.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 de las ROP, al menos el 96.05% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 3.95% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social por parte del INAES.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del Programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y/o las y los auditores independientes contratados para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

El objetivo de las evaluaciones es generar recomendaciones para mejorar el Programa, así como conocer los efectos y el impacto de éste en el mediano y largo plazos. Las evaluaciones del Programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la SHCP y la SFP. Los citados Lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio: www.coneval.gob.mx.

El Programa reportará en los informes correspondientes la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios>.

Adicional a las evaluaciones señaladas en el PAE, el INAES podrá realizar otras evaluaciones y estudios conforme a las necesidades del Programa y a los recursos disponibles.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

b) Coordinación exterior

El INAES podrá establecer acciones de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y local, en el marco de las Reglas de Operación y demás normativa aplicable.

Para implementar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el INAES podrá realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, sin menoscabo de lo establecido en las Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y disponibilidad presupuestal.

El INAES establecerá los mecanismos necesarios con el fin de evitar que los apoyos solicitados u otorgados, respecto al Programa y otros programas del gobierno federal presenten duplicidades.

Se considerarán duplicidades cuando las personas integrantes o socias de los OSSE hayan recibido apoyos para conceptos de gasto no complementarios, en el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, del INAES o de los siguientes programas federales, y cualquier otro programa del gobierno federal que determine el Comité Técnico Nacional.

Dependencia	Ejercicio Fiscal		
	2013	2014	2015
Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI).	Organización Productiva para Mujeres (POPMI)		
	Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)		Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).
	Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)		
	Fondos Regionales Indígenas (PFRI).		
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)		
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)		
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)		Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	
		Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)		Programa Opciones Productivas.	
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)		Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Para prever la temporalidad de los apoyos otorgados, el programa establece en sus ROP, numeral 5.2., las modalidades, montos máximos, frecuencia y porcentajes de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente en el mismo numeral se considera para tipo de apoyo lo siguiente:

INTEGRA

- Cada componente de inversión sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.
- En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.

CRECE

- Los eventos de capacitación comercial y/o los eventos comerciales podrán ser promovidos y/u organizados por INAES, a nivel nacional o internacional.
- Los apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE, así como para la difusión y visibilización de la Economía Social, podrán ser organizados, promovidos y/o realizados por el INAES y/o por otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
- Cuando se trate de apoyos o aportaciones para capacitación, giras e intercambio de experiencias, eventos de capacitación y eventos comerciales el apoyo o aportación del Programa podrá destinarse también a pagar viáticos y

costos de traslado terrestre de los participantes del OSSE beneficiario. En casos justificados el transporte podrá ser vía aérea.

INPROFES

- El número mínimo de OSSE a participar en los procesos de incubación que realicen las INPROFES se indicará en la convocatoria respectiva.
- Los procesos de incubación se realizarán a través de talleres y/o sesiones de trabajo en grupos y constarán de hasta dos módulos o etapas (pre incubación e incubación).
- No se autorizará la subcontratación de servicios por terceros que no hayan sido incluidos en la propuesta o plan de trabajo que se presente para autorización del Comité Técnico Nacional.
- Para la organización del segundo evento, programa o acción, o subsecuentes, la INPROFES deberá demostrar haber cumplido adecuadamente a través de un resultado dentro de los parámetros convenidos, los compromisos contraídos con los OSSE participantes y con el INAES. En caso contrario la INPROFES no podrá ser sujeta de ninguna aportación durante los próximos 3 años.
- De ser el caso, las INPROFES no deberán tener pendientes de comprobación de apoyos o ministraciones anteriormente otorgados, de las cuales surgirá la obligación de comprobar, a través de convenios celebrados con INAES con base en la normatividad aplicable.
- Una misma INPROFES podrá organizar de manera histórica hasta seis eventos, programas o acciones y máximo dos por ejercicio fiscal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 el entonces FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme al numeral 8. Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRA, CRECE y para Banca Social, de las Reglas de Operación.

En caso de ampliación de los plazos, ésta será notificada a los OSSE y/o INPROFES solicitantes por las Delegaciones del INAES, por el mismo medio que fue publicada la convocatoria.

Para efectos de control interno, el INAES expedirá los manuales de procedimientos correspondientes, que en ningún caso podrán establecer obligaciones o requisitos adicionales a los señalados en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de carácter operativo que implementa el INAES para la optimización de recursos es la evaluación de solicitudes, a través de:

1. Validación en campo de acuerdo al tipo de apoyo.

Para INTEGRA

Consiste en una visita que realizan las Delegaciones del INAES, y que también podrán realizar terceros autorizados por éste para constatar:

- a) La existencia de las personas socias o integrantes del OSSE que solicita el apoyo.
- b) Que la solicitud de apoyo responda a su iniciativa y se tenga conocimiento del desarrollo del proyecto.
- c) De ser el caso, la existencia de los activos que serán utilizados en la operación del proyecto productivo, adicionales a los solicitados al INAES, y sus condiciones de uso.

Se practicarán las visitas que sean necesarias para validar en campo lo anterior.

El INAES con base en el planteamiento del proyecto definirá si previo, durante o posterior a la validación normativa y técnica realizará dicha (s) visita (s) al OSSE solicitante. Ésta (s) contarán con categoría de criterio definitorio y su resultado será validación en campo positiva o negativa.

Para Banca Social

Podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o por la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

Si el apoyo es solicitado por SOCAP o SOFINCO, consiste en consultar su registro activo y estatus regulatorio en la página oficial del RENSOCAP y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar, según corresponda.

Se realizará visita de campo en caso de apoyos solicitados por OSSE de ahorro y/o crédito diferentes de SOCAP o SOFINCO, para lo cual se verificará la congruencia con lo manifestado en los documentos que conforman su portafolio de evidencias; en particular sobre si sus principios y operación corresponden a los del Sector Social de la Economía. Esta verificación será realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

El resultado de esta etapa será validación en campo positiva o negativa. Las solicitudes con validación en campo positiva serán sometidas a la etapa de autorización de solicitudes, siempre y cuando cuenten con validación normativa y evaluación técnica positiva.

2. Validación normativa y Evaluación técnica

Este proceso consiste en realizar la validación normativa y técnica de la solicitud de apoyo y o aportación.

Validación Normativa

Consiste en la validación que realizan las Delegaciones del INAES, en torno a la procedencia de la información y documentos proporcionados por los OSSE e INPROFES solicitantes de apoyo, con relación a lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, así como en los términos de la convocatoria correspondiente. En el caso de los apoyos INTEGRA, podrán apoyarse en evaluadores externos, autorizados por INAES.

El resultado de esta validación será positivo o negativo.

Las solicitudes con validación normativa positiva serán sometidas a la etapa de evaluación técnica.

Si durante la validación normativa, de las modalidades de CRECE e INTEGRA, resulta faltante de información o con inconsistencia en la presentación de requisitos, el INAES notificará por única vez dicha situación al OSSE o INPROFES solicitante a efecto de que éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación subsane la omisión o inconsistencia respectiva.

Evaluación técnica.

La evaluación técnica, será realizada conforme en los criterios de evaluación que el INAES ha establecido para tal efecto, publicados en el sitio www.inaes.gob.mx y culmina en el resultado positivo o negativo.

- a) Apoyos INTEGRA Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, en su caso, apoyadas por evaluadores externos, al estudio de inversión presentado por el OSSE solicitante de apoyo, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto productivo.
- b) Apoyos INTEGRA por componente de inversión. Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, a la propuesta de inversión presentada por los OSSE solicitantes de apoyo. En el caso de garantía líquida, se analizará y evaluará la congruencia de las características de la garantía con las características del crédito, a fin de determinar la viabilidad del apoyo del Programa.
- c) Apoyos CRECE: Consiste en el análisis y evaluación que realizan las Delegaciones del INAES a la propuesta de trabajo, considerando los criterios que el INAES establezca para tal efecto.
- d) Apoyos para Banca Social: Consiste en el análisis y calificación que realiza la Coordinación General de Finanzas Populares y/o las Delegaciones del INAES, según se indique en la convocatoria respectiva, a proyectos, diagnósticos,

programas y planes de trabajo o mejora, así como de aquella documentación presentada por el OSSE de ahorro y/o crédito, en la cual sustenta la solicitud de apoyo.

El resultado será evaluación técnica positiva o negativa. Las solicitudes con evaluación técnica positiva serán sometidas a la autorización del Comité Técnico Regional o Nacional, según corresponda; siempre y cuando ya cuente con la visita de campo respectiva y ésta haya obtenido un resultado de validación en campo positiva.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Enero-Marzo 2015)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento o Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Índice de Competitividad Global.	Eficiencia en el mercado laboral	3.9	4.0	3.7	El Pilar "Eficiencia en el mercado laboral", considera entre sus variables la capacidad del país para retener el talento y la participación femenina en la fuerza laboral. Para contribuir a dichas variables el INAES promueve la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsa su participación en actividades económicas remuneradas; durante el primer trimestre de 2015, fueron autorizados 1,395 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que incluyen a mujeres y jóvenes, por un monto de 672.4 millones de pesos.
	Desarrollo del mercado financiero	3.9	4.2	4.1	En el marco del Pilar, <i>Desarrollo del mercado financiero</i> , el INAES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito. De enero a marzo de 2015, se autorizaron 111 apoyos a 103 organismos, por un monto de 37.6 millones de pesos, con estas acciones el INAES contribuye a acercar servicios financieros a la población. Los resultados a la baja en este pilar para el período 2014-2015, resaltan la necesidad de contar en el país con otras alternativas de financiamiento, como la banca social. Al mes de septiembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reportó 143 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas, las cuales cuentan con activos superiores a 86 mil millones de pesos. ¹⁷

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES, con datos del Foro Económico Mundial en el Reporte de Competitividad Global 2014-2015.

¹⁷ <http://portafoliodeinformacion.cnby.gob.mx/eacp1/Paginas/boletines.aspx>



2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El INAES contribuye al logro del Objetivo sectorial 3. "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía" del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al Indicador 4 "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior". La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador		Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente				2014	2015	
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	4,545	5,402	1,437	32%
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	57	19	35	61%
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	523	157	n.a.	n.a.
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,958	3,893	n.d	n.d.
	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,145	1,327	1,816	387	29%
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	370	320	46	12%

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador		Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
		Periodicidad	Fuente				2014	2015	
productiva y laboral.									
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	Sin dato	211	547	132	62.56%
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.	Monto de las garantías líquidas suministradas por INAES a OSSE de ahorro y/o crédito para operar líneas de crédito de fuentes de financiamiento gubernamental.	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	28,875,000	12,500,000	3,540,000	13.7%
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	n.d.	n.d.
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	57,750,000	55,681,800	2,395,000	4.1%
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	Sin dato	2	1	4	200%

n.a.- No Aplica

n.d.- No Disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.6.1 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	<p>Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de OSSE:</p> <p>Se emitieron 4 convocatorias de apoyos en efectivo para proyectos productivos de los OSSE a través del tipo de apoyo INTEGRAL. De las cuales 2 fueron a nivel nacional (INT-001-15 y INT-002-15) una se focalizó para 15 entidades federativas (INT-004-15) y una (INT-003-15) para Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que vivan y desarrollen sus proyectos productivos en los municipios de Chihuahua y Juárez, en el estado de Chihuahua, Villa de Álvarez, Manzanillo y Colima en el estado de Colima, Zapopan y Guadalajara en el estado de Jalisco, Querétaro, San Juan del Río y Jalpan de Serra en el estado de Querétaro, y Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas en el estado de Chiapas.</p>	<p>Otorgar apoyos a iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la ejecución de proyectos productivos nuevos y/o para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación:</p> <p>Al primer trimestre de 2015 se autorizaron recursos por 700.9 millones de pesos para el apoyo de 1,437 proyectos productivos a través de INTEGRAL, en beneficio de 10,237 socios.</p>	
3.6.2 Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	<p>Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía que permitan su vinculación en redes o cadenas de valor</p> <p>Publicación de 3 convocatorias INTEGRAL (INAES-INT-001-15, INAES-INT-002-15 e INAES-INT-004-15), a través de las cuales fueron autorizados 35 apoyos para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, por un monto total de 60.9 millones de pesos.</p>	<p>Apoyar las iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluyendo a comercializadoras sociales:</p> <p>En los Comités Técnicos Regionales y en el Comité Técnico Nacional se autorizaron 35 solicitudes de apoyo por un monto total de 60.9 millones de pesos.</p>	
3.6.3 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	<p>Impulsar la vinculación con instancias sociales, privadas y/o públicas, de los tres órdenes de gobierno, para promover su participación en el desarrollo de las capacidades organizativas y empresariales de los OSSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Nacional Financiera, el Colegio de Posgraduados (Programa de Agronegocios) y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM para conocer su experiencia y oferta en materia de capacitación. - Colaboración con Superisste para identificar y promover a OSSE de Chiapas, Guerrero y Oaxaca como proveedores en tiendas locales. - Envío de información a 4,200 OSSE beneficiarios del INAES, sobre el 	<p>En el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), se realizarán reuniones de intercambio con organizaciones de la Sociedad Civil; vinculación con Instituciones de Educación Superior:</p> <p>Diseño de proyecto de página electrónica para difusión de acciones del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA). Elaboración y difusión de los materiales de divulgación: "Apoyos Institucionales" y "Elementos de la Economía Social". -Difusión de cinco cápsulas informativas sobre Economía Social.</p>	



Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>Programa de formación empresarial realizado por Nacional Financiera S.C. (NAFIN).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con: Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC), Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCCS) y la Asociación Nacional de Ejecutivos de Crédito, A.C. (ANEC) para conocer su experiencia y oferta en materia de capacitación. - Participación en la Jornada de diálogo sobre los "Sistemas Locales de Innovación y la Extensión Rural en América Latina. Red Latinoamericana para Servicios de Extensión Rural (RELASER). 		
3.6.4 Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Emitir convocatorias focalizadas en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Apoyar las iniciativas productivas de OSSE, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:	
		Se llevaron a cabo 2 reuniones interinstitucionales INAES-SEGOB para la definición de estrategias en el marco del PNPSVD. Con el objetivo de sumar esfuerzos y definir estrategias de acción para el desarrollo de proyectos productivos de OSSE y su apoyo por medio de convocatorias del INAES.	Durante este periodo no se emitieron convocatorias focalizadas en los municipios de atención de dichos programas.
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Emitir convocatorias dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía que integren a personas en situación de vulnerabilidad:	Apoyar proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados por personas en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de inversión rentable y no asistencialista:	
	Sin acciones por reportar en el periodo.	Fueron autorizados 46 proyectos productivos por un monto de 25.3 millones de pesos en beneficio de 57 personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad)	Durante este periodo no se emitieron convocatorias focalizadas para este sector de la población.
3.6.7 Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Emitir convocatorias focalizadas dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía integrados por jóvenes:	Apoyar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes. Adicionalmente, se realizarán procesos de incubación de proyectos productivos y se financiarán iniciativas productivas derivadas de dichos procesos:	
	Se emitió una convocatoria pública en la modalidad INTEGRA II.1 y II.2 para apoyar integralmente la ejecución de proyectos productivos nuevos, así como la ampliación, modernización, diversificación o acciones similares para el desarrollo y	Fueron autorizados 102 proyectos productivos por un monto de 37.4 millones de pesos en beneficio de 517 jóvenes.	

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	consolidación de proyectos productivos en operación de OSSE integrados por jóvenes.		
3.7.1 Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.	Identificar y otorgar garantías líquidas a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito al ejercer líneas de crédito de fuentes gubernamentales:	No aplica	
	Fueron autorizados dos apoyos para garantías líquidas que beneficiarán a dos OSSE de ahorro y/o crédito en los estados de Veracruz e Hidalgo:	No aplica	
	El primero por 2.5 millones de pesos para garantizar 18.8 millones de pesos de dos líneas de crédito que suman 21 millones de pesos		
	El segundo fue por 1.04 millones de pesos para garantizar 5.2 millones de pesos de dos líneas de crédito por un total de 22 millones de pesos.		
3.7.2 Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Establecer contacto constante con instituciones de fomento a Banca Social:	No aplica	Durante este periodo no se programaron acciones en este rubro.
3.7.3 Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Fortalecer y fomentar la coordinación con instituciones de fomento a la Banca Social para acceso a líneas de crédito:	No aplica	
	El monto corresponde a líneas de crédito de dos OSSE de ahorro y/o crédito que suman 43.0 millones de pesos En el caso de Caja Zongolica S.C. de A.P. de R.L. de C.V. el monto total de las líneas de crédito autorizadas es por 21.0 millones de pesos (mdp), con una garantía líquida total exigida de 2,799.3 mdp, de los cuales el apoyo del INAES cubre 2,500.0 mdp, mientras que en el caso de Caja Solidaria de Ahorro Campesino S.C. de A.P. de R.L. de C.V. el monto total de las líneas de crédito autorizadas asciende a 22.0 mdp, con una garantía líquida total exigida de 4,400.0 mdp, de los cuales el apoyo del INAES cubre 1,040.0 mdp.	No aplica	
	Con este apoyo los OSSE de ahorro y/o crédito denominados Caja Zongolica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. del estado de Veracruz y Caja Solidaria CASA de Ahorro Campesino S.C. de A.P. de R.L. de CV del estado de Hidalgo, podrán colocar entre sus socios créditos que detonarán desarrollo económico en sus entidades federativas.		

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.7.4 Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Coadyuvar en la concertación entre Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito favorable a redes operativas-financieras:	No aplica	
	Las acciones reportadas están relacionadas con los OSSE de ahorro y/o crédito denominados Caja Popular Apaseo El Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Popular Tamazula, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Caja Zongolica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., en cuya operación se incorpora el uso de cajeros automáticos en Red.	No aplica	
	El apoyo beneficiará a 4 OSSE de ahorro y/o crédito en los estados de Guanajuato, Jalisco, y Veracruz.		

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el primer trimestre de 2015 cinco indicadores para resultados del Programa de Fomento a la Economía Social observaron un comportamiento superior al programado, ya que con el fin de cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas en el mes de enero de 2015, y considerando el periodo de blindaje electoral, se solicitó a la SHCP un adelanto al calendario presupuestal del programa S017, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015.¹⁸

- Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos: Se otorgaron 87 apoyos para proyectos productivos, de 1,437 solicitudes autorizadas a recibir apoyos a través de la modalidad de INTEGRA, lo que representa un resultado superior a la meta del periodo en 17.37% y el 2.21% con respecto a la meta anual programada.

Efecto: Con los 87 apoyos otorgados en el primer trimestre de 2015, fue posible beneficiar a 486 empresarios sociales de once estados de la República, para la ejecución de proyectos productivos nuevos (84 apoyos) y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación (tres apoyos).

- Porcentaje de solicitudes autorizadas para proyectos productivos: Se obtuvo un 7.78% de solicitudes autorizadas para proyectos productivos igual a 1,437 solicitudes autorizadas por comités, que representan un avance de 36.23% con respecto a la meta anual. Este sobrecumplimiento es producto, como ya se señaló, del adelanto de recursos.

Efecto: Con los apoyos autorizados se financiará la ejecución de 1,304 proyectos productivos nuevos, se apoyará la consolidación de 90 proyectos productivos en operación, se promoverá la vinculación de 35 proyectos productivos en redes o cadenas de valor; asimismo, se apoyará a ocho organismos del sector social de la economía con garantías líquidas.

- Porcentaje de solicitudes autorizadas para apoyos de Banca Social: A través de la modalidad de Banca Social se autorizaron 111 solicitudes al 31 de marzo de 2015, que significan el 12.44% de las solicitudes registradas.

¹⁸ Para mayor referencia del avance de resultados de los indicadores de la MIR, consultar el anexo: I_IT_2015_Anexo_MIR_INAES.



Esto representa un 73.44% de sobre cumplimiento en la meta programada al primer trimestre y un avance de 19.60% con respecto a la meta anual programada.

Efecto: Con los apoyos autorizados en el primer trimestre del año se beneficiará a 103 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional, para la implementación de proyectos estratégicos y de inversión; así como, para instrumentos para la administración de riesgos.

- Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres: Se otorgó el 1.35% (53) de apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres, dicho avance debe valorarse positivamente dado que al trimestre se tenía una meta programada de otorgar 34 apoyos que significan el 0.87%; no obstante, se logró apoyar 19 proyectos más, superando la meta programada en el periodo en 55.88%.

Efecto: Con los apoyos otorgados se benefició a 4,956 empresarios sociales de los cuales el 79.93% son mujeres.

- Porcentaje de apoyos económicos otorgados a beneficiarios de PROSPERA: Al 31 de marzo se otorgaron 33 apoyos para OSSE integrados exclusiva y mayoritariamente por beneficiarios de PROSPERA, lo que significa el 220% de avance con respecto a la meta trimestral y de 5.47% de la anual.

Efecto: Se logró otorgar 18 apoyos más, y se ejerció un monto total de 15.3 millones de pesos. Con los 33 apoyos otorgados se beneficia a la población de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, para la ejecución de proyectos productivos.

Para el periodo enero-marzo de 2015 no se programaron metas para los indicadores:

- Porcentaje de apoyos otorgados a través del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial: Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015, por lo que los resultados correspondientes se verán reflejados en los próximos informes.
- Porcentaje de solicitudes autorizadas, para apoyos del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial: Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015, por lo que los resultados correspondientes se verán reflejados en los próximos informes.

Por lo que respecta a los siguientes indicadores, el resultado alcanzado fue inferior a la meta del periodo:

- Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social: El indicador logró un avance de 28.57% con respecto a la meta del periodo al otorgar 18 apoyos a través de la Banca Social que representan el 16.22% de las solicitudes autorizadas en el primer trimestre, que en total fueron 111, por lo que el ejercicio de los apoyos faltantes se verá reflejado en los próximos informes.
- Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, durante el primer trimestre fueron autorizados 387 apoyos de los cuales fueron ejercidos 13, lo que representa un 41.94% de avance con respecto a la meta del periodo y un 0.79% con respecto a la meta anual. Cabe señalar que no hubo emisión de convocatorias focalizadas para estos municipios; no obstante, se logró atender su demanda a través de las convocatorias publicadas a nivel nacional.
- Porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados: El porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados al trimestre fue de 0.40%, que representa un 74.54% de la meta estimada para el periodo. No obstante, cabe señalar que se trata de un resultado parcial en virtud de que aún no se dispone de información sobre la identificación de beneficiarios correspondientes a la última convocatoria emitida en el trimestre.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió del 07 de enero al 31 de marzo de 2015, 24 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, de las cuales uno se encuentra en proceso de respuesta, uno en espera de ampliación de información, una atendida y en espera de la forma de entrega, una atendida en espera de pago y 20 se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Concepto	Número de solicitudes
Solicitudes en proceso de respuesta	1
Solicitudes en espera de ampliación de información (información adicional)	1
Solicitudes atendidas en espera de forma de entrega	1
Solicitudes atendidas en espera de pago	1
Concluidas (considera las desechadas por falta de respuesta del ciudadano)	20
Total de solicitudes recibidas	24

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Del 7 de enero al 31 de marzo, se atendieron 456 llamadas telefónicas; en tanto que 4 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

Mes	Llamadas telefónicas	Personas atendidas	Solicitudes de Información
Enero	70	0	10
Febrero	263	4	10
Marzo	123	0	3
TOTAL	456	4	23

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Al primer trimestre de 2015, el INAES realizó acciones enfocadas a la promoción y difusión de siete convocatorias para las modalidades Integra y Banca Social; dos convocatorias para Consultores Externos; así como acciones para la constitución de los Comités Técnicos tanto nacional como regionales donde se validaron y dictaminaron apoyos en efectivo para OSSE. Como resultado de dichos comités se autorizaron 1,548 apoyos a 1,540 OSSE, en beneficio de 10,237 socios.

De los apoyos autorizados 1,437 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y para componente de inversión.

Así como 111 apoyos se autorizaron para el fomento y consolidación de la Banca Social, específicamente para desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional; Instrumentos para la administración de riesgos; y para proyectos estratégicos financieros y de inversión.

Como resultado de las dos convocatorias para Consultores Externos se tuvo una demanda de 2,789 consultores, de los cuales 1,507 presentaron el examen y sólo 705 cumplieron con el total de criterios y requisitos de elegibilidad.

Con estos apoyos el INAES cumple con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Resultados cuantitativos

En el periodo enero a marzo de 2015 el INAES autorizó 1,548 apoyos, por recursos que ascienden a 738.5 millones de pesos, que beneficiaron a 1,540 OSSE integrados por 10,237 empresarios sociales.

RESULTADOS GENERALES (Enero-marzo de 2015)

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	OSSE apoyados*	Apoyos	Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	700,897,843.43	1,437	1,437	4,855	5,382	10,237
Ejecución de un proyecto nuevo	553,257,143.36	1,304	1,304	3,598	4,511	8,109
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	84,274,555.83	90	90	619	436	1,055
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluye comercializadora social	60,866,144.24	35	35	266	180	446
Por componente de inversión	2,500,000.00	8	8	372	255	627
BANCA SOCIAL	37,585,875.35	103	111			
Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional	5,952,200.00	89	89			
Instrumentos para la administración de riesgos	9,548,183.97	13	15			
Proyectos estratégicos financieros y de inversión	22,085,491.38	7	7			
Inversión Total	738,483,718.78	1,540	1,548	4,855	5,382	10,237

* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE puede recibir más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Cobertura de Población

La población del Programa la constituyen los Organismos del Sector del Sector Social de la Economía señalados en el apartado II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de esta nota. La cobertura de dicha población al primer trimestre de 2015 es:

Cobertura de Población (Enero-Marzo de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
62,237	6,948	1,540	2.5	22.2	La Población Atendida corresponde al número de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), a los que le fueron autorizados apoyos en el primer trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los 1,540 Organismos del Sector Social de la Economía señalados en el cuadro anterior están integrados por 10,237 personas con la siguiente distribución:

Personas	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/De marcación Territorial del D.F.		Observaciones
	Mujeres	Hombres					
10,237	5,382	4,855	15-29 años: 2,782 30-44 años: 2,976 45-59 años: 2,565 60 años y más: 1,914	5 Regiones del país	32 Entidades Federativas	547 municipios	

FUENTE: Secretaría de Economía. (Describir el Área ejecutora del programa).

Nota: Para mayor referencia y desagregación a nivel nacional por entidad y municipio, ver Anexo Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados.

3. Evaluaciones en proceso

El Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso. Se encuentra a la espera de que inicien los trabajos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño, con base en el Programa Anual de Evaluación 2015.

4. Evaluaciones concluidas

El Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones concluidas al primer trimestre de 2015.

5. Evaluaciones canceladas

No hay evaluaciones canceladas al primer trimestre de 2015.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios fiscales anteriores. Se encuentra en proceso la elaboración del Documento de Trabajo 2015 con la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora que serán atendidos durante el presente ejercicio fiscal.

3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El del Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo general incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de los apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones;

II. Lograr que los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios. Los indicadores relevantes son: tasa de variación de la productividad total de los factores; porcentaje de atención en la Red de Apoyo al Emprendedor; tasa de variación de la productividad laboral; porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas que por primera vez acceden a crédito; porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional;

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de éstos mediante:

- a) El mayor acceso a financiamiento y capital;
- b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;
- c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;
- d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;
- e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;
- f) El fomento a la innovación y el desarrollo;
- g) El fomento a la equidad regional en la entrega de apoyos;
- h) La democratización de la productividad nacional;
- i) El aumento de la formalidad, y
- j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto;

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad, buscando que los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyo obtengan herramientas para ampliar sus capacidades de desarrollo y que el portal electrónico del Fondo Nacional Emprendedor, utilice las mejores prácticas de gobierno abierto en el ámbito internacional.

3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) serán otorgados a través de dos modalidades:

I. Por medio de convocatorias públicas, y

II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del Fondo Nacional Emprendedor en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K de las Reglas de Operación.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las Reglas de Operación (ROP), y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de proyectos específicos o proyectos estratégicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES, deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo¹⁹, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujeto a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

I. Acceso al financiamiento, y

II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las entidades federativas respectivas.

Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el anexo G "Validación de la documentación jurídica del Beneficiario Organismo Intermedio", de las ROP.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2014, con las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2014:

- Disposiciones que permiten mayor equidad a los proyectos de las distintas regiones, a los proyectos de mujeres emprendedoras y a los proyectos medianos y pequeños, a través de los siguientes mecanismos:
 - o Creación de Bolsas Regionales para brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos y permitir que las entidades federativas compitan por los recursos de las distintas convocatorias con sus pares de un similar nivel de desarrollo.

¹⁹ El Consejo Directivo está integrado por el Presidente del INADEM, quien lo presidirá; un representante designado por el Secretario de Economía; un representante de la Oficialía Mayor de la SE; un representante de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y un representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. Todos los anteriores contarán con derecho a voz y voto. El Presidente del CONSEJO DIRECTIVO contará con voto de calidad en caso de empate. Cuando se voten proyectos estatales y el proyecto que se esté evaluando corresponda a la Entidad Federativa del cual proviene el representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. participante en ese momento en el CONSEJO DIRECTIVO, éste únicamente tendrá derecho a voz. Como invitados permanentes, con voz pero sin voto; un representante del Órgano Interno de Control de la SE, un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE; un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE; el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM, los Directores Generales del INADEM; un representante de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM, y aquellas personas que el CONSEJO DIRECTIVO convoque.

- Promoción de la equidad entre proyectos de diversos montos a través de una clasificación que realizará el Sistema Emprendedor, mediante el cual se destinará el 33% de los recursos de una convocatoria a proyectos considerados grandes, 33% a proyectos considerados medianos y el 34% de los recursos restantes se canalizará a proyectos considerados pequeños.
- Otorgamiento de 10 puntos extra a proyectos que beneficien a emprendedores y MIPYMES de los sectores estratégicos de las diferentes entidades federativas.
- Otorgamiento de cinco puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.
- Además, con el fin de fortalecer la Política de Fomento Económico del Gobierno de la República, se adoptaron las siguientes medidas:
 - Nuevas atribuciones del Consejo Directivo en materia de evaluación y aprobación de los proyectos y reasignación de recursos remanentes que resulten de convocatorias cerradas y evaluadas.
 - Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la generación de servicios y nuevos Puntos para Mover a México en Entidades de Gobierno.
 - Nuevo enfoque para el desarrollo de una cultura emprendedora en etapas tempranas y formación de emprendedores en el extranjero.
 - Aumento de los apoyos orientados al fomento de la innovación.
 - Nuevos programas de capacitación para el desarrollo de prototipos (*Fab labs, makers*).
 - Diseño de una nueva convocatoria destinada a apoyar en la gestión, valuación y comercialización de los activos intangibles de las MIPYMES.
 - Indicadores de Impacto de cada una de las convocatorias alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.
 - Publicación escalonada de las convocatorias para evitar la saturación del Sistema Emprendedor y efficientar el proceso de evaluación de los proyectos participantes.
 - Inclusión de una nueva convocatoria para impulsar la asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocios directamente en la empresa (convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de tecnologías de la información y comunicación).
 - Potenciación de los apoyos del FNE al reducir los montos de apoyo global por proyecto en las convocatorias 1.3 y 1.4 para impactar a un mayor número de empresas y/o emprendedores.
 - Mejora en los procedimientos de apoyo a las MIPYMES en caso de desastre natural o emergencia.
 - Incorporación de dos convocatorias relacionadas con el sector de logística y centrales de abasto (anteriormente el programa PROLOGYCA) y apertura a participar en las mismas a MIPYMES y centros de investigación, para el desarrollo de plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística.
 - Actualización de la convocatoria 1.2 Competitividad Sectorial y Regional para identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la Reforma Energética.
 - Clasificación por perfiles de desarrollo de los Puntos para Mover a México y diferenciación de Puntos vinculados al Programa de Mujeres Moviendo México.
 - Fusión de las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable del 2014 en la convocatoria "4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable".
 - Continuación de la convocatoria de apoyo para Incorporación al Régimen Fiscal alineada como un apoyo complementario al Programa Crezcamos Juntos.
 - Separación de los criterios de elegibilidad de los requisitos normativos en las convocatorias.

- o Delimitación del público objetivo en las convocatorias y vinculado al perfil y estratificación del solicitante.
- o Eliminación y homologación de requisitos normativos y documentos.
- o Redefinición de criterios de evaluación técnica, financiera y de negocios.
- o Sustitución de cotizaciones por un resumen detallado del presupuesto en el Sistema Emprendedor.
- o Ratificación de la aportación estatal con Firma Electrónica Avanzada FIEL.
- o Homologación de términos y definiciones en el glosario de términos.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

I. Emprendedores;

II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;

III. Grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y

IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT.

La población objetivo considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo K de las ROP.

CATEGORÍA I

Categoría:	Categoría I Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.1 Desarrollo de proveedores.
Convoca a:	Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas.
Objeto:	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción en las cadenas productivas e incrementar sus ventas
Vigencia:	30 días naturales.



Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.2 Competitividad sectorial y regional.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Confederaciones y Cámaras Empresariales y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).
Objeto:	Promover e impulsar estrategias emprendedoras de fomento económico para el desarrollo regional, además de identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la reforma energética.
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.3 Escalamiento productivo.
Convoca a:	Micro y Pequeñas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales
Objeto:	Aumentar la productividad y ventas de Micro y Pequeñas Empresas a través de proyectos productivos integrales.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.4 Reactivación económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.
Convoca a:	Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales
Objeto:	Crear empresas y aumentar la productividad y ventas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se encuentren en los municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, o en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria
Convoca a:	Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones Políticas, y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
Objeto:	Implementación de las estrategias y líneas de acción que sobre mejora regulatoria se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Vigencia:	30 días naturales.



Categoría:	Categoría I Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.6 Articulación estratégica de agrupamientos empresariales.
Convoca a:	Gobiernos Estatales, Municipales, y a sus Dependencias y Organismos, Empresas Integradoras y Clústeres
Objeto:	Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas integradas en esquemas de empresas integradoras o clústeres, para su inserción o incremento en participación en los mercados, mejorando su competitividad e incrementando su productividad y nivel de ventas dentro de sus sectores estratégicos y regiones.
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.7 Impulso de la competitividad logística.
Convoca a:	Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas, Instituciones Educativas y Centros de Investigación Públicos y Privados.
Objeto:	Contribuir a incrementar la competitividad en logística, así como desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para MIPYMES.
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipios, Fideicomisos públicos, administraciones de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos
Objeto:	Contribuir a mejorar la competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos.
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA II

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo a México de la Red de Apoyo al Emprendedor.
Convoca a:	Gobiernos de los Estados
Objeto:	Reforzar y ampliar la presencia física en los Estados de la Red de Apoyo al Emprendedor mediante la creación y fortalecimiento de Puntos Estatales Mover a México y Puntos Mujeres Moviendo México.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y MIPYMES
Convoca a:	<p>a) Entidades del Gobierno de la República, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>b) Organizaciones de la Red Empresarios Mentores, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>c) Institución Educativa de Nivel Superior, Centro de investigación y Desarrollo y/o asociación civil altamente especializada en algún sector estratégico establecidos por el INADEM.</p> <p>d) Instituciones privadas con interés de participar en la Red de Apoyo al Emprendedor a través de la operación de una red de puntos, sujeto a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa para tal fin</p>
Objeto:	Reforzar y ampliar la Red de Apoyo al Emprendedor con el fin de generar una mayor oferta de productos, servicios y soluciones para emprendedores y MIPYMES, así como tener una mayor cobertura con la implementación de más canales de atención empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas y de alto impacto.
Convoca a:	Emprendedores de empresas básicas y de alto impacto
Objeto:	Apoyar a los ciudadanos con una iniciativa emprendedora en el proceso de creación de una empresa básica o de alto impacto para la compra de equipo, mobiliario, inventario o trámites de inicio de su negocio.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.4 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas a través de incubadoras básicas, espacios de vinculación e incubadoras de alto impacto.
Convoca a:	<p>a) Incubadoras de empresas básicas</p> <p>b) Incubadoras de alto impacto.</p> <p>c) Espacios de vinculación.</p>
Objeto:	<p>Esta convocatoria está enfocada a apoyar la creación de empresas a través de las siguientes sub-modalidades</p> <p>2.4 a) Incubación Básica y Espacios de Vinculación</p> <p>Destinar apoyos a las Incubadoras de Empresas Básicas y Espacios de Vinculación reconocidos por el INADEM por la contribución directa a la creación, supervivencia, seguimiento y éxito de las empresas básicas bajo el esquema de incubación tradicional, por el acompañamiento a emprendedores en el Programa de Incubación en Línea (PIL), y por la evaluación de proyectos desarrollados por los emprendedores a través del Programa de Incubación en Línea</p> <p>2.4 b) Incubación de Alto Impacto.</p> <p>Destinar apoyo a las Incubadoras de Empresas de Alto Impacto reconocidas por el INADEM para la identificación, desarrollo y creación de empresas de alto impacto y con potencial de crecimiento.</p>
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.5 Fortalecimiento de aceleradoras de empresas y proceso de aceleración de empresas nacional o internacional.
Convoca a:	a) Aceleradoras de empresas. b) Micro empresas c) Pequeñas empresas d) Medianas empresas
Objeto:	Apoyar a aceleradoras de empresas para que fortalezcan sus capacidades y a empresas con potencial de crecimiento a través del proceso de aceleración nacional o internacional
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Organismos Empresariales, Instituciones Educativas de Nivel Superior, Micro Empresas y Emprendedores
Objeto:	Realización o participación en Eventos empresariales y de emprendimiento como Congresos, Convenciones, Seminarios, Ferias, Encuentros de negocio y Exposiciones de carácter empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.7 Fomento al Emprendimiento.
Convoca a:	Emprendedores, Instituciones Educativas nivel básico, medio y medio superior, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales.
Objeto:	Fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento reconocidas por el INADEM, así como la certificación de emprendedores en el exterior que coadyuven al fomento de la cultura emprendedora en México.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación en las personas físicas con actividad empresarial así como las micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización, así como su posicionamiento en el mercado, el impulso a la cultura innovadora y a los retos a la innovación.



Vigencia:	30 días naturales.
------------------	--------------------

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización.
Convoca a:	Emprendedores, Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Impulsar el desarrollo de prototipos innovadores de los emprendedores, personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas y medianas empresas a través del aprovechamiento de los recursos de talleres de alta especialización (techshops, Fablabs y/o Makerspaces) pertenecientes a la red de apoyo tecnológico del INADEM.
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA III

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Modalidad:	3.1 Profesionalización de capacidades financieras y generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto y a las MIPYMES.
Convoca a:	Instituciones del sector financiero, Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Aceleradoras de empresas reconocidas por el INADEM, Universidades, Centros de Investigación, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento.
Objeto:	Contribuir a la profesionalización y a la generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto, mediante la formación de capacidades financieras de MIPYMES y emprendimientos de alto impacto y la generación, divulgación y aplicación de contenidos innovadores en materia de financiamiento y emprendimientos de alto impacto.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.2 Acompañamiento y asistencia técnica para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.
Convoca a:	Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Incubadoras de Negocios reconocidas por el INADEM, Aceleradoras de Empresas reconocidas por el INADEM, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento.
Objeto:	Promover la inclusión financiera de los emprendedores y las MIPYMES y su acceso a productos de crédito o capital.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto.

Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar a MIPYMES con fines de lucro, que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, a fin de lograr el desarrollo, comercialización y escalamiento de los mismos, procurándoles de herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto en 360°, así mismo apoyar aquellos modelos de negocio basados en soluciones para problemáticas sociales o que generen beneficios al medio ambiente
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría III Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.4 Impulso a la vinculación internacional de iniciativas de innovación y emprendimientos de alto impacto
Convoca a:	Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar a emprendedores y MIPYMES mexicanas que cuenten con iniciativas de innovación y/o con emprendimientos de alto impacto, para participar en competencias de proyectos, rondas de inversión de capital, congresos especializados en su industria y espacios de vinculación fuera del país, que les permitan incorporar mejores prácticas internacionales, adquirir nuevos conocimientos, fortalecer su modelo de negocios e integrar su red de contactos a nivel global, logrando que emprendimientos mexicanos sean reconocidos a nivel mundial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.5 Fortalecimiento de los activos intangibles de las MIPYMES a través de su gestión, valuación y comercialización.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Objeto:	Apoyar a MIPYMES en el proceso de identificación, gestión, valuación y comercialización de sus activos intangibles con el fin de fortalecer su operación y valor agregado, aumentando así su probabilidad de éxito para acceder a financiamiento vía crédito, capital y/o cuasi-capital.
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Modalidad:	3.6 Programa para el desarrollo del ecosistema de capital emprendedor
Convoca a:	Gobiernos Estatales, Clubes de Inversionistas, Universidades, Centros de Investigación públicos y privados, Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), Aceleradoras de Alto Impacto, Fideicomisos públicos o privados y Fondos de capital nacionales o extranjeros (FICAP, LPA).
Objeto:	Fomentar la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial, regional y/o que generen un valor agregado específico a través de su tesis de inversión con el fin de lograr un desarrollo sustentable y promuevan el desarrollo del ecosistema de alto impacto, a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital inteligente.



Vigencia:	30 días naturales.
------------------	--------------------

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.7 Fortalecimiento institucional de intermediarios financieros no bancarios (IFNB'S) y de entidades de fomento de los Gobiernos Estatales.
Convoca a:	Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales, Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's)
Objeto:	Promover la profesionalización de las Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's), a efecto de consolidarlos como un vehículo eficiente para el financiamiento vía cuasi-capital a proyectos productivos de inversión en MIPYMES y Emprendedores que no son atendidos por la banca comercial.
Vigencia:	30 días naturales

CATEGORÍA IV

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales
Objeto:	Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocio, directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.2 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales.
Objeto:	Apoyar a micro pequeñas y medianas empresas en el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, para incrementar su productividad mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	1.1 Apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tengan interés en abrir un punto de venta de una Franquicia.

	1.2 Promover la profesionalización de las Franquicias, a efecto de consolidarlas como un modelo eficiente de desarrollo empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos Públicos, Organismos, Asociaciones Empresariales o Cámaras de Comercio que tengan entre sus actividades el comercio exterior, Grandes o Medianas empresas exportadoras y Consorcios de Exportación
Objeto:	Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para realizar proyectos de exportación que les permitan facilitar la venta de sus productos y/o servicios directamente al cliente en el mercado destino o por medio de intermediarios
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA V

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales
Modalidad:	5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas.
Convoca a:	Micro y pequeñas empresas.
Objeto:	Apoyar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en las micro y pequeñas empresas, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favoreciendo las oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.
Modalidad:	5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo
Convoca a:	Gobiernos estatales y municipales, las Confederaciones y Cámaras empresariales sin fines de lucro especializadas en el Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo, incluyendo comercio en pequeño
Objeto:	Apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo, con el propósito de incrementar su competitividad, mediante asesoría técnica especializada y adopción de tecnología
Vigencia:	30 días naturales

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.
-------------------	---



Modalidad:	5.3. Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal
Convoca a:	Micro empresas.
Objeto:	Apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el Régimen de Incorporación Fiscal para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de la información y comunicación.
Vigencia:	30 días naturales.

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

a) Selección de proyectos a través de Convocatorias

EVALUACIÓN NORMATIVA

Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la evaluación normativa, la cual será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, profesionales ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes, que consistirá en otorgarles un periodo de tres días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria.

La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.

Cuando un proyecto sea rechazado en la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, será enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal y del Sistema Nacional de Evaluadores simultáneamente.

EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL

Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes, excepto:

- Los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva, y
- En los casos en que las convocatorias se sometan a un proceso de evaluación computarizada a través de un sistema paramétrico y ponderado con base en los criterios de evaluación.

La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Normativa.

Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados, a través del Sistema Emprendedor se asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.

Cuando el Comité Estatal concluya su evaluación dentro de los tres días posteriores a la evaluación normativa, asignará una calificación que representará hasta el 10%, del valor total de la calificación final que sumará 100 por ciento. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:

- I. Si el proyecto se encuentra en un Sector Estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);
- II. Si el proyecto no está en un Sector Estratégico pero el Estado considera que aun así, el proyecto es prioritario para el Estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);
- III. Si el proyecto no es estratégico o prioritario pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total), y
- IV. Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.

Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, durante la evaluación del Comité Estatal el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante FIEL que dicha aportación se dará efectivamente. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique con su FIEL la aportación estatal, el proyecto se rechazará.

EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS

Todos los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Dicha evaluación se llevará a cabo de manera simultánea con la evaluación del Comité Estatal.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos.

El promedio de la calificación que será considerado para la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones. En caso de existir una diferencia de 15 puntos entre las calificaciones de éstos, el sistema enviará automáticamente la evaluación a un tercer evaluador. En estos casos, la calificación se calculará mediante el promedio entre las dos calificaciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres calificaciones sean igualmente cercanas, la calificación final será el promedio simple de las dos calificaciones más altas.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores. El Sistema Nacional de Evaluadores podrá considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final del Sistema Nacional de Evaluadores será inapelable.

Los evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apegue a los criterios establecidos en las ROP e informarán al Consejo Directivo sus observaciones a través del Grupo de Análisis.

Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumarán las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del Sistema Nacional de Evaluadores. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10% de la calificación total y la del Sistema Nacional de Evaluadores al 90% de la misma.

Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de

la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

Un Grupo de Análisis, emitirán una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realizará la jerarquización de los proyectos de acuerdo a las calificaciones determinadas en el proceso de evaluación, para su presentación al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del Grupo de Análisis, la cual se realizará de conformidad con la Regla 19 de las ROP.

Antes de la aprobación individual de los proyectos, los Consejeros en el Consejo Directivo, podrán presentar propuestas de reconsideración de la jerarquización presentada por el Grupo de Análisis, siempre que cumplan con los criterios establecidos en la Regla 11 de las ROP. Posteriormente, los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.

Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.

Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u organismos intermedios serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.

Los proyectos correspondientes a las convocatorias 2.8 y 3.6; que hayan obtenido al menos 60 puntos en la calificación final, podrán pasar a la evaluación de un Panel de Expertos si así lo determina el Consejo Directivo. Dicho Panel podrá recomendar al Consejo Directivo la asignación de hasta un máximo de 10 puntos adicionales a los proyectos, cuando considere que cuenta con atributos de especialización, innovación, capacidad o experiencia que ameritan una calificación más alta, de manera que puedan llevar al proyecto a un mejor posicionamiento. La calificación última del proyecto será el resultado de sumar la calificación del Comité Estatal, la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, y la calificación del Panel de Expertos.

En el caso de las convocatorias 2.8 y 3.6, el número de proyectos que será llevado a consideración del Panel de Expertos no podrá exceder de dos veces el monto disponible para cada convocatoria. El otorgamiento de los apoyos por parte del Consejo Directivo se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

b) Selección de proyectos vía Asignación Directa

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- I. Proyectos Estratégicos;
- II. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación, y
- III. Proyectos Específicos.

En el caso de los Proyectos Estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal tanto Federal como Estatal, el máximo órgano empresarial del país y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, quienes podrán fungir como Organismos Intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los Proyectos Estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a sectores estratégicos prioritarios de los Gobiernos Estatales o del Gobierno Federal y podrán tener tipos de apoyo, porcentajes y montos a considerarse caso por caso. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los Organismos Intermedios mencionados en el párrafo anterior a la Dirección General competente o en su caso a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.

El Director General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que éste pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de Convenios Específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del Sistema Nacional de Evaluadores los cuales confirmarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo con base en las calificaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y las opiniones que al efecto emita la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y los Evaluadores Senior, podrá aprobar el proyecto.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un Convenio de Coordinación con las Entidades Federativas, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias emitidas por el INADEM en el Sistema Emprendedor, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes, montos y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el Convenio de Coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos, se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO o su equivalente, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para dicha Dependencia y explicando los impactos que éstos tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento manifieste mediante oficio, estar de acuerdo con dichos proyectos, éstos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el Sistema Nacional De Evaluadores para su posterior presentación al Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos serán los que se celebren con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, los Municipios, los organismos internacionales, multilaterales y bilaterales, el máximo órgano empresarial del país, instituciones y asociaciones civiles especializadas y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, para detonar programas de interés de la SE en favor de las MIPYMES y los emprendedores.

Cuando se trate de instituciones y asociaciones civiles especializadas, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de tres años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y cuenten con al menos 100 miembros asociados o con una metodología o característica ampliamente reconocida a nivel internacional confirmada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento.

El FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de Proyectos Estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u organismo intermedio del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

Será obligación de los beneficiarios, organismos intermedios y demás participantes, el suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de firma, con excepción de los Convenios Específicos que deberán ser suscritos dentro de las 24 horas siguientes a su elaboración. De no cumplir con esta disposición, se podrá cancelar el proyecto sin necesidad de presentarlo a consideración del Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos deberán ser sometidos a consideración y en su caso aprobación del Presidente del INADEM. Una vez aprobado este tipo de proyectos se deberá suscribir el Convenio Específico correspondiente.

Serán autorizados los Proyectos Específicos por el Consejo Directivo cuando:

Exista gran complejidad para la entrega de los recursos por la vía de convocatorias, como en los casos de empresas siniestradas. Los recursos y acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres o casos fortuitos deberán apegarse, en su caso, a los lineamientos y mecanismos que determinen el Consejo Directivo y demás disposiciones aplicables;

No requerirán de autorización del Consejo Directivo cuando:

Se trate de proyectos de interés de la SE o del INADEM y tengan por objeto: favorecer a poblaciones objetivo vulnerables; detonar programas piloto que impulsen el cumplimiento de los objetivos de la SE o del INADEM; generar condiciones que favorezcan el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa de Desarrollo Innovador; apoyar la consecución de objetivos específicos de política pública en beneficio de los emprendedores y las MIPYMES del país.

Los instrumentos jurídicos que se suscriban para la entrega de los apoyos podrán ser firmados por el Presidente del INADEM, el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento o los Directores Generales del INADEM.

Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto, que sea productiva, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado;

II. No deberán transferirse los recursos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y

III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de las convocatorias 5.1 y 5.3 se otorgarán a través de los proveedores de la vitrina de soluciones tecnológicas, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios que conforman el apoyo.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información

de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 27 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor.
iii.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
iv.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
v.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y
vi.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015.

b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 27 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 28, inciso IX	Son obligaciones de los Directores Generales validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015

c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 36 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 37 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 25 de las ROP 2015, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas.

Conforme al numeral 22 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios

fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u Organismo Intermedio del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en las respectivas actualizaciones a las ROP.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, en la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, impulsados en 2015 a través de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas, 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo y 5.3 Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias 1.1 Desarrollo de proveedores y 1.3 Escalamiento productivo que promueven los encadenamientos entre empresas contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación, 2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización, 3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto y 3.4 Fortalecimiento de los activos intangibles de las MIPYMES a través de su gestión, valuación y comercialización que fomentan la innovación en las MIPYMES, contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015		
Índice de Competitividad Global		4.3	4.4	4.3		A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor realiza aportaciones a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.6	3.4		
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.2	4.1		
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.7	3.6		
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.2	4.1		
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.3	3.3		

FUENTE: Informes 2013-2014 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.38% en 2014 con respecto a 2013, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2015 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al primer trimestre de 2015, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a más de a 20,946 MIPYMES y 115,600 emprendedores, mientras que las convocatorias emitidas recibieron un total de 6,424 solicitudes, las cuales se encuentran en evaluación.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Primer Trimestre)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	0.42	0.38	0.39		Estimación con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Al Primer Trimestre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 20,946 MIPYMES y 115,600 emprendedores, lo que representa un avance del 16% y del 38% respecto a las metas anuales establecidas. Además, a través de la Red se realizaron 8,555 diagnósticos de gestión empresarial para las MIPYMES, lo que representa un avance del 19% respecto a la meta anual establecida. Durante el primer trimestre, el Presidente de la República lanzó el programa "Crédito Joven Emprendedor", el cual incrementa de manera considerable las metas de atención programadas para MIPYMES y emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Durante el primer trimestre se emitieron 14 convocatorias, las cuales recibieron un total de 6,420 solicitudes de apoyo que se encuentran en evaluación. Los proyectos aprobados se reportarán en el segundo informe trimestral.

ESTRATEGÍA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Unidad medida	de	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al período
		Periodicidad	Fuente						2014	2015	
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores		59,419	300,000	301,587			



	Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo a Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	180,000	180,783
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	92	77
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	160	153
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	1	9
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	120,000	101,305
3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del gobierno federal a MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en compras de gobierno	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	0	40
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías, realización de talleres de habilidades emprendedoras, campañas de promoción y campamento emprendedor	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	95,000	85,000

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos	23,906	34,000	59,985		
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del Programa de Incubadoras de empresas	Anual	Sistema emprendedor	Empresas creadas	3,345	3,300	4,068		
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	MIPYMES beneficiadas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	400	450		
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados	71	90	182		



3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas	5,000	3,000	7,461
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	70	120	206
	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	5	14
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	330	755
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos	23,906	34,000	59,985

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador	Periodicidad	Fuente	Unidad medida	de	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al período
								2014	2015	
3.3.1. Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas		20,489	29,650	62,162		

regiones menos
favorecidas.

3.3.2.	Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	69,155	32,523
3.3.6	Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Entidades de Fomento e IFNB's Apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento Intermediarios financieros apoyados	12	21	21
3.3.7.	Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto	Diagnósticos Financieros para MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Diagnósticos financieros para MIPYMES	23	150	551
3.3.8.	Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	5	12
		Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Nuevos vehículos de inversión constituidos	6	3	11
3.3.9.	Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos de capital privado apoyados	32	7	64



ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Indicador	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al período
								2014	2015	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	42	40			
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Microempresas de industria, comercio, servicios y turismo apoyadas para impulsar su rentabilidad	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas	28,562	45,000	53,830			
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura	40%	80%	60%			
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico	1	3	3			
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	10,000	6,000			

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS
EMPREENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Denominación	Indicador		Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento		Avance % al período
		Periodicidad	Fuente			Meta 2015	2014	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70%	100%	100%	
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional	42	15	43	
	Proyectos productivos de escalamiento productivo y reactivación económica	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos	54	40	186	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	21	36	
	Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	9	5	



	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	100	300	250
3.5.4 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.							

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Actividades 2015

Líneas de acción	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	Observaciones
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	Avance en la elaboración de un documento que permitirá analizar los indicadores para medir el estado y la evolución del ecosistema emprendedor en México	Avance en la elaboración de un estudio sobre el efecto de la corrupción en emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	Revisión de las convocatorias 2.1 Creación y Fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del programa Mujeres Moviendo a México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2. Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y MIPYMES	Lanzamiento del programa "Crédito Joven Emprendedor", realizado por el Presidente de la República el pasado 11 de febrero. El Programa ofrece a los jóvenes de entre 18 y 30 años, tres opciones de apoyo financiero ya sean para abrir un negocio o para hacer crecer su empresa ²⁰ .	
3.1.3 Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Apertura de la convocatoria 3.3 Impulso a Emprendedores y Empresas mediante el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto.	Difusión de la convocatoria 3.3 Impulso a Emprendedores y Empresas mediante el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, en diversos medios, talleres especializados con aliados estratégicos que atiendan emprendedores de alto impacto. También se realizaron materiales de consulta, como la guía de documentos, el glosario y la sección de preguntas frecuentes.	

²⁰ En el caso de la modalidad "Tu Primer Crédito", los jóvenes interesados deben registrarse en la Red de Apoyo al Emprendedor y completar el Programa de Incubación en Línea con al menos 65 puntos para poder obtener el certificado. De igual manera, deberán tomar la capacitación del módulo financiero ofrecido por NAFIN y proporcionar la documentación requerida por el promotor de NAFIN para la solicitud de crédito. Mayor información en la página www.tuprimercredito.inadem.gob.mx

Emisión de las Convocatorias 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 2.9 Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización

Difusión de las Convocatorias 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 2.9 Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización.

3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.

Emisión de las convocatorias 1.1. Desarrollo de Proveedores y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales.

Se llevó a cabo la difusión de las convocatorias para entidades federativas y empresas en general atendiendo talleres en donde fueron expuestas al público.

Actualmente se trabaja en conjunto con los gobiernos de los estados (SEDECOS) para la presentación de proyectos al amparo de convenios de coordinación.

3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un *call center* y un portal electrónico.

Revisión de las convocatorias 2.1 Creación y Fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del programa Mujeres Moviendo a México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2. Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y MIPYMES

Vinculación de 8,846 MIPYMES a programas públicos y privados que operan para su beneficio a través de los Puntos para Mover a México, el *call center* y el portal electrónico de la Red de Apoyo al Emprendedor

3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.

Revisión de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento reconocidas por el INADEM

No aplica

3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.

Revisión de la convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento ante instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, gobiernos estatales, gobiernos municipales y Asociaciones Civiles Especializadas en temas de emprendimiento

Reconocimiento de Metodologías, Modelos e iniciativas, en materia de cultura emprendedora²¹

²¹ A través de la plataforma: www.reconocimiento.inadem.gob.mx se dan a conocer los requisitos, bases y proceso a seguir para las instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales y en menor medida municipios y gobiernos estatales, interesados en participar en las convocatorias relacionadas con el proceso de incubación del FNE. Entre las dimensiones contempladas se encuentran las instalaciones donde opera la incubadora, el talento humano con que cuenta, la vinculación que ofrece a sus emprendedores, así como opciones de financiamiento e inversiones, los resultados en materia de creación de empresas y su tasa de sobrevivencia



3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Emisión de la convocatoria 2.4 Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas a Través de Incubadoras Básicas, Espacios de Vinculación e Incubadoras de Alto Impacto	Continuación del proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, de Alto Impacto y Espacios de Vinculación y fortalecimiento del Programa de Incubación en Línea
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Realización de talleres de capacitación y mesas de trabajo para dar a conocer el funcionamiento del Sistema Emprendedor y las convocatorias 4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias y 4.4. Desarrollo y fortalecimiento de la Oferta Exportable	Colaborar con gobiernos estatales, municipales, cámaras y confederaciones empresariales en el desarrollo de proyectos a implementar, en beneficio de MIPYMES de sus regiones.
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Emisión de la convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento	Difusión de la convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Realización de talleres de capacitación y mesas de trabajo para dar a conocer el funcionamiento del Sistema Emprendedor y la convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales	Colaborar con gobiernos estatales, municipales, cámaras y confederaciones empresariales en el desarrollo de proyectos a implementar, en beneficio de MIPYMES de sus regiones.
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Emisión de la convocatoria 2.5 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional e Internacional.	Fortalecimiento del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras ²²
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	A través del Programa de Incubación en Línea promover la generación de modelos de negocio viables que puedan ser vinculados a los diferentes esquemas de financiamiento.	Integración del Módulo 5 ¿Cómo obtener un crédito en un banco? en el Programa de Incubación en Línea, el cual permitirá solicitar un financiamiento al Programa "Tu Primer Crédito", a los jóvenes de 18 a 30 años.
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	Revisión de la convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento	Fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento y reconocimiento de Metodologías, Modelos e iniciativas, en materia de cultura emprendedora
3.3.1 Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Fomento de la derrama crediticia de MIPYMES en sectores estratégicos a través del Sistema Nacional de Garantías.	No aplica

²² El proceso de fortalecimiento de las aceleradoras opera de manera muy similar al registrado por las incubadoras. Mayor información en el link: <http://www.reconocimiento.inadem.gob.mx>

3.3.2 Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías	Impulso al acceso a crédito por primera vez a MIPYMES de los sectores estratégicos	No aplica
3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Revisión de la convocatoria 3.7 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB'S) y de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales	No aplica
3.3.7 Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	Revisión de la convocatoria 3.2 Acompañamiento y Asistencia Técnica para Facilitar el Acceso a Fuentes de Financiamiento	No aplica
3.3.8 Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Revisión de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	No aplica
3.3.9 Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Revisión de la convocatoria 3.6 Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.	Fomento de la profesionalización y el desarrollo de gestores (<i>Fund Manager</i>) de fondos de capital a través de la convocatoria 3.6 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor"
3.4.1 Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Establecimiento de conceptos de apoyo para fomentar el comercio electrónico en la convocatoria de emprendimiento de alto impacto	No aplica
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo	Revisión de las convocatorias 4.1, 5.1 y 5.2 para promover la incorporación de TIC en los sectores de industria, comercio, servicios y turismo	Colaborar con las Cámaras y Organismos empresariales especializados en el sector
3.4.3 Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Actualización del módulo de Ministración en el Sistema Emprendedor.	No aplica
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Revisión de la estrategia de impulso al comercio electrónico para su relanzamiento, coordinada directamente por la Secretaría de Economía.	Fomento de la utilización de comercio electrónico en las MIPYMES a través de diversos conceptos de apoyo en la convocatoria 3.3 Impulso a Emprendedores y Empresas Mediante el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Revisión de la convocatoria 5.3 para promover la adopción de TIC en microempresas	Colaborar con las Cámaras y Organismos empresariales especializados en el sector

<p>3.5.1 Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.</p>	<p>Actualización de las metas de los indicadores de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor y del Programa P-008 para el año 2015</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.</p>	<p>Emisión de la convocatoria 1.2 Competitividad Sectorial y Regional</p>	<p>Conjuntamente con las Delegaciones Federales de la SE y de los Gobiernos estatales, se promovió la convocatoria 1.2 Competitividad sectorial y regional.</p>
	<p>Se diseñaron y abrieron las convocatorias 1.3 Escalamiento Productivo con el objetivo de apoyar proyectos productivos que aumenten la productividad y venta de micro, pequeña y mediana empresa y 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, para apoyar proyectos productivos que coadyuven a crear empresas y aumentar la productividad y venta de micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren en los municipios de atención de dichos programas.</p>	<p>Conjuntamente con las Delegaciones Federales de la SE y de los Gobiernos estatales, se promocionaron las convocatorias 1.3 y 1.4</p>
<p>3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.</p>	<p>Emisión de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales</p>	<p>Se llevó a cabo la difusión de las convocatorias para entidades federativas y empresas en general atendiendo talleres en donde fueron expuestas al público.</p>
		<p>Actualmente se trabaja en conjunto con los gobiernos de los estados (SEDECOS) para la presentación de proyectos al amparo de convenios de coordinación</p>
	<p>Revisión de las convocatorias 1.7 Impulso de la competitividad logística y 1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.5.4 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.</p>	<p>Análisis de la estrategia de impulso al comercio electrónico</p>	<p>Incorporación de conceptos de apoyo para comercio electrónico contemplados en la convocatoria de emprendimiento de alto impacto</p>

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- i. Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior. Periodicidad Anual. La meta para el año 2015 se estimó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.38% en 2014 con respecto a 2013, en los sectores Comercio,

Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2015 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. El indicador se actualizará en cuanto INEGI publique los resultados del Censo Económico 2014²³, reportándose el avance respectivo en el IV Informe Trimestral de 2015.

- ii. Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas. Periodicidad Anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.
- iii. Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta avance alguno debido a que la convocatoria 3.6 Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, que apoya la constitución de nuevos vehículos de inversión no se ha emitido, por lo que el avance del indicador se reportará en el segundo trimestre de 2015.
- iv. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta avance debido a que el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, única instancia facultada para autorizar recursos para la instrumentación de programas de garantías que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES, tendrá su primera sesión el 15 de abril de 2015. Se destaca sin embargo, una atención a 24,712 MIPYMES, de las cuales 13,703 accedieron a crédito por primera vez, como resultado de los recursos asignados al Sistema Nacional de Garantías en 2014.
- v. Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. Periodicidad anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.
- vi. Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en relación con las MIPYMES apoyadas de sectores estratégicos. Periodicidad semestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: En el primer trimestre se publicaron las convocatorias 1.1, Desarrollo de Proveedores y 4.4. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta exportable, la cuales recibieron un total de 208 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación. Los proyectos aprobados de dichas convocatorias se reportarán en el segundo trimestre.
- vii. Porcentaje de MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de las MIPYMES asesoradas con información relevante sobre programas públicos y privados que operan para su beneficio mediante la Red. Periodicidad semestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: A través de la Red de Apoyo al Emprendedor durante el primer trimestre se vincularon 8,846 MIPYMES a programas públicos y privados a nivel federal y estatal que operan para su beneficio, de un total de 20,946 MIPYMES atendidas a través de la Red. Se excedió la meta de MIPYMES vinculadas y MIPYMES asesoradas, debido al lanzamiento que hizo el Presidente de la República el pasado 11 de febrero del programa "Crédito Joven Emprendedor", cuyo proceso de registro pasa por primera instancia por la Red de Apoyo al Emprendedor. La alta demanda respecto a dicho programa elevó de manera considerable la atención que se había estimado a principios de año.
- viii. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos. Periodicidad anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.
- ix. Porcentaje de empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta avance debido a que las convocatorias relacionadas con TIC no se han emitido, por lo que su avance se reportará en el segundo trimestre de 2015.
- x. Porcentaje de locatarios de las Centrales y Mercados de Abasto que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta avance dado que las

²³ Se estima que INEGI publique los resultados en el segundo semestre del 2015.



convocatorias 1.7 Impulso de la Competitividad Logística y 1.8 Impulso de la Competitividad Logística de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos, cuyos proyectos aún no se han publicado, por lo que el avance del indicador se reportará en el segundo trimestre de 2015.

xi. Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES. Periodicidad Anual. Al primer trimestre no se reporta avance debido a que la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor no se ha emitido, por lo que el avance del indicador se reportará en el segundo trimestre de 2015.

xii. Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad trimestral. Al primer trimestre no se reporta avance debido a que el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, única instancia facultada para autorizar recursos para la instrumentación de programas de garantías que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES, tendrá su primera sesión el 15 de abril de 2015. Se destaca sin embargo, una derrama crediticia por 23,740 millones de pesos en beneficio de 24,712 MIPYMES, como resultado de los recursos asignados al Sistema Nacional de Garantías en 2014.

Efecto: Los impactos del Sistema Nacional de Garantías persisten en este trimestre con beneficios para 24,712 MIPYMES, contribuyendo a facilitar el acceso al financiamiento a las empresas mexicanas. Porcentaje de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos y que pertenecen a sectores estratégicos. Periodicidad semestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: Emisión de la convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales, la cual recibió 1,464 solicitudes de apoyo por un monto de 1,458 millones de pesos. Las solicitudes de apoyo se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el segundo trimestre.

xiii. Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas. Periodicidad trimestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: Emisión de la convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales, la cual recibió 1,464 solicitudes de apoyo por un monto de 1,458 millones de pesos. Las solicitudes de apoyo se encuentran en evaluación, por lo que el número de proyectos aprobados que contribuyen al desarrollo de las habilidades empresariales de las MIPYMES se reportará en el segundo trimestre de 2015.

Efecto: La convocatoria 4.2 contribuirá a fortalecer las capacidades empresariales de las MIPYMES apoyadas, incrementando su productividad.

xiv. Porcentaje de aprobación de proyectos para acceder a los mercados internacionales en relación con el total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales. Periodicidad semestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: Emisión de la convocatoria 4.4 Desarrollo y fortalecimiento de la oferta exportable, la cual recibió 15 solicitudes de apoyo por un monto de 29.3 millones de pesos, las cuales se encuentran en revisión. Los proyectos aprobados se reportarán en el segundo informe trimestral.

xv. Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de beneficiarios de la Red de Apoyo a Emprendedor. Periodicidad trimestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: Al primer trimestre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 20,946 MIPYMES, de un total de 136,546 beneficiarios, lo que representa un porcentaje de atención de 15% y un avance de 68.2% con respecto a la meta programada al periodo. Se excedió la meta de MIPYMES programadas a atender y el total de beneficiarios de la Red de Apoyo al Emprendedor, debido al lanzamiento que hizo el Presidente de la República el pasado 11 de febrero del programa "Crédito Joven Emprendedor", cuyo proceso de registro pasa por primera instancia por la Red de Apoyo al Emprendedor. La alta demanda respecto a dicho programa elevó de manera considerable la atención de emprendedores y MIPYMES que se había estimado a principios de año.

Efecto: La mayor atención proporcionada a emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado, contribuye al desarrollo de una cultura emprendedora, en particular en las y los jóvenes menores de 30 años, quienes constituyen la población objetivo del Programa Crédito Joven Emprendedor.

xvi. Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red. Periodicidad trimestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: La Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 8,555 diagnósticos de gestión

empresarial durante el primer trimestre, de un total de 20,946 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 40% que excede en 81% la meta de atención programada. Se excedió la meta de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red, así como el número de MIPYMES atendidas, debido al lanzamiento que hizo el Presidente de la República el pasado 11 de febrero del programa “Crédito Joven Emprendedor”, cuyo proceso de registro pasa por primera instancia por la Red de Apoyo al Emprendedor. La alta demanda respecto a dicho programa elevó de manera considerable la atención que se había estimado a principios de año.

Efecto: La realización de un mayor número de diagnósticos empresariales realizados a las MIPYMES respecto de lo programado, contribuye a que las empresas conozcan la situación que enfrentan en su interior y puedan identificar los elementos que impiden su crecimiento, sobrevivencia o desarrollo.

- xvii. Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en relación con el total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa. Periodicidad trimestral. Al primer trimestre se reporta el siguiente avance: Recepción de 6,424 solicitudes de apoyo, de las cuales 5,494 se encuentran en proceso de evaluación. Los proyectos aprobados se reportarán en el segundo trimestre.

Efecto: Los proyectos productivos que se apoyen en las convocatorias y proyectos por asignación directa contribuirán a fortalecer la productividad de las MIPYMES apoyadas y al desarrollo económico nacional, regional y sectorial a través de sus impactos en otras empresas y la creación y conservación de empleos.

MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en relación con el total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta dado que las convocatorias relacionadas con TIC aún no han sido emitidas. Los proyectos aprobados se reportarán en el segundo informe trimestral de 2015.

- xviii. Porcentaje de recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos. Periodicidad semestral. Al primer trimestre no se reporta avance debido a que las convocatorias 1.7 Impulso de la Competitividad Logística e Impulso de la Competitividad Logística de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos y 1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos aún no han sido publicadas, por lo que los recursos destinados se reportarán en el segundo informe trimestral de 2015.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado “Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor” se reporta el siguiente avance:

- Recepción de 1,218 proyectos de mujeres en las 29 convocatorias emitidas, de los cuales 868 pasaron a la fase de evaluación técnica, financiera y de negocios, por lo que el porcentaje de proyectos aprobados de mujeres respecto al total de proyectos aprobados en las convocatorias del FNE se reportará en el segundo informe trimestral.
- Atención a 1,256 mujeres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a 58,072 mujeres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Derrama crediticia por 507.5 millones de pesos en beneficio de 1,529 empresas lideradas por mujeres como resultado de los recursos asignados al Sistema Nacional de Garantías en 2014.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Lanzamiento del programa “Crédito Joven Emprendedor”, con el fin de apoyar a la población joven de entre 18 y 30 años que cuenten con una idea de negocio o empresas en operación.
- Elaboración de tutoriales, guía de documentos y glosario de términos para cada una de las convocatorias.

- Difusión de las convocatorias entre actores del ecosistema emprendedor, así como impartición de talleres especializados.
- Revisión con las entidades federativas respecto a los proyectos que pueden contribuir al desarrollo regional y sectorial de personas emprendedoras y MIPYMES.
- Atención y vinculación de emprendedores/así MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Continuación del proceso de reconocimiento de metodologías, modelos e iniciativas en materia de cultura emprendedora.
- Continuación del proceso de reconocimiento de incubadoras básicas, de alto impacto, espacios de vinculación y aceleradoras.
- Atención a emprendedores/as a través del Programa de Incubación en Línea, el cual les proporciona las herramientas para elaborar un plan de negocio y en caso de aprobación del curso, ofrece la posibilidad de participar en la convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto.
- Integración del Módulo 5 ¿Cómo obtener un crédito en un banco? en el Programa de Incubación en Línea, el cual permitirá solicitar un financiamiento a la población joven de 18 a 30 años al Programa "Tu Primer Crédito".
- Actualización del Módulo de Ministración de recursos del Sistema Emprendedor con el fin de agilizar el otorgamiento de los recursos.

2. Resultados cuantitativos

Indicador	Primer Trimestre 2014	Primer Trimestre 2015
Convocatorias emitidas	24	14
Solicitudes recibidas	16,502	6,424 ²⁴
Monto de recursos solicitado	14,916 millones de pesos	10,752 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	11,692	20,946
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	10,663	115,600
Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.		

Atención a la Juventud

En el primer trimestre se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años²⁴:

- Recepción de 1,522 proyectos de personas jóvenes emprendedoras y con actividades empresariales, por un monto de 173 millones de pesos.
- Atención de 83,147 personas jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

²⁴ En el primer trimestre de 2015 se emitieron 10 convocatorias menos en comparación con el mismo período de 2014, con el fin de eficientar los procesos de evaluación y evitar la saturación del Sistema Emprendedor. En 2015, las convocatorias se encuentran escalonadas y con fechas específicas de apertura y cierre, las cuales pueden ser consultadas en la página del INADEM (www.tutoriales.inadem.gob.mx).

En el programa Crédito Joven Emprendedor se estableció dicho límite de edad a la participación de jóvenes.


Cobertura de Población Preliminar
(Al Primer Trimestre)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
844,190	400,000				<p>Como población atendida se reportarán los beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa, el resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se reportará en la siguiente sección.</p> <p>Al 31 de marzo se reporta el siguiente avance: Recepción de 6,424 proyectos en las 14 convocatorias emitidas y proyectos por asignación directa, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación
(Primer Trimestre)

Población Atendida 2015	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/De marcación Territorial del D.F.	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
132,375	59,328	73,047	No aplica	Cobertura nacional	Las 32 entidades federativas	Al primer trimestre el Fondo Nacional Emprendedor brindó atención a más de 132 mil personas emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor y el programa Mujeres Moviendo México.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

3. Evaluaciones en proceso

Conforme al PAE 2015, el FNE será sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño, misma que iniciará en el segundo trimestre de 2015.

Evaluaciones en Proceso

(Al Primer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Período Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación Específica de Desempeño	Numeral 22 del Programa Anual de Evaluación 2015	N.D.	A más tardar el 30 de septiembre de 2015	N.D.	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre no han concluido evaluaciones.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Diseñar una metodología que permita sustentar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2015.	Documento de población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor	30/08/2015	20%	El documento de población potencial y población objetivo formará parte de los documentos requeridos para la Evaluación Específica de Desempeño a la que será sujeto el programa en 2015.
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Publicar los medios de verificación internos de los indicadores de la MIR en el portal de transparencia focalizada del Sistema Emprendedor, con la finalidad de impulsar la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Documentos internos de los indicadores de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor	30/08/2015	10%	Los documentos internos (medios de verificación) de los indicadores de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor, estarán disponibles en la sección de transparencia de la página del INADEM (www.inadem.gob.mx)

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor.

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo Estratégico

Contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones.

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida en que existan condiciones y entornos propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones;
- b. Elevar la eficacia en la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de las MF e Intermediarias acreditadas para estabilizar su permanencia así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas.
- c. Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo mediante la incidencia en el ordenamiento y actuación de las IMF, Intermediarias y Organizaciones;
- d. Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y
- e. Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre las IMF, Intermediarias y Organizaciones.

3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), cuya operación se enfoca en contribuir a que mujeres y hombres sin acceso a los servicios formales de financiamiento dispongan de microcréditos oportunos y suficientes así como de la posibilidad de adquirir los conocimientos y habilidades empresariales para desarrollar unidades económicas sostenibles mediante los servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el microfinanciamiento, a través de IMF; y b) apoyo a los hombres y mujeres de la población objetivo con capacitación e incubación de micronegocios, a través de organizaciones especializadas, con el fin de brindarles herramientas que permitan mejorar las posibilidades de éxito de las actividades productivas desarrolladas por los y las microacreditadas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con el fin de que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales tengan acceso a servicios de financiamiento formales que les permitan desarrollar unidades económicas. Para ello, el programa canaliza los recursos a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, y lleva a cabo las acciones que el Gobierno de la República ha dispuesto en beneficio de la población objetivo del programa.

Los cambios más relevantes a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen de la siguiente forma:

- a. En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades, simple, revolvente o estratégico simple.
- b. Para favorecer la profesionalización de las IMF, así como su consolidación, con el fin de beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas, se consideran las siguientes acciones:
 - Para las asistencias técnicas se incluyen las modalidades:
 - o **Programa de Mejora y Evaluación del Desempeño Social**, con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.
 - o **Proyectos Sustentables**, recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de implementar “ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social”.
 - En la capacitación al personal de las IMF, en la participación en eventos del sector nacional e internacional, así como en algunas de las modalidades de asistencias técnicas, se incluye un porcentaje de apoyo a las instituciones clasificadas como macros y grandes.
 - Se incluye el Programa Anual de Capacitación, como parte de la formación del personal de las intermediarias financieras, con la finalidad de agilizar las respuestas a los sujetos de apoyo.
 - En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de la institución para la integración del “Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF acreditadas”.
 - En el apoyo parcial crediticio para modernización de infraestructura tecnológica, se incrementó el monto máximo de apoyo de \$1,000,000.00 a \$2,000,000.00.
- c. Se incluye el apartado de “Protección de Datos Personales” con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- d. Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, mediante la transformación y modernización de la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habitan, preferentemente, en las zonas prioritarias²⁶; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de educación financiera y los microcréditos que ofrecen las intermediarias financieras para el desarrollo de actividades productivas en función de sus

²⁶ Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio PRONAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el PRONAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 643,241 personas, de las cuales 84% corresponde a personas del género femenino y 16% a hombres, y estará distribuida principalmente en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa, que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas intermediarias financieras como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2015 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas. Una vez obtenidas las variables contenidas en la encuesta, se determinaron aquellos motivos por los cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales, tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO²⁷, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar, y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74 unidades
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
 - 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
 - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos²⁸ por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.

²⁷ El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares. Se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, las cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

²⁸ Zonas desatendidas. Son los municipios o localidades donde no se han colocado más de 25 microcréditos

- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 14,429 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 4,441,865 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, habitan 132,117 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 2.13%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos, como son Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera, Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que también se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera²⁹, la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. Mediante la Encuesta se determinó que, de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando que 1,074,506 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programas es significativamente consistente por ambas metodologías.

²⁹ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias", el PRONAFIM proporciona tres tipos de crédito a las mismas para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo o techo financiero a ministrar de manera individual a instituciones intermediarias, es hasta el equivalente al 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo de hasta 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin puntos o margen adicional.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por PRONAFIM, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF y Organizaciones.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos, después de un análisis y evaluación interna, a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para las IMF acreditadas por el PRONAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica, Evaluación del Desempeño Social, Programa de Mejora del Desempeño Social, Evaluación del Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Macro	20%	20%, para una persona
Grande	40%	40%, para una persona
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Capacitación al personal de las intermediarias financieras.-** Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, PRONAFIM apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, para así impactar en el sector de

microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al Personal de las Intermediarias Financieras

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas para participar en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección
Macro	20%	Para una persona
Grande	40%	Para una persona
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Programa Anual de Capacitación.-** Desarrollado por el PRONAFIM con el objetivo de contribuir a la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, con temas que contribuyan a la profesionalización del Sector de Microfinanzas: Cursos de Inducción, Cursos de formación de personal de instituciones y Conferencias de actualización.
- **Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.-** Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF acreditadas y no acreditadas por el PRONAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- **Modernización de Infraestructura Tecnológica.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a intermediarias financieras acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la intermediaria, de acuerdo a la siguiente tabla:

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	No aplica
Grande	No aplica
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Las IMF acreditadas por el PRONAFIM, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. "Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas", de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	20%
Grande	40%
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del programa y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes tendrán acceso a los recursos independientemente de su tamaño.
- **Pago de promotores de crédito.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- **Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.-** Las IMF y las Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia y/o masiva.

El apoyo aplica a las intermediarias acreditadas por el programa y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que la intermediaria u Organización presente al PRONAFIM y apruebe el Comité Técnico.

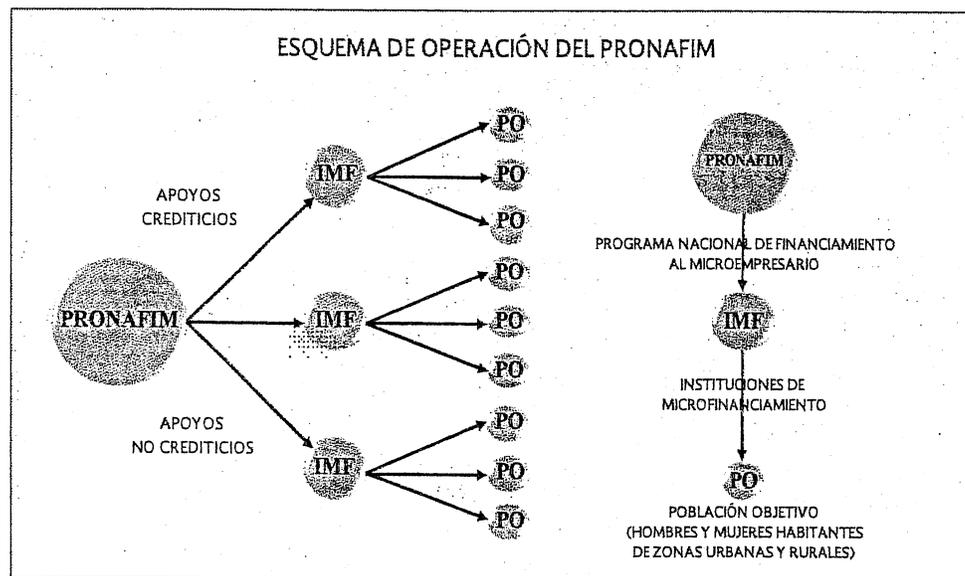
Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que el programa determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta técnica presentada por la intermediaria u Organización.

- **Incubación de actividades productivas.-** Las Organizaciones incorporadas por el PRONAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será de hasta el 90% del costo total del proyecto, este porcentaje dependerá de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada al programa y que autorice el Comité Técnico.
- **Incubación de IMF.-** La incubación de una IMF u Organización tiene como propósito la adquisición y desarrollo de los conocimientos, metodologías y procedimientos para implementar la metodología de microcrédito que contribuya a la formación de Intermediarias Financieras profesionales con vocación social y rentabilidad económica. También podrá otorgarse este apoyo a instituciones u organizaciones que por su figura jurídica estén imposibilitadas para ser acreditadas y que requieran de apoyo para transformarse o crear una nueva institución, para cumplir con lo establecido en los criterios de selección y elegibilidad de las reglas vigentes. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- **Esquema de garantías.-** Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el programa y aprobada por el Comité Técnico.
- **Apoyo parcial crediticio para la modernización de infraestructura tecnológica.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas intermediarias acreditadas de PRONAFIM y se destina a la actualización de la infraestructura tecnológica. El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple con un monto máximo de hasta el 90% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de hasta dos millones de pesos, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico. El plazo del crédito será de 36

meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses; la garantía prendaria será la que determine el Comité Técnico.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de créditos que las IMF le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF u organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la población objetivo; y por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y logren un desempeño como intermediarias más eficiente.



Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada y completa al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitada o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico, conformado por el Presidente del mismo, quien es el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil. El Comité Técnico sesiona de manera mensual y es quien aprueba, rechaza o condiciona el crédito solicitado.

Una vez aprobado el crédito, se notifica a la intermediaria financiera y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el PRONAFIM.

El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:



- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una Intermediaria Financiera, ésta tiene la obligación de promover en plazos determinados, los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que conozcan la existencia de fuentes alternas de financiamiento acordes a sus posibilidades, con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales, es decir, todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando no cuenten con acceso a los servicios formales de financiamiento y destinen los recursos para el desarrollo o consolidación de alguna actividad productiva.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las intermediarias financieras y pueden enmarcarse en dos sentidos:

1. Para difundir entre la población objetivo educación financiera, es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas, con el propósito de brindarles herramientas para que realicen un mejor manejo de sus unidades económicas; y
2. Para fortalecerse internamente. En este punto, el apoyo no crediticio se utiliza para fortalecer a las IMF en diferentes aspectos:
 - a. Desarrollo de las capacidades de su personal.
 - b. Contratación de servicios especializados de asistencia técnica, con el fin de atender áreas de oportunidad específicas para hacer más eficiente su operación.
 - c. Para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos.
 - d. Para ampliar su alcance a través de la apertura de centros de atención.
 - e. Contratación de promotores, para difundir el programa y las posibilidades que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios de la población objetivo interesada en desarrollar un emprendimiento como una opción para impulsar su desarrollo y sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de los créditos, no son recuperables y se otorgan de manera proporcional al tamaño de la intermediaria financiera y el PRONAFIM los liquida contra reembolso, una vez que se realice la comprobación correspondiente y a satisfacción del gasto incurrido.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 "Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF e Intermediarias acreditadas" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al PRONAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada una de las personas microacreditadas.

De esta manera, el programa elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por el fideicomiso a cada intermediaria acreditada. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de las mismas y, con base en una muestra del Anexo "5", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas, con el fin de profundizar en la revisión de determinadas IMF y detectar oportunamente aspectos que puedan elevar los niveles de riesgo financiero.

Los reportes de ambos mecanismos (visitas de seguimiento y auditorías externas), se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso efectuará a la intermediaria financiera para que ésta las atienda a la brevedad posible, a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales.

Un tercer mecanismo de verificación son las encuestas que el fideicomiso realiza anualmente a través de un tercero, y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso, su sostenibilidad o permanencia y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las intermediarias financieras acreditadas o que se quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "5" que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de IMF está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el PRONAFIM a las intermediarias se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materia financiera, contable y administrativa, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los microacreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento otorgado.

b) Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las intermediarias financieras, con la finalidad de realizar un ejercicio de complementariedad de funciones, mejorar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En los procedimientos se especifica que cuando una IMF está acreditada, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos. Por ejemplo, el fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es, por ejemplo, el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un acuerdo para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPYMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera; dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa "Ciudad Mujer".
 - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.
 - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.

- o Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa, además de facilitar el acceso de los servicios financieros formales a todas aquellas personas que no cuentan con ellos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación del PRONAFIM, otorga financiamientos de tres tipos a las intermediarias financieras para ser destinados a la población objetivo, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM, son de carácter prioritario (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios denominados indígenas, y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de las IMF de PRONAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

2. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
 - Capacitación
 - Educación Financiera
 - Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales
 - Apoyos para Incubación
 - Incubación de proyectos productivos
3. Apoyos dirigidos a los OI:
 - Asistencias técnicas
 - Capacitación al personal de los intermediarios
 - Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
 - Modernización de infraestructura tecnológica



9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las intermediarias acreditadas o próximas a acreditarse.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, así como para el fortalecimiento operativo de las mismas.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador "Índice de Competitividad Global", es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y la Secretaría de Economía contribuirá a dicho indicador, a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la incubación de micronegocios, cuya periodicidad es anual.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2014.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 monitoreara el nivel de inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM. El resultado del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM" fue superior en casi tres puntos porcentuales a la meta establecida, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres³⁰; b) El alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8³¹, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina)³²; y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país.³³

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018 (Al primer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsa- ble	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013- 2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas con recursos del FINAFIM	Programa Nacional de Financiamie- nto al Microempre- sario	82.0%	87.0%	86.0%	84.0%	86.9%	Para el ejercicio 2015, se espera un comportamiento estable del indicador, es decir, se espera que el resultado alcanzado al primer trimestre se mantenga para los siguientes meses en un nivel de alrededor de 87%.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía"; y la estrategia 3.3, "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

Bajo este contexto, los indicadores de PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan

³⁰ INEGI, Mujeres y Hombres en México 2013, pp 31;

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh_2013.pdf

³¹ Ibidem, pp 5.

³² Ibidem, pp 26.

³³ Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Población (CONAPO); Migración Interestatal e Intermunicipal; pp 26;
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_interestatal_e_intermunicipal

administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

Para el PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un eficiente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores:

- **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados.**- El resultado del indicador fue superior en casi tres puntos porcentuales a la meta anual establecida, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país. Para el ejercicio 2015, se espera un comportamiento estable del indicador, es decir, se espera que el resultado alcanzado al primer trimestre se mantenga para los siguientes meses en un nivel de alrededor de 87%.

En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con acceso a servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**- Durante el periodo de enero a marzo de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta de 81%, lo que superó la expectativa anual en un punto porcentual, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas y Talleres de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés mostrado principalmente por las mujeres en adquirir conocimientos financieros básicos para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio. Cabe señalar, que para los próximos meses se espera un comportamiento estable de este indicador, es decir, de alrededor de 80% para lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Cuando las personas capacitadas cuenten con mayor información para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Durante el primer trimestre de 2015, PRONAFIM atendió a un total de 713 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 29% y de 71.7% para los primeros tres meses del año, debido principalmente a la incorporación de dos nuevas IMF y a que algunas instituciones ampliaron su rango de cobertura con la autorización de dos centros de atención.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas personas que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.

- **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- No obstante que no se programaron asistencias técnicas para los tres primeros meses del año, durante este periodo se realizaron 26 acciones en esta materia, las que permitieron alcanzar un avance de meta anual de 26.8%. Es importante mencionar que algunas asistencias fueron autorizadas en el ejercicio anterior y concluyeron en el presente ejercicio fiscal.

Cuando un número mayor de IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de las mismas, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio, en beneficio de este programa y de los microacreditados. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	de	Indicador			Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo	
		Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014		2015
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas		Porcentaje del número de municipios atendidos ³⁴ con respecto al total de municipios del país ³⁵	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	54.0	47.0	29.0	53.7
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres		Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	84.0	86.2	86.9	103.5
		Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	80.0	77.6	81.0	101.3
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias		Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	88.7	26.8	26.8

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Se desarrollarán acciones estratégicas mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima	Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se han venido	Cuando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore una mayor cantidad de IMF, se atenderán a más municipios en beneficio de un número

³⁴ Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del PRONAFIM es mayor que 25.

³⁵ El total de municipios del país asciende a 2,457

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	<p>augmentar la cobertura geográfica del programa: Durante los tres primeros meses de 2015, se autorizaron dos centros de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de algunas intermediarias financieras.</p> <p>Se desarrollarán acciones estratégicas con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos: Durante el periodo de enero a marzo de 2015, PRONAFIM otorgó 150,475 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 20.1%.</p>	<p>celebrando con dependencias. (SCT-TELECOMM): Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República y adicionalmente, se incorporaron dos IMF de nueva acreditación, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas</p> <p>Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas: Se capacitó a un total de 394 personas de la población objetivo (81% mujeres y 19% hombres), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 1.2%. Las metas de personas capacitadas están proyectadas a largo plazo, lo que significa que durante el transcurso del 3° al 4° trimestre se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.</p>	<p>cada vez mayor de personas interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, a través de los servicios integrales de microfinanzas.</p> <p>En la medida en que un mayor número de personas reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera, se crearán condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados.</p>
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	<p>Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación: Durante el primer trimestre de 2015, se impartieron 26 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y prevención de lavado de dinero. Estas acciones permitieron alcanzar un avance de meta anual de 26.8%.</p>	<p>Continuar con la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del programa: Se brindó capacitación a cuatro personas de las IMF acreditadas. Las metas de este rubro están proyectadas principalmente para los tres últimos trimestres del año, lo que significa que durante el transcurso de los mismos se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.</p>	<p>Conforme las IMF se fortalezcan mediante la capacitación, estarán en mejores condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, así como de ofrecer un mejor servicio al cliente, mediante mejores asesorías para que los microcreditados desarrollen o consoliden sus proyectos productivos.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.**- El resultado del indicador fue superior en 2.6 puntos porcentuales a la meta trimestral, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a

la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país.

En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- **Porcentaje de unidades económicas de microacreditados del programa que mantienen su operación al menos seis meses.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.
- **Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.
- **Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta en el trimestre de 81.4%, debido a que algunas IMF están dentro de los márgenes de tiempo permitidos para ejercer la totalidad de sus recursos crediticios; sin embargo, se espera que para el segundo trimestre se alcance satisfactoriamente la meta del periodo.

Conforme el resultado del indicador se incremente significará que más personas recibieron microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en condiciones de mejorar su ingreso y elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- **Porcentaje de personas microacreditadas por el FINAFIM con respecto a las programadas.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 23.2% y de 91.1% en el trimestre, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a la IMF con el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), en adición a este desfase y derivado de circunstancias estacionales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que incidió en el número de personas atendidas.

Conforme el resultado del indicador aumente significará que más personas recibieron microfinanciamientos y estarán en mejores condiciones de mejorar su ingreso y elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- **Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.**- Durante el periodo de enero a marzo de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta anual de 1.2% y superó la expectativa del trimestre al obtener un nivel de 119.4%, (394 de 330 personas capacitadas), debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas y Talleres de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés mostrado por la población objetivo en adquirir conocimientos financieros básicos para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

Mientras las personas capacitadas cuenten con mayor información y habilidades para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del monto ministrado a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto al monto programado.**- El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 35.7% y de 152.8% en el trimestre, debido a la demanda de recursos financieros por parte de algunas IMF que ampliaron su cobertura geográfica hacía otros municipios no atendidos en el ejercicio anterior (Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Tarimoro, Guanajuato; Vicente Guerrero, Puebla; Álamos, Sonora; Jimenez y Nuevo Laredo en Tamaulipas; Tlalnelhuayocan, Veracruz; y por último, Dzitas, Río Lagartos y Teabo en el estado de Yucatán).

Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF se acreditará a un mayor número de personas de localidades no atendidas por los servicios financieros formales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio.

- **Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados.-** No obstante que no se programaron metas para el primer trimestre de 2015, durante el periodo PRONAFIM autorizó la apertura de dos centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 9.1%, debido al interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura.

En la medida en que las intermediarias financieras cuenten con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas personas que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.

- **Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** Durante los tres primeros meses del año se realizaron 26 asistencias técnicas, las que permitieron alcanzar un avance de meta anual de 26.8%, debido a que 20 de estas acciones fueron autorizadas en 2014 y concluyeron en el presente ejercicio fiscal. Cabe hacer mención que para el primer trimestre de 2015 no se programaron metas en este indicador.

Mientras las IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de las mismas, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio, en beneficio de este programa y de los microacreditados. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.

- **Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas.-** Durante el periodo de enero a marzo de 2015, PRONAFIM brindó capacitación a cuatro personas de 13 previstas de las IMF adscritas al programa, lo que permitió alcanzar un avance de meta trimestral de 30.8%. El resultado se debió a que algunas microfinancieras reprogramaron su capacitación para el segundo trimestre del año. Cabe hacer mención, que las metas de este rubro están proyectadas principalmente para los tres últimos trimestres de 2015, lo que significa que durante el transcurso de los mismos se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas hasta alcanzar un total de 1,188 personas.

En la medida en que el personal de las intermediarias financieras asistan a diversos cursos de capacitación, se fortalecerán sus capacidades en diversas temáticas administrativas, financieras y legales, lo que permitirá aumentar la eficiencia de las mismas en aspectos de control interno, estrategias de crecimiento, administración de cartera y en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dando cumplimiento a la normativa en la materia. Adicionalmente, la capacitación permitirá al personal ofrecer mejores servicios de asesoría y orientación en materia financiera a las personas microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

- **Porcentaje de cumplimiento de personas que incubaron unidades económicas con respecto a las programadas.-** Durante el primer trimestre de 2015 se realizaron 250 acciones de incubación, las cuales fueron autorizadas en el ejercicio 2014. Con este resultado se alcanza un avance de meta anual de 15.4%. Las metas de este indicador están proyectadas principalmente para el cuarto trimestre del año, lo que significa que durante el transcurso del mismo se registrará la mayor cantidad de incubaciones realizadas hasta alcanzar 1,624 apoyos de incubación.

Conforme más personas se capaciten dentro del marco de la incubación de unidades económicas, aumentarán las posibilidades de que un mayor número de micronegocios aseguren el éxito y permanencia, en beneficio del propio microacreditado y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del Primer Trimestre de 2015)

Taller para Emprendedores	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Baja California Sur	Se brindó atención a 19 personas interesadas en conocer las características del programa
Expo Financiamiento Tecmán	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Colima	Se brindó atención a 42 asistentes interesados en conocer las características del programa

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM (Del Primer Trimestre de 2015)

Taller FAS	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	Febrero	Guanajuato	Se brindó capacitación a 100 microempendedoras
2° Año de la Cruzada Nacional Contra el Hambre	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Hidalgo	Se brindó atención a 110 asistentes interesados en conocer las características generales del programa
6° Evento Regional de la ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Marzo	Jalisco	Se brindó atención a 113 asistentes interesados en conocer las características generales del programa
Presentaciones del PRONAFIM en diferentes Delegaciones del D.F.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero y Marzo	México D.F.	Se brindó atención a un total de 426 personas interesadas en conocer las características generales del programa y se estableció un punto de venta para un grupo de microacreditados del programa.
1era. Reunión 2015 del Grupo de Trabajo "Atención Integral en Espacios Públicos"	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Michoacán	Se brindó atención a 60 microempendedores interesados en conocer las características del programa
Talleres de Capacitación al Microempresario y de Formación Emprendedora	Impartición de los talleres "Formación Básica Emprendedora" y "Mi Hogar y mi Dinero"	Marzo	Oaxaca	Se brindó capacitación a 55 mujeres y 33 hombres
Taller FAS	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	Febrero	Querétaro	Se brindó capacitación a 100 microempendedoras
1° Evento Buró de Crédito ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Sonora	Se brindó atención a 47 asistentes interesados en conocer las características del programa
1° Encuentro de Productores Sociales en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Febrero	Veracruz	Se ofrecieron 19 asesorías y 87 capacitaciones a 106 personas interesadas en conocer las características del programa
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de Secretaría de Gobernación	Marzo	Yucatán	Se brindó atención a 22 asistentes interesados en conocer las características del programa
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de Secretaría de Gobernación	20 de marzo	Mérida, Yucatán	Se brindó atención a 22 asistentes interesados en conocer las características del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

Para 2015, PRONAFIM ejercerá por concepto de recursos fiscales un monto total de 79.3 millones de pesos, de los cuales 7.5 millones se destinarán a cubrir gasto operativo y 71.8 millones a cubrir las necesidades de financiamiento de las IMF.

Al mes de marzo, el PRONAFIM ejerció un importe de 392.8 millones de pesos por concepto de créditos, los cuales se cubrieron en su totalidad con recursos patrimoniales.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados:

Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
1,214,867	643,241	149,471	12.3%	23.2%	La población atendida se distribuyó en 713 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 23.2% con respecto a la población objetivo. Se espera alcanzar satisfactoriamente la meta anual en este rubro al cierre del presente ejercicio fiscal.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 713 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el estado de Chiapas la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 14.6%, seguido del estado de México con 14%, Veracruz con 12.7% y Puebla con 8.1%.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al primer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Chiapas	22,026	14.6	Querétaro	2,404	1.6
México	21,071	14.0	Sonora	2,241	1.5
Veracruz	19,120	12.7	Baja California	2,212	1.5
Puebla	12,130	8.1	Quintana Roo	2,109	1.4
Tabasco	10,744	7.1	Guerrero	2,017	1.3
Nuevo León	9,783	6.5	Jalisco	1,291	0.9
Distrito Federal	4,814	3.2	Campeche	1,064	0.7
Yucatán	4,663	3.1	San Luis Potosí	922	0.6
Hidalgo	4,399	2.9	Durango	870	0.6
Oaxaca	4,032	2.7	Sinaloa	804	0.5
Tamaulipas	3,935	2.6	Michoacán	771	0.5
Guanajuato	3,727	2.5	Baja California Sur	431	0.3
Morelos	3,569	2.4	Nayarit	373	0.2
Coahuila	3,002	2.0	Aguascalientes	321	0.2
Tlaxcala	2,841	1.9	Colima	117	0.1

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo
(Al primer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Chihuahua	2,571	1.7	Zacatecas	101	0.1
			Total general	150,475	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el periodo de enero a marzo de 2015, se benefició con microfinanciamientos a 149,471 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres), lo que permitió alcanzar 23.2% de la meta anual. Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II.

Población Atendida
(Al primer trimestre de 2015)

Población Atendida 2015	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
319	272	47		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
2,205	1,702	503		Norte	Baja California	Rangos de edad, Anexo II
425	249	176		Noroeste	Baja California Sur	Rangos de edad, Anexo II
1,063	810	253		Sureste	Campeche	Rangos de edad, Anexo II
3,000	2,685	315		Norte	Coahuila	Rangos de edad, Anexo II
117	69	48		Oeste	Colima	Rangos de edad, Anexo II
21,989	20,247	1,742		Suroeste	Chiapas	Rangos de edad, Anexo II
2,564	2,344	220		Norte	Chihuahua	Rangos de edad, Anexo II
4,811	3,359	1,452		Centro	Distrito Federal	Rangos de edad, Anexo II
870	677	193		Norte	Durango	Rangos de edad, Anexo II
3,637	3,030	607		Centro	Guanajuato	Rangos de edad, Anexo II
2,009	1,617	392		Suroeste	Guerrero	Rangos de edad, Anexo II
4,398	3,990	408		Centro	Hidalgo	Rangos de edad, Anexo II
1,291	934	357		Oeste	Jalisco	Rangos de edad, Anexo II
21,064	16,279	4,785		Centro	México	Rangos de edad, Anexo II
771	638	133		Oeste	Michoacán	Rangos de edad, Anexo II
3,563	2,903	660		Centro	Morelos	Rangos de edad, Anexo II

372	249	123	Oeste	Nayarit	Rangos de edad, Anexo II
9,112	8,709	403	Norte	Nuevo León	Rangos de edad, Anexo II
4,020	3,643	377	Suroeste	Oaxaca	Rangos de edad, Anexo II
12,091	10,541	1,550	Centro	Puebla	Rangos de edad, Anexo II
2,402	2,225	177	Norte	Querétaro	Rangos de edad, Anexo II
2,109	1,820	289	Sureste	Quintana Roo	Rangos de edad, Anexo II
920	809	111	Norte	San Luis Potosí	Rangos de edad, Anexo II
799	515	284	Noroeste	Sinaloa	Rangos de edad, Anexo II
2,233	1,726	507	Norte	Sonora	Rangos de edad, Anexo II
10,736	10,341	395	Sureste	Tabasco	Rangos de edad, Anexo II
3,926	3,294	632	Noreste	Tamaulipas	Rangos de edad, Anexo II
2,831	2,525	306	Centro	Tlaxcala	Rangos de edad, Anexo II
19,061	17,566	1,495	Este	Veracruz	Rangos de edad, Anexo II
4,662	4,130	532	Sureste	Yucatán	Rangos de edad, Anexo II
101	66	35	Norte	Zacatecas	Rangos de edad, Anexo II
149,471	129,964	19,507		SUMA	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, PRONAFIM cubrió 573 municipios, donde otorgó 117,402 microcréditos para beneficiar a 116,498 personas (86.5% mujeres y 13.5% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 109 municipios, lo que permitió beneficiar a 51,581 personas a través de 52,211 microfinanciamientos.

El número de instituciones de nueva acreditación ascendió a dos unidades, donde destaca "Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR", debido a que en el año 2014 fue una de las intermediarias incubadas con recursos del FINAFIM y ahora en el presente ejercicio fiscal recibe su primera autorización crediticia como intermediaria de nueva incorporación.

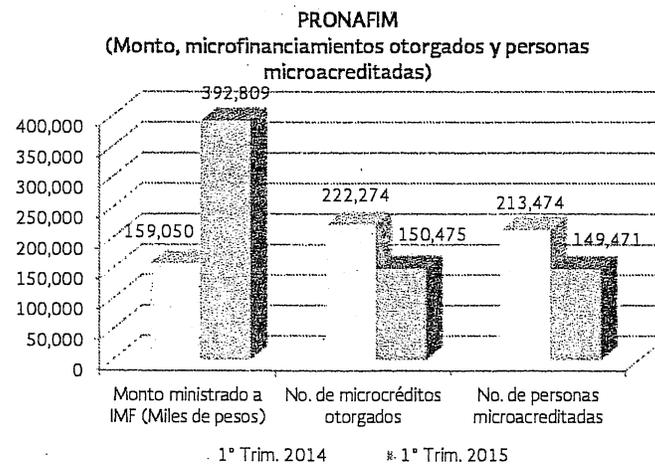
IMF de nueva Incorporación (Al primer trimestre de 2015)

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
Consultora Integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León

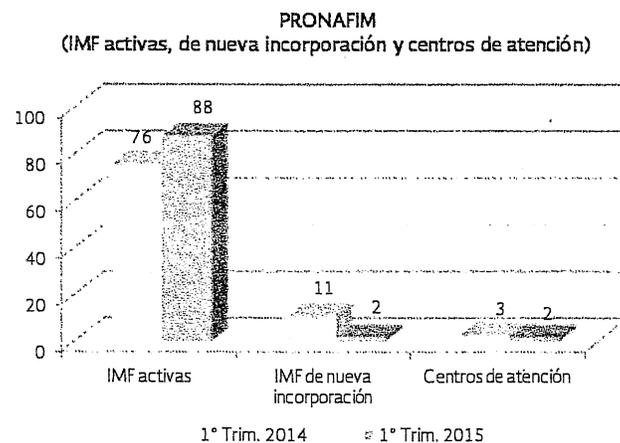
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Asimismo, se autorizaron dos centros de atención, motivados principalmente por el deseo de ampliar el rango de cobertura de algunas IMF.

El número de IMF activas se ubicó en 88 instituciones. Por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 97.4%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y al alto nivel de responsabilidad en los compromisos de pago por parte de las y los microacreditados.



Cabe hacer mención, que durante el primer trimestre de 2015, cuatro IMF no alcanzaron a reportar la totalidad de sus microfinanciamientos colocados en el periodo, lo que no permitió alcanzar la meta del mismo. Sin embargo, se espera que en el transcurso del segundo trimestre la colocación igualará o mejorará los resultados del mismo periodo del año anterior.



Las IMF de nueva incorporación reportaron un nivel inferior a lo observado en 2014, debido principalmente a que algunas microfinancieras interesadas en incorporarse al programa, no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

3. Evaluaciones en proceso

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante el segundo trimestre de 2015 se espera iniciar la Evaluación Específica de Desempeño.



Evaluaciones en Proceso

(Al primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación Específica de Desempeño	Programa Anual de Evaluación 2015, numerales 22 y 30, anexo 3c.	N.D.	30 de septiembre de 2015	N.D.	Tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2014 – 2015.	Reglas de operación (15, inciso j). Las IMF e intermediarias estarán sujetas a mecanismos de supervisión y evaluación de todo tipo que implemente el PRONAFIM, con el propósito de disponer de elementos que permitan dimensionar el impacto de los servicios de microfinanzas entre la población objetivo.	Junio 2015	Septiembre 2015	Por definir.	Realizar un ejercicio de supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre no han concluido evaluaciones.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos susceptibles de Mejora

(Al primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Desarrollar un estudio que permita caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	Documento que incluya la caracterización de la población atendida y establezca una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	31/12/2015	0.0	La Coordinación General del PRONAFIM desarrollará la "Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2014 - 2015", con el objeto de establecer la línea basal que permita estimar los resultados del programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Documento que incluya la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, con base en los criterios del CONEVAL.	30/06/2014	85%	Se calculó la población potencial de PRONAFIM con base a datos de 2013, en 1,214,867 mujeres y hombres excluidos de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas que habitan, preferentemente, en zonas prioritarias y en un entorno favorable para colocar sus productos. La población objetivo de PRONAFIM se determina de acuerdo con las metas programadas en el ejercicio fiscal que corresponda con base al presupuesto autorizado por la SHCP. Actualmente se está elaborando la cuantificación de las poblaciones (potencial y objetivo) por localidades para concluir la definición de las mismas a dicho nivel.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica.	Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica.	30/06/2014	75%	Actualmente se está elaborando la cuantificación de las poblaciones (potencial y objetivo) por localidades, para entonces documentar, de forma completa, la estrategia de cobertura geográfica con las localidades y municipios en los que se colocan los apoyos del Programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	Informe final del Diagnóstico de PRONAFIM 2014	30/06/2014	80%	Se han desarrollado las versiones preliminar de los siguientes elementos del Diagnóstico del Programa: origen del programa, justificación del programa, antecedentes del programa, identificación y descripción del problema, los objetivos del programa, cobertura, diseño de intervención y el presupuesto



Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento Microempresario	Considerando que los microcréditos se ven reflejados de manera sustancial en sus beneficios en el mediano y largo plazo, sería recomendable que en evaluaciones de impacto posteriores se diera seguimiento al mismo grupo de tratamiento, a fin de realizar un comparativo de las condiciones de bienestar del hogar en esa línea de tiempo y poder comprobar los resultados de mediano y largo plazo del programa.	Evaluación de Impacto y Percepción 2011 del PRONAFIM.	29/02/2012	55%	<p>En reunión de seguimiento con CONEVAL, el 24 de febrero de 2014, respecto de la Nota Conceptual para Desarrollar la Evaluación de Impacto del Programa, se acordó verificar la calidad de la base de datos del Programa y levantar la información requerida para generar una línea basal que permita en el mediano plazo implementar una evaluación de resultados o impacto, para ello se realizará en 2015 la Encuesta de Supervisión de Microcreditados del Programa (Cabe señalar que la Encuesta se aplicará a microcreditados del 2014). En este sentido, a modo de mejorar la consistencia de la información recabada por el Programa, se llevaron a cabo mejoras en el mecanismo del que se vale el mismo para recabar información de parte de sus entidades intermediarias, el denominado Anexo C, lo cual implica estipularlo como una obligación contractual que implica una revisión de las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida</p>
--	--	---	------------	-----	--

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México.

2. Objetivos Específicos

La política pública incluyente y de alto impacto del sector de TI, que comprende de 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales se vinculan con un objetivo específico del fondo PROSOFT.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS



Mercado digital

Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México.



Innovación empresarial

Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.



Talento de excelencia

Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.



Globalización

Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.



Financiamiento

Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.



Regionalización inteligente

Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.



Certeza jurídica

Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.



Gobernanza

Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la estrategia de gobernanza como eje articulador.

3. Características

Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en

marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009. En dicho proyecto se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo³⁶.

PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

El Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) fue una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se concentró la política pública. En esta tercera fase de la evolución, que representa PROSOFT 3.0, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son una prioridad nacional. Existe un mercado global que sigue creciendo, en donde México compite con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México se ha vuelto un participante activo en este cambio.

El sector de TI en México tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Actualmente se tienen grandes retos por delante. La Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México (PROSOFT 3.0) busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que es conformado por:

- La oferta de TI, son aquellas empresas que proveen: software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda de TI, son todos aquellos que consumen TI: empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores de TI, que son: organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

PROSOFT 3.0 ha planteado una misión clara: en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y la capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:

³⁶ Durante 2014 fue el último año en que se otorgaron recursos por parte del préstamo de Banco Mundial. Ese mismo año se solicitó gestionar el pronunciamiento del Banco Mundial respecto a una extensión a la fecha del cierre del préstamo. En septiembre de 2014 se otorgó la aprobación a dicha petición por una extensión de 12 meses, es decir, al 31 de diciembre de 2015 a través del comunicado con número de oficio BDB-02479 (02245) el cual se dio a conocer el 01 de octubre de 2014



VISION 2024	METAS 2024	2013	2014
Un ecosistema de TI consolidado para lograr que el sector de TI en México se distinga por:	Para cristalizar los 14 elementos de la visión nos hemos planteado una meta representativa para cada uno de ellos:		
Ser jugador global en exportación.	2° país exportador.	3° país exportador.	3° país exportador*
Ser destino de outsourcing.	3° destino de outsourcing de TI.	6° destino de outsourcing de TI.	4° destino de outsourcing de TI
Tener mayor escala de empresas y ventas.	Multiplicar por 4 el valor de mercado de TI.	14.4 BUSD valor de mercado de TI.	20.7 BUSD valor de mercado de TI.
Ampiar la densidad de uso de TI.	3° en LATAM** en uso de TI empresarial	5° en LATAM en uso de TI empresarial.	7° en LATAM en uso de TI empresarial
Contar con centros de desarrollo certificados con calidad suprema.	1,000 centros de calidad.	527 centros de calidad.	639 centros de calidad.
Facilitar el encañamiento cercano con otros sectores.	Acercamiento a 15 sectores.	Acercamiento a 15 sectores.	Acercamiento a 15 sectores.
Contar con talento de excelencia de fácil acceso.	90% de demanda de talento cubierta.	50% de demanda de talento cubierta.	50% de demanda de talento cubierta*
Facilitar innovación con TI y en TI.	50% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan
Mayor valor agregado en el sector.	25% de valor agregado de servicios.	9.4% de valor agregado de servicios.	9.4% de valor agregado de servicios*
Mantener una intensa vinculación con la academia.	30% con proyectos vinculados.	5% con proyectos vinculados.	% con proyectos vinculados*
Tener acceso a capital emprendedor y fondeo.	50% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan*
Contar con especialización diferenciada país.	5 polos globales de TI en el país.	0 polos globales de TI en el país.	0 polos globales de TI en el país*
Mantener estrecha colaboración del ecosistema.	Planeaciones estratégicas anuales.	Planeaciones estratégicas anuales.	Planeaciones estratégicas anuales.
Contar con marco normativo de vanguardia.	Líder LATAM en leyes relacionadas con TI.	5° LATAM en leyes relacionadas con TI.	5° LATAM en leyes relacionadas con TI*

* Debido a la naturaleza del indicador al cierre del primer trimestre de 2015 no cuenta con la información
 ** Latina América (LATAM)

Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.

FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA

Mercado digital	Innovación empresarial	Talento de excelencia	Globalización	Financiamiento	Regionalización inteligente	Certeza jurídica	Gobernanza
Acercamiento al mercado con valor	Vinculación	Volumen	Jugadores globales	Formación financiera	Nichos diferenciadores	Integración global	Articulación y alineación de políticas
Encadenamiento digital	Actividad innovadora	Habilidades	Atracción de inversión	Alternativas de financiamiento	Alineamiento estratégico	Armonización normativa nacional	Evaluación de impacto
Calidad suprema	Tecnologías disruptivas	Localización	Exportaciones	Capital semilla y emprendedor	Posicionamiento global	Protección	Comunicación efectiva

Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.
- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos para México y para el mundo.
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.
- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.

- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústeres para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT serán renovadas para ajustarlas a los nuevos objetivos y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.



Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015³⁷ se modificaron con el fin de: 1) Renovar la información relacionada con el PROSOFT 3.0 para alcanzar los objetivos y vincular el fondo a la política pública, modificando el modelo paramétrico para impulsar el desarrollo de proyectos que impulsen las ocho estrategias definidas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0; 2) Incluir a los municipios como posibles Organismos Promotores para lograr un mayor impulso y una mayor cobertura; 3) Se modificó la definición de las poblaciones en función de su actuación dentro del ecosistema de TI; 4) Se actualizó la información de los Convenios para dar una mayor certeza jurídica; 5) Se amplió la información de los requisitos de apoyo y los conceptos para una mayor claridad y entendimiento de las Reglas de Operación; 6) Se eliminó la alusión al proyecto del Banco Mundial dado que para 2015 no se ejercerán recursos de la fuente de financiamiento 2; 7) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación³⁸ (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Los procesos del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.
- b) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.
- c) El funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Diversas observaciones han cuestionado la caracterización de la población perteneciente al sector de Tecnologías de la Información en México, abriendo áreas de oportunidad que permiten ampliar la búsqueda de respuestas que identifiquen claramente a dicha población con el fin de obtener mediciones más acertadas. Es por eso que, a través de una investigación exhaustiva y constante, se ha logrado identificar a la población que conforma las Tecnologías de la Información como un ecosistema donde cada uno de los actores involucrados se caracteriza por su gran dinamismo e

³⁷ Publicadas en 23 de diciembre de 2014 a través del Diario Oficial de la Federación. Disponibles también en la página del fondo <https://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015/ROP015.pdf>

³⁸ <https://www.prosoft.economis.gob.mx/ro2015/COP2015.pdf>

interacción con el medio donde se relacionan conformando cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y cuyos intereses se entrelazan y por tanto, no puede existir uno sin el otro. A partir de esta conceptualización que permite un enfoque análogo, se definió formalmente al “Ecosistema de Tecnologías de la Información” y fue publicado en las Reglas de Operación del PROSOFT 2015.

Considerar solamente a las unidades económicas que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados en siete clases de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2013), no es suficiente para contribuir al crecimiento del Sector en México, mucho menos si se pretende una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como a la Estrategia Digital Nacional (EDN). Es por ello que el PROSOFT considera al “Ecosistema de las Tecnologías de la Información” para poder lograr sus objetivos.

El ecosistema de las Tecnologías de la Información tiene como actores dinámicos del sector de TI los siguientes:

- Oferta de TI
- Demanda de TI
- Habilitadores entre la oferta y demanda

Estos tres actores serán los jugadores del ecosistema del sector de TI. Es importante definir cada uno para entender el ecosistema que tiene como propósito lograr el objetivo del PROSOFT.

Oferta de TI

Para fines prácticos, se definirá la oferta de TI como aquellas personas físicas con actividad empresarial o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que producen bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados que están dispuestos para la venta al mercado ya sea nacional o internacional.

Sin embargo, la oferta de TI es mucho más amplia, ya que a lo largo del tiempo las TI han ido evolucionando y para entender el ecosistema del sector se propone categorizar a la oferta en cuatro grupos principales:

- Desarrollo y/o edición de software.- Son todas aquellas empresas que desarrollan y/o editan software a la medida o empaquetado para su venta en el mercado nacional y/o internacional, dicho software puede ser de sistema (sistemas operativos, controladores de dispositivos, líneas de comando, hipervisores, *bootloaders*, entre otros), de programación (editores de texto, compiladores, enlazadores, entornos de desarrollo integrado, entre otros) o de aplicación (para la industria, educativos, especializados entre otros).
- Medios Creativos Digitales.- Aquellas empresas que realizan una actividad creativa habilitada por Tecnologías de la Información; por ejemplo, efectos especiales digitales (infografías, animación digital, efectos visuales digitales, videojuegos, entre otros), postproducción digital, aplicaciones móviles (Apps nativas, web, híbridas, multiplataforma entre otras), entre otras actividades digitales.
- Externalización de procesos de negocio.- Son aquellas empresas que se dedican a la subcontratación para proporcionar servicios de TI. Dicha subcontratación puede ser: *Knowledge Process Outsourcing* (KPO), *Business Process Outsourcing* (BPO), *Information Technology Outsourcing* (ITO).
- Servicios de TI.- Son aquellas empresas que dan servicios de consultoría nacional o internacional en temas de TI y servicios relacionados como puede ser la consultoría de software, consultoría en administración de TI, consultoría en temas especializados donde se haga uso de las TI (negocios, logística, procesos, planeación, entre otros), capacitaciones en temas de TI y relacionados, hospedaje y alojamiento de datos, servicios de *cloud computing*, servicios a través de Internet, entre otros.



EMPRESAS CREADORAS DE TI (OFERTA)			
Desarrollo y/o edición de software	Medios Creativos Digitales	Externalización de procesos de negocio (ITES)	Servicios de TI
<ul style="list-style-type: none"> • Software de Sistema. • Software de Programación. • Software de Aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos Especiales Digitales. • Post Producción Digital. • Aplicaciones (Apps). • Videojuegos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ITO (Information Technology Outsourcing) • BPO (Business Process Outsourcing) • KPO (Knowledge Process Outsourcing) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría en software • Consultoría en administración del TI • Consultoría en temas especializados y/o avanzados (ejemplo: logística y procesos) • Consultoría en planeación • Consultoría en negocios • Capacitaciones • Hospedaje y alojamiento de datos • Servicios de Cloud Computing • Servicios a través de internet

Es decir, la oferta de bienes y/o servicios de TI producidos en México que posteriormente se pondrán en el mercado para ser consumidos corresponde a aquellas empresas constituidas bajo la legislación mexicana que se dedican a desarrollar una o más de las cuatro categorías definidas en este apartado.

Demanda de TI

Consideramos la demanda de TI como todas aquellas unidades económicas o no económicas que requieren o solicitan las Tecnologías de la Información sin importar su actividad económica. Estas unidades demandantes pueden ser nacionales o internacionales.

Se considera consumidores a todos aquellos que dentro de sus actividades necesiten o puedan hacer uso de los bienes y servicios de TI o de servicios relacionados producidos en México.

Los consumidores que demandan estos productos pueden ser nacionales o internacionales: instituciones sin fines de lucro, academia (escuelas, alumnos profesores, investigadores), personas físicas con actividad empresarial o morales, organismos públicos, gobierno, organismos privados, agrupamientos empresariales, empresas integradoras, asociaciones civiles, cámaras empresariales, personas físicas, hogares, entre otros.

La demanda de bienes y/o servicios de TI producidos en México, sea nacional o internacional, se categoriza en dos grupos principales.

- **Usuarios de TI.-** Actualmente, las empresas del país utilizan en menor medida las Tecnologías de la Información para sus procesos, es por ello que el PROSOFT 3.0 busca que las empresas generen una demanda sofisticada de tecnologías que ayuden en procesos cada vez más integrales a los objetivos de las empresas de los diferentes sectores de actividad económica, debido a que se consideran las TI como un sector transversal motor e impulsor de desarrollo para el resto de los sectores.
- **E-Gobierno.-** El gobierno, es uno de los principales compradores en el mercado y que más requieren de tecnología para proveer mejores servicios a los ciudadanos. Por ello, el gobierno también es un usuario importante de TI.

CONSUMIDORES DE TI (DEMANDA)	
Usuarios de TI	E-Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que requieran de los Bienes y/o Servicios de TI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de gobierno que requieran de los Bienes y/o Servicios de TI.

Habilitadores de TI

Definimos a los habilitadores de las TI como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI y aquellos que las demandan, permitiendo el crecimiento y desarrollo del mercado interno.

El PROSOFT 3.0 ha identificado tres grupos de actores con funciones y necesidades diferentes que permitirán habilitar el sector de las TI y alcanzar los objetivos y metas definidas en la "Agenda Sectorial del Sector de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0" así como de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- **Organismos Empresariales.-** Son aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad relevante de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI. En México, diversas asociaciones y organizaciones cumplen con esta característica. Muchas de ellas han sido promotoras fundamentales de agendas dentro del propio sector para determinar el futuro de las TI en México.

En esta sección participan aquellas entidades que agrupan empresas como los clústeres (InteQsoft, IJALTI, PROSOFTWARE, CSOFTMTY, entre otros) empresas articuladoras, parques tecnológicos (TecnoParque, I+D Morelos, Centro de Software, Universidad de la Mixteca, CIT de Puebla, entre otros), asociaciones civiles relacionadas con las TI y cámaras empresariales (Cámara Nacional de la Industria electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de la Información, Asociación Mexicana de Internet, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, entre otras).

Cada uno de estos organismos empresariales es fundamental para entender los diferentes fenómenos relacionados con las TI en México, son grandes promotores de estas industrias y del cambio transformador que pueden tener éstos en el México del futuro. Con el interés de promover el incremento del valor de las industrias, estas asociaciones han permitido desplegar iniciativas codiseñadas entre el gobierno y los interesados.

- **Academia y centros de investigación.-** Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrados que preparan egresados en Tecnologías de la Información y carreras relacionadas (ingenierías, creativas digitales, matemáticas y carreras económico-administrativas que sirven como soporte a empresas de TI).

Estas instituciones se encargan de desarrollar las habilidades y generar conocimiento para el impulso de las TI. También, por otro lado, se refiere a aquellas instituciones que realizan investigación tanto para aumentar el conocimiento sobre el sector y sus diferentes ramas, como aquellas que generan innovación en laboratorios y centros especializados.

Estos grupos de academia son fundamentales para detonar a los futuros emprendedores, empleados y conocimiento del sector, así como generar mayor valor agregado e innovación en los productos y servicios que se generan en México. Una mayor colaboración entre academia e industria mejorará los niveles de innovación en nuestro país.

- **Gobierno.-** En esta sección no sólo incorporamos al gobierno como federación, debido a que buscamos tener una política nacional y no federal a través de la generación de alianzas con las entidades federativas que desean promover las Tecnologías de la Información.

El gobierno también es un habilitador en el sentido de buscar la disminución de las fallas de mercado y en la generación de sinergias entre los diferentes esfuerzos aislados de la industria y la academia. La disminución de las asimetrías de



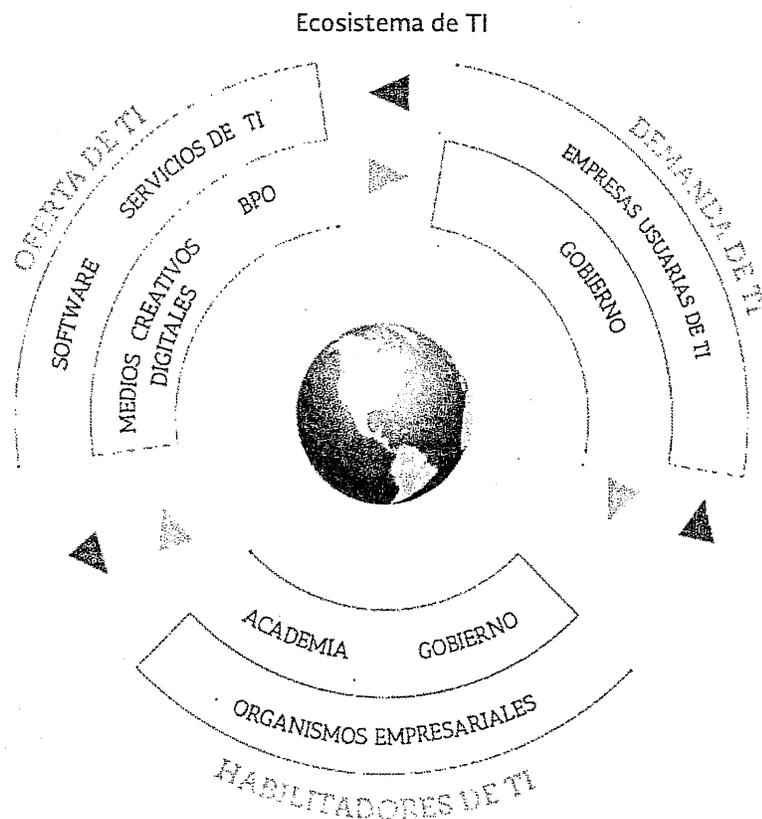
información, pueden resultar en grandes beneficios para el mercado y para generar prosperidad con las derramas económicas de las empresas.

A nivel federal, se busca tener alianzas con otras dependencias del gobierno federal como la Presidencia de la República a través de la Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ProMéxico, Instituto Nacional del Emprendedor, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Educación Pública (SEP) entre otros. A nivel estatal, con diferentes Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, entre otros.

HABILITADORES DEL SECTOR DE TI		
Organismos Empresariales	Gobierno	Academia, Centros de Invest.
<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras empresariales • Agrupamientos empresariales • Asociaciones Civiles • Clústers • Parques tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • SE • Entidades Federativas • Sedecos • Secretarías de Estado • Consejos Estatales • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Posgrados • Medio superior • Profesores, alumnos • Investigadores • Egresados

Para el PROSOFT, es importante cada uno de los jugadores involucrados en el ámbito de las TI, ya que cada uno de ellos es un motor que impulsará cada uno de los objetivos para alcanzar las metas de esta Agenda Sectorial y de la MIR. Por ello, se propuso la identificación de cada uno de estos jugadores creando así el ecosistema de las TI. Para lograr los objetivos del PROSOFT se requiere del trabajo de toda la comunidad. Un Fondo, un Programa o incluso una dependencia de gobierno, no lograría tener un impacto país sin una articulación y un compromiso de los diferentes actores para una estrecha colaboración.

El siguiente cuadro muestra la interconexión de cada uno de los agentes involucrados en el sector de Tecnologías de la Información, generando así el "Ecosistema de las TI". Analizando este ecosistema se puede concluir que el Sector de las TI, sí y solo sí, se puede habilitar/impulsar si cada uno de ellos logra vincularse en la parte que le corresponde. En medida que la oferta de bienes y o servicios de alto valor agregado aumente, la demanda también aumentará y esto sólo se puede lograr si cada uno de los habilitadores se involucra impulsando a la oferta y a la demanda.



Población potencial

Para definir la Población Potencial que pertenece al PROSOFT es importante considerar como pilar fundamental el objetivo principal del Programa, el cual está definido en las Reglas de Operación (ROP) del PROSOFT 2015 como aquél que contribuye al crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

De acuerdo a la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la Población Potencial es definida como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". La cobertura de la Población Potencial según CONEVAL puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, entre otros, según corresponda a los objetivos del programa. Dicho lo anterior, se puede decir que la Población Potencial del Programa PROSOFT son aquellas unidades económicas (personas físicas con actividad empresarial o morales constituidas conforme a la legislación mexicana) que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados, es decir, el ecosistema de TI. La definición anterior permite tener una visión más clara de lo que puede considerarse la Población Potencial del PROSOFT.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el cual es actualizado semestralmente.

Actualmente el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del SCIAN 2013, ubicando siete clases de actividad económica orientadas al sector de Tecnologías de la Información y, que a su vez, permite la medición de la población identificando las empresas que

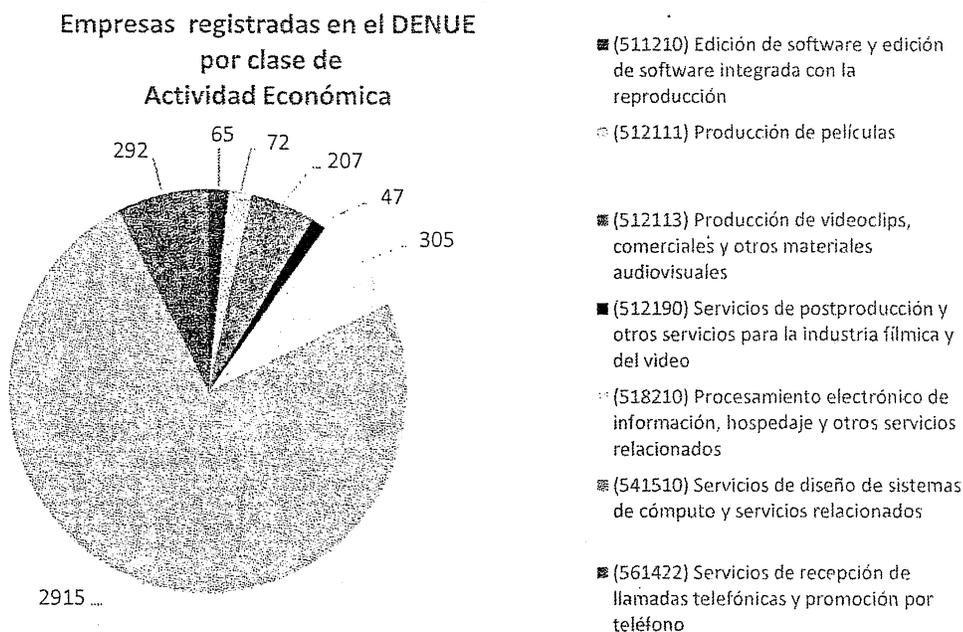
pertenecen a estas clases de actividad económica en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año para de esta forma actualizar los datos de esta población.

- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- ii) 512111 Producción de películas (animación).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, el DENUE fue actualizado para el año 2015 identificando 3,903 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases antes mencionadas de las cuales, 3,577 corresponden al desarrollo de software y servicios de TI y 326 corresponden a medios creativos.

El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica que se encuentran registradas en el DENUE.

Empresas registradas en el DENUE para el periodo 2015 conforme a las clases de actividad establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

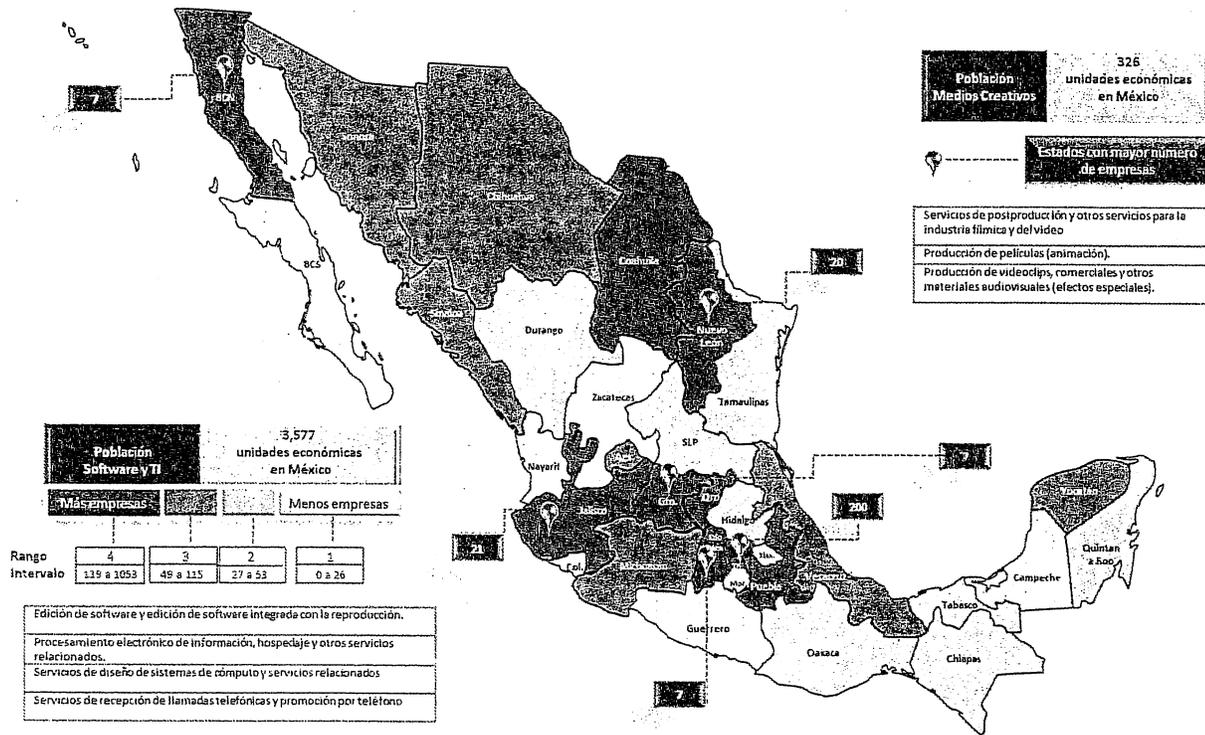


FUENTE: INEGI Base de Datos DENUE 01-2015.

El DENUE también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 200 empresas reportadas en el DENUE, le siguen Nuevo León con 20 y Jalisco con 21. Con relación a software y TI, el D.F. es el mayor ya que cuenta con 1,253 empresas registradas en el DENUE, enseguida se encuentra Nuevo León con 344 y Jalisco con 306.

El 32.1% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 32% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra el 9% del total de empresas, y de éstas, el 8.1% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 8.38% concentradas principalmente en el municipio de Guadalajara con 63% y Zapopan con 23%.

Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2015 por Entidad Federativa



FUENTE Base de Datos DENUE 01-2015.

Es importante destacar que se están desarrollando esfuerzos conjuntos con el INEGI para tener una mejor identificación de las actividades económicas del Ecosistema de TI y poder tener una medición más exhaustiva y certera. Así también, el PROSOFT está desarrollando un levantamiento de información orientado al ecosistema de las TI con la finalidad de obtener mejor información que permita realizar mediciones, comparativos, y sobre todo una política pública que permita alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas de la oferta de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con el que cuenta el Programa. Esta población fue definida, para 2015, en 1,000 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores. Se calculó el

número de proyectos promedio esperado, con relación a la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos-vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, sin embargo se tiene como meta atender a 1,000 empresas. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden la realización de una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2015, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en la regla 7, fracción II, inciso f) y la regla 10 de las ROP 2015.

A su vez, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari pasu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna entidad federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha EF, de acuerdo a lo establecido en la regla 10, fracciones II y III de las ROP 2015.

Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2015, celebrada el 30 de enero de este año, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



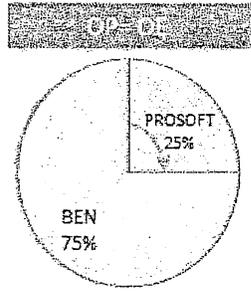
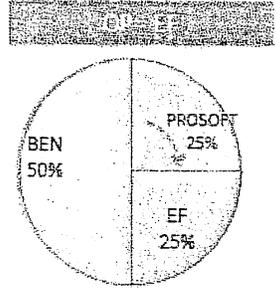
Apropiabilidad		Riesgo		Porcentaje (cobertura)		
Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto		Nivel de riesgo e incertidumbre sobre el éxito del proyecto		Porcentaje de apoyo en función de puntaje total y cobertura		
1	Alto	1	Bajo	10	100	85
2	Medio Alto	3	Medio	9	100	75
3	Medio	5	Alto	8	100	65
4	Medio Bajo			7	85	65
5	Bajo			6	85	60
				5	85	55
				4	65	45
				3	45	35
				2	30	25

Puntaje total	a	r	Puntaje total	a	r
1	No aplica	No aplica	6	3	3
2	1	1	7	4	3
3	2	1	8	5/5	5/3
4	1	3	9	4	5
5	2	3	10	5	5

Porcentajes de apoyo base

Premisas:

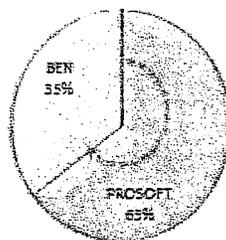
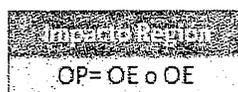
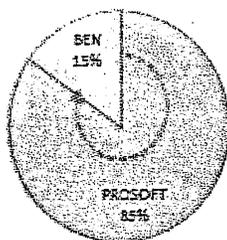
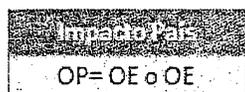
- a) El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- b) En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos estratégicos

Premisas:

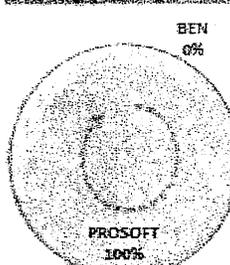
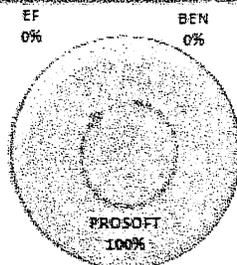
- El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.
- El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.



Acciones estratégicas

Premisas:

- El potencial beneficiario (BEN) puede recibir hasta 100% de la inversión.
- Proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector.
- Proyectos que se vinculen a las iniciativas que presente la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información (CATI)³⁹ y que sean aprobados por el líder articulador.
- Proyectos de iniciativas nacionales del PROSOFT 3.0



³⁹ Es el órgano de análisis de la política pública del sector de Tecnologías de la Información, encargado de articular iniciativas y proyectos estratégicos que promuevan alcanzar los objetivos del PROSOFT, presidido por el Subsecretario de Industria y Comercio e integrado por expertos del sector de TI.

Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A "Rubros de apoyo autorizados PROSOFT" de las ROP 2015, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT**(Anexo A de las ROP 2015)**

#	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
1	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN		
	Cursos de capacidades técnicas	\$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio	\$50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Certificaciones	\$50,000	
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio	\$150,000	Por cada empresa atendida.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	\$150,000	Por proyecto.
2	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
	Equipamiento tecnológico	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
	Software o licencia	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por cada licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
	Telefonía y Conmutadores	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
	Laboratorios	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
	Habilitación de espacios	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	\$1,000,000	Por proyecto.
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	\$500,000	Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	NORMAS Y MODELOS		
	Compra de normas de calidad	\$6,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

#	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	\$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	\$500,000	Por solución tecnológica.
4	ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI		
	Adopción de productos de software	\$4,000,000	
	Adopción de servicios de TI	\$4,000,000	Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación.
	Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	\$4,000,000	
	Adopción y producción de medios creativos digitales	\$4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación.
5	INNOVACIÓN		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	\$1,000,000	
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	\$2,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	\$1,000,000	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta
	Registro de patentes	\$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
	Marcas y derechos de autor	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero
	Servicios legales y administrativos	\$200,000	Por proyecto.
6	COMERCIALIZACIÓN		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	\$2,000,000	Por proyecto.
7	ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO		
	Benchmarking	\$250,000	Por estudio.
	Estrategia de mercado	\$1,000,000	Por estudio.
	Servicios de información y obtención de documentos	\$250,000	Por proyecto.
	Estudios de análisis tecnológicos	\$150,000	Por empresa.
	Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto.
8	SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS		
	Consultoría especializada	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
	Asesoría especializada	\$4,000,000	
	Servicios de auditoría contable	\$50,000	Por proyecto, de acuerdo a lo previsto en la Regla 12, fracción V.
9	EVENTOS		

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

#	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI	\$2,000,000	
	Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI	\$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	\$500,000	
10	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en la Regla 14 de las Reglas de Operación.
11	ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
	Aceleración de la Política Pública	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 15 de las Reglas de Operación.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Organismos Promotores

De acuerdo con la regla 20 de las ROP para el ejercicio fiscal 2015, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. El inciso c) establece que el beneficiario podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la regla 9 de las ROP del presente año.

Los Organismos Promotores previstos en las Reglas de Operación son los gobiernos de las entidades federativas y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos, la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet. (ROP 2015, regla 7, fracción I) Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2015 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet

<http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Para llevar a cabo la difusión del PROSOFT, se publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.

- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, en la regla 33, fracciones I y II de las ROP 2015 establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía las cuales son capacitadas año con año, por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo.

Estrategia de distribución estatal

Para el ejercicio fiscal 2015, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, la cual permitirá:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos PROSOFT.

En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cuatro segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

Participación en el número de empresas de TI a nivel nacional

Alta, más del 5% nacional; Media, más de 1% y menos de 5%; baja, menos del 1%

Desempeño como OP en PROSOFT

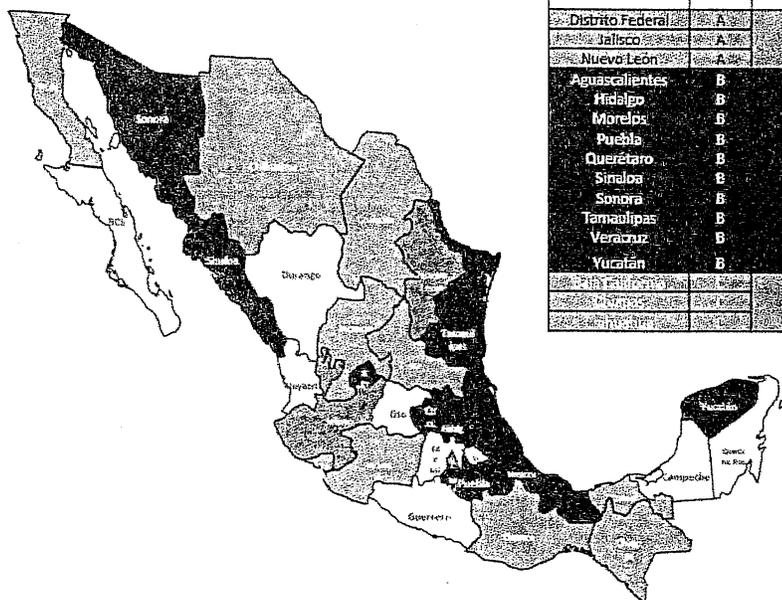
Cumplimiento de obligaciones: Alto= > 85%; Medio= entre 85% y 60%; Bajo= <60%

Volumen de inversión estatal en PROSOFT

Histórica (2004-2014 y relativa: Alta >10%; Media, entre 10% y 1%; Baja < 1%

Grupo	Reserva inicial (mdp)	Número de EF	Total reservado (mdp)
A	30	3	90
B	5	10	50
C	2	10	20
D	1	9	9
Total	38	32	169

Puntos	Escala
3	Alto
2	Medio
1	Bajo



Entidad federativa	Grupo	Monto
Distrito Federal	A	
Jalisco	A	50
Nuevo León	A	
Aguascalientes	B	
Hidalgo	B	
Morelia	B	
Puebla	B	
Querétaro	B	
Sinaloa	B	
Sonora	B	
Tamaulipas	B	
Veracruz	B	
Yucatán	B	
Total		50

Entidad federativa	Grupo	Monto
Chihuahua	D	
Colima	D	
Coahuila de Zaragoza	D	
Michoacán	D	
San Luis Potosí	D	
Zacatecas	D	
Baja California Sur	D	
Campeche	D	
Durango	D	
Estado de México	D	
Guanajuato	D	
Guerrero	D	
Navarro	D	
Quintana Roo	D	
Tlaxcala	D	
Total		9

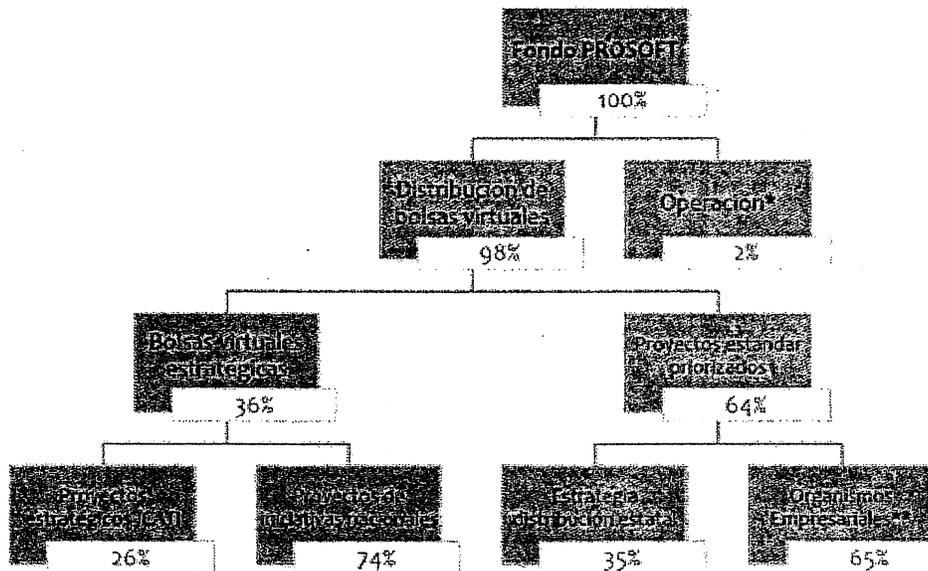
Grupo	Reserva inicial (mdp)	Número de EF	Total reservado (mdp)
A	30	3	90
B	5	10	50
C	2	10	20
Total	38	32	169

Para poder hacer efectiva la estrategia de distribución estatal es requisito indispensable que la entidad federativa esté al corriente con obligaciones ante el PROSOFT y que envíe a más tardar el 31 de marzo del 2015 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertiría para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

Bolsas Virtuales

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la Regla 23, fracción II, inciso t) de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2015, aprueba la determinación de las bolsas virtuales y sus montos para el ejercicio fiscal 2015.

Bolsas virtuales 2015



Estrategia de Municipios como Organismos Promotores

El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT aprobó durante la primer sesión del consejo directivo la participación de los municipios cuya entidad federativa no haya manifestado interés de ser Organismo Promotor y cumpla con: 1) Concentrar al menos el 20% de las unidades económicas totales de la entidad federativa de tecnologías de la información y 2) Tener al menos 50 unidades económicas del sector.

De acuerdo con los parámetros anteriores, los siguientes 42 municipios cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación de 2015:

Entidad Federativa	Municipios	Entidad Federativa	Municipios	Entidad Federativa	Municipios
Aguascalientes	Aguascalientes	Durango	Durango	Puebla	Puebla
Baja California	Mexicali	Guanajuato	León	Querétaro	Querétaro
Baja California Sur	Tijuana	Guerrero	Acapulco	Quintana Roo	Benito Juárez
	Los Cabos	Hidalgo	Pachuca de Soto	San Luis Potosí	San Luis Potosí
	Loreto	Jalisco	Guadalajara	Sinaloa	Ahome
Campeche	Carmen	Michoacán	Zapopan		Cuicatán
	Campeche		Morelia		Hermosillo
	Saltillo	Morelos	Jiutepec	Sonora	Cajeme
Coahuila	Torreón		Cuernavaca	Tabasco	Centro
Colima	Colima	Nayarit	Tepic	Tamaulipas	Tampico
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez		Monterrey	Tlaxcala	Tlaxcala
	Juárez	Nuevo León	San Pedro Garza García	Veracruz	Apizaco
Chihuahua	Chihuahua			Yucatán	Xalapa
		Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Zacatecas	Mérida
					Guadalupe
					Zacatecas

Acciones para el Blindaje Electoral

Con base en el Artículo 41, Base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales enuncian que durante el tiempo de campañas electorales federales y locales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público.

El PROSOFT establece en su regla 20, fracción I, inciso f) y regla 33 de las ROP 2015 lo siguiente:

- El Organismo Promotor deberá difundir en medios impresos o electrónicos las convocatorias y los impactos esperados.
- Las Delegaciones Federales deberán difundir el PROSOFT a través de los medios a su alcance y se apoyará en las representaciones federales de la Secretaría de Economía.
- La Instancia Ejecutora deberá difundir el PROSOFT a través de los medios a su alcance.
- Los Beneficiarios: en eventos financiados por el PROSOFT será indispensable agregar el logotipo PROSOFT, de la Secretaría de Economía y la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Con el fin de apoyar a las acciones del gobierno federal para el blindaje electoral de los programas públicos el PROSOFT tomará las siguientes acciones:



1

Organismos Promotores autorizados

- Deberán abstenerse de difundir en medios impresos la Convocatoria del PROSOFT durante el periodo de la veda electoral.
- Deberán colocar en su página electrónica, la leyenda de: "este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Deberán abstenerse de difundir el PROSOFT con fines electorales.

2

Beneficiarios con eventos

- Deberán abstenerse de difundir el PROSOFT con fines electorales.
- Deberán abstenerse de colocar en eventos en el periodo de la veda electoral, la imagen o promoción del PROSOFT y la Secretaría de Economía

3

Delegaciones federales de la Secretaría de Economía

- Deberán abstenerse de difundir el PROSOFT con fines electorales.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGISCI) y una normativa (el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realiza la DGISCI a los proyectos presentados y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del Fondo, que determina con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2015, los proyectos que pueden ser sujetos de apoyo por el programa, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y beneficiarios.

Los potenciales beneficiarios (BEN) del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, la cual será validada por la Instancia Ejecutora (IE) para verificar que forman parte de la población potencial y puedan ingresar su solicitud de apoyo y su documentación soporte a través del sistema del Fondo PROSOFT. Posteriormente, deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el *pool* de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico, para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa. Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo (CD) del PROSOFT para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE deberá formalizar el apoyo al BEN por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los BEN tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2015, la DGISCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguna de las fracciones de la regla 5 respecto a la población potencial y la regla 6 respecto a la población objetivo de las ROP 2015.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2015 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo durante

la primera sesión ordinaria, el cual permite establecer prioridades con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Modelo paramétrico

En el presente ejercicio fiscal el Consejo Directivo aprobó el modelo paramétrico, además de incorporarlo como anexo (N) en las ROP 2015, el cual permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

Innovación

- Actividad innovadora. Desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio como resultados del proyecto para fomentar la innovación de productos, servicios y/o procesos del sector de TI.
- Protección de la propiedad intelectual e industrial. Proteger la propiedad intelectual e industria de productos y servicios habilitados con tecnologías de la información. Proyectos con patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.
- Tecnologías disruptivas. Proyectos cuya aplicación incluya alguna de las siguientes, plataformas para habilitar cómputo en la nube; infraestructura para la movilidad de procesos de negocio en dispositivos; automatización del conocimiento habilitada con tecnologías de la información; aplicaciones de sensores o conexión a internet en objetos de la vida cotidiana *internet of things* (IOT) o internet de las cosas; aplicaciones comerciales o industriales de impresiones en tercera dimensión (3D).
- Laboratorios de investigación aplicada. Fortalecer los laboratorios de investigación aplicada en tecnología. Para universidades y centros de investigación pública y privada que quieran fortalecer sus laboratorios de investigación.
- Proyecto conjunto academia-industria de TI. Proyectos que impliquen participación del sector privado con universidades y centros de investigación conjunta.
- Investigación científica aplicada en TI. Proyectos que incluyan investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida a un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.

Talento

- Certificaciones individuales de alta especialización. Proyectos que incluyan capacidades o certificaciones de alta especialización (técnicas nivel intermedio y avanzado, inglés nivel avanzado).
- Creación de nuevas áreas de especialización. Proyectos que como resultado incluyan la generación de nuevas áreas de especialización.
- Cursos abiertos masivos en línea en TI (MOOC⁴⁰, por sus siglas en inglés). Desarrollo o compra de cursos abiertos en tecnologías de la información.
- Empleo de alta especialización. Como resultado del proyecto se tendrán al menos tres empleos potenciales de alta especialización en TI (nivel posgrado).
- Pasantías en empresas (capacitación dual). Proyectos que impliquen la alianza entre universidades y empresas para la incorporación de estudiantes a modelos de pasantías en empresas.

Mercado Digital

- Certificaciones organizacionales de calidad suprema. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Calidad intermedia. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Comercio electrónico. Proyectos enfocados al diseño y/o desarrollo de plataformas/sistemas/aplicaciones móviles que impulsen que las empresas adopten esquemas de comercio electrónico en sus negocios en línea; proyectos enfocados a la generación de desarrollos/contenidos para temas de seguridad y/o en el uso de buenas prácticas del comercio electrónico.

⁴⁰ Massive Open Online Courses



- Encadenamiento digital. Como resultado del proyecto, se adopte o subcontrate a una empresa para externalización de procesos de negocio de forma permanente para procesos de operaciones, recursos humanos, investigación y desarrollo o medios creativos digitales.
- Acercamiento al mercado con valor. Incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- Tipo de empresa prioritaria. Empresa nueva en el mercado (menos de 2 años de haberse constituido o iniciado operaciones) nunca apoyada por PROSOFT.
- Empresas potenciales. Que como resultado del proyecto se creen nuevas empresas.

Globalización

- Exportaciones. Proyectos asociados a la internacionalización de empresas de TI.
- Atracción de inversión. Eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan a las empresas de TI mexicanas; proyectos que apoyen empresas para que inicien operaciones en México para fortalecer al sector de TI.

Regionalización Inteligente

- Polos de competitividad. Proyectos para la inversión o crecimiento en polos de competitividad establecidos por la CATI.
- Nichos diferenciadores. Proyectos de adopción de tecnologías en sectores con vocación estratégica establece por el Consejo Directivo.

Certeza Jurídica

- Integración global y armonización normativa nacional. Proyectos para la armonización normativa nacional o la promoción de certeza jurídica para las tecnologías de la información.

Gobernanza

- Activación del PROSOFT 3.0. Se enlistaron iniciativas nacionales, en las cuales se incluyen las que el Consejo Directivo determine como propuesta de la CATI.
- Articulación y alineación de políticas.



MODELO PARAMÉTRICO



Vocaciones estratégicas

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 23, fracción II, inciso k) de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2015, aprobó como vocaciones estratégicas del sector de tecnologías de información aquellas que permitan desarrollar soluciones y servicios de TI en el ámbito de metal mecánico, textil-vestido y cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas, automotriz y autoparte, aeroespacial, eléctrico, electrónico, químico, biotecnología, tecnologías de la Información, farmacéutico, industrias creativas y dispositivos médicos e instruye a la Secretaría Técnica a comunicar a los Organismos Promotores que éstas serán consideradas como vocaciones estratégicas de impacto nacional dentro del modelo paramétrico.

Vocaciones estratégicas PROSOFT (PRODEINN y política industrial)	Maduros	Dinámico	Emergente
	<ul style="list-style-type: none"> • Metal mecánico • Textil-vestido y cuero-calzado • Madera y muebles • Siderúrgico • Alimentos y bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Automotriz y Autoparte • Aeroespacial • Eléctrico • Electrónico • Químico 	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Farmacéutico • Tecnologías de la Información • Industrias creativas • Dispositivos médicos
	Impulsar la productividad	Incrementar la competitividad	Atraer y fomentar los sectores emergentes

Por otra parte, la DGISCI también evalúa; si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.



Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con la regla 23 de las ROP 2015:

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Secretario Técnico podrá invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

El Director de Economía Digital de la DGISCI fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del Consejo Directivo podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación se hará ante el Secretario Técnico en cualquier momento y será válida para las sesiones que efectúe el Consejo Directivo para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. Las designaciones de suplentes hechas podrán ser objeto de revocación.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente titular o suplente entre ellos.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que estos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2015 y las convocatorias que emita el mismo Consejo; manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico el cual otorga prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El Fondo PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet www.prosoft.economia.gob.mx

Dicho sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes como parte de sus obligaciones deben de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo mejorado,

empleo especializado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte, se establece en la regla 20, fracción II, inciso f) de las ROP 2015 que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior se hace a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora o conforme lo determine ésta y en los plazos establecidos por la misma.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Fondo PROSOFT cuenta con 14.7 millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 1.91% del presupuesto total del PROSOFT. En la regla 27 de las ROP 2015 "Gastos de operación", se establece como monto máximo 2.36% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como los de actividades administrativas y servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas las ROP 2015 del programa, en la regla 20, fracción II, incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La Secretaría de Economía a través de áreas especializadas de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

II. Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la regla 30 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo establecido en la regla 20, fracción I, inciso p), de las ROP 2015 los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico

federal. Por otra parte en la fracción II, inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0, conforme el anexo N de las ROP 2015.
- 2) El sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa, en función de las características que establecen la SHCP y el CONEVAL para tal efecto. Cabe señalar que contemplan ámbitos de medición como son: insumos, procesos, resultados e impacto.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación 2015 que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, municipios y los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2015, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2015 se establece en la regla 25 de las ROP, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía. La coordinación institucional y la vinculación de acciones buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior con el fin de garantizar la coordinación institucional y la vinculación de las acciones, para de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Con base en la regla 9, fracción III, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y en apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP-2015, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2015

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.



MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2015

Nombre de procedimiento	Descripción breve
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme a la Reglas 8.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexos D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", dentro del cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. En julio de 2014 se presentó la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información en México, que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGISCI. En dicha Agenda se consideró la "Innovación Empresarial" parte de las ocho estrategias la cual tiene como objetivo elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización. Por esta razón, se incluyó dentro del modelo paramétrico como prioridad del PROSOFT la actividad innovadora, la protección de la propiedad intelectual e industrial, las tecnologías disruptivas, los laboratorios de investigación aplicada, los proyectos conjunto academia-industria en TI y la investigación científica aplicada en TI, así como de las reglas de operación presentadas para 2015 anexo A "rubros de apoyo autorizados por el PROSOFT", en el rubro de apoyo "innovación", que considera aquellos proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento (servicios legales y administrativos), proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta (Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica), registro de patentes en México y/o en el extranjero, marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero y servicios legales y/o administrativos.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por lo anterior, se espera que en medida que las empresas conozcan estos cambios en las reglas y el paramétrico se presente una demanda de proyectos orientados a detonar la innovación.

La Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0, representa un esfuerzo conjunto y articulado de los actores del ecosistema que se activa con estas tecnologías para alcanzar objetivos convergentes, lo cual resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar el crecimiento del país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT contribuye al indicador de Competitividad Global de la Economía tal como se explica en el apartado II del presente informe.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2015, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Calificación de México en el índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	4.4	4.3		Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015⁴¹

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

Lo anterior, puede verse vinculado directamente con la competitividad empresarial de los índices del *World Economic Forum*, en donde existen indicadores tanto para la medición de la adopción de tecnologías en las empresas como para la innovación en México.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 "Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad", estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

⁴¹ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf



El PROSOFT contribuye directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje principal de las acciones que realice dentro del Sector Economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI. Asimismo, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. De esta manera, el PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que desde 2014 ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que es levantada por el INEGI y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, principalmente la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET.⁴² Esto, aunado a que en México no está socializado, entre los actores del sector empresarial, la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van en esa dirección, la innovación resulta un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las TI pueden fungir como un catalizador de la innovación cuando es adoptada por los diversos sectores en México. Para alcanzar soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT impulsa justamente esa fortaleza.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del primer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Foro Económico Mundial.	3.50	3.70	3.7	3.48	n.d	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015⁴³

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este programa, que rige el quehacer de la Secretaría de Economía.

⁴² El Manual de Oslo, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL. http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECDOSloManual05_spa.pdf

⁴³ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf

Para el objetivo sectorial 1 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:*

En la estrategia 1.4 para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

1.4.6. *Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.* El Fondo PROSOFT alineado a la Agenda Sectorial de TI (PROSOFT 3.0) incluye una estrategia de regionalización inteligente para consolidar los polos de competitividad. Para 2015 se pretende apoyar Ciudad Creativa Digital nuevamente con el objetivo de promover la competitividad en el sector de TI.

1.6.1. *Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.* A través del apoyo a MexicoFIRST se permite disminuir las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos, como se verá en la siguiente línea de acción. Para este primer trimestre de 2015 se aprobaron dos proyectos enfocados al fortalecimiento del capital humano a través de dicha estrategia por un monto de 75 millones de pesos.

1.6.8. *Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.* El PROSOFT contribuye a la generación del ecosistema de economía digital a través de dos acciones fundamentales. La primera es el propio fortalecimiento del sector a través de modelos de calidad, mejoras internas, capital humano, especialización en donde el sector puede llegar a ofrecer servicios a la medida que permitan orientar procesos productivos de mejor forma hacia la productividad, a través de la innovación. Por otro lado, se busca vincular la oferta con la demanda especializada, para que las empresas que adoptan TI lo hagan con empresas que están evaluadas o certificadas en modelos de calidad, lo que les permite tener mejores productos para generar este círculo virtuoso que permita construir el ecosistema que impulsará el crecimiento de México. En el objetivo sectorial 2 que *propone instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.* Es evidente que el sector de TI y los medios creativos digitales son empresas intensivas en conocimiento, aunque existen otros muchos sectores de este tipo que atiende la Secretaría de Economía, mediante otros programas y formas. Para 2015 no se han apoyado certificaciones organizacionales.

La estrategia 2.2 está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio. El PROSOFT aporta o contribuye con acciones relacionadas con esto:

2.2.3. *Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.* Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI. A través de la estrategia de mercado digital se plantean ante la Comisión Asesora de TI proyectos alineados con los diversos actores involucrados para la adopción de tecnologías de la información.

En la estrategia 2.3 sobre dinamizar la modernización de los servicios, el Fondo PROSOFT tiene dos vinculaciones con las acciones de dicha estrategia:

2.3.1. *Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.* En este rubro, es evidente que cada servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Tales procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de éstos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital. Durante el primer trimestre no se solicitó apoyo para modelos de calidad.

2.3.2. *Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.* Uno de los grandes problemas de las empresas de reciente creación en el sector de TI es el limitado acceso al financiamiento. El PROSOFT ofrece la alternativa

de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado, sin embargo para este primer periodo no se solicitó el rubro de apoyo para habilitación y equipamiento tecnológico que ofrece el programa

Para la estrategia 2.4 sobre facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital, como se mencionó anteriormente el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT como política pública y las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta última estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. Esta acción resulta importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida en que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estos ámbitos de acción. En 2015 se implementa el modelo paramétrico que incluye estrategias específicas alineadas con esta línea de acción, por lo anterior se espera que durante el año se presenten interesados en recibir apoyo para la integración de servicios digitales y poder juntar la oferta con la demanda del sector de TI.

2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. El comercio electrónico es una gran herramienta, a nivel internacional, porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de manera más sencilla y rápida en el exterior, así como colocarlos en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico. De enero a marzo no se han presentado proyectos que tengan dicho objetivo.

2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa (B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomenta un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados. De enero a marzo no se han presentado proyectos que tengan dicho objetivo.

2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos. Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres, en donde se pueda hacer uso de la información de forma inteligente y creativa para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno. De enero a marzo no se han presentado proyectos que tengan dicho objetivo.

2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción. El comercio electrónico es una práctica que se extiende día a día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por internet. De acuerdo a la perspectiva de los ciber consumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

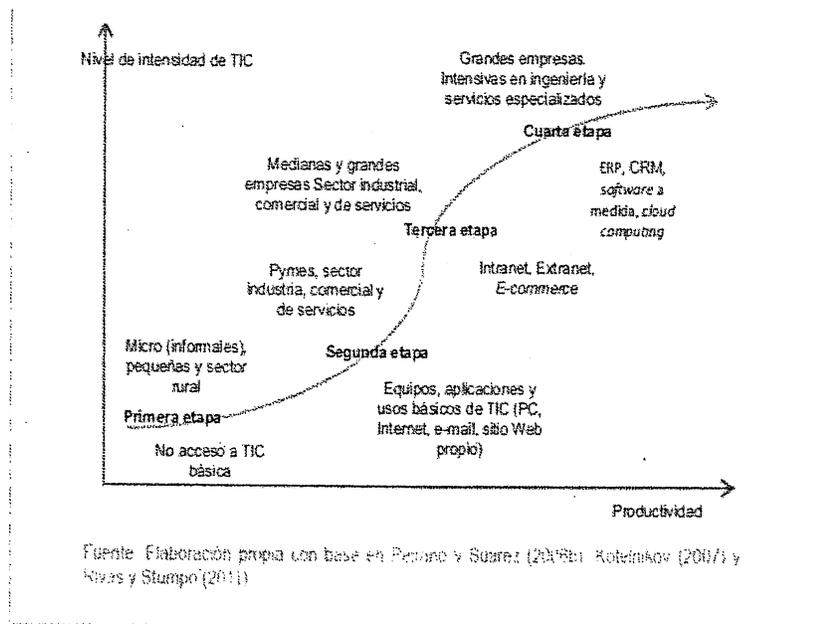
Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de Tecnologías de la Información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN:

3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terreno en mercados internacionales como en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se encuentren los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya

proyectos relacionados con estos esquemas. De enero a marzo no se han presentado proyectos que tengan dicho objetivo.

3.4.6. *Desarrollar programas de apoyo para la adopción de Tecnologías de la Información.* Uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la CEPAL⁴⁴, las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento tecnológico en las empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el poco acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos de las empresas con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

Etapas de incorporación de TIC en empresas⁴⁵



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

⁴⁴ CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL. <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf>

⁴⁵ CEPAL 2013 op.cit.



Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
								2014	2015	
1.4.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.		Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clústeres, mapas de ruta y ciudad creativa digital	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	67,665,897.08799	56,747,456	0	0%
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.		Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI.	Anual	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	35,082	23,000	6,480	28%
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.		Absorción de tecnología a nivel empresarial	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice (tasa de crecimiento)	4.80	4.98	4.6	n.d	n.d

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	World Economic Forum	Rank	63	55	79	n.d	n.d
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad.	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Cantidad	249	251	136	0	0%
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	538,858,712	758,877,109.96	0	0%
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF	Anual	World Economic Forum	Rank	63	55	79	n.d	n.d



Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados	Dominios .mx registrados en México	Anual	INEGI	Unidades	680,102	771,389	n.d. ⁴³	n.d	n.d
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice	3.5	3.9	3.6	n.d	n.d
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México.	Anual	INEGI	Unidades	1,699	1,982	n.d. ⁴⁴	n.d	n.d
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y	Valor del comercio electrónico en México.	Anual	AMPICI	Pesos	79.6	101.8	n.d. ⁴⁵	n.d	n.d

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
facilitar su adopción.									
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI.	Anual	Secretaría de Economía	Cantidad	79.6	156.0	n.d. ⁶	n.d	n.d
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI.	Anual	Base de datos de indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	13,974,403	61,437,127	0	0%

- Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de éstos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.
 - Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.
 - La información de INEGI no se ha actualizado a 2015, sólo se encuentra disponible hasta 2013.
 - La información de patentes no ha sido actualizada.
 - AMIPCI aún no publica su estudio sobre comercio electrónico con datos de 2014 pues se estudia la información al cierre del 2014 durante el 2015.
 - El IFAI tiene como límite el mes de febrero de 2015 para la publicación de acuerdo a los parámetros de autorregulación de la LFDPPP.
- n.d.- No disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015	
	Avance de la Actividad 1	Observaciones
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados en la regionalización inteligente.	Sin observaciones



Líneas de acción	Actividades 2015	
	Avance de la Actividad 1	Observaciones
de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.		
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados en la adopción de TI.	Sin observaciones
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados en la adopción de TI.	Sin observaciones
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados a la certificación a través de los modelos de calidad.	Sin observaciones
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	El PROSOFT como parte de sus rubros de apoyo para 2015 incluye la habilitación y equipamiento tecnológico, sin embargo, para este periodo no se solicitaron apoyos para este rubro en particular.	Sin observaciones
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos alineados a la estrategia de mercado digital.	Sin observaciones
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	A través del PROSOFT Se promueve la estrategia de digitalización con tecnologías disruptivas para la generación de proyectos en la nube y adicionalmente, esquemas que permitan incrementar el comercio electrónico en México.	Sin observaciones
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Se promueve la estrategia de digitalización con tecnologías disruptivas para la generación de proyectos en la nube, internet de las cosas, mejora de los procesos de comercialización, distribución, entre otros, y adicionalmente, esquemas que permitan incrementar el comercio electrónico en México.	Sin observaciones
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Se otorgan apoyos a los proyectos relacionados con el uso de datos abiertos como parte de las estrategias del programa.	Sin observaciones
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Se promueve la estrategia de digitalización con tecnologías disruptivas para la generación de proyectos en la nube y adicionalmente, esquemas que permitan incrementar el comercio electrónico en México.	Sin observaciones
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Se promueve la estrategia de digitalización con tecnologías disruptivas para la generación de proyectos en la nube, internet de las cosas, mejora de los procesos de comercialización, distribución, entre otros, y adicionalmente, esquemas que permitan incrementar el comercio electrónico en México.	Sin observaciones

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Para 2015 responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal,

como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México.

Indicador a nivel de fin: Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Tiene por objetivo contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información en México para incrementar la productividad y capacidad para innovar de otros sectores. Este indicador se obtiene del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global que publica de manera anual. En el periodo anterior (2014) el WEF calificó a México con 3.7 en su variable "capacidad para innovar" de su Índice de Competitividad Global. Cabe mencionar que para este periodo aún no se cuenta con la calificación. Se espera la publicación del Reporte de Competitividad Global del WEF en septiembre de 2015.

Indicador a nivel de propósito: Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

Este indicador tiene por objetivo contribuir al crecimiento del valor de mercado de las empresas del sector de Tecnologías de la Información en México a través de subsidios. Se obtiene a partir de la información que genera la empresa Select integrada por una base de datos que mide el valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información, el cual es reportado de manera anual.

Para 2015 se propuso una meta de 7.9% considerando las perspectivas de crecimiento de la economía del Banco de México e INEGI. Para este trimestre no se cuenta con el dato del crecimiento del valor de mercado debido a que la empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año. Se debe de considerar que en los últimos trimestres el Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido un crecimiento menor a lo esperado generando incertidumbre en la economía del país.

Indicador de nivel componente: Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT.

Al cierre del primer trimestre de 2015 y como resultado de la primera convocatoria se aprobaron tres proyectos⁴⁶, con ello, se comprometió la mejora de 6,480 empleos a través de 9,236 cursos de capacidades técnicas y 6,349 certificaciones, es decir, un 108% de efectividad con respecto a la meta establecida para 2015 que se estableció en un 100%. Dos proyectos están relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano.

El PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI ya que el capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier empresa del sector de servicios y especialmente de los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Indicador a nivel de componente: Porcentaje de recursos destinados a proyectos estratégicos apoyados por el PROSOFT.

De enero a marzo de 2015 se aprobaron tres proyectos estratégicos, dos de ellos vinculados a la estrategia de MexicoFIRST promotor principal para fortalecer a través de capacitaciones y certificaciones al capital humano del sector de TI y un proyecto enfocado al fortalecer el posicionamiento de la marca país a través de mensajes clave de la campaña y una óptima estrategia de relaciones públicas, prospección, mercadotecnia, imagen y comunicación, congruentes con

⁴⁶ Durante la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT llevada a cabo el 30 de enero de 2015 se aprobaron tres proyectos, dos sobre capacitación y certificación y un estudio para desarrollar capacidades de negocio para el fortalecimiento del posicionamiento de la marca país en el mercado global aprobados mediante los acuerdos 2015-I-E-002.



las ventajas competitivas y comparativas de la industria mexicana de tecnologías de información en el mercado global a través de la iniciativa de México IT. Durante este periodo se otorgaron 115.8 millones de pesos en apoyo a los proyectos estratégicos, lo que representa un 43% del monto total destinado.

Con lo anterior se da cumplimiento al 100% de la meta establecida para el primer trimestre del ejercicio fiscal en curso siendo que esta meta se compromete en las bolsas virtuales para el apoyo de proyectos estratégicos.

Indicador a nivel de actividad: Potenciación de la inversión del Programa.

En el primer trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 1.9 debido a que durante este periodo sólo se aprobaron tres proyectos estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que la meta para este trimestre es de cero debido a que este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1 tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos.

De enero a marzo del presente año se tuvo un resultado de 15 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta. Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación de los proyectos considerando la complejidad de los proyectos para su evaluación.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicó a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior acerca del presupuesto autorizado para 2015 el cual contiene el calendario de recursos donde se informa que los proyectos aprobados en el primer trimestre serán pagados en el mes de abril de 2015 conforme a la calendarización aprobada del presupuesto. Motivo por el cual no se ministraron los recursos para este periodo.

Indicador a nivel de actividad: Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT.

Se tiene un indicador relacionado con la satisfacción de los servicios proporcionados por el PROSOFT y la percepción del impacto del PROSOFT. Este índice se realiza con una encuesta que es levantada anualmente, por lo que este año se estará aplicando la encuesta para el cuarto trimestre de 2015.

Indicador a nivel de actividad: Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicó a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior acerca del presupuesto autorizado para 2015 el cual contiene el calendario de recursos donde se informa que los proyectos aprobados en el primer trimestre serán pagados en el mes de abril de 2015 conforme a la calendarización aprobada del presupuesto. Motivo por el cual no se otorgaron los recursos para este periodo.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

Durante el primer trimestre de 2015 el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en tres ocasiones, dos extraordinarias y una ordinaria.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2015 en la regla 23, fracción II, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(enero - marzo de 2015)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-SO	30 de enero de 2015	Ordinaria
	I-SE	26 de febrero de 2015	Extraordinaria
	II-SE	25 de marzo de 2015	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Cabe mencionar que en la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo durante el primer trimestre se aprobó la estrategia de distribución estatal, el marco normativo y el modelo paramétrico, la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo, las vocaciones estratégicas, así como el sistema de indicadores del PROSOFT y la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

Convocatorias PROSOFT

Durante la primera sesión ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2015-1 para ingresar Solicitudes de Apoyo para el ejercicio fiscal 2015. Dicha convocatoria abrió el 30 de enero de 2015, teniendo una vigencia al 14 de agosto del mismo año.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2015

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre
Primera ⁴⁷	16 de enero de 2015	30 de enero de 2015	14 de agosto de 2015*

*Dentro de la misma Convocatoria se tendrán cuatro cortes: el primero el 16 de febrero, el segundo el 2 de marzo, el tercero el 8 de mayo y el cuarto el 12 de junio de presente año. En el cierre se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro) de la fecha de cierre, y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados⁴⁸, sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana cuya actividad principal esté orientada a: software, servicios de TI, externalización de procesos de negocio (BPO⁴⁹) y medios creativos digitales delimitada como la "oferta de TI"; Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI; Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI; Los organismos públicos descentralizados, privados o mixtos entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI; Las Personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI conforme a la Regla 13, fracción I de las presentes Reglas de Operación, con el fin de apoyar al sector de forma indirecta.

⁴⁷ El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015ro2014/Convocatoria%20Solicitudes%20de%20Apoyo%20PROSOFT%202015,%20SA-4%20cortes%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 8 de abril de 2015)

⁴⁸ Cabe señalar que en la regla 15 Aceleración de la política pública, fracción I Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI o para detonar acciones del PROSOFT 3.0, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor

⁴⁹ Business Process Outsourcing.



Organismos Promotores autorizados

En la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria para entidades federativas, municipios y organismos empresariales que deseen fungir como organismos promotores del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, siendo la fecha de apertura el 30 de enero y el cierre el 31 de marzo de 2015.

Durante el primer trimestre de 2015, 18 interesados presentaron solicitudes para fungir como Organismos Promotores. Al mes de marzo fueron autorizados 15 Organismos Promotores que cumplieron con los requisitos de las Reglas y Criterios de Operación vigentes y la Convocatoria y 3 más quedaron condicionados durante la II Sesión Extraordinaria por el incumplimiento establecido en la regla 7, fracción I, inciso e) de las ROP 2015,

ENTIDADES FEDERATIVAS APROBADAS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT

(Enero-marzo de 2015)

Aguascalientes*	30 de marzo de 2015	Morelos	02 de marzo de 2015
Baja California	31 de marzo de 2015	Quintana Roo*	30 de marzo de 2015
Chiapas	02 de marzo de 2015	Sinaloa	20 de febrero de 2015
Coahuila	30 de marzo de 2015	Tabasco	31 de marzo de 2015
Colima	19 de marzo de 2015	Tlaxcala	31 de marzo de 2015
Distrito Federal	31 de marzo de 2015	Yucatán	25 de febrero de 2015
Jalisco*	30 de marzo de 2015	Zacatecas	25 de febrero de 2015
Michoacán	31 de febrero de 2015		

*Interesados en fungir como Organismo Promotor condicionados

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

ORGANISMOS EMPRESARIALES APROBADOS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT

(Enero-marzo de 2015)

Organismos Empresariales	Fecha de aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	03 de marzo de 2015
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	04 de marzo de 2015
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	20 de febrero de 2015

Durante este periodo no se presentó carta de interés para ser Organismo Promotor por parte de los municipios autorizados para solicitar ser OP por el Consejo Directivo para 2015.

Acciones en materia de transparencia

Para el cierre del primer trimestre de 2015 el Fondo Prosoft actualizó el mapa de visualizaciones dinámicas el cual puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>

Para el segundo trimestre de 2015 se pretende ejecutar la segunda parte del proyecto antes mencionado con el fin de incorporar mayor información y a su vez generar una plataforma tecnológica alineada al proceso operativo del programa, es decir, un análisis y calidad en los datos a través de indicadores. La plataforma mejorara la eficiencia de los procesos internos con los que se disminuirá los tiempos de atención al público usuario y dará a conocer la información de manera abierta al público a cerca de los resultados del Programa con el objetivo de ser transparentes.

Para visualizar el mapa y realizar una consulta, se debe ingresar a la página del PROSOFT y hacer clic sobre el menú ACERCA DE y seleccionar la opción de VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROSOFT

INICIO ACERCA DE REGLAS CONVOCATORIAS FORMATOS ORGANISMOS PROYECTOS GUÍAS CAPACITACIÓN

PROSOFT 3.0

Di FONDO PROSOFT
cc DIRECTORIO

extraordinaria el Consejo Directivo aprobó la
Intermedios.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Visualizaciones dinámicas del Prosoft

1o.

Corte

Enero

2do.

Corte

Marzo

2

Avance
Enero 30 31 32 33 34
Febrero 35 36 37 38 39
Marzo 40 41 42 43 44
Abril 45 46 47 48 49
Mayo 50 51 52 53 54
Junio 55 56 57 58 59
Julio 60 61 62 63 64
Agosto 65 66 67 68 69
Septiembre 70 71 72 73 74
Octubre 75 76 77 78 79
Noviembre 80 81 82 83 84
Diciembre 85 86 87 88 89
90 91 92 93 94

3er.

Corte

Mayo

08

4to.

Corte

Junio

12

5to.

Corte

Agosto

14

Cierre

Agosto

14

CONVOCATORIA 2015

En los cortes y en el cierre se considerarán las Solicitudes de
Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro).

RESTRICCIONES POR VEDA ELECTORAL
2015

Una vez que se tiene acceso la pantalla principal muestra un mapa interactivo de la República Mexicana, el estado inicial de la aplicación es mostrar la serie de indicadores por entidad federativa, sin embargo también pueden ser consultados los resultados anuales a nivel municipal, o bien por Organismo Promotor con información de 2004 a 2014. Esta información puede descargarse en archivos de Excel para trabajar en línea con el enfoque de datos abiertos del gobierno federal. Cabe señalar que durante 2015 se incorporaran los resultados para continuar otorgando información referente a la asignación de los recursos públicos y los resultados de éstos⁵⁰.



VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT

MANUAL DE USUARIOS DEL MAPA PROSOFT

Esta herramienta te permitirá visualizar de forma dinámica los resultados del Fondo PROSOFT de 2004 a la fecha desde una perspectiva geográfica estatal y municipal.

SELECCIONA UNA ENTIDAD FEDERATIVA:

Todas las Entidades Federativas ▼

MOSTRAR POR ORGANISMO PROMOTOR



SELECCIONA UN ESTADO

MOSTRAR POR RANQUEO

Leaflet | OpenStreetMap

Es importante mencionar que el PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía en general puede generar más información, el cual está disponible desde 2014 para su consulta e incluye toda la información (2004-2014) desde el comienzo de la operación del fondo.

De enero a marzo de 2015 se dio la no objeción por parte de Nacional Financiera (NAFIN) al proyecto de Minería de Datos del PROSOFT como segunda parte del proyecto de Visualizaciones dinámicas antes mencionado, el cual tiene como objetivo el mostrar los datos históricos del programa incluyendo 2015 cumpliendo así con la transparencia de la información y resultados del Fondo.

2. Resultados cuantitativos

Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2015)

Unidades económicas

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
3,903	1000	3	0.08%	0.30%	Al primer trimestre de 2015 se comprometió el apoyo a proyectos que atenderán 3 unidades económicas. Cabe señalar que para este periodo solo se han aprobado tres proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Población Atendida

Unidades económicas

Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
3	México	Distrito Federal	Para este periodo solo se tienen aprobados tres proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Apoyo a proyectos

De enero a marzo de 2015 con recursos provenientes del subsidio federal se aprobaron tres proyectos con beneficiarios en el Distrito Federal por un monto de 115.8 millones de pesos, lo que se traduce en una inversión total de 215.8 millones de pesos, lo que significa una potenciación de la inversión de 1.9.

3. Evaluaciones en proceso

Para el primer trimestre de 2015 no se cuenta con evaluaciones en proceso, sin embargo, se tiene programado un ejercicio de evaluación para el Fondo PROSOFT este año, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015.



Evaluaciones Pendientes para 2015

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación Específica de Desempeño	Obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, al Programa Anual de Evaluación 2015, emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL, que establecen el marco normativo en materia de evaluación y monitoreo de los programas de la Administración Pública Federal.	n.d	n.d	n.d	Tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada para contribuir en la toma de decisiones

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
n.d.- no disponible

4. Evaluaciones concluidas

El Fondo PROSOFT al cierre del primer trimestre de 2015 no cuenta con evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

El Fondo PROSOFT al cierre del primer trimestre de 2015 no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

De enero a marzo de 2015 se encuentran en ejecución las acciones para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013,

Aspectos susceptibles de Mejora

(Al cierre del primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Establecer mecanismos que permitan mejorar la coordinación entre todos los actores del programa, a fin de agilizar la operación del programa.	Proyecto: ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS APOYADOS POR PROSOFT.	Diciembre de 2015	10%	Este proyecto tiene como objetivo encontrar las áreas de oportunidad y mejora de las actividades que realizan los Organismos Promotores en el PROSOFT
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios con programas del Sector Economía, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con el sector, a fin de generar estadísticas oficiales del sector de Tecnologías de Información en México.	Proyecto: FUENTE DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TI.	Diciembre de 2015	10%	Este proyecto tiene como objetivo lograr un levantamiento de tipo censal que permita obtener información estadística relevante sobre el sector de Tecnologías de la Información en México, esto con asesoría de otras entidades como INEGI y cámaras empresariales del sector

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior).



6. S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El PROIAT tiene como objetivo general contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, e impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado, mediante la especialización del capital humano, la certificación de capacidades productivas y humanas, la generación de información especializada y la transferencia y/o desarrollo tecnológico.

2. Objetivos Específicos

De manera particular, el PROIAT busca:

I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado, mediante la capacitación a:

- a) empleados del nivel técnico y profesionista, y
- b) capacitadores.

II. Contribuir a elevar la calidad de procesos y productos, mediante las certificaciones especializadas:

- a) del capital humano;
- b) de los procesos, y
- c) de los productos.

III. Disponer de información relativa a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, mediante la elaboración de estudios:

- a) de diagnóstico;
- b) de mercado, y
- c) de prospectiva.

IV. Impulsar las capacidades tecnológicas, mediante el apoyo a la implementación de procesos de alta tecnología y a otros gastos asociados a la generación y/o transferencia de tecnología, tales como:

- a) Manufactura de prototipos;
- b) Pruebas de validación;
- c) Consultoría especializada para la implementación de nuevos procesos;
- d) Adquisición de licencias, y
- e) Registro inicial de patentes.

V. Contribuir a la creación de infraestructura común de las industrias de alta tecnología para la formación especializada de su capital humano, en los procesos productivos, mediante el equipamiento de centros de entrenamiento especializado.

3. Características

Las industrias de alta tecnología enfrentan obstáculos para elevar su nivel de productividad, ya que si bien es cierto que han incrementado de manera significativa sus capacidades de manufactura, es necesario ampliar el alcance de sus actividades a aquellas que generan mayor valor agregado.

Por lo anterior, el PROIAT es una estrategia institucional del Gobierno de la República para contribuir a que las industrias de alta tecnología participen en actividades de mayor valor agregado por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

El impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.⁵¹

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015.⁵²

Guía de presentación de proyectos para el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) 2015; publicada en el portal de la Secretaría de Economía (www.economia.gob.mx).⁵³

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2015, destacan:

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95%.

Se actualizó el nombre del programa, los anteriores objetivos, tanto general como específico, atendían fallas de mercado. Para 2015 el objetivo es “incrementar las capacidades para impulsar a las empresas a realizar actividades de mayor valor”, con la finalidad de mejorar la focalización del programa. Asimismo, se actualizaron los montos de apoyo.

Se actualiza la cobertura y clasificación de la población objetivo, así como la Guía de presentación de proyectos 2015 y el Manual de Evaluación de alineamiento con los Objetivos del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT).

Se abre opción a los solicitantes de ingresar solicitudes de apoyo del PROIAT de manera electrónica.

En la clasificación de la Población Objetivo:

- a) Grupo I - Se eliminan las personas físicas.
- b) Grupo II - Se incluyen a las Asociaciones Civiles.
- c) Grupo III - Se especifica el tipo de proveedores de servicios a atender.
- d) Grupo IV - Se incluyen centros de investigación, desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, excluyendo a los que cuentan con presupuesto propio CONACYT.

Los rubros de apoyo en 2014 eran de tres tipos: capacitaciones, asistencia técnica y apoyos a la industria automotriz a través de garantías. Para 2015 se cuenta con seis tipos de apoyo:

1. Capacitación especializada.
2. Certificación especializada.
3. Elaboración de estudios.
4. Implementación de procesos de alta tecnología.
5. Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología.

⁵¹ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Proiat/ro_PROIAT_2015_DOF.pdf

⁵² http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Proiat/convocatoria_PROIAT_2015.pdf

⁵³ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/guia_proiat_2015.pdf



6. Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

Los proyectos estratégicos consisten en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tengan impacto sectorial en alguna de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por los solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II o IV.

Se incluyó un concepto específico para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) **Población Potencial:** Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

b) **Población Objetivo:** Son las empresas de la Población Potencial que el programa pretende atender, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos con base en el presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

El PROIAT tiene cobertura nacional y la población objetivo se clasifica de la siguiente manera:

Grupo I: Las personas morales de las industrias de alta tecnología que integran la Población Potencial;

Grupo II: Los organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I;

Grupo III: Los Proveedores de las empresas del Grupo I de servicios especializados en mantenimiento de moldes y troqueles; de energías renovables; de reparación y mantenimiento de partes aeronáuticas y/o de aeronaves, y/o de fabricación de embarcaciones; fabricantes de neumáticos, cuya producción sea destinada a la industria terminal de vehículos ligeros y pesados, y

Grupo IV: Las instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de organismos estatales de ciencia y tecnología.

c) **Metodología.**- Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PROIAT y cumple con lo que establecen los numerales 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente.
2. Representa el recurso asignado al PROIAT en el PEF, bajo la partida presupuestal 43301, Subsidios para la inversión, por concepto de apoyos solicitados y aprobados a los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.
3. Corresponde a la población beneficiada estimada por el programa en el ejercicio fiscal 2015.
4. Representa el promedio de subsidios temporales y que a través del PROIAT, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten Beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;
5. Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PROIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para efficientar y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 6 de las ROP 2015, el PROIAT otorgará Apoyos para el desarrollo y ejecución de Proyectos observando las siguientes disposiciones:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto será hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto. No aplica para el Tipo y Monto de Apoyo 6 "Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología";
- II. Tratándose de proyectos estratégicos⁵⁴, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa del Solicitante;

La suma máxima de apoyo que se puede otorgar a un beneficiario no podrá exceder los ocho millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal. No aplica para los conceptos de apoyo previstos en los Tipos de apoyo 5 (Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología) y 6 (Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología).

Del total de recursos autorizados al PROIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95%.

- III. Los tipos y montos de apoyo máximos por concepto serán los que se indican a continuación:

a) Tipos y Montos de Apoyo 1

Capacitación especializada

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Para personal de nivel profesional	\$200,000	Por persona por capacitación
2. Para personal de nivel técnico.	\$100,000	Por programa de capacitación por persona
3. Para formación de capacitadores	\$3,000,000	Por proyecto

b) Tipos y Montos de Apoyo 2

Certificaciones especializadas

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Del capital humano	\$100,000	Por certificación
2. De los procesos	\$800,000	Por certificación
3. De los productos	\$500,000	Por certificación

⁵⁴ Proyecto Estratégico consiste en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tenga impacto sectorial en algunas de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II (Organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I) o IV (Instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros CONACYT y de organismos estatales de ciencia y tecnología).

**c) Tipos y Montos de Apoyo 3****Elaboración de estudios**

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. De diagnóstico	\$1,500,000	Por estudio
2. De Mercado	\$1,500,000	Por estudio
3. De Prospectiva	\$1,500,000	Por estudio

d) Tipos y Montos de Apoyo 4**Implementación de procesos de alta tecnología**

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Manufactura de prototipos diseñados en México		
2. Pruebas de validación de prototipos diseñados en México		
3. Consultoría especializada para la Implementación	\$5,000,000	Por proyecto
4. Adquisición de Licencias		
5. Registro de patentes.		

e) Tipos y Montos de Apoyo 5**Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología**

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Proyectos presentados por las personas morales de la población objetivo que se clasifican en el Grupo II de la Regla 5	\$20,000,000	Por proyecto, que deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria

Para este tipo de apoyos, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

f) Tipos y Montos de Apoyo 6**Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología:**

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT) y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología, a través de mecanismos de impulso al financiamiento	\$75,000,000	Por proyecto

- c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 7 de las Reglas de Operación (ROP 2015) del programa:
- I. Estar legalmente constituido conforme a la legislación mexicana;
 - II. Pertener a alguno de los Grupos establecidos en la Regla 5;
 - III. Que acredite al menos 12 meses de estar realizando la actividad que le da el carácter de población objetivo;
 - IV. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
 - V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos;
 - VI. Tratándose de Beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de este programa o los que lo antecedieron, estén al corriente de las obligaciones, derivadas de los apoyos autorizados por éstos, y
 - VII. Anexar a su solicitud de apoyo la documentación solicitada en las presentes reglas y anexos.

No se otorgarán apoyos a servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos; así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 40 de las ROP 2015 y con el propósito de que los apoyos del PROIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la SE de las Reglas de Operación y la convocatoria, para la presentación de solicitudes de apoyo del PROIAT, previa autorización del Consejo Directivo;
- Publicación trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y Beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- Publicación en el portal de Internet de la SE de la Guía de Presentación de Proyectos del PROIAT que permitirá contar con información para el llenado de la Solicitud de Apoyo del PROIAT, y
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, los gobiernos de las entidades federativas y organismos empresariales, entre otros.
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PROIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

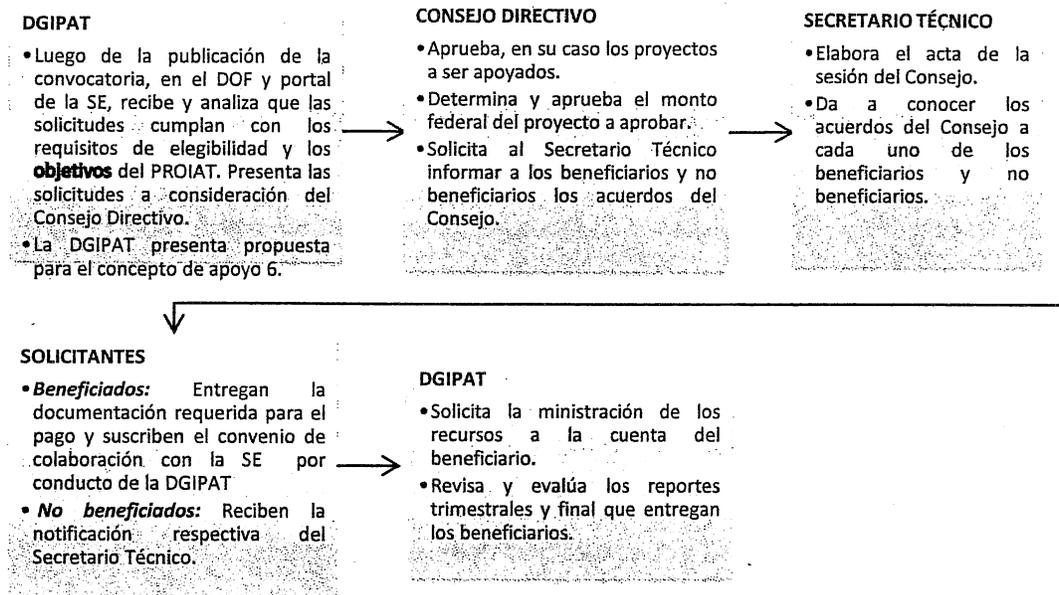
El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se recibe documentación y factura de pago y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.



- e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

El Consejo Directivo del PROIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2015. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; de conformidad con el numeral 19 de las ROP 2015, estará integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

Los consejeros tendrán voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en caso de empate. Como invitados permanentes al Consejo Directivo, con voz pero sin voto;

- Un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía;
- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía;
- Coordinador de Asesores del Subsecretario de Industria y Comercio, y
- Un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Consejo Directivo, las sesiones de este órgano serán presididas por alguno de los directores de área adscritos a la DGIPAT, que éste designe.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PROIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo deberán presentar ante las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, en la DGIPAT o a través de la página de internet www.proiat.economia.gob.mx, la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente o en el numeral 7 de las ROP 2015.

En el caso de solicitudes que consideren tipo y monto de apoyo 5, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

Asimismo, para el tipo y monto de apoyo 6, la SE, a través de la DGIPAT, podrá celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 9 de las ROP 2015.

I. Que el proyecto contribuya a la formación especializada del capital humano en las áreas que, de acuerdo con los diagnósticos de las industrias de alta tecnología, representan obstáculos para implementar actividades de mayor valor agregado;

II. Que el proyecto contribuya a incrementar el capital humano certificado en capacidades especializadas que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado;

III. Que el proyecto contribuya a incrementar el número de empresas certificadas en procesos especializados que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado, y

IV. El criterio de prelación se hará con base en el resultado del algoritmo previsto en el Anexo F de las ROP 2015.

El PROIAT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años.

Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a los distintos conceptos de apoyo, con base en lo previsto en el Anexo F denominado "Mecanismo de evaluación de los proyectos" de las ROP 2015. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para llevar a cabo una administración eficiente del PROIAT, la DGIPAT elabora y alimenta de manera permanente una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegada al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de



2006⁵⁵, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Algunas de las variables que se registran en esta base de datos, son las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo otorgado
- Fecha en que se le otorgó el apoyo
- Concepto de apoyo
- Entregables comprometidos

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 12, de las ROP 2015, se encuentra obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral; así como la documentación soporte que acredite el eficaz y eficiente ejercicio de los recursos otorgados, metas, indicadores, entregables comprometidos y objetivos cumplidos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con el soporte documental suficiente que acredite fehacientemente, la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Ambos reportes deberán ser entregados a la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95%.

La DGIPAT establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno de la República, así como potenciar sus efectos y/o cobertura. Asimismo, se llevó a cabo reunión con la Secretaría de la Función Pública para conocer el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), con el fin de consultar los apoyos que se han otorgado por parte de otros programas federales y evitar la duplicidad de apoyos para el mismo concepto, una vez que el sistema entre en operación.

Los recursos presupuestales del PROIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP 2015.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PROIAT con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avance (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

⁵⁵ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

La DGIPAT llevará a cabo la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final entregados por los Beneficiarios, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los informes no cumplan con los requisitos, la DGIPAT solicitará al Beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que, si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2015, el PROIAT será sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se está en espera de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social inicie los trabajos correspondientes.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa, en el numeral 6, inciso I y Anexo A, de las ROP 2015 del PROIAT y, como fue descrito en el punto número 2 de esta nota de evaluación, contempla que los apoyos brindados por el PROIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario.

En ese contexto, los beneficiarios deberán aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad del costo que implica el desarrollo de cada proyecto presentado a través de las solicitudes de apoyo.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Con base al numeral 26 de las ROP 2015 del PROIAT, la DGIPAT solicita como requisito de elegibilidad "carta bajo protesta de decir verdad de que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, suscrita por el titular o representante legal" para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, a través del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 7 de las RO 2015, por parte de los beneficiarios, la DGIPAT requiere escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El PROIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años (Regla 10 ROP 2015).



9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PROIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de las operaciones en 2009, se realizaron seis evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías: en 2010, la auditoría No. 337 "Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología", cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa hubiera sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados; y en 2013, la auditoría No. 487 "Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología", con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012, así como el diagnóstico realizado al programa.

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487, en la cual determinó nueve recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, mismas a las que se dio oportuna contestación al 100%.

En 2014, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Economía, llevó a cabo el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitiendo diversas recomendaciones, que se constituyeron en siete aspectos susceptibles de mejora relativos al diseño y medición de resultados del PRODIAT.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En cuanto al ejercicio de 2015, se tiene programada una Evaluación Específica de Desempeño al PROIAT, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2015.

Por lo anteriormente expuesto, como se puede apreciar, la DGIPAT ha llevado a cabo una constante mejora continua en la operación del Programa, aunado a las adecuaciones realizadas a las ROP, para que el principal instrumento normativo del programa sea claro y transparente sobre la operación y ejecución del mismo. De igual forma, ha logrado el diseño e implementación del sistema electrónico (www.proiat.economia.gob.mx) para presentación de solicitudes de apoyo, contribuyendo de esta manera a la reducción de tiempos de recepción y revisión; así como la mejora en la comunicación e interacción con los solicitantes.

III. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DEL REPORTE DE INDICADORES

1. Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada", así como con la Línea de acción "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico", pues el programa otorga apoyos temporales para contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades (capacitación, certificación, acceso a la información, implementación de procesos de alta tecnología –manufactura de prototipos, pruebas de validación, implementación, licencias y patentes- y equipamiento para la capacitación especializada) para adoptar nuevas tecnologías, con el fin de generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Cumplimiento	Cumplimiento real		Observaciones	
		publicado en el PND 2013-2018	2013-2014	2014-2015		
Índice de Competitividad Global	- Preparación tecnológica. - Sofisticación empresarial.	Comportamiento Histórico 2012-2013	3.8	3.7	3.6	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial
			4.3	4.2	4.1	

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015, The World Economic Forum.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PROIAT tiene una vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas", Estrategia 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos" y Estrategia 1.4 "Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clúster", pues busca eliminar los obstáculos que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- Capacitación y certificaciones especializadas para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación;
- Acceso de información a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.
- Implementación a procesos de alta tecnología, que incentive a las empresas a mejorar sus productos y procesos productivos, con el fin de tener una mayor participación en otros mercados.
- Equipamiento a centros de entrenamiento destinados a la capacitación especializada que requiere la industria de alta tecnología, que permita realizar actividades de mayor valor agregado.
- Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018
(Al primer trimestre 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	DGIPAT	100	106	ND	102	ND	Es un indicador anual externo, cuyo resultado para 2013 se encuentra pendiente de publicación por el INEGI

FUENTE: INEGI
ND. No disponible

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Así mismo, el PROIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a las Estrategias 1.2 y 1.4, así como a las siguientes líneas de acción:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
								2014	2015	
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	Porcentaje de indicadores de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen.	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PROIAT	Porcentaje y estudios que se realicen	0	4	100%	100%	100%	
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	Porcentaje de estudios diagnósticos de sectorial.	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el Portal de la SE-PROIAT	Porcentaje de estudios que se realicen.	1	3	100%	75%	66.7%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Con relación a la meta establecida correspondiente a la línea de acción 1.2.1 "Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones", al primer trimestre de 2015 se tiene un cumplimiento del 100%, ya que actualmente los indicadores de mercado de sectores dinámicos. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa), se actualizan mensualmente o trimestralmente. Esto permitirá que las industrias de alta tecnología tengan acceso a información oportuna, con el fin de conocer el mercado y prospectiva, logrando que las empresas tomen la mejor decisión y así direccionar o fortalecer sus procesos y/o producto, incrementando su competitividad.

En lo que respecta a la línea de acción 1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se tiene un avance del 66.7%, ya que de los 3 estudios que se establecieron como meta, actualmente ya se cuenta con el de la industria automotriz y aeronáutica, por lo que se espera contar durante 2015 con otro estudio concluido, esto se debe a la difusión temprana del PROIAT.

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	Identificar los indicadores principales que explican el comportamiento de los sectores que constituyen a las industrias de alta tecnología.	Identificar fuentes oficiales de información y actualizar conforme a su publicación.	Línea de acción concluida, y se continúa con la actualización de los indicadores.
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	Impulsar y promover el apoyo para la realización de estudios (de mercado, diagnóstico y prospectiva) como parte del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), estableciendo como meta un incremento en los apoyos otorgados para tal fin con respecto a los apoyados durante 2014.	Contar con los estudios realizados con apoyo del PROIAT. Lo que permitirá contar con información puntual sobre las capacidades de manufactura, productos y tecnología ofrecidos y demandados por las empresas de las industrias de alta tecnología instaladas en México, que coadyuvará a implementar estrategias para el desarrollo de proveedores.	Con la difusión temprana del programa, se espera recibir proyectos encaminados a la elaboración de estudios de sectores como el aeronáutico, naval, metalmecánico, etc.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los indicadores de Fin y Propósito tienen un corte anual, por lo que en este momento no se tienen cifras que reportar.
- De los cinco indicadores de componentes:
 - a) 2 indicadores tienen un corte semestral: (i. Porcentaje de inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PROIAT y ii. Potenciación del monto aportado por el PROIAT al financiamiento de automóviles nuevos), por lo que en este momento no se tienen cifras que reportar.
 - b) De los 3 indicadores restantes:
 - 2 de ellos (i. Porcentaje de empresas a certificar de proyectos pagados; y ii) Porcentaje de estudios a publicar en Internet pagados), no se cuenta en este momento con cifras, debido a que no se tienen proyectos que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo o pagados.
 - Con relación al indicador "Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados", el Consejo Directivo acordó apoyar a 102 personas, correspondiente a 3 proyectos, lo que beneficiará a

empresas de los sectores eléctrico y metalmeccánico, representando el 3.4% con respecto a la meta anual establecida para 2015.

- De los seis indicadores de actividad:
 - a) 2 indicadores tienen un corte semestral (i. Porcentaje de proyectos monitoreados que cumplieron con los objetivos; y ii) Porcentaje de proyectos pagados con seguimiento oportuno y documentado), por lo que en este momento no se tienen cifras que reportar.
 - b) Con relación al indicador “Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el Consejo Directivo”, se presentaron cuatro solicitudes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, las cuales el Consejo acordó apoyar, lo que representa el 40% respecto a la meta programada para el primer trimestre y el 5.4% respecto a la meta anual establecida para 2015.
 - c) En lo que respecta al indicador “Porcentaje de solicitudes con requisitos verificados”, se recibieron 28 solicitudes, las cuales fueron revisadas y verificadas, lo que representa el 140% respecto a la meta programada para el primer trimestre y el 18.7% respecto a la meta anual establecida para 2015.
 - d) Con relación al indicador “Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados y pagados oportunamente”, no se tiene avance, en razón de que los cuatro proyectos aprobados fueron en la 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2015 y se está gestionando su pago. Cabe mencionar que de conformidad con el numeral 34 de las Reglas de Operación se tiene un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos.
 - e) Con relación al indicador “Porcentaje de sesiones celebradas por el Consejo Directivo de PROIAT oportunamente”, se realizó el 20 de enero de 2015 la primera sesión ordinaria, conforme a lo establecido en el numeral 21 fracción I de las Reglas de Operación, lo que representa el 100% respecto a la meta programada para el primer trimestre y el 25% respecto a la meta anual establecida para 2015.
- Asimismo, se incluye un indicador acumulado “Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados” correspondiente al periodo 2010 - 1er Trimestre de 2015, teniendo 1,973 personas que ya concluyeron su capacitación, lo que representa un avance del 46.3% de las personas que el Consejo Directivo consideró apoyar.

En 2014, se dio apoyo a 2,799 personas, de las cuales 601 concluyeron su capacitación/certificación, lo que representa un avance del 21.5%, en tanto que el 78.5% concluirá durante el segundo semestre de 2015 (2,198 personas). En el primer trimestre de 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar tres proyectos para capacitar a 102 personas.

IV. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Resultados cualitativos

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, celebrada el 20 de enero de 2015, se aprobaron los siguientes documentos:

- a) Guía de presentación de proyectos para el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología PROIAT 2015.
- b) Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) 2015.
- c) Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

En el mismo contexto, el Consejo Directivo acordó delegar facultades a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) para analizar y, en su caso, autorizar las modificaciones necesarias y/o prórrogas de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, siempre y cuando éstas no impliquen un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores o afecten el impacto y a la población objetivo acordados.

El 12 de febrero de 2015, se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT para el ejercicio fiscal 2015.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, realizada el 18 de marzo de 2015, se llevó a cabo la aprobación de cuatro proyectos, incluyendo la aprobación del Proyecto "Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial", presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PROIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al Monto y Tipo de apoyo 6 "Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología".

2. Resultados cuantitativos

Al primer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT acordó apoyar a:

- 3 proyectos, para capacitar a 102 personas, lo que permitirá beneficiar a los sectores eléctrico y metalmecánico.
- 1 proyecto (Esquema de garantías), beneficiando al sector automotriz.

Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida / Población Potencial 2015	Población Atendida / Población Objetivo 2015	Comentarios
561	90	4	1%	4.4%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.

De los cuatro proyectos que el Consejo Directivo acordó apoyar:

a) Uno corresponde al Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial, para lo cual se autorizó un monto de 75 millones de pesos, lo que permitirá incentivar el mercado de camionetas para uso comercial a personas morales y físicas con actividad empresarial.

b) Con los tres proyectos restantes se acordó apoyar la capacitación a 103 personas en temas de manufacturas de paneles solares fotovoltaicos con calidad mundial e implementación de sistemas de interconexión a red, así como en troquelado para la industria automotriz y autopartes.

Población Atendida

(Al primer trimestre 2015)

Población Atendida 2015	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1	NA	NA	NA	Nacional	Nacional	Esquema de Garantías
3	NA	NA	NA	Norte	Coahuila/Torreón Chihuahua/Cd. Juárez	2 proyectos del sector eléctrico 1 Proyecto del sector metalmecánico

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.



3. Evaluaciones en proceso

El PROIAT está en espera de la notificación de inicio de Evaluación Específica de Desempeño, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2015.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos susceptibles de Mejora

(Al primer trimestre 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar una metodología que permita cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta.	Documento que describa la metodología.	31/Dic/2015	30%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar una estrategia de cobertura de la población potencial del programa para el periodo 2015-2018.	Plan Estratégico 2015-2018	31/Dic/2015	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Revisar la consistencia entre las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. De manera particular, deberá quedar claro si los organismos, proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, dado que forman parte de la población objetivo.	Definiciones de las poblaciones	31/Dic/2015	30%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Revisar y evaluar el resumen narrativo de la MIR, así como de los indicadores y sus metas, a efecto de que se identifiquen y midan beneficios realmente atribuibles al programa.	MIR 2016	31/Dic/2015	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar un Programa Anual de Trabajo 2015 que incluya objetivos, metas e indicadores a alcanzar.	Programa Anual 2015	31/Dic/2015	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar un Plan Estratégico del Programa 2015-2018 que incluya objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas específicas para atender a su población potencial.	Plan Estratégico 2015-2018	31/Dic/2015	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Diseñar y aplicar encuestas de nivel de satisfacción de los beneficiarios y no beneficiarios del Programa.	Encuesta Aplicadas	31/Dic/2015	70%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

7. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al incremento de la productividad de las Industrias Ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

2. Objetivos Específicos

- I. Fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, especialmente aquéllas que permitan la fabricación de nuevos productos, la mejora en la calidad de la producción, la reducción de costos de producción o el incremento en el valor agregado;
- II. Promover el cumplimiento de estándares industriales que permitan incrementar la participación de mercado de las empresas;
- III. Generar estudios que permitan conocer los factores que inciden en la productividad de las Industrias Ligeras.

3. Características

Resulta conveniente continuar con la operación del PROIND, por su aportación en las políticas para impulsar una mayor articulación productiva e incorporación de tecnología que promuevan la innovación en los sectores de las Industrias Ligeras que producen bienes de consumo básico para la población, como alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica). Con ello se logrará detonar un potencial hacia el desarrollo de productos con mayores niveles de transformación, integración nacional, desarrollo industrial, encadenamiento productivo y valor agregado acorde con la tendencia mundial.

Así mismo, con la aportación del PROIND se estará en posibilidad de establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, por lo cual se espera incidir notablemente en la productividad de las industrias ligeras.

Con la continuidad del Programa se espera impactar gradualmente en un mayor número de beneficiarios mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos productivos, incidiendo con ello en la modernización de las plantas productivas de las industrias ligeras que les permitan ser competitivas, derivando en elaboración de productos con mayor valor agregado y estándares de calidad, acorde a las demandas globales.

El PROIND tiene cobertura nacional y la población objetivo son las personas físicas o morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica) que demuestran interés en mejorar la productividad de su empresa o de su rama industrial.

En virtud de lo anterior y a la consulta hecha al Catálogo de Programas Federales 2015 publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)⁵⁶, no se encontró ninguna similitud con programa o proyecto que se asemeje por sus características, población potencial y objetivos del PROIND.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28, décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 175, 176, 177, 178, 180 y 181, último párrafo

⁵⁶http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/programas_federales_16_feb_2015.pdf

del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5, fracción XVI y 23, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2014⁵⁷ publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2014.

La publicación de los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015 se estima para el segundo trimestre de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

Se considera una población potencial de 138,222 unidades económicas, y una población objetivo de 2,794 empresas. Para la población potencial, la información se obtuvo utilizando las cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel de actividad económica de los Censos Económicos 2014. Para la cuantificación de la población objetivo, se utilizaron las cifras a marzo 2015 del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Ambas poblaciones corresponden a los sectores de las industrias ligeras, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado), a la de alimentos y bebidas, y a la industria química (farmacéutica).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El PROIND otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a las siguientes categorías

Categoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo [M.N.]	Porcentaje del Valor total del proyecto (sin I.V.A.) [%]	
Maquinaria y equipo	2,500,000	50%	Persona física o moral (excepto organismos empresariales)
Cumplimiento de estándares	210,000	50%	
Estudios sectoriales	1,000,000	50%	Organismos empresariales

Será elegible para recibir los apoyos del PROIND, sin discriminación alguna, la población objetivo que reúna los requisitos siguientes:

I. Que el solicitante demuestre, con base en la Cédula de Identificación Fiscal, que actualmente desarrolla y desarrolló durante los dos últimos años, alguna(s) de las siguientes actividades económicas previstas en el SCIAN⁵⁸:

Industria alimentaria	
311215	Elaboración de malta
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate
311421	Deshidratación de frutas y verduras

⁵⁷ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5364525&fecha=17/10/2014

⁵⁸ El SCIAN consta de cinco niveles de agregación: sector (primer y segundo dígitos), subsector (tercer dígito), rama (cuarto dígito), subrama (quinto dígito) y clase de actividad económica (sexto dígito)



311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
311511	Elaboración de leche líquida
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos
311612	Corte y empaqueo de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311921	Beneficio del café
311923	Elaboración de café instantáneo
311940	Elaboración de condimentos y aderezos
311992	Elaboración de levadura
Industria de las bebidas	
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (exclusivamente vinos de mesa)
312139	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas (exclusivamente sidra)
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave (exclusivamente mezcal)
Textil y vestido	
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar
313210	Fabricación de telas anchas de trama
313220	Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)
313240	Fabricación de telas de punto
313310	Acabado de productos textiles
313320	Fabricación de telas recubiertas
314110	Fabricación de alfombras y tapetes
314120	Confección de cortinas, blancos y similares
314911	Confección de costales
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería
314993	Fabricación de productos textiles reciclados
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
315110	Fabricación de calcetines y medias de punto
315191	Fabricación de ropa interior de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de punto
315210	Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
315222	Confección en serie de camisas
315223	Confección en serie de uniformes

315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
315991	Confección de sombreros y gorras
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
Cuero y calzado	
316110	Curtido y acabado de cuero y piel
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero
316212	Fabricación de calzado con corte de tela
316213	Fabricación de calzado de plástico
316214	Fabricación de calzado de hule
316219	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales
Industria química	
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas

II. Que el Solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;

III. Que el Solicitante o algún miembro de su Consejo de Administración no incumpla cualquiera de los supuestos declarados en el Anexo 4 de los Lineamientos:

- No reciba apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND durante 2014 que impliquen duplicidad o sustitución de apoyos para el proyecto.
- No sea servidor público de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la Secretaría de Economía (SE), de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni cónyuge o pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil de alguno de los servidores públicos que participan formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.
- No sea o haya sido objeto de sanción administrativa, y no sea o haya sido parte actora o demandante de proceso, querrela, juicio o similar pendiente de resolución contra actos de autoridad, relacionados con la entrega o cancelación de apoyos en el marco de los Programas de la Secretaría de Economía o cualquiera de sus organismos desconcentrados y/o descentralizados
- No tenga adeudos vigentes, requerimientos pendientes de solventar, ha sido sancionado o tiene suspensión de Apoyo o recomendación de suspensión de apoyo de este u otros programas federales.

IV. Que el monto del apoyo solicitado no exceda los montos y porcentajes señalados en el Lineamiento séptimo;

V. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda del 31 de diciembre de 2015.

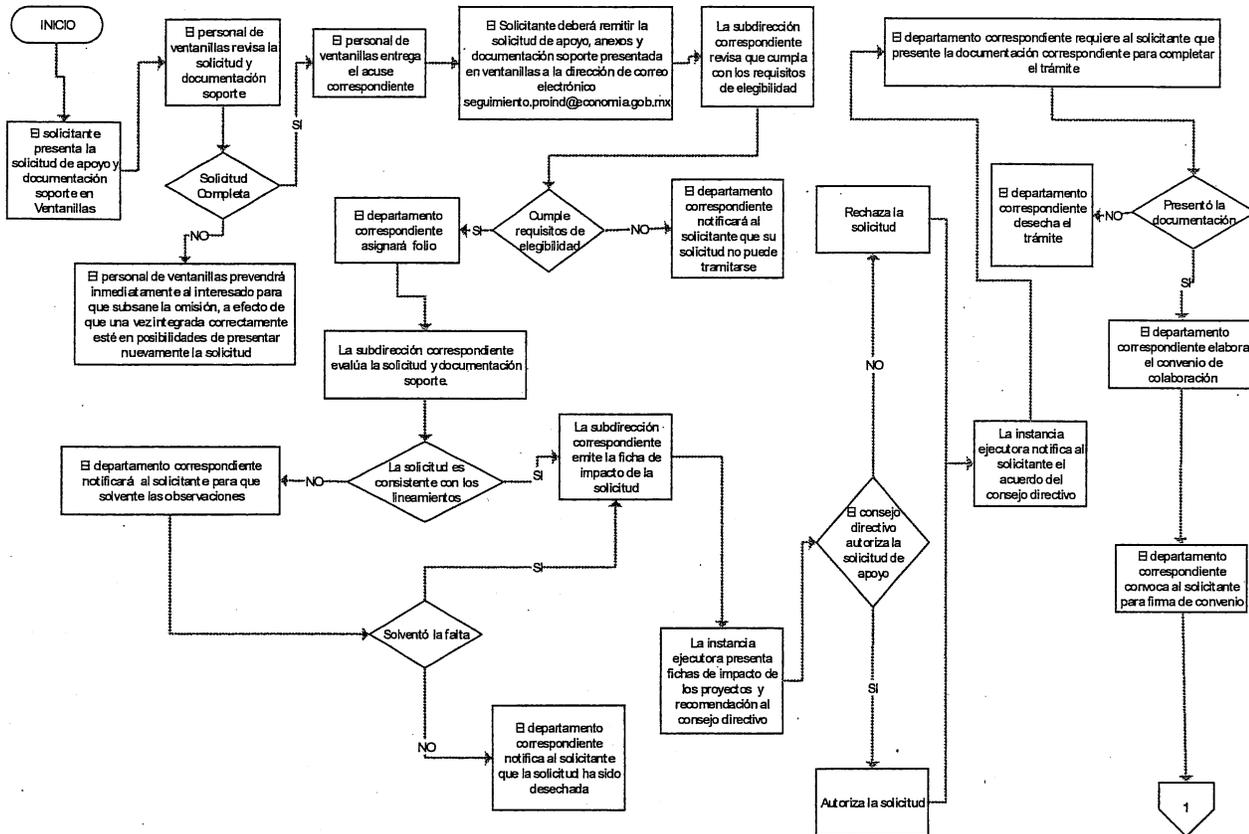
3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

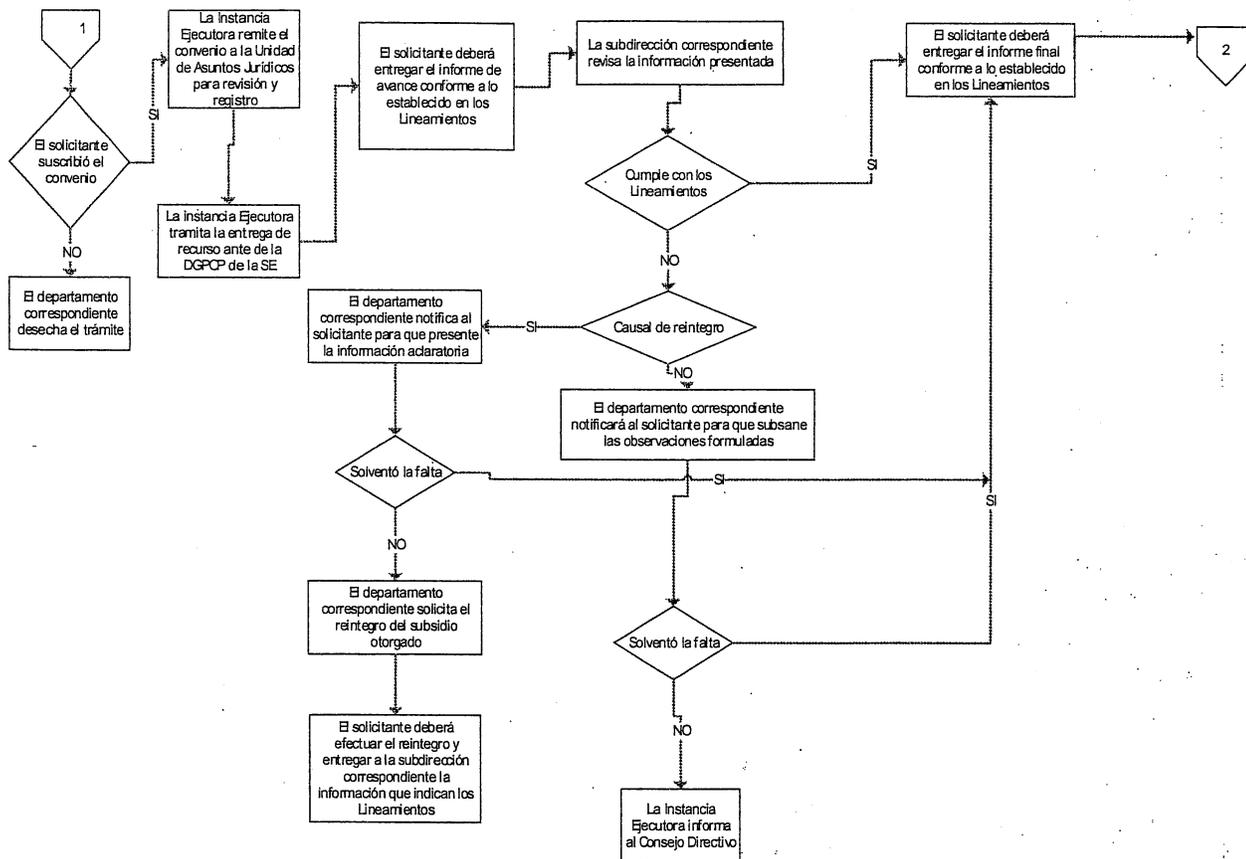
La SE por conducto de la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) podrá otorgar apoyos directamente a los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

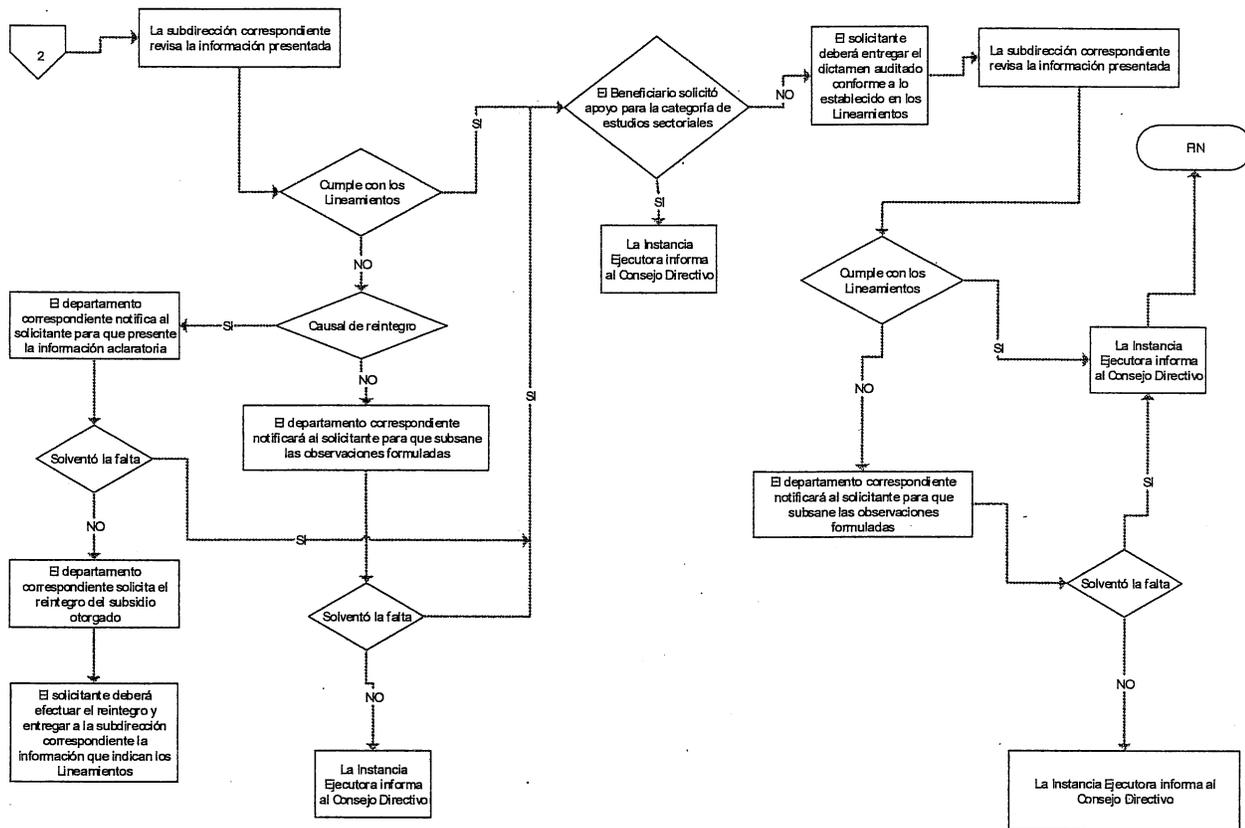
- I. Las personas físicas o morales interesadas en solicitar apoyos, deberán presentar en ventanillas la documentación especificada en el Lineamiento décimo y la que señale la convocatoria correspondiente;

- II. El personal de ventanillas revisará que la documentación presentada corresponda con lo establecido en el Lineamiento Décimo, así como la que se especifique en la convocatoria, para lo cual se utilizará un formato denominado "Anexo 1";

Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo







Cabe destacar que el solicitante en todo momento es informado del estado de su solicitud y de presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los Lineamientos del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo de 5 días, la solicitud se tendrá como no presentada conforme lo establece el numeral Décimo tercero, fracción VII-c.

Para la entrega de recursos, los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica, misma que debe generar rendimientos, destinarse exclusivamente a la administración de los recursos federales recibidos por el programa y no deben transferirse los recursos a instrumentos de inversión.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y atender puntualmente las solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance y finales, documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos del proyecto, y documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto de apoyo, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, de conformidad con el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos del PROIND, se sancionará con el importe que resulte de multiplicar el monto no reintegrado



oportunamente por el número de días de retraso y la tasa diaria que resulte de dividir entre 30 (treinta) la aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes consejeros propietarios:

- I. El titular de la DGIL.
- II. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- III. Un representante de la Oficialía Mayor de la SE;
- IV. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE, y
- V. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.

El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria, conforme al calendario que al efecto apruebe, siendo al menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria tantas veces como se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre categorías; analizar, autorizar o rechazar las solicitudes de apoyo previo dictamen y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, el Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, apegándose a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Número de folio de solicitud | 2. Nombre del beneficiario |
| 3. RFC/CURP del beneficiario | 4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web) |
| 5. Nombre del proyecto | 6. Monto de recursos otorgado |
| 7. Fecha de recepción de solicitud | 8. Número de convenio registrado |
| 9. Número de acuerdo tomado en sesión | 10. Fecha de pago al beneficiario |

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo trigésimo séptimo de los lineamientos del PROIND publicados el 17 de octubre de 2014 en el Diario oficial de la Federación (DOF)⁵⁹, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

- I. Como mínimo 97.38 % se destinará a los Apoyos de los Beneficiarios, y
- II. Hasta 2.62 % será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de quien estas designen, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el capítulo décimo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento y supervisión del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través de los procedimientos que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la Representación Federal de las entidades federativas, así como de otros organismos que determine para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2015, el PROIND será sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se está en espera de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social inicie los trabajos correspondientes.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIND no cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

⁵⁹ Liga de publicación de Lineamientos 2014- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5364525&fecha=17/10/2014

Una de las medidas adoptadas es la declaratoria denominada "Anexo 4" incluida en los Lineamientos, mediante la cual el beneficiario manifiesta bajo protesta de decir verdad entre otros puntos, "que no recibe apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND que impliquen duplicidad o sustitución de Apoyos para el proyecto".

b) Coordinación exterior

Dentro de los mecanismos de coordinación que la DGIL ha implementado para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, se encuentra el intercambio de bases de datos con otras Unidades que operan Programas Federales, como es el caso del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el cual se intercambió el padrón de beneficiarios y se continuará haciéndolo anualmente, además de coordinar con otras unidades.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de las industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

Así mismo, se establece que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

En ese sentido, los Lineamientos son publicados anualmente así como sus respectivas convocatorias para dar inicio a la operación del Programa. Cabe destacar que los beneficiarios del Programa de ejercicios anteriores que a la fecha de publicación de las convocatorias tengan pendientes, no pueden participar en el Programa actual. En ello incide la importancia en el seguimiento y el manejo de las bases de datos de los beneficiarios del Programa.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como actividad primordial, la instancia ejecutora se dio a la tarea de hacer mejoras a los Lineamientos, con la finalidad de subsanar los errores y omisiones de los Lineamientos del PROIND aplicados en los ejercicios fiscales anteriores. Con ello se logrará el cumplimiento de los objetivos y óptimo desempeño, garantizando la transparencia en el otorgamiento de los recursos que favorezca a la población objetivo.

En virtud de lo anterior, al cierre del primer trimestre no se cuenta aún con Lineamientos para el ejercicio fiscal 2015 pues se encuentran en revisión, por lo que se estima su publicación en el segundo trimestre.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

Derivado de las características propias del PROIND, la afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados del PROIND 2014.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018. Para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva, y en consecuencia incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial	4.3	4.3	4.3	

FUENTE: Foro Económico Mundial.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y con ello lograr un mayor desarrollo industrial en los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Al primer trimestre 2015

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014*	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras		100	106	n.d.	102	n.d.	

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

n.d.- no disponible

* La afectación al indicador para 2014 ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha en que los beneficiarios presentarán un dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados con el PROIND 2014



b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014 *	2015	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102.5	n.d.	n.d.	n.d.
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	101.5	n.d.	n.d.	n.d.
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102.5	n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

n.d.- no disponible

* La afectación al indicador para 2014 ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha en que los beneficiarios presentarán un dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados con el PROIND 2014

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Propiciar la integración de actividades de diversos sectores en centros de diseño y moda brindando servicios y fomentando el encadenamiento productivo.	No aplica	
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Se han llevado a cabo reuniones con Organismos Empresariales Sectoriales para impulsar proyectos de innovación y fortalecimiento sectorial, particularmente para las	No aplica	



Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	industrias: textil, vestido, confección, curtiduría y calzado.		
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Propiciar la modernización del sector mediante el otorgamiento de apoyos temporales, tendientes a la sofisticación de la planta productiva.	No aplica	

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De conformidad con la redefinición del Programa y en atención al contenido de las Convocatorias respectivas, se otorgan apoyos para el desarrollo de la productividad a través de dos categorías: maquinaria y equipo y estudios sectoriales de los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Los siguientes son todos los indicadores que integran la MIR y son de periodicidad anual:

I. Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las prioridades del PRODEINN.

II. Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas

Permite medir la eficacia en la administración de los recursos destinados a proyectos productivos de las empresas apoyadas.

III. Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo

Permite valorar la eficacia en innovación de las empresas apoyadas.

IV. Porcentaje de empresas que cumplen estándares

Permite medir la eficacia de las empresas apoyadas en el cumplimiento de estándares.

V. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas

Este indicador permitirá medir la capacidad presupuestal del programa, frente a la demanda de solicitudes de apoyo.

VI. Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios del programa.

Derivado de las características propias del PROIND, de acuerdo a su rediseño, la afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

La publicación de los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015 se estima para el segundo trimestre de 2015. Por tal motivo al cierre del primer trimestre del presente no es posible presentar resultados cualitativos.

2. Resultados cuantitativos

Al cierre del primer trimestre de 2015 se ejercieron recursos con presupuesto del mismo ejercicio por 52.9 millones de pesos para cubrir pasivos circulantes del ejercicio 2014.

Cobertura de Población (Al primer trimestre 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
138,222*	2,794**	45	0.03%	1.61%	La población atendida corresponde al Pasivo Circulante del ejercicio 2014 pagada con los recursos del Presupuesto 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras, con cifras del INEGI y SIEM.

* Cifras preliminares del INEGI a nivel de rama de actividad económica de los Censos Económicos de 2014

** Cifras a marzo 2015 del SIEM

Población Atendida Al primer trimestre 2015

Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
45	Nacional	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas	Al cierre del primer trimestre de 2015 se apoyaron solicitudes, cuyo domicilio se sitúa en las Entidades Federativas mencionadas, sin embargo dada la cobertura nacional del PROIND es potencialmente viable apoyar la totalidad de las Entidades Federativas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

En virtud de que el PROIND es un Programa de Cobertura Nacional y su Población Potencial son las personas físicas y morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica), del total de la población atendida, el 84% de los apoyos fue para personas morales y el 16% fue otorgado a personas físicas que solicitaron apoyo.



Es importante destacar que no hay información comparable que presentar entre el primer trimestre del ejercicio 2014 y 2015, toda vez que en ambos periodos de análisis aún no se contaban con Lineamientos que regularan la operación del PROIND en los respectivos años.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del primer trimestre de 2015, el programa no cuenta con evaluaciones en proceso. No obstante, en el presente ejercicio fiscal y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2015, se tiene programada una Evaluación Específica de Desempeño.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el primer trimestre de 2015 no se tienen evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del primer trimestre de 2015 no se tienen evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, así como de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 aplicadas al programa, se cuenta con los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Al primer trimestre 2015

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para programas nuevos.	Diagnóstico del PROIND 2014, con base en los elementos mínimos del CONEVAL.	30/06/2014	85%	La versión preliminar del Diagnóstico continúa en proceso de revisión y ajustes.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras	Incorporar en la definición de la población potencial el problema o necesidad que enfrentan las empresas de los sectores a apoyar.	Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015	31/05/2015	85%	Al cierre del primer trimestre 2015 los Lineamientos del PROIND 2015 se encuentran en proceso de revisión por la DGL, para posteriormente turnarse a revisión de la UAJ y COFEMER
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras	Elaborar una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.	Metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del PROIND	31/05/2015	85%	Se tienen cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo, y se encuentra en proceso de elaboración el documento definitivo

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.



8. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

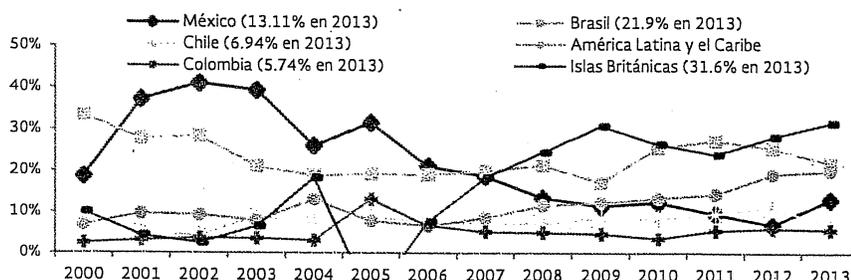
2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de IED en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados. Sin embargo, a partir de 2005 se ha observado un retroceso en la presencia del país, tanto en los flujos de IED en el contexto latinoamericano como en el desplazamiento a la baja en el índice de los países más atractivos para captar inversión extranjera directa en 2014, publicado por la consultora líder mundial en estudios sobre la IED "AT Kearney", como se observa en los gráficos siguientes:

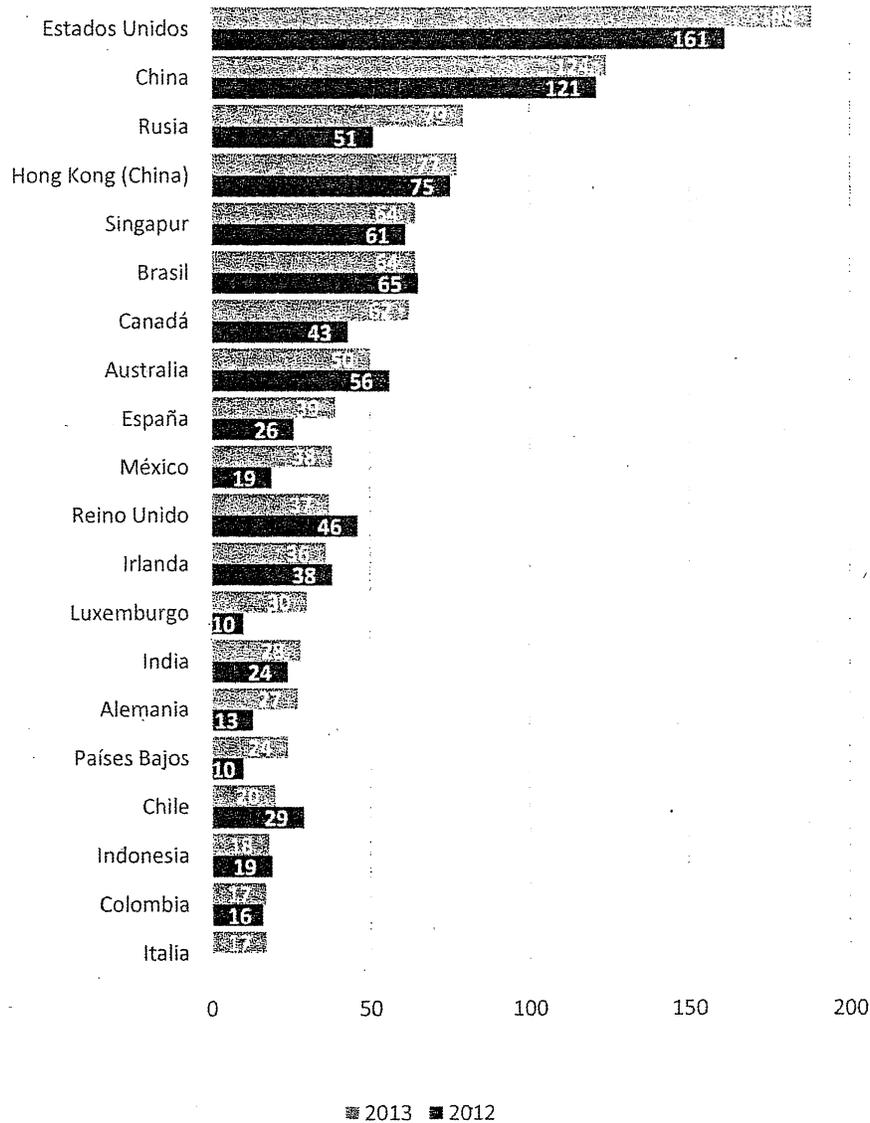
Flujos de IED hacia países en vías de desarrollo en América Latina y el Caribe, 2000-2013
(Participación % en los flujos de América Latina y el Caribe)



FUENTE: Elaboración propia con datos de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en Inglés), FDIStat.



Principales países receptores de IED 2013 (miles de millones de dólares)



Fuente: UNCTAD, Informe sobre las inversiones en el mundo 2014.

Derivado de lo anterior, en el año 2007 la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público plantearon la necesidad de contar con un mecanismo de atracción de inversión extranjera directa que estuviera regulado por un proceso definido, criterios y una normatividad específicos y transparentes. En este sentido, el 25 de marzo de 2009 se aprobaron los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera", con los cuales inició la operación del Fondo ProMéxico.

A partir de dicho año y hasta diciembre de 2014, el programa ha otorgado apoyos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 30⁶⁰ proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales cuatro están concluidos y 26 se encontrarán en proceso hasta el año 2018.

Dichos proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,325.7 millones de dólares y una cantidad de 36,201 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE)⁶¹ ha autorizado el otorgamiento de apoyos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

A diferencia de otros programas de la administración pública federal, el Fondo ProMéxico es una herramienta que influye en la toma de decisiones de las empresas para realizar proyectos estratégicos de inversión en el país. El Fondo ProMéxico es un instrumento de promoción del país ante países extranjeros que contribuye a resolver un problema general de la nación (la disminución de la presencia de México en el entorno global y en específico, en el tema de atracción de IED), el cual aporta un porcentaje de los costos iniciales de la ejecución de los proyectos y de esta manera contribuye al incremento del atractivo del país ante los inversionistas extranjeros a quienes, en su caso, se les otorga apoyo en periodos multianuales, para lo cual el Fondo ProMéxico requiere certeza presupuestaria en años subsecuentes.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁶², autorizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 10 de octubre de 2012.

La normatividad del programa no presentó actualizaciones o modificaciones al primer trimestre de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas a ProMéxico, instancia que les da seguimiento a través del sistema interno denominado "CRM" (*Customer Relationship Manager*), por medio del cual se cuantifica a la población potencial con base en los criterios de elegibilidad enlistados en el Artículo 13 de los Lineamientos vigentes, que varían de acuerdo a dos tipos de proyectos: Manufactura y servicios, mismos que se indican en el apartado siguiente.

Adicionalmente, en la población potencial se incluyen las empresas a cuyos proyectos se les ha autorizado apoyo en ejercicios fiscales anteriores, debido al carácter multianual de los proyectos y asimismo de la entrega de los apoyos.

Al respecto, para el año 2015 se estima que el número de empresas que pudieran ser elegibles para su atención, es de 26.

Asimismo, y de conformidad con el numeral 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

⁶⁰ Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012 y tres proyectos en 2013.

⁶¹ Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos.

⁶² http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SAIE.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2015 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas, ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de apoyo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

1 De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

2 Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del Fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social.
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros.
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
 - Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares estadounidenses;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SAE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los apoyos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Asimismo, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permite saber de una manera clara si el apoyo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir apoyo de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y

Relaciones Institucionales (UARI)⁶³ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) de ProMéxico.

2. **Presentación de la solicitud de apoyo**, una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.

3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos**, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.

4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (actualmente Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

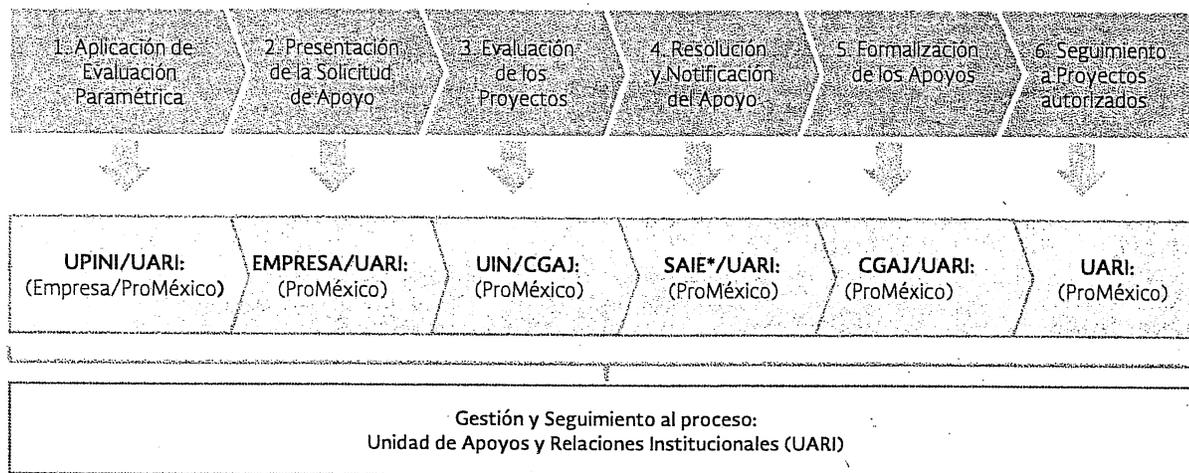
- Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
- Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

⁶³ Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los Lineamientos vigentes.



1. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
2. **Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UARI, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



Lineamientos Fondo ProMéxico

*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, actualmente es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de apoyo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que los proyectos presentados ante el SAIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 "Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros", el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los apoyos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UARI realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, el Fondo ProMéxico realizará una Evaluación Específica de Desempeño.

En este sentido, de acuerdo con el proceso establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que dicha evaluación comience a partir del segundo trimestre del año en curso.

Al respecto de evaluaciones complementarias, no se cuenta con sugerencias por parte de la unidad responsable del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de apoyo autorizado por el SAIE.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el primer trimestre de 2015 se pueden observar en el apartado III.3 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con Responsabilidad Global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(2015)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real					Observaciones
		Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	2015		
Índice de Globalización	Porcentaje de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto	59.3	60.78	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	El índice para 2012 en adelante aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich.	

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization (Según el PND).

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” que forman parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación por parte de ProMéxico de análisis sectoriales y mercados globales. Asimismo, durante el primer trimestre de 2015 entregó apoyos a tres empresas beneficiarias en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 135.1 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión extranjera directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto.⁶⁴

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al primer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.31 ¹ miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	66.8 ² miles de millones de dólares	72.8	n.d.	Se reporta el avance al cuarto trimestre de 2014, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

1. Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

2. Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2014, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 31 de marzo de 2015.

n.d: no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Al cuarto trimestre de 2014, es decir, a dos años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 42.3% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al respecto, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación del 2% en la atracción de IED, ya que de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones por un monto de 1.36 mil millones de dólares⁶⁵.

Conforme se obtengan las cifras de seguimiento a 2014, dicho resultado aumentará.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia

⁶⁴ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de inversión extranjera directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral"

⁶⁵ De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 31 de diciembre de 2014, en el periodo enero 2013-diciembre 2014, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 66 8 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a diciembre de 2013, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 1.36 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.



para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	6.03% ¹	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el cuarto trimestre de 2014 se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta con información disponible sobre el avance de dicho año.	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el primer trimestre de 2015 se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta con información disponible sobre el avance de dicho año.	n.d.
Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2015 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, durante 2014 la inversión extranjera directa en México presentó una disminución en comparación con 2013, a la vez que los flujos de inversión apoyados por el programa se mantuvieron estables por lo cual las metas son menores a la línea base de 2013.

n.d.: no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El resultado que en su oportunidad se reporte, indicará que en efecto, el Fondo ProMéxico es aportante de la línea de acción relacionada.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Tal como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al respecto, al primer trimestre de 2015, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 26 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Organización de una sesión del SAIE para poner a su consideración los avances en las metas de los proyectos a fin de entregar los recursos correspondientes,
- Asistencia en la formalización de apoyos y
- Seguimiento aplicado a los proyectos con apoyo autorizado.

Asimismo, se identificaron cuatro proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 753.15 millones de dólares en un periodo de cuatro años aproximadamente. A dichas empresas les fueron brindadas asesorías para la presentación de solicitudes de apoyo.



Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED:	No aplica	No aplica
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	<p>Se dio atención a 26 empresas beneficiarias cuyos proyectos de inversión extranjera directa son estratégicos para el país.</p> <p>Se identificaron 4 posibles oportunidades de atracción de IED de alto valor.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2014, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

Inversión Extranjera Directa: De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 72.8 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al primer trimestre de 2015 no se reportan avances.

Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico: El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 6.02% de lo captado a nivel nacional; en virtud de que la periodicidad del indicador es semestral, al primer trimestre de 2015 no se reportan avances.

Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas: Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en "x" dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de apoyos por 43.21 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 2,506.18 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 58 dólares por cada dólar que reciben de apoyo las empresas beneficiarias. Al primer trimestre de 2014, se tiene un avance de 6.6

dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2014 se entregaron apoyos por un monto de 43.06 millones de dólares. A su vez, al primer trimestre las empresas habían invertido en México 285.25 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se dio cumplimiento a la meta del periodo reportado.

Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité: Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de apoyos por parte del SAIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestal. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de apoyos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de apoyos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Al respecto, se estableció como meta anual que el 70.8% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de apoyo a proyectos. Al primer trimestre de 2014, se tiene un avance del 13.6%, superando ligeramente la meta al mismo periodo (12.5%).

Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico: La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de una Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado y que por ello logra impactar en la población objetivo.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 82.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Al respecto, en el primer trimestre de 2014 no se reporta ningún avance en el indicador, ya que la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité se llevó a cabo el día 27 de marzo de dicho año, es decir, cuando el trimestre estaba por terminar, lo que a su vez impidió formalizar los apoyos en el mismo trimestre en que fueron autorizados.

Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento: Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 93.3%. Al primer trimestre, el Fondo ProMéxico reporta que se ha dado seguimiento a 88.4% de los 26 proyectos formalizados a 2014.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2015.

1. Resultados cualitativos

Dentro de las actividades relevantes realizadas por el programa, se encuentra la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera el día 5 de marzo del año en curso, en la cual se autorizó la liberación de ministraciones a cuatro empresas beneficiarias: a) Ferrero de México S.A. de C.V. por un monto de 27.31 millones de pesos; b) L'Oreal SLP S.A. de C.V. por un monto de 6.47 millones de pesos, c) Audi México S.A. de C.V. por un monto de 143.11 millones de pesos y d) General Motors de México S. de R.L. de C.V. por un monto de 27.71 millones de pesos.



En dicha sesión, el Subcomité autorizó al área de seguimiento considerar la documentación comprobatoria que la empresa Pirelli Neumáticos S.A. de C.V. entregó extemporáneamente en relación con las fechas establecidas en los Lineamientos.

Asimismo se hizo del conocimiento de dicho órgano colegiado, los resultados de seguimiento a 2013 de la empresa BRP Querétaro S.A. de C.V.

2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2015 se cuantifica en 26 empresas y la población objetivo se estima en 20 empresas conforme a la disponibilidad presupuestal del programa.

Lo anterior indica que con el presupuesto asignado, es probable que se logre atender al 76.9% de la población potencial, sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte de cada empresa beneficiaria.

Cobertura de Población

(Al primer trimestre 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
26	20	3	11.5%	15%	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal al primer trimestre de 2015, se atendió al 11.5% de la población potencial y al 15% de la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al primer trimestre 2015)

Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
3	Centro	Dos beneficiarios en Querétaro y uno en San Luis Potosí	Las empresas beneficiadas invirtieron 68 millones de dólares estadounidenses en Querétaro y 67.1 millones de dólares estadounidenses en San Luis Potosí

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, durante el primer trimestre de 2015, se entregaron apoyos a tres empresas beneficiarias (un avance del 15% de la meta anual), para la realización de tres proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, ensamble de automóviles, y manufactura de vehículos recreativos, los cuales

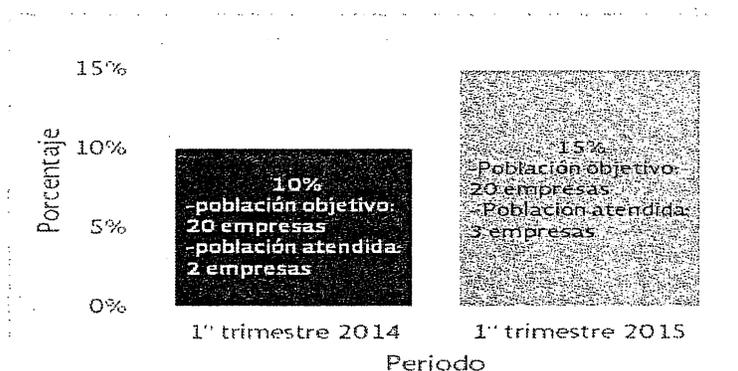


comprobaron la realización de inversiones en 2012 y 2013 por un monto de 135.1 millones de dólares y la generación de 1,498 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante el mes de marzo.

El porcentaje de empresas atendidas al primer trimestre de 2015 (15%) representa una mejora del avance en la atención de las empresas beneficiarias en comparación con el primer trimestre de 2014, periodo en el cual se atendió al 10% de la población objetivo.

Al respecto, la disponibilidad presupuestal del programa y el cumplimiento de las metas por parte de las empresas, permitió un avance mayor durante el primer trimestre de 2015 en comparación con el mismo periodo de 2014 como se puede observar en el siguiente gráfico:

Avance en la atención a la población objetivo: comparativo 2014-2015



FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico)

3. Evaluaciones en proceso

Durante el primer trimestre de 2015, el Fondo ProMéxico no cuenta con evaluaciones en proceso.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2015, se planea realizar una Evaluación Específica de Desempeño durante 2015, la cual se estima que comenzará durante el segundo trimestre del año en curso.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2015, el Fondo ProMéxico no cuenta con evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2015, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 aplicada al programa, se tiene vigente un Aspecto Susceptible de Mejora, el cual consiste en incluir la definición completa de la población objetivo en los Lineamientos del programa. Asimismo, se dará atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa.



(Al primer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Incluir la definición completa de la Población Objetivo en los Lineamientos del programa, con base en las especificaciones del CONEVAL.	Lineamientos del programa actualizados.	31/12/2015	40%	Se encuentra en proceso de modificación el documento de los Lineamientos del programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Diagnóstico de la IED México 2013 - 2014, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	31/12/2014	100%	Aspecto concluido. Con base en las conclusiones del diagnóstico, se realizaron las modificaciones en la definición de la población objetivo del programa, mismas que se encuentran plasmadas en el documento "Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México, 2013-2014"
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Actualizar el diagnóstico del programa para identificar de manera precisa el problema que se pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	Diagnóstico de la IED México 2013 - 2014, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	31/12/2014	100%	Aspecto concluido. Concluyó la modificación del diagnóstico de la IED 2013-2014
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Elaborar metodologías específicas que permitan mejorar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa.	Documento con metodologías específicas que permitan mejorar la estimación de las poblaciones potencial y objetivo, a fin de que permita mejorar la cobertura del programa.	31/12/2014	100%	Aspecto concluido. Fueron desarrollados los criterios sobre los que se basará la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, mismos que se encuentran plasmados en el documento "Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México, 2013-2014".

FUENTE: Secretaría de Economía. PROMÉXICO.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.
I TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES														
		ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
		Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre
Fin	Denominación	Método de cálculo														
ESTRATEGICO		Unidad de Medida														
DIMENSION		Porcentaje														
FRECUENCIA		Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013														
COMPORTAMIENTO		Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013														
ACCIONES		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
VALOR																
RELATIVO																
Causa																
Efecto																
Otros motivos por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.																
NIVEL	INDICADOR	Método de cálculo														
Fin	Denominación	Unidad de Medida														
ESTRATEGICO		Porcentaje														
DIMENSION		Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t														
FRECUENCIA		Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t														
COMPORTAMIENTO		Número total de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t														
ACCIONES		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
VALOR																
RELATIVO																
Causa																
Efecto																
Otros motivos por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.																
NIVEL	INDICADOR	Método de cálculo														
Fin	Denominación	Unidad de Medida														
ESTRATEGICO		Porcentaje														
DIMENSION		Número de mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el ámbito rural susceptible de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t														
FRECUENCIA		Número de mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el ámbito rural susceptible de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t														
COMPORTAMIENTO		Número de mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el ámbito rural susceptible de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t														
ACCIONES		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
VALOR																
RELATIVO																
Causa																
Efecto																
Otros motivos por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2015.																

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje de microcréditos otorgados por el programa de microcréditos programados	100	31.68	32.76	103.41	51.63	76.96	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Número de microcréditos otorgados por el programa de microcréditos programados en el periodo t) / (Número de microcréditos programados en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				363,787	115,239	119,167	32,76	187,816	279,980	363,787			
ACCIDENTE				363,787	363,787	363,787	31,68	363,787	363,787	363,787			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje de personas que recibieron microcréditos en el periodo t	100	33.78	37.95	112.34	53.32	77.77	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Número de personas que recibieron microcréditos en el periodo t) / (Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				312,857	105,687	118,727	37,95	166,802	243,298	312,857			
ACCIDENTE				312,857	312,857	312,857	33,78	312,857	312,857	312,857			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar en el periodo t	100	12.42	0.00	0.00	28.57	48.45	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar en el periodo t) / (Número de personas programadas para capacitar en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				16,100	2,000	0	0.00	4,800	7,800	16,100			
ACCIDENTE				16,100	16,100	16,100	12.42	16,100	16,100	16,100			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje del monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios con respecto al monto programado	100	8.70	19.08	219.40	33.33	64.25	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios con respecto al monto programado) / (Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				1,035,000,000	90,000,000	197,452,230	19.08	345,000,000	665,000,000	1,035,000,000			
ACCIDENTE				1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000	8.70	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar en el periodo t	100	8.70	19.08	219.40	33.33	64.25	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios con respecto al monto programado) / (Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				1,035,000,000	90,000,000	197,452,230	19.08	345,000,000	665,000,000	1,035,000,000			
ACCIDENTE				1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000	8.70	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada Anual	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre							
ESTRATEGICO			Método de cálculo										
ESTRATEGICO			Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar en el periodo t	100	8.70	19.08	219.40	33.33	64.25	100			
FRECUENCIA Trimestral			(Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios con respecto al monto programado) / (Monto invertido (ejercido) a los Organismos Intermedarios en el periodo t) * 100										
COMPORTAMIENTO				1,035,000,000	90,000,000	197,452,230	19.08	345,000,000	665,000,000	1,035,000,000			
ACCIDENTE				1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000	8.70	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000			
VALOR													
Relativo													

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
			Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre
DIMENSION	Gestión	FRECUENCIA	Trimestral	Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados	Porcentaje	100	7.14	7.14	100.00	21.43	57.14	100		
COMPORTAMIENTO	Asesorate			(Número de centros de atención autorizados en el periodo t, Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t) * 100		14	1	7.14	3	8	14	14		
VALOR	Relativo					14	14	7.14	14	14	14	14		
INDICADOR Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Durante el primer trimestre de 2015, FOMMUR autorizó la apertura de un centro de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 7.1% y de 100% para el trimestre, debido al interés mostrado por los intermediarios financieros en ampliar su rango de cobertura. Efecto: En la medida en que los intermediarios financieros cuentan con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.														
DIMENSION	Gestión	FRECUENCIA	Trimestral	Porcentaje de cumplimiento de asistencia técnica programadas	Porcentaje	100	NA	14.77	NA	6.82	17.05	100		
COMPORTAMIENTO	Asesorate			(Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t, Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t) * 100		88	NA	13	14.77	6	15	88		
VALOR	Relativo					88	88	88	88	88	88	88		
INDICADOR Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Durante los tres primeros meses del año se realizaron 13 asistencias técnicas, las que permitieron alcanzar un avance de meta anual de 14.8%. Es importante mencionar que algunas de estas acciones fueron autorizadas en el ejercicio anterior y concluyeron en el presente ejercicio fiscal. Efecto: Mientras los intermediarios financieros reciben las asesorías técnicas correspondientes, se crean condiciones de mejora en la operación de las mismas, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio, en beneficio de este programa y de las microcreditadas. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.														

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
Acción	Método de cálculo	100	0.47	100.00	34.97	70.16	100			
Gestión	Denominador									
Eficacia	(Número de personas capacitadas en los Organismos Intermedios/ Número de personas a capacitar de los Organismos Intermedios programadas) * 100									
Frecuencia Trimestral	Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermedios con respecto a las programadas.	858	4	0.47	300	602	858			
COMPORTAMIENTO										
Aspirante										
VALOR		858	858	0.47	858	858	858			
Salir o										

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el periodo de enero a marzo de 2015, FOMIMUR brindó capacitación al personal de los intermedios financieros adscritos al programa, lo que permitió alcanzar un avance de meta trimestral de 100%. Las metas de este rubro están proyectadas principalmente para los tres últimos trimestres del año, lo que significa que durante el transcurso de los mismos se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.

Factor: En el mes de febrero se registró la mayor cantidad de personas capacitadas en diversos cursos de capacitación, se fortalecieron sus capacidades en diversos temas administrativos, financieros y legales, lo que permitió aumentar la eficiencia de los mismos en aspectos de control interno, estrategias de crecimiento, administración de recursos y otros aspectos de procedencia lícita, dando cumplimiento a la normativa en la materia. Adicionalmente, la capacitación permitiera al personal ofrecer mejores servicios de asesoría y orientación en materia financiera a las mujeres rurales microcreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus propios negocios.

Cursos realizados

NA.- No Aplica

1.- Algunos resultados de estos indicadores pueden variar con respecto a los reportados en el PASH, debido al redondeo que efectúa este formato.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL
 I TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	RESULTADOS DE INDICADORES								
			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE					
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre			
DIRECCION	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de los MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de los MIPYMES en 2013	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de los MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de los MIPYMES en 2013	Variable 1 (numerador) Variable 2 (denominador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
CAUSA											
Otros motivos											
EFECTO											
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre			
DIRECCION	Porcentaje de Ciguasmas del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación, en la misma actividad económica e instalación, en comparación con el período de referencia	(Número de OSSE que continúan operando en la misma actividad económica en el año t-2 / Número total de apoyos otorgados a OSSE para la ejecución de proyectos en el año t-2) * 100	Porcentaje	40	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40
CAUSA											
Otros motivos											
EFECTO											
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre			
DIRECCION	Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados	(Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t / Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t) * 100	Variable 1 (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t) Variable 2 (Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1)	76	NA	NA	NA	NA	76	NA	NA
CAUSA											
Otros motivos											
EFECTO											
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre			
DIRECCION	Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados	(Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t / Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t) * 100	Variable 1 (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t) Variable 2 (Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1)	16,147	NA	NA	NA	NA	16,147	NA	NA
CAUSA											
Otros motivos											
EFECTO											
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre			
DIRECCION	Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados	(Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t / Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t) * 100	Variable 1 (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t) Variable 2 (Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1)	21,246	NA	NA	NA	NA	21,246	NA	NA
CAUSA											
Otros motivos											
EFECTO											

NIVEL COMPONENTE	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre
Gravamen			Método de cálculo	96,99	1,87	2,19	11,37	3,94											
Unidad de Medida			Porcentaje																
DESCRIPCION			(Número total de apoyos otorgados a OSSE para proyectos productivos en el año.) / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos para proyectos productivos en el año (100)	3,924	74	87	2,19	156											
COMPORTAMIENTO																			
Avance				3,954	3,954	3,954	1,9	3,954											
VALOR																			
Relativo																			
				Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Con el fin de cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas en el mes de enero de 2015, y considerando el periodo de blandeje electoral, se solicitó a la SHCP un adelanto al calendario presupuestal del programa SO17, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015. Derivado de lo anterior, fue posible otorgar un mayor número de apoyos para proyectos productivos.																			
Efecto Con los 87 apoyos otorgados en el primer trimestre de 2015, fue posible beneficiar a 466 empresarios, sociales de once estados de la República, para la ejecución de proyectos productivos nuevos (84 apoyos) y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación (3 apoyos).																			
OTROS INDICADORES																			
NIVEL COMPONENTE	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Gravamen			Método de cálculo	93,12	NA	0	NA	5,19											
Unidad de Medida			Porcentaje																
DESCRIPCION			(Número total de apoyos otorgados a OSSE con el componente CRECE en el año.) / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos para proyectos productivos en el año (100)	2,733	NA	0	0,00	152											
COMPORTAMIENTO																			
Avance				2,935	NA	2,935	NA	2,935											
VALOR																			
Relativo																			
				Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Los apoyos a través del componente CRECE para el fortalecimiento empresarial fueron programados a partir del segundo trimestre del año.																			
OTROS INDICADORES																			

NIVEL	TIPO	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre
CONDUCTA	Comportamiento	Método de cálculo	98.5	11.13	3.18	28.57	48.76	88.76				
CONDUCTA	Comportamiento	(Número total de apoyos otorgados para banca social en el año 1) - Número total de solicitudes social en el año 1) / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos de banca social en el año 1) * 100	559	65	18	3.18	27%	559				
CONDUCTA	Comportamiento	Método de cálculo	566	566	566	11.13	566	566				
CONDUCTA	Comportamiento	(Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) / (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) * 100										

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el mes de marzo de 2015 fueron autorizados 111 apoyos a través de las diferentes modalidades que opera el Programa. De estos apoyos solo fueron eficientes 18. Los restantes surtieron en segundo trimestre del año.

Efecto: Se financió el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la banca social, se apoyó un proyecto extranjero y se realizaron operaciones y fondos de garantía líquida.

NIVEL	TIPO	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
CONDUCTA	Comportamiento	Método de cálculo	439	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4.89		
CONDUCTA	Comportamiento	(Número de apoyos otorgados para la consecución legal de los OSSE en el año 1) / (Número de Organizaciones del Sector Social legalmente en el año 1) * 100	237	NA	NA	NA	NA	NA	NA	237		
CONDUCTA	Comportamiento	(Número de apoyos otorgados para la consecución legal de los OSSE en el año 1) / (Número de Organizaciones del Sector Social legalmente en el año 1) * 100	4 745	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4 745		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Efecto: No aplica.

NIVEL	TIPO	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
CONDUCTA	Comportamiento	Método de cálculo	2147	3.41	7.78	1.976.00	0.86	14.35	21.47			
CONDUCTA	Comportamiento	(Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) / (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) * 100	3 964	7%	1 437	7.78	15%	2 649	3 964			
CONDUCTA	Comportamiento	(Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) / (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo) * 100	18 466	18.466	18 466	0.41	18 466	18 466				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: 10) Otras explicaciones e las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Con el fin de cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas en el mes de enero de 2015, y considerando el periodo de tiempo electoral, se seleccionó a B organismos del sector social de la

Efecto: Con los apoyos autorizados se financió la ejecución de 1,304 Proyectos Productivos nuevos, se apoyó la consolidación de 60 proyectos productivos en operación, se promovió la vinculación de 35 proyectos productivos en redes o cadenas de valor, así mismo, se apoyó a B organismos del sector social de la

Otros motivos:

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Mérea Programada Anual	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Mérea Programada III Trimestre	Avance % al Trimestre	Mérea Programada III Trimestre	Avance % al Trimestre	Mérea Programada IV Trimestre	Avance % al Trimestre
Actividad			Unidad de Medida										
Genero			Método de cálculo										
Indicador													
Dimensión													
Frecuencia													
Comportamiento													
Acciones													
Valor													
Observaciones													
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Los apoyos a través del componente CRECE bajo fortalecimiento empresarial fueron programados a partir del segundo trimestre del año.</p>													
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: 103 Organizaciones al sector social de la economía de alto y medio desarrollo, en el primer trimestre del año se beneficiaron con el programa S017, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015. Debido a lo anterior, fue posible autorizar un mayor número de apoyos para la Banca Social.</p>													
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: 103 Organizaciones al sector social de la economía de alto y medio desarrollo, en el primer trimestre del año se beneficiaron con el programa S017, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015. Debido a lo anterior, fue posible autorizar un mayor número de apoyos para la Banca Social.</p>													
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: 103 Organizaciones al sector social de la economía de alto y medio desarrollo, en el primer trimestre del año se beneficiaron con el programa S017, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015. Debido a lo anterior, fue posible autorizar un mayor número de apoyos para la Banca Social.</p>													

NIVEL	Actividad	TIPO	Gestión	INDICADOR	Método de cálculo	Unidad de Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
							Meta Programada Anual	Avance % al Final	Meta Programada I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
DIMENSION						Porcentaje	56.43	NA	NA	NA	NA	NA	NA	50.43		
FRECUENCIA						Variable 1 (Número de apoyos ejecutados por los OSSE que compraron los recursos en el periodo) / (Número de apoyos ejecutados por los OSSE en el periodo) x 100	3 639	NA	NA	137	NA	NA	NA	3 639		
COMPORTAMIENTO						Variable 2 (Número de apoyos ejecutados por los OSSE en el periodo 1) / (Número de apoyos ejecutados por los OSSE en el periodo 2) x 100	7.216	NA	NA	7.216	NA	NA	NA	7.216		
VALOR																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	Actividad	TIPO	Gestión	INDICADOR	Método de cálculo	Unidad de Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
							Meta Programada Anual	Avance % al Final	Meta Programada I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
DIMENSION						Porcentaje	79	NA	NA	0	NA	NA	NA	79		
FRECUENCIA						Variable 1 (Número de OSSE solicitantes de apoyo que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las solicitudes del IMAES en el año) / (Número de OSSE solicitantes de apoyo en el año) x 100	301	NA	NA	0	NA	NA	NA	301		
COMPORTAMIENTO						Variable 2 (Total de OSSE solicitantes de apoyo, programados a cargar en el año U) / (Número de OSSE solicitantes de apoyo, programados a cargar en el año U) x 100	381	NA	NA	381	NA	NA	NA	381		
VALOR																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	Actividad	TIPO	Gestión	INDICADOR	Método de cálculo	Unidad de Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
							Meta Programada Anual	Avance % al Final	Meta Programada I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
DIMENSION						Porcentaje	45.39	0.87	1.35	156.88	1.81	30.33		45.39		
FRECUENCIA						Variable 1 (Número de apoyos ejecutados para proyectos productivos a OSSE integrados a OSESE en el año U) / (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a cargar en el año U) x 100	1.791	34	53	1.35	71	1.190		1.791		
COMPORTAMIENTO						Variable 2 (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a cargar en el año U) / (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a cargar en el año U) x 100	3.924	3.924	3.924	0.87	3.924	3.924		3.924		
VALOR																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa 10) Otras explicaciones a las variaciones cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Con el fin de cubrir la demanda de apoyos de los comisionados publicados en el mes de enero de 2015, y considerando el periodo de blindaje electoral, se solicitó a la SICOP un adelanto al calendario presupuestal del programa S317, el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015. Debido a lo anterior, fue posible cargar mayor número de apoyos para proyectos productivos de mujeres. Con los apoyos cargados en el primer trimestre el año se contribuyó a la estrategia integral del Plan Nacional de Desarrollo. Respecto de género, favorecieron la igualdad entre mujeres y hombres para la implementación de proyectos productivos.

NOTA: La cifra de avance reportada al primer trimestre puede variar en sus decimales con respecto a lo reportado en el PASH, debido al redondeo de cifras de este Formio.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Entrenovador
 TRIMESTRE: 2015

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES						
				ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	Medio de cobro	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre I	Avance % al Trimestre II	Avance % al Trimestre III	Avance % al Trimestre IV	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al Trimestre IV
EFECTOS	EFECTOS	Diferencia de la tasa de inflación	Tasa de inflación porcentual	3,3%	NA	NA	NA	NA	3,3%	NA
COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO	Producción total de los MPVMS con respecto anterior	Tasa de crecimiento anual de la PFT en los MPVMS en 2015	4,1%	NA	NA	NA	NA	4,1%	NA
VALOR	VALOR		Tasa de crecimiento anual de los MPVMS en 2015	3,7%	NA	NA	NA	NA	3,7%	NA

Justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas
 Causa: La meta para el año 2015 se estimó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2010. La estimación del indicador muestra que la tasa de inflación porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior a la del primer trimestre de 2014, por lo que el avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014.

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES						
				ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	Medio de cobro	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre I	Avance % al Trimestre II	Avance % al Trimestre III	Avance % al Trimestre IV	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al Trimestre IV
EFECTOS	EFECTOS	Tasa de variación de la producción total de los MPVMS	Tasa de variación de la PFT en los MPVMS	4%	NA	NA	NA	NA	4%	NA
COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO	Producción total de los MPVMS	PFT en los MPVMS	4	NA	NA	NA	NA	4	NA
VALOR	VALOR		PFT en los MPVMS	100	NA	NA	NA	NA	100	NA

Justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas
 Causa: Este indicador se refiere al número de empresas que se han beneficiado con el programa de subsidios. El avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014, por lo que el avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014.

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES						
				ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	Medio de cobro	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre I	Avance % al Trimestre II	Avance % al Trimestre III	Avance % al Trimestre IV	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al Trimestre IV
EFECTOS	EFECTOS	Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema	Porcentaje	133,32	NA	NA	NA	NA	133	NA
COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO	Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema	Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema	20	NA	NA	NA	NA	20	NA
VALOR	VALOR		Total de vehículos de inversión en el ecosistema	15	NA	NA	NA	NA	15	NA

Justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas
 Causa: Este indicador se refiere al número de vehículos de inversión en el ecosistema. El avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014, por lo que el avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014.

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES						
				ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	Medio de cobro	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre I	Avance % al Trimestre II	Avance % al Trimestre III	Avance % al Trimestre IV	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al Trimestre IV
EFECTOS	EFECTOS	Porcentaje de MPVMS	Porcentaje	18,9	NA	NA	NA	NA	18,9	NA
COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MPVMS	MPVMS apoyados que acceden por primera vez al crédito respectivo por el Sistema Nacional de Garantías	14,973	NA	NA	NA	NA	14,973	NA
VALOR	VALOR		Total de MPVMS apoyados por el Sistema Nacional de Garantías	79,501	NA	NA	NA	NA	79,501	NA

Justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas
 Causa: Este indicador se refiere al número de MPVMS que acceden por primera vez al crédito respectivo. El avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014, por lo que el avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2015 es superior al avance porcentual de la PFT en los MPVMS en el primer trimestre de 2014.

LINEA	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				Meta Programada Anual	TRIMESTRE							
					Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre		Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre				
COMPORTEAMIENTO	Indicador	Porcentaje de avance de las actividades programadas en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	9	NA	NA	NA	9	NA	NA	NA	9	NA	NA	NA	9
VALOR	Indicador	Producción de bienes y servicios en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador se calcula conforme al ítem de los conceptos asociados, por lo que no se avanza en el periodo I.

LINEA	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				Meta Programada Anual	TRIMESTRE							
					Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre		Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre				
COMPORTEAMIENTO	Indicador	Porcentaje de avance de las actividades programadas en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	20	NA	NA	NA	20	NA	NA	NA	20	NA	NA	NA	20
VALOR	Indicador	Producción de bienes y servicios en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	33.200	NA	NA	NA	33.200	NA	NA	NA	33.200	NA	NA	NA	33.200

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el primer trimestre de ejecución de las actividades programadas, se realizaron actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades, lo que generó un retraso en el cumplimiento de las metas programadas.

LINEA	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				Meta Programada Anual	TRIMESTRE							
					Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre		Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre				
COMPORTEAMIENTO	Indicador	Porcentaje de avance de las actividades programadas en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	14	NA	NA	NA	14	NA	NA	NA	14	NA	NA	NA	14
VALOR	Indicador	Producción de bienes y servicios en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	25.000	NA	NA	NA	25.000	NA	NA	NA	25.000	NA	NA	NA	25.000

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, se realizaron actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades, lo que generó un retraso en el cumplimiento de las metas programadas.

LINEA	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				Meta Programada Anual	TRIMESTRE							
					Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre		Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre				
COMPORTEAMIENTO	Indicador	Porcentaje de avance de las actividades programadas en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	51,4	NA	NA	NA	51,4	NA	NA	NA	51,4	NA	NA	NA	51,4
VALOR	Indicador	Producción de bienes y servicios en el periodo I	Método de cálculo	Unidad de medida	21.400	NA	NA	NA	21.400	NA	NA	NA	21.400	NA	NA	NA	21.400

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anual	Alcanzadas al Trimestre								
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas que reportan que ingresaron TIC en sus procesos productivos en el primer trimestre de 2014	Porcentaje	25	NA	NA	12.5	NA	NA	NA	NA	25	NA
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas que reportan que ingresaron TIC en sus procesos productivos en el primer trimestre de 2014	Porcentaje	43.33	NA	NA	20.00	NA	NA	NA	NA	40.00	NA
COMPORTAMIENTO	Total de empresas apoyadas en el trimestre I		150.000	NA	NA	100.000	NA	NA	NA	NA	100.000	NA
VALOR				NA	NA	15.540	NA	NA	NA	NA	15.540	NA

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas
 Como el primer trimestre no se reportó avance debido a que las compañías relacionadas con TIC no se han unido por el bajo su número en el segundo trimestre de 2013.

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anual	Alcanzadas al Trimestre								
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas que reportan que ingresaron TIC en sus procesos productivos en el primer trimestre de 2014	Porcentaje	25	NA	NA	1.3	NA	NA	NA	NA	2.6	NA
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas que reportan que ingresaron TIC en sus procesos productivos en el primer trimestre de 2014	Porcentaje	400	NA	NA	200	NA	NA	NA	NA	400	NA
VALOR			15.540	NA	NA	15.540	NA	NA	NA	NA	15.540	NA

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas
 Como el primer trimestre no se reportó avance debido a que las compañías relacionadas con TIC no se han unido por el bajo su número en el segundo trimestre de 2013.

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anual	Alcanzadas al Trimestre								
COMPORTAMIENTO	Índice multiplicador de recursos reportados a vehículos de inversión para IAPYMES	Índice multiplicador	1.5	NA	1.5	NA						
COMPORTAMIENTO	Índice multiplicador de recursos reportados a vehículos de inversión para IAPYMES	Índice multiplicador	2.75	NA	3.75	NA						
VALOR			250	NA	250	NA						

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas
 Como el primer trimestre no se reportó avance debido a que las compañías relacionadas con TIC no se han unido por el bajo su número en el segundo trimestre de 2013.

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anual	Alcanzadas al Trimestre								
COMPORTAMIENTO	Factor de multiplicación	Factor de multiplicación	23	0	0	NA	25	NA	12	NA	23	NA
COMPORTAMIENTO	Diagrama de crédito incluido en el primer trimestre de 2014	Diagrama de crédito incluido en el primer trimestre de 2014	53.302	0	0	0.00	10.858	NA	57.514	NA	63.302	NA
VALOR			2.797	0	0	0.00	471	NA	2.504	NA	2.797	NA

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas
 Como el primer trimestre no se reportó avance debido a que las compañías relacionadas con TIC no se han unido por el bajo su número en el segundo trimestre de 2013.

Otros ítems:

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Unidad de Medida	Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre	Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre	Avance % al I Trimestre	Avance % al II Trimestre	Avance % al III Trimestre	Avance % al IV Trimestre		
COMPORTEMENTO	Avance	Porcentaje de MIPYMES que participan en programas de capacitación empresarial por medio de eventos, cursos, talleres, metodologías y cursos/MIPYMES que desarrollan programas de capacitación empresarial por medio de eventos, talleres, metodologías / cursos/TCO	Método de cálculo	Porcentaje	20	NA	NA	NA	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	20				
VALOR	Avance	MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, talleres, metodologías / cursos/TCO	Método de cálculo	Porcentaje	10,000	NA	NA	6,000	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10,000				
VALOR	Avance	MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, talleres, metodologías / cursos/TCO	Método de cálculo	Porcentaje	50,000	NA	NA	50,000	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	50,000				
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Al primer trimestre se reportó el siguiente avance: Emisión de la convocatoria 4.2 Formador y fortalecimiento de capacidades empresariales, la cual recibió 1,464 solicitudes de apoyo por un monto de 1,458 millones de pesos. Los saldos de apoyo se encuentran en evaluación por lo que el avance del indicador se reportó en el primer trimestre.</p>																							
COMPORTEMENTO	Avance	Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron su nivel de productividad en el periodo TCO	Método de cálculo	Porcentaje	71	0	0	NA	45	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	71				
VALOR	Avance	MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron su nivel de productividad en el periodo TCO	Método de cálculo	Porcentaje	5,000	0	0	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000				
VALOR	Avance	MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron su nivel de productividad en el periodo TCO	Método de cálculo	Porcentaje	7,000	0	0	0,000	7,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,000				
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Al primer trimestre se reportó el siguiente avance: Emisión de la convocatoria 4.2 Formador y fortalecimiento de capacidades empresariales, la cual recibió 1,464 solicitudes de apoyo por un monto de 1,458 millones de pesos. Los saldos de apoyo se encuentran en evaluación por lo que el avance del indicador se reportó en el primer trimestre.</p>																							

CATEGORIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			META PROGRAMADA ANUAL	AVANCE % al TRIMESTRE	META PROGRAMADA al TRIMESTRE	AVANCE % al TRIMESTRE	META PROGRAMADA al TRIMESTRE	AVANCE % al TRIMESTRE	META PROGRAMADA al TRIMESTRE	AVANCE % al TRIMESTRE	META PROGRAMADA al TRIMESTRE	AVANCE % al TRIMESTRE
ACCIONES	Desarrollo de programas	Unidad de Medida	40	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40	
COMPORTAMIENTO	IMP/AVES apoyadas para la implementación de TIC que incrementen sus ventas en el trimestre I y II	Porcentaje	16,000	NA	NA	8,000	NA	NA	NA	NA	16,000	
VALOR	IMP/AVES que fueron apoyados con TIC	Total de IMP/AVES que fueron apoyados con TIC en el trimestre I y II	40,000	NA	NA	40,000	NA	NA	NA	NA	40,000	
<p>Causa: al primer trimestre de 2017 se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC.</p>												
<p>JUSTIFICACION DE LAS DIFERENCIAS DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>												
<p>Causa: al primer trimestre de 2017 se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC.</p>												
ACCIONES	Desarrollo de programas	Unidad de Medida	7.4	NA	NA	10	NA	NA	NA	NA	7.4	
COMPORTAMIENTO	Promoción de recursos humanos de las centrales eléctricas para mejorar la eficiencia de las centrales eléctricas	Porcentaje	73,300	NA	NA	50,000	NA	NA	NA	NA	73,300	
VALOR	Recursos humanos para promover el desarrollo de las centrales eléctricas	Recursos humanos para promover el desarrollo de las centrales eléctricas	950,000	NA	NA	500,000	NA	NA	NA	NA	950,000	
<p>JUSTIFICACION DE LAS DIFERENCIAS DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>												
<p>Causa: al primer trimestre de 2017 se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC, durante todo el trimestre se dio inicio a las actividades de implementación de TIC.</p>												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios 1
 PROGRAMA: Programa Nacional de Fomento al Microempresario (PROFAMM)
 I TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																			
NIVEL	INDICADOR	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
					Metas Programadas Anual	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Avance % al Trimestre
ESTRATEGIA	DIVERSION	Participación de la mujer en actividades productivas	(Número de mujeres beneficiarias del Fideicomiso del Programa Nacional de Fomento al Microempresario por el año total de beneficiarias del Programa Nacional de Fomento al Microempresario) * 100	Porcentaje	83,99	84,27	86,95	103,18	84,13	84,00	83,99								
ESTRATEGIA	FRECUENCIA	Comportamiento			540,850	134,333	125,964	98,56	273,509	410,06	540,850								
ESTRATEGIA	VALOR				643,241	164,157	146,471	84,27	325,054	476,250	643,241								
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: El resultado del indicador fue superior en 2,6 puntos porcentuales con sus puntos porcentuales a la meta trimestral, debido a que la demanda de microempresarios por parte de las mujeres fue estimada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel microempresario, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones, autoridades del PROFAMM, permitiendo generar en ellas una mayor confianza; y c) El equilibrio poblacional entre género, observándose una relación mujer-hombre de 104,4, motivado por la baja mortalidad masculina (esperar en 24,41, a b femenino) 3, al efecto de la migración de las mujeres que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país.</p> <p>Efecto: En la medida en que el mayor número de mujeres cuenta con servicios integrales de microfinanzas, se crean mejores condiciones para que estas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel microempresario en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las mujeres, como a sus esposos, como a sus hijos, contar con un mayor nivel de bienestar, con ello, se fomenta el desarrollo a lo económico, social y cultural de las familias.</p>																			
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: El resultado del indicador fue superior en 2,6 puntos porcentuales con sus puntos porcentuales a la meta trimestral, debido a que la demanda de microempresarios por parte de las mujeres fue estimada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel microempresario, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones, autoridades del PROFAMM, permitiendo generar en ellas una mayor confianza; y c) El equilibrio poblacional entre género, observándose una relación mujer-hombre de 104,4, motivado por la baja mortalidad masculina (esperar en 24,41, a b femenino) 3, al efecto de la migración de las mujeres que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país.</p> <p>Efecto: En la medida en que el mayor número de mujeres cuenta con servicios integrales de microfinanzas, se crean mejores condiciones para que estas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel microempresario en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las mujeres, como a sus esposos, como a sus hijos, contar con un mayor nivel de bienestar, con ello, se fomenta el desarrollo a lo económico, social y cultural de las familias.</p>																			
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: El resultado del indicador fue superior en 2,6 puntos porcentuales con sus puntos porcentuales a la meta trimestral, debido a que la demanda de microempresarios por parte de las mujeres fue estimada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel microempresario, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones, autoridades del PROFAMM, permitiendo generar en ellas una mayor confianza; y c) El equilibrio poblacional entre género, observándose una relación mujer-hombre de 104,4, motivado por la baja mortalidad masculina (esperar en 24,41, a b femenino) 3, al efecto de la migración de las mujeres que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país.</p> <p>Efecto: En la medida en que el mayor número de mujeres cuenta con servicios integrales de microfinanzas, se crean mejores condiciones para que estas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel microempresario en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las mujeres, como a sus esposos, como a sus hijos, contar con un mayor nivel de bienestar, con ello, se fomenta el desarrollo a lo económico, social y cultural de las familias.</p>																			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA 315: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
I TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES																	
		ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	
ESTRATEGICO																			
DIMENSION																			
ETAPA																			
FRECUENCIA																			
APLIG																			
COMPORTAMIENTO																			
ASPECTOS																			
VALOR																			
ABSOLUTO																			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES																	
		ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	
ESTRATEGICO																			
DIMENSION																			
ETAPA																			
FRECUENCIA																			
APLIG																			
COMPORTAMIENTO																			
ASPECTOS																			
VALOR																			
ABSOLUTO																			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES																	
		ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	
ESTRATEGICO																			
DIMENSION																			
ETAPA																			
FRECUENCIA																			
APLIG																			
COMPORTAMIENTO																			
ASPECTOS																			
VALOR																			
ABSOLUTO																			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES																	
		ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	
ESTRATEGICO																			
DIMENSION																			
ETAPA																			
FRECUENCIA																			
APLIG																			
COMPORTAMIENTO																			
ASPECTOS																			
VALOR																			
ABSOLUTO																			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Como resultado de la inversión de 6.000 millones de pesos en el desarrollo de la industria del software, se han generado 23.000 empleos directos y 23.000 empleos indirectos, lo que representa un avance del 100% con respecto a la meta programada para este trimestre.

Como resultado de la inversión de 2.336 millones de pesos en el desarrollo de la industria del software, se han generado 6.480 empleos directos y 6.480 empleos indirectos, lo que representa un avance del 100% con respecto a la meta programada para este trimestre.

Como resultado de la inversión de 1.000 millones de pesos en el desarrollo de la industria del software, se han generado 2.000 empleos directos y 2.000 empleos indirectos, lo que representa un avance del 100% con respecto a la meta programada para este trimestre.

Como resultado de la inversión de 6.000 millones de pesos en el desarrollo de la industria del software, se han generado 12.000 empleos directos y 12.000 empleos indirectos, lo que representa un avance del 100% con respecto a la meta programada para este trimestre.

NIVEL	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
		Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre
Actividad	Método de cálculo												
Dimensión	Unidad de Medida												
Frecuencia	Periodicidad de la información												
Comportamiento	Indicador de avance												
Valor	Valor												

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

El avance de este indicador es menor al que se esperaba debido a la menor cantidad de solicitudes de apoyo del PROSOFT en el primer trimestre de la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de un scale de Likert.

NIVEL	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
		Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre
Actividad	Método de cálculo												
Dimensión	Unidad de Medida												
Frecuencia	Periodicidad de la información												
Comportamiento	Indicador de avance												
Valor	Valor												

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

El avance de este indicador es menor al que se esperaba debido a la menor cantidad de solicitudes de apoyo del PROSOFT en el primer trimestre de la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de un scale de Likert.

NIVEL	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
		Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre
Actividad	Método de cálculo												
Dimensión	Unidad de Medida												
Frecuencia	Periodicidad de la información												
Comportamiento	Indicador de avance												
Valor	Valor												

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

El avance de este indicador es menor al que se esperaba debido a la menor cantidad de solicitudes de apoyo del PROSOFT en el primer trimestre de la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de un scale de Likert.

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Actividad			Metodo de calculo															
TIPO			Metodo de calculo															
DIMENSION			Sumatoria (Fecha de declaracion de pago de impuestos, fecha de declaracion de renta, fecha de declaracion de patrimonio, fecha de declaracion de total de proyectos aprobados en el periodo I	Dia	30	15	149	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
FRECUENCIA																		
COMPORTAMIENTO			Dia prorrogado para la declaracion de impuestos y declaracion de total de proyectos aprobados en el periodo I		NA	45	15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR			Numero de proyectos		NA	3	30	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Relativo																		

Causa: El indicador presenta un resultado positivo para los días prorrogados para la declaración de impuestos y declaracion de total de proyectos aprobados en el periodo I. Como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días.

Effecto: Debido a la eficiencia de la declaracion de impuestos se hizo el cumplimiento de la meta establecida para este indicador.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se ejecutaron en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el costo, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días.

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Actividad			Metodo de calculo															
TIPO			Metodo de calculo															
DIMENSION			Sumatoria (Fecha en que la instancia ejecutora recibe las facturas o recibos emitidos por parte de los organismos promotores/numero de pago realizado por la instancia ejecutora a los organismos promotores)	Dia	12	12	ND	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
FRECUENCIA																		
COMPORTAMIENTO			Dia prorrogado para la declaracion de impuestos y declaracion de total de proyectos aprobados en el periodo I		NA	NA	ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR			Numero de pagos		NA	NA	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Relativo																		

Causa: La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicó a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior acerca del presupuesto autorizado para 2015 el cual contiene el calendario de recursos donde se informó que los proyectos aprobados en el primer trimestre serán pagados en el mes de abril de 2015, conforme a la calendarización aprobada del presupuesto.

Effecto: Al cierre del primer trimestre no se administró el recurso ya que está calendarizado para el mes de abril.

Otros motivos: Se estableció una meta trimestral de 12 días, previo a conocer el calendario programado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de pagos por proyecto o trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el costo de administración del tipo de proyecto autorizado como consecuencia no se reflejan en las variables de número de pagos por proyecto o trimestre.

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Actividad			Metodo de calculo															
TIPO			Metodo de calculo															
DIMENSION			Sumatoria de la calificación entregada por los organismos promotores respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Porcentaje	8.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.5	NA	NA
FRECUENCIA																		
COMPORTAMIENTO			Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la ejecución del Programa.	Promedio de la calificación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR			Promedio de la calificación		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Relativo																		

Causa: La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicó a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior acerca del presupuesto autorizado para 2015 el cual contiene el calendario de recursos donde se informó que los proyectos aprobados en el primer trimestre serán pagados en el mes de abril de 2015, conforme a la calendarización aprobada del presupuesto.

Effecto: El cierre del primer trimestre no se otorgaron recursos ya que está calendarizado para el mes de abril.

Otros motivos: Se estableció una meta trimestral del 100%, previo a conocer el calendario programado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgaron a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobaba en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el costo de administración de los organismos promotores y del número de proyectos que se aprobó para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos otorgados por OP.

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Actividad			Metodo de calculo															
TIPO			Metodo de calculo															
DIMENSION			Total de los recursos entregados a los organismos promotores correspondientes a los proyectos en el periodo I / Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo I - IV	Porcentaje	100%	0	0.0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FRECUENCIA																		
COMPORTAMIENTO			Cumplimiento de los recursos presupuestados.	Miles de pesos (Recurso otorgados a OP)	NA	NA	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR			Miles de pesos (Recurso asignados al PROSOFT)		NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Relativo																		

Causa: La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicó a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior acerca del presupuesto autorizado para 2015 el cual contiene el calendario de recursos donde se informó que los proyectos aprobados en el primer trimestre serán pagados en el mes de abril de 2015, conforme a la calendarización aprobada del presupuesto.

Effecto: El cierre del primer trimestre no se otorgaron recursos ya que está calendarizado para el mes de abril.

Otros motivos: Se estableció una meta trimestral del 100%, previo a conocer el calendario programado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgaron a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobaba en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el costo de administración de los organismos promotores y del número de proyectos que se aprobó para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos otorgados por OP.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: S230 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
 1 TRIMESTRE 2015

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES			
						ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE
Objetivo	Mejora de competitividad	100	100	100	100				
Objetivo	Mejora de competitividad	5	0	1	4				
Objetivo	Mejora de competitividad	5	0	1	4				

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES			
						ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE
Objetivo	Mejora de competitividad	75 000 000	NA	NA	NA				
Objetivo	Mejora de competitividad	75000000	NA	NA	NA				
Objetivo	Mejora de competitividad	NA	IIA	NA	NA				

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES			
						ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE
Objetivo	Mejora de competitividad	130	100	100	100				
Objetivo	Mejora de competitividad	74	13	25	60				
Objetivo	Mejora de competitividad	74	13	25	60				

Nota: El indicador demuestra frecuencia de ejecución semestral, por lo que su registro de resultados se realiza con fecha 30 de junio de 2015.
 Nota: La comunicación para presentar solicitudes de apoyo del PROIAT, fue publicada el 12 de febrero de 2015. En respuesta a la misma se recibieron 17 solicitudes de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología para el periodo I. En febrero, se presentaron a consideración del Consejo Directivo del PROIAT 4 proyectos evaluados para su aprobación.

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
						Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
COMPORTEAMIENTO	Porcentaje en capital humano e capacitador y/o certificar de proyectos	Numero de personas a capacitar y/o certificar de proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Metodo de estudio	Numero de personas a capacitar y/o certificar de proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Personas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
VALOR						3.000	100	750	100	1.500	100	3.000	100	3.000	100
DESCRIPCION	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
DESCRIPCION	Causa: En el primer trimestre de 2015, el Consejo Directivo acordó de apoyo a 4 proyectos, de los cuales 3 solicitudes de apoyo para capacitación de personal y 1 para capacitación de apoyo correspondiente a un curso de 10 días de capacitación en el área de...														

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
						Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
COMPORTEAMIENTO	Porcentaje en el valor agregado de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados	Monetización de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Metodo de estudio	Monetización de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Personas	5.625	100	53,3	100	NA	100	NA	100	3.000,000	100
VALOR						2.250.000,000	100	40.000,000	100	NA	100	NA	2.250.000,000	100	
DESCRIPCION	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
DESCRIPCION	Causa: El indicador tiene una frecuencia de reporte trimestral, por lo que al reportar el resultado se basa en los datos de los meses de...														

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
						Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
COMPORTEAMIENTO	Verificación en el valor agregado de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados	Monetización de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Metodo de estudio	Monetización de los bienes de capital e inversión en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año 1-1	Personas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
VALOR						10	100	10	100	10	100	10	10	10	
DESCRIPCION	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
DESCRIPCION	Causa: El indicador tiene una frecuencia de reporte trimestral, por lo que al reportar el resultado se basa en los datos de los meses de...														

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
			Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Acción	Definición	Meta Programada Anual	100	100.00%	100	100	100.00%	100	100	100	100	100.00%	100	100	100.00%	
Acción	Definición	Unidad de Medida	Solicitud													
Acción	Definición	Método de cálculo	(Número de solicitudes recibidas y que se verificó el cumplimiento o no de los requisitos de aprobación en el periodo 1) / TCO.													
COMPORTAMIENTO			150	100	20	50	125	150	100	125	150	100	150	100	150	
Acciones			150	100.00%	20	50	125	150	100.00%	20	50	125	150	100.00%	20	50
VALOR			150	100	20	50	125	150	100	125	150	100	150	100	150	
Objetivo			150	100	20	50	125	150	100	125	150	100	150	100	150	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

En el periodo de enero a marzo de 2015 se recibieron 28 solicitudes en el marco del PROACT, a las cuales se verificó el cumplimiento de requisitos de aprobación de manera oportuna. En consecuencia, se reportó a una mayor difusión del programa ante posibles beneficiarios, llevada a cabo a través de conferencias y foros realizados en las Delegaciones de la SE.

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
			Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	
Acción	Definición	Meta Programada Anual	100	NA	NA	100	NA	NA	100	NA	100	NA	100	NA	100
Acción	Definición	Unidad de Medida	Proyecto												
Acción	Definición	Método de cálculo	(Número de proyectos que cumplieron con los requisitos de aprobación en el periodo 1) / TCO.												
COMPORTAMIENTO			120	NA	NA	60	NA	NA	120	NA	120	NA	120	NA	120
Acciones			120	NA	NA	60	NA	NA	120	NA	120	NA	120	NA	120
VALOR			120	NA	NA	60	NA	NA	120	NA	120	NA	120	NA	120
Objetivo			120	NA	NA	60	NA	NA	120	NA	120	NA	120	NA	120

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

En el periodo de enero a marzo de 2015 se recibieron 28 solicitudes en el marco del PROACT, a las cuales se verificó el cumplimiento de requisitos de aprobación de manera oportuna. En consecuencia, se reportó a una mayor difusión del programa ante posibles beneficiarios, llevada a cabo a través de conferencias y foros realizados en las Delegaciones de la SE.

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
			Meta Programada Anual	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Alcanzado al Trimestre		
Acción	Definición	Meta Programada Anual	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Acción	Definición	Unidad de Medida	Proyecto													
Acción	Definición	Método de cálculo	(Número de proyectos de empresas que son pagados oportunamente en el periodo 1) / TCO.													
COMPORTAMIENTO			74	100	6	15	40	74	100	40	74	100	74	100	74	
Acciones			74	100.00%	6	15	40	74	100.00%	6	15	40	74	100.00%	6	15
VALOR			74	100	6	15	40	74	100	40	74	100	74	100	74	
Objetivo			74	100	6	15	40	74	100	40	74	100	74	100	74	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

En el periodo de enero a marzo de 2015 se recibieron 28 solicitudes en el marco del PROACT, a las cuales se verificó el cumplimiento de requisitos de aprobación de manera oportuna. En consecuencia, se reportó a una mayor difusión del programa ante posibles beneficiarios, llevada a cabo a través de conferencias y foros realizados en las Delegaciones de la SE.

NIVEL	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
ANUAL	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
INDICADOR	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
VALOR	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
REPORTE	IIA											

NIVEL	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
ANUAL	124	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
INDICADOR	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
VALOR	74	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
REPORTE	IIA											

NIVEL	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
ANUAL	100	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
INDICADOR	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
VALOR	4	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
REPORTE	IIA											

NIVEL	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % al Trimestre
ANUAL	100	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
INDICADOR	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
VALOR	4	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA	IIA
REPORTE	IIA											

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % al Trimestre
		Unidad de medida	100	100	100	100.00	100	100	100	100	100	100	100	100	
		Método de cálculo													
		Descripción													
		Porcentaje de sucesos a publicar en Internet pagados.													
		COMPORTAMIENTO													
		Valor	25	0	0	100	4	4	20	20	23	23	23	23	
		Justificación													
		Justificación de diferencias con respecto a las metas programadas													
		Observaciones													
		Fecha de la actividad													
		Elaborado por													
		Revisado por													
		Fecha de actualización													



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS LIGERAS (PROIND)
I TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
			Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre				
TIPO Estratégico	Denominación																	
DIMENSION	Método de cálculo																	
Eficacia	IPFTM=IVBPM / (IMMB1+ITM52EMB3 (IMMB4+ISMB5), donde: IPFTM: Índice de la Productividad Total de las Industrias Manufactureras, IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IMB: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los insumos energéticos de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras, 01, 02, 03, 04, 05; Importancia de cada insumo en los costos totales.	N.D.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FRECUENCIA Anual	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras																	
COMPORTAMIENTO Ascendente	Valor Bruto de la Producción de las Industrias Manufactureras	N.D.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR Relativo	Insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios)	N.D.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
			Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre				
TIPO Estratégico	Denominación																	
DIMENSION	Método de cálculo																	
Eficacia	(Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100 Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo) * 100	101	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FRECUENCIA Anual	Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas																	
COMPORTAMIENTO Ascendente	Productividad de las empresas apoyadas al final del periodo	101	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR Relativo	Productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
			Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre				
TIPO Estratégico	Denominación																	
DIMENSION	Método de cálculo																	
Eficacia	(Número de empresas apoyadas para innovación en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t / Número de empresas que solicitaron apoyo para innovación en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t) * 100	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FRECUENCIA Anual	Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo																	
COMPORTAMIENTO Ascendente	Empresas apoyadas	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR Relativo	Empresas que solicitaron apoyo	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
GESTION	Eficacia Trimestral	COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministraciones, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité	(Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t / Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t) * 100	Porcentaje	70.83	12.50	13.64	109.09	20.83		45.83			70.83			
ASCENDENTE	VALOR Relativo		Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t			24	24	22	12.50	24		24			24			

Causa: La meta alcanzada en el primer trimestre sobrepasa ligeramente a lo programado derivado del cumplimiento en el número de empresas a las que se planeó autorizar la entrega de apoyos a la vez que el número total de empresas presentadas al Subcomité fue menor a lo esperado.
 Efecto: Se cuenta con un avance mayor al planeado que refleja un cumplimiento por parte de las empresas y de la materialización de los efectos positivos esperados derivado de la atracción de inversiones.
 Otros motivos:

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
GESTION	Eficacia Trimestral	COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con el Fondo ProMéxico	(Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t) / 100	Porcentaje	82.35	NA	0	NA	17.65		41.18			82.35			
ASCENDENTE	VALOR Relativo		Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t			17	17	11	NA	17		17			17			

Causa: De acuerdo con la programación de metas, durante el primer trimestre no se formalizaron apoyos con empresas beneficiarias, derivado de que no fue posible formalizar los apoyos en el mismo trimestre en que estos fueron autorizados.
 Efecto:
 Otros motivos:

NIVEL	Actividad	TIPO	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % al IV Trimestre
GESTION	Eficacia Trimestral	COMPORTAMIENTO	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t / Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t) * 100	Porcentaje	93.33	83.33	88.46	106.15	86.67		90.00			93.33			
ASCENDENTE	VALOR Relativo		Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t			28	25	23	88.46	26		27			28			
ASCENDENTE	VALOR Relativo		Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t			30	30	26	83.33	30		30			30			

Causa: Conforme al cumplimiento en la entrega de la comprobación de las empresas, se dio seguimiento a 23 de los 26 proyectos formalizados, con lo cual se observa el dinamismo con que opera el programa.
 Efecto:
 Otros motivos:

NA.- No Aplica
 Nota.- Las cifras presentadas pueden variar con respecto a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, en función del redondeo de las cifras.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 I TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
AGUASCALIENTES		0	0	117	97	176	0	133	0	19	16	0	445	0	445
	AGUASCALIENTES				123			102					338		338
	ASIENTOS				1			5					6		6
	COSIO			2		4		2		1			9		9
	EL LLANO			4		8		7					19		19
	JESUS MARIA			9		21		12		1			43		43
	PABELLON DE ARTEAGA			2		6		1		9			9		9
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			1		4		1		6			6		6
	TEPEZALA			2		9		3		1			15		15
BAJA CALIFORNIA		0	0	130	0	170	0	105	0	15	0	420	0	420	
	ENSENADA			20		15		15		2			52		52
	MEXICALI			40		50		38		7			135		135
	TECATE			25		31		21		3			80		80
	TIJUANA			45		74		31		3			153		153
CAMPECHE		0	0	268	0	438	0	299	0	72	0	1,077	0	1,077	
	CALAKMUL			1		1		1		1			1		1
	CALKINI			22		28		20		7			77		77
	CAMPECHE			112		193		142		44			491		491
	CARMEN			70		109		73		10			262		262
	CHAMPOTON			17		32		22		4			75		75
	HECELCHAKAN			22		41		24		4			91		91
	HOPELCHEN			19		21		12		2			54		54
	TENABO			6		13		6		1			26		26
CHIAPAS		0	0	1,310	0	1,765	0	1,089	0	318	0	4,482	0	4,482	
	ACAOYAGUA			4		7		1		3			15		15
	ACAPETAHUA			20		19		16		5			60		60
	ALTAMIRANO			11		12		5		2			30		30
	ARRIAGA			1		4		1		1			6		6
	BELLA VISTA			3		2		2		1			6		6
	BERRIOZABAL			19		17		6		2			44		44
	CACAHOTAN			1		4		2		2			7		7
	CATAZAJA			8		10		7		8			33		33
	CHAMULA			3		4		8		1			15		15
	CHARULTENANGO			3		4		6		1			14		14
	CHENALHO			9		5		7		2			23		23
	CHIAPA DE CORZO			26		35		21		6			88		88
	CHICOASEN			5		11		5		2			23		23
	CHILON			8		7		6		2			21		21
	CINTALAPA			88		127		76		17			308		308
	COAPILLA			28		31		29		9			97		97
	COMITAN DE DOMINGUEZ			28		42		21		5			96		96
	COPAINALA			34		48		34		13			129		129
	ESCUINTLA			14		16		7		6			43		43
	FRONTERA COMALAPA			4		12		16		8			40		40
	FRONTERA HIDALGO			5		2		1		1			9		9
	HUEHUETAN			14		16		9		5			44		44
	HUITIUPAN			6		5		1		1			12		12
	HUXTAN			8		6		7		1			22		22
	HUXTLA			18		14		10		3			45		45
	IXHUATAN			3		4		3		4			10		10
	IXTACOMITAN			4		4		3		3			11		11
	JIQUIPILAS			24		27		18		3			72		72
	JITOTOL			3		6		2		1			11		11
	JUAREZ			2		5		4		2			13		13
	LA INDEPENDENCIA			12		12		6		1			31		31

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LA TRINITARIA		26		48		23		11		108		0	108
	LARRAINZAR		17		7		1		5		25		0	25
	LAS MARGARITAS		21		28		15		5		69		0	69
	LAS ROSAS		7		12		10		2		31		0	31
	MAPASTEPEC		23		23		19		4		69		0	69
	MAZATAN		8		7		10		1		26		0	26
	METAPA		1		2		6				9		0	9
	MITONIC		1		1		1				3		0	3
	MOTOZINTLA		2		5		7				7		0	7
	OCOSINGO		28		25		17		3		73		0	73
	OCOTEPEC		3		12		5		2		22		0	22
	OCOCOATLIL DE ESPINOSA		71		80		47		7		205		0	205
	OSTLUACAN		8		3		3		1		15		0	15
	OSUMAGINTA		6		2		3		3		14		0	14
	OXCHUC		17		17		8		1		49		0	49
	PALENQUE		11		15		15		1		42		0	42
	PANTELHO		5		8		3		2		18		0	18
	PICHUCALCO		8		17		8		3		36		0	36
	PIJIJAPAN		10		15		7		4		36		0	36
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN		6		1		2		1		9		0	9
	RAYON		2		2		1				5		0	5
	SABANILLA		2		2		1				5		0	5
	SALTO DE AGUA		7		7		1				10		0	10
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS		34		43		18		3		98		0	98
	SAN FERNANDO		56		95		51		7		209		0	209
	SAN JUAN CANCUC		7		6		4				17		0	17
	SAN LUCAS		1		1						1		0	1
	SOCOLTEMANGO		6		12		8		1		27		0	27
	SOLOSUCHIAPA		1		5		1				6		0	6
	TAPACHULA		63		96		77		22		258		0	258
	TAPALAPA		3		5		1				9		0	9
	TAPILULA		2		6		2		2		12		0	12
	TECPATAN		41		58		39		13		151		0	151
	TENEJAPA		10		6		8		8		24		0	24
	TEOPISCA		26		42		15		4		87		0	87
	TOMALA		10		16		11		4		41		0	41
	TUXTLA CHICO		5		7		4		1		17		0	17
	TUXTLA GUTIERREZ		224		350		211		67		852		0	852
	TUZANTAN		10		7		8				25		0	25
	TZIMOL		11		12		5		3		31		0	31
	UNION JUAREZ		9		16		13		9		47		0	47
	VENUSTIANO CARRANZA		31		44		29		10		114		0	114
	VILLA COMALTITLAN		7		6		8		1		22		0	22
	VILLA CORZO		9		16		12		4		41		0	41
	VILLAFLORES		7		20		10		5		42		0	42
	YAJALON		1		1		1				1		0	1
	ZINACANTAN		30		39		12		5		86		0	86
CHIHUAHUA		0	232	0	324	0	238	0	37	0	831	0	0	831
	ALDAMA		3		2		5				10		0	10
	CHIHUAHUA		99		130		114		20		363		0	363
	CUAUHTEMOC		48		49		31		5		133		0	133
	DELICIAS		12		19		8		6		45		0	45
	JUAREZ		64		124		77		6		271		0	271
	MEOQUI		6		6		3				9		0	9
COAHUILA		0	1,099	0	1,576	0	1,078	0	228	0	3,981	0	0	3,981
	ACUÑA		46		86		41		12		185		0	185
	ARTEAGA		4		17		9				30		0	30
	CASTAÑOS		21		36		24		6		87		0	87
	FRANCISCO I. MADERO		33		19		28		8		88		0	88
	FRONTERA		18		32		27		2		79		0	79

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	MATAMOROS		46		69		32		32		7		154	0	154
	MONCLOVA		16		30		25		25		3		74	0	74
	MUZQUIZ		18		20		21		21		1		60	0	60
	NADADORES				1								1	0	1
	NAVA				1								1	0	1
	PARRAS		27		58		30		30		16		131	0	131
	PIEDRAS NEGRAS		335		482		338		338		46		1,181	0	1,181
	RAMOS ARIZPE		13		21		14		14		2		50	0	50
	SABINAS		57		79		43		43		9		188	0	188
	SALTILLO		265		468		302		302		74		1,109	0	1,109
	SAN BUENAVENTURA		3		12		17		17		3		35	0	35
	SAN JUAN DE SABINAS		2		2		2		2		2		6	0	6
	SAN PEDRO		7		9		8		8		2		26	0	26
	TORREON	0	188		154		119		119		35		496	0	496
		0	141		0		113		0		41		477	0	477
	ARMERIA		2		2		2		2		7		6	0	6
	GOLIMA		15		22		18		18		7		62	0	62
	GOMALA		1		3		5		5		2		10	0	10
	COQUIMATLAN		2		4		2		2		13		192	0	192
	GUAHTEMOC		57		80		42		42		2		8	0	8
	MANZANILLO		6		1		1		1		9		146	0	146
	MINATITLAN		48		59		30		30		10		44	0	44
	TECOMAN		10		11		13		13		233		3,081	0	3,081
	VILLA DE ALVAREZ	0	917		0		782		0		21		21	0	21
			7		6		7		7		1		16	0	16
	ALVARO OBREGON		3		3		10		10		1		2	0	2
	AZCAPOTZALCO				1						1		23	0	23
	BENITO JUAREZ		10		4		8		8		1		1	0	1
	COYOACAN		2		3		1		1		2		7	0	7
	CUAJIMATLAN DE MORELOS		129		159		131		131		55		474	0	474
	CUAHTEMOC		10		11		14		14		6		41	0	41
	GUSTAVO A. MADERO		382		442		290		290		63		1,177	0	1,177
	IZTACALCO		10		17		3		3		1		31	0	31
	IZTAPALAPA		4		23		13		13		3		43	0	43
	LA MAGDALENA CONTRERAS		182		225		133		133		38		578	0	578
	MIGUEL HIDALGO		57		83		58		58		20		218	0	218
	MILPA ALTA		10		9		11		11		4		34	0	34
	TLAHUAC		111		162		102		102		37		412	0	412
	TLALPAIN		253		0		149		0		25		642	0	642
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0		0		1		1		1		1	0	1
	XOCHIMILCO		10		5		6		6		1		22	0	22
			10		5		6		6		1		347	0	347
	CANELAS		132		120		80		80		15		182	0	182
	CUENCAME		74		57		44		44		7		52	0	52
	DURANGO		16		19		15		15		2		29	0	29
	GOMEZ PALACIO		19		9		1		1		2		9	0	9
	LERDO		2		5		2		2		233		5,047	0	5,047
	MAPIMI		147		141		86		86		12		386	0	386
	TLAHUALILO	0	1,653		0		1,176		0		12		1,188	0	1,188
			2		4		6		6		1		24	0	24
	ABASOLO		9		9		6		6		33		561	0	561
	APASEO EL ALTO		185		220		123		123		5		10	0	10
	APASEO EL GRANDE		3		2		5		5		1		18	0	18
	CELAYA		1		12		4		4		3		31	0	31
	COMONFORT		12		8		8		8		3		66	0	66
	CORTAZAR		27		25		11		11		5		233	0	233
	CUERAMARO		80		98		50		50		6		232	0	232
	DOCTOR MORA		76		86		64		64		6		232	0	232
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACID														
	GUANAJUATO														

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	HUANIMARO			5		4				6				2		17	0
	IRAPUATO			85		75				57				7		224	0
	JARAL DEL PROGRESO					1										1	0
	LEON			264		303				199				46		812	0
	MOROLEON			4		8				2				1		14	0
	OCAMPO			17		22				6				1		46	0
	PENJAMO			5		6				7						18	0
	PURISIMA DEL RINCON			10		17				3						30	0
	ROMITA			20		7				6				2		35	0
	SALAMANCA			30		43				31				5		109	0
	SAN DIEGO DE LA UNION			148		165				87				26		426	0
	SAN FELIPE			99		148				74				17		338	0
	SAN FRANCISCO DEL RINCON			8		10				3						21	0
	SAN JOSE ITURBIDE			59		112				39				12		222	0
	SAN LUIS DE LA PAZ			80		89				72				11		252	0
	SAN MIGUEL DE ALLENDE			129		164				84				23		400	0
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS			5		11				2						18	0
	SILAO			104		88				63				5		260	0
	TIERRA BLANCA			11		12				10				3		36	0
	URIANGATO			5		9				9						24	0
	VALLE DE SANTIAGO			37		34				32				6		109	0
	VICTORIA			9		10				13				2		34	0
	VILLAGRAN			9		9				8				2		28	0
	GUERRERO			0	0	948	0	1,382	0	939	0	0	330	0	3,599	0	3,599
	ACAPULCO DE JUAREZ			309		444				276				89		1,118	0
	ATOYAC DE ALVAREZ			1		3				6						10	0
	AYUTLA DE LOS LIBRES			35		67				29				12		143	0
	AZOYU			5		17				15				7		44	0
	BUENAVISTA DE CUELLAR			7		4				6						17	0
	CHILAPA DE ALVAREZ			79		99				70				26		274	0
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO			123		163				105				17		408	0
	COPALA			7		1				5				5		18	0
	CUAJUILIAPA			31		26				28				22		107	0
	CUAUTEPEC			15		25				31				11		82	0
	EDUARDO NERI			14		17				8				7		46	0
	FLORENCIO VILLAREAL			34		52				46				23		155	0
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA			25		31				21				4		81	0
	IGUALAPA			4		5				2				1		12	0
	ILIATENICO			3		4								2		9	0
	JUAN R. ESCUDERO			4		10				5				2		21	0
	JUCHITAN			2		8				4				1		15	0
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA			7		8				6						21	0
	MALINALTEPEC			6		9				3				2		20	0
	MARQUELIA			5		10				13				3		31	0
	MARTIR DE CUJLAPAN			3		6				1						10	0
	OMETEPEC			50		65				39				12		166	0
	SAN LUIS ACATLAN			18		28				19				7		72	0
	SAN MARCOS			34		70				54				29		187	0
	TAXCO DE ALARCON			40		58				49				9		156	0
	TECOANAPA			34		70				47				22		173	0
	TIXTLA DE GUERRERO			1		3				5				1		10	0
	TLACOACHIHUALHUACA			7		7				9				1		24	0
	XALPATLAHUAC					2										2	0
	ZIHUATANEJO DE AZUETA			41		63				32				11		147	0
	ZITLALA			4		7				5				4		20	0
	HIDALGO			0	0	984	0	1,285	0	621	0	0	127	0	2,967	0	2,967
	ACATLAN			34		46				20				5		105	0
	ACAXOCHITLAN			20		20				8				4		52	0
	ACTOPAN			33		40				20				1		94	0
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE					3										3	0

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	AJACUBA		4		3		3		1		3		10		0	10
	ALFAJAYUCAN						2				1					3
	ALMOLOYA		12		14		8				2					36
	APAN		33		39		20				6					98
	ATLAPEXCO		14		21		11				5					51
	ATOTONILCO DE TULA		18		26		15				2					61
	CALNALI		6		7		6				7					29
	CARDONAL		4		6		1				1					11
	CHILCUAUTLA		4		7		15				4					15
	CUAUTPEC DE HINOJOSA		12		25		11				11					48
	EL ARENAL		7		8		3				1					19
	EMILIANO ZAPATA		11		11		5				2					29
	EPAZOYUCAN		4		7		3				1					15
	FRANCISCO I. MADERO		29		25		13				4					71
	HUAUTLA		1		1		2				1					5
	HUEHUETLA		6		22		7				7					42
	HUEJUTLA DE REYES		61		88		49				10					208
	HUICHAPAN		40		58		27				4					129
	IXMILQUIPAN		35		36		20				2					93
	JALTOCAN		5		6		3				1					15
	METEPEC		5		8		2				3					18
	METZITLAN		6		11		6				1					23
	MINERAL DE LA REFORMA		24		10		4				1					39
	MINERAL DEL CHICO						1				1					1
	MOLANGO DE ESCAMILLA		3		2		2				2					7
	NOPALA DE VILLAGRAN		8		11		2				1					22
	OMITLAN DE JUAREZ		1		2											3
	PACHUCA DE SOTO		62		79		53				10					204
	PROGRESO DE OBREGON		10		23		11				1					45
	SAN AGUSTIN METZQUITILAN		5		3		3				1					11
	SAN AGUSTIN TLAXIACA		29		43		19				6					97
	SAN FELIPE ORIZATLAN		1		4		3				1					9
	SAN SALVADOR		9		18		6				3					33
	SANTIAGO DE ANAYA		6		7		3				3					16
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO		25		33		15				4					77
	SINGUILUCAN		4		9		6				1					20
	TECOZAUTLA		13		38		10				1					61
	TENANGO DE DORIA						1									1
	TEPEAPULCO		38		55		26				1					120
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO		34		32		16				3					85
	TEPETILAN		14		10		6				3					33
	TETEPANGO				1		1									1
	TEZONTEPEC DE ALDAMA		9		16		8				3					36
	TIANGUISTENGO		5		4		2				2					11
	TIZAYUCA		23		53		18				5					99
	TLAHUELILPAN		2		7		9				3					21
	TLANALAPA		3		4		4				1					8
	TLANCHINOL		8		4		2				2					14
	TLAXCOAPAN		8		13		8				2					31
	TOLCAYUCA		7		10		19				1					19
	TULA DE ALLENDE		14		20		11				1					46
	TULANCINGO DE BRAVO		87		98		61				13					259
	VILLA DE TEZONTEPEC		10		20		8				1					39
	XOCHITAPAN		2		1		1									4
	XOCHICOATLAN				1		1									1
	ZACUALTIPAN DE ANGELES		18		39		5				3					65
	ZAPOTLAN DE JUAREZ		12		19		11				2					42
	ZEMPOALA		18		20		8				2					48
	ZIMAPAN		18		26		12				12					56
JALISCO		0	490	0	569	0	359	0	89	0	1,507	0	1,507	0	1,507	1,507

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	IXTAPALUCA		660		866		668		184		2,378		0	2,378
	IXTAPAN DE LA SAL		12		17		14				43		0	43
	IXTLAHUACA		162		216		122		24		524		0	524
	JALTENCO		11		16		8		2		37		0	37
	JILOTEPEC		17		27		17		3		64		0	64
	JILOTZINGO		6		10		3		1		20		0	20
	JICUILCO		121		138		67		18		344		0	344
	JOCOTITLAN		61		69		38		10		178		0	178
	JOQUICINGO		11		12		14				37		0	37
	JUCHITEPEC				1						1		0	1
	LA PAZ		203		205		145		47		600		0	600
	LERMA		44		64		28		12		148		0	148
	MAJALALCO		21		20		9				50		0	50
	MELCHOR OCAMPO		36		51		24		5		116		0	116
	METEPEC		43		43		27		10		123		0	123
	MEXICALTZINGO		13		17		13		2		45		0	45
	MORELOS		12		11		6		1		30		0	30
	NAUCALPAN DE JUAREZ		128		175		107		18		428		0	428
	NEXTLALPAN		29		72		21		5		127		0	127
	NEZAHUALCOYOTL		219		346		248		74		887		0	887
	NICOLAS ROMERO		156		207		116		26		505		0	505
	NOPALTEPEC		8		7		2		2		19		0	19
	OCOYOACAC		24		52		22		2		100		0	100
	OCUILAN		13		11		6		1		31		0	31
	OTUMBA		4		8		2		2		14		0	14
	OTZOLOTEPEC		49		75		38		6		168		0	168
	OZUMBA		2		1		1		1		4		0	4
	SAN ANTONIO LA ISLA		22		18		7		3		50		0	50
	SAN FELIPE DEL PROGRESO		96		143		68		15		322		0	322
	SAN JOSE DEL RINCON		10		10		13		1		34		0	34
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES		6		13		5		24		24		0	24
	SAN MATEO ATENCO		16		22		7		6		51		0	51
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ		2		5		2				9		0	9
	SULTEPEC		4		4		3				11		0	11
	TECAMAC		59		107		65		15		246		0	246
	TEJUPILCO		40		29		21		4		94		0	94
	TEMAMATLA		7		8		3		3		18		0	18
	TEMASCALAPA		28		29		14		3		74		0	74
	TEMASCALCINGO		28		28		9		2		67		0	67
	TEMASCALTEPEC		6		9		5				20		0	20
	TEMOAYA		123		238		116		19		496		0	496
	TENANCINGO		59		76		37		3		175		0	175
	TENANGO DEL AIRE		5		10		3				18		0	18
	TENANGO DEL VALLE		53		83		46		9		191		0	191
	TEOLOYUCAN		30		37		21		4		92		0	92
	TEOTIHUACAN		38		39		22		1		100		0	100
	TEPETLAXOTOC				2						3		0	3
	TEPETLIXPA		1		2		4		1		8		0	8
	TEPOTZOTLAN		3		4		1				8		0	8
	TEQUIQUAC		21		16		11		1		49		0	49
	TEXCALTITLAN		42		44		30		15		131		0	131
	TEXCALYACAC		1		1		2		2		6		0	6
	TEXCOCO		199		273		147		32		651		0	651
	TEZOYUCA		18		9		9		2		49		0	49
	TIANGUSTENCO		56		80		46		4		186		0	186
	TIMILPAN		6		15		5		1		27		0	27
	TLALMANALCO		10		14		7		2		33		0	33
	TLALNEPANTLA DE BAZ		94		108		111		26		339		0	339
	TOLUCA		484		634		322		70		1,490		0	1,490
	TULTEPEC		62		85		55		12		214		0	214

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	TULITLÁN			35		44				54				5		138	0
	VALLE DE BRAVO			28		26				9				2		65	0
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD			387		583				398				109		1,477	0
	VILLA DE ALLENDE			29		29				8				5		71	0
	VILLA DEL CARBÓN			53		55				32				4		144	0
	VILLA GUERRERO			38		43				17				4		102	0
	VILLA VICTORIA			17		17				6				2		37	0
	XALTLAGO			21		26				16				4		67	0
	XONACATLÁN			23		34				30				4		91	0
	ZACUALPÁN			14		18				21				2		55	0
	ZINACANTEPEC			72		94				29				9		204	0
	ZUMPANHUACÁN			3		3				1				7		7	0
	ZUMPANGO			207		247				123				14		591	0
MICHOACÁN		0	0	643	0	782	0	503	0	128	0	2,056	0	16	297	2,066	0
	APATZINGÁN			104		120				57				4		297	0
	ARTEAGA			14		17				9				4		44	0
	BRISENAS			5		4				5				1		14	0
	CHARAPAN			5		1				4				1		10	0
	CHILCHOTA			3		8				3				1		15	0
	COAHUYANA			11		7				8				1		27	0
	COTIJA			1		3				2				1		7	0
	CUITZEO			2		3				2				1		8	0
	GABRIEL ZAMORA			3		4				2				1		9	0
	JACONA			7		10				1				1		18	0
	JUQUILPÁN			1		1				1				1		1	0
	JUAREZ			2		5				5				1		8	0
	LAZARO CARDENAS			156		202				150				34		542	0
	MORELIA			30		39				36				11		116	0
	NUEVO PARANGARICUITIRO					5				4				4		13	0
	NUEVO URECHO			1		3				3				2		9	0
	PARACHO			1		6				2				1		9	0
	PARACUARO			2		1				2				3		3	0
	PATZCUARO			5		2				7				3		17	0
	PURUANDIRO			1		1				1				1		1	0
	TARETÁN			10		11				5				1		26	0
	TINGAMBATO			2		3				2				1		8	0
	Tlalpujahua			5		7				10				2		22	0
	URUAPAN			160		201				116				31		508	0
	VENUSTIANO CARRANZA			1		9				1				1		11	0
	ZACARU			27		17				5				3		52	0
	ZAMORA			19		23				16				5		63	0
	ZIRACUARETIRO			7		7				5				5		17	0
	ZITACUARO			58		66				48				9		181	0
MORELOS		0	0	1,128	0	1,362	0	940	0	251	0	3,681	0	6	41	3,681	0
	AMACUZAC			16		14				5				1		34	0
	ATLATLALHUCÁN			7		17				9				1		217	0
	AXOCHIAPÁN			58		85				59				15		150	0
	AYALA			34		64				44				8		88	0
	COATLÁN DEL RÍO			39		27				14				8		122	0
	CUAUTLA			36		46				37				3		422	0
	CUERNAVACA			126		148				114				34		270	0
	EMILIANO ZAPATA			85		103				63				19		10	0
	HUÍTZILAC			5		4				1				4		15	0
	JANITELCO			3		3				7				2		440	0
	JUITEPEC			122		158				127				33		135	0
	JOJUTLA			50		41				32				12		16	0
	JONACATEPEC			8		3				5				2		54	0
	MAZATEPEC			13		22				17				2		165	0
	MIACATLÁN			53		60				40				12		45	0
	OCUITUCO			9		11				19				6		45	0

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PUENTE DE IXTLA	116	92	106	97	66	72	15	24	309	279	0	309	
	TEMIXCO	9	30	30	11	11	50	24	24	50	279	0	279	
	TEMOCAC	15	20	30	19	19	58	4	4	58	50	0	50	
	TEPACINGO	3	8	8	8	8	19	0	0	19	58	0	58	
	TEPOZTLAN	29	27	27	19	19	79	4	4	79	19	0	19	
	TETECALA	5	12	12	20	20	20	1	1	20	79	0	79	
	TETELA DEL VOLCAN	12	13	13	14	14	44	5	5	44	20	0	20	
	TLALNEPANTLA	23	29	29	13	13	71	6	6	71	44	0	44	
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	25	13	13	6	6	46	2	2	46	71	0	71	
	TLAQUILTENANGO	11	31	31	8	8	51	1	1	51	46	0	46	
	TLAYACAPAN	5	7	7	3	3	16	1	1	16	51	0	51	
	TOTOLAPAN	76	88	88	47	47	222	11	11	222	16	0	16	
	XOCHITEPEC	28	35	35	35	35	107	9	9	107	222	0	222	
	YAUTEPEC	8	14	14	14	14	42	1	1	42	107	0	107	
	YECAPITLA	6	19	19	10	10	40	5	5	40	42	0	42	
	ZACATEPEC	1	2	2	4	4	4	1	1	4	40	0	40	
	ZACUALPAN	138	147	147	104	104	413	27	27	413	4	0	4	
NAYARIT	AHUACATLAN	2	4	4	2	2	10	2	2	10	413	0	413	
	BAHIA DE BANDERAS	2	7	7	8	8	21	1	1	21	27	0	27	
	JALA	4	12	12	6	6	22	4	4	22	21	0	21	
	SANTA MARIA DEL ORO	21	8	8	6	6	38	3	3	38	22	0	22	
	SANTIAGO XICUITLA	99	113	113	79	79	312	21	21	312	38	0	38	
	TEPIC	2	3	3	3	3	8	1	1	8	312	0	312	
	XALISCO	1,180	2,206	2,206	1,344	1,344	5,034	304	304	5,034	8	0	8	
NUEVO LEON	ABASOLO	16	5	5	5	5	21	6	6	21	5,034	0	5,034	
	ALLENDE	85	68	68	114	114	273	6	6	273	21	0	21	
	APODACA	22	42	42	22	22	90	4	4	90	273	0	273	
	ARAMBERRI	6	7	7	12	12	26	1	1	26	90	0	90	
	BUSTAMANTE	9	24	24	26	26	64	5	5	64	26	0	26	
	CADREYTA JIMENEZ	4	8	8	9	9	21	9	9	21	64	0	64	
	CARMEN	20	50	50	20	20	91	1	1	91	21	0	21	
	CHINA	68	48	48	68	68	227	14	14	227	91	0	91	
	CIENEGA DE FLORES	43	86	86	38	38	176	9	9	176	227	0	227	
	DR. ARROYO	26	31	31	29	29	93	7	7	93	176	0	176	
	GALEANA	7	10	10	11	11	29	1	1	29	93	0	93	
	GARCIA	35	112	112	44	44	195	4	4	195	29	0	29	
	GRAL. BRAVO	12	25	25	11	11	50	2	2	50	195	0	195	
	GRAL. ESCOBEDO	87	207	207	88	88	395	13	13	395	50	0	50	
	GRAL. TERAN	8	11	11	7	7	27	1	1	27	395	0	395	
	GRAL. ZARAGOZA	7	5	5	5	5	18	1	1	18	27	0	27	
	GRAL. ZUAZUA	10	16	16	12	12	38	1	1	38	18	0	18	
	GUADALUPE	53	64	64	60	60	199	22	22	199	38	0	38	
	HIDALGO	56	102	102	53	53	226	15	15	226	199	0	199	
	HIGUERAS	6	8	8	8	8	24	2	2	24	226	0	226	
	HUALAHUISES	11	21	21	12	12	45	1	1	45	24	0	24	
	JUAREZ	29	99	99	29	29	164	7	7	164	45	0	45	
	LAMPAZOS DE NARANJO	3	3	3	3	3	9	3	3	9	164	0	164	
	LINARES	44	93	93	60	60	218	21	21	218	9	0	9	
	MARIN	4	6	6	5	5	15	2	2	15	218	0	218	
	MIER Y NORIEGA	7	11	11	11	11	31	2	2	31	15	0	15	
	MINA	12	19	19	9	9	41	1	1	41	31	0	31	
	MONTMORELOS	55	90	90	61	61	227	21	21	227	41	0	41	
	MONTERREY	202	383	383	284	284	945	76	76	945	227	0	227	
	PESQUERIA	9	18	18	13	13	44	4	4	44	945	0	945	
	SABINAS HIDALGO	7	22	22	17	17	50	4	4	50	44	0	44	
	SALINAS VICTORIA	76	116	116	76	76	261	13	13	261	50	0	50	
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	38	70	70	65	65	190	17	17	190	261	0	261	
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	6	10	10	9	9	27	2	2	27	190	0	190	

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
OAXACA	SANTA CATARINA		34	79	44	33	1	112	0	112	0	112	0	112
	SANTIAGO	0	1,557	0	2,218	166	101	26	372	0	372	0	372	0
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA		15	3	24	35	7	81	0	81	0	81	0	81
	ANIMAS TRUJANO		3	3	4	8	7	15	0	15	0	15	0	15
	CANDELARIA LOXICHA		7	7	3	4	2	14	0	14	0	14	0	14
	CHAHUITES		8	8	11	8	5	32	0	32	0	32	0	32
	CIUDAD IXTTEPEC		2	2	1	5	1	8	0	8	0	8	0	8
	COSOLAPA		1	1	2	3	1	6	0	6	0	6	0	6
	CUILAPAM DE GUERRERO		5	5	8	5	2	10	0	10	0	10	0	10
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD		1	1	2	2	3	21	0	21	0	21	0	21
	EL ESPINAL		5	5	8	5	3	21	0	21	0	21	0	21
	GUADALUPE ETTLA		1	1	2	4	2	7	0	7	0	7	0	7
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON		8	8	5	2	1	16	0	16	0	16	0	16
	HEROICA CIUDAD DE UCHITAN DE ZARAGOZA		180	180	225	150	49	604	0	604	0	604	0	604
	LOMA BONITA		12	12	15	8	8	35	0	35	0	35	0	35
	IMAGDALENA APASCO		1	1	7	7	7	16	0	16	0	16	0	16
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO		29	29	19	15	7	70	0	70	0	70	0	70
	MIAHUATLAN DE PORCIRIO DIAZ		22	22	12	8	8	50	0	50	0	50	0	50
	NAZARENO ETTLA							2	0	2	0	2	0	2
	OAXACA DE JUAREZ		8	8	8	5	1	22	0	22	0	22	0	22
PINOTEPA DE DON LUIS		5	5	5	8	1	19	0	19	0	19	0	19	
PLUMA HIDALGO		4	4	6	3	4	17	0	17	0	17	0	17	
REYES ETTLA		6	6	6	6	1	19	0	19	0	19	0	19	
SALINA CRUZ		129	129	219	178	62	588	0	588	0	588	0	588	
SAN AGUSTIN CHAYUCO		2	2	3	2	2	7	0	7	0	7	0	7	
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS		15	15	12	9	2	38	0	38	0	38	0	38	
SAN AGUSTIN ETTLA		4	4	6	4	2	16	0	16	0	16	0	16	
SAN AGUSTIN YATARENI		14	14	9	9	6	32	0	32	0	32	0	32	
SAN ANDRES HUAPALTEPEC		4	4	17	6	6	33	0	33	0	33	0	33	
SAN ANDRES HUAYAPAM		4	4	4	4	4	12	0	12	0	12	0	12	
SAN ANDRES PAXTLAN		1	1	7	3	1	12	0	12	0	12	0	12	
SAN ANDRES ZAUTLA		3	3	12	11	5	26	0	26	0	26	0	26	
SAN ANTONIO DE LA CAL		44	44	62	30	5	141	0	141	0	141	0	141	
SAN ANTONIO DE TELLAPA		5	5		5		5	0	5	0	5	0	5	
SAN BARTOLO COYOTEPEC		3	3	12	4	1	20	0	20	0	20	0	20	
SAN BLAS ATEMPA		12	12	17	11	4	44	0	44	0	44	0	44	
SAN FELIPE TEJALAPAM		3	3		2		5	0	5	0	5	0	5	
SAN FRANCISCO CHINDUA				1			1	0	1	0	1	0	1	
SAN FRANCISCO IXHUATAN		2	2	2	3	1	8	0	8	0	8	0	8	
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA		1	1				1	0	1	0	1	0	1	
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA				4	2	2	6	0	6	0	6	0	6	
SAN JERONIMO TLACOCUAHUAYA				3	2	1	6	0	6	0	6	0	6	
SAN JOSE AYUQUILA					1		1	0	1	0	1	0	1	
SAN JOSE CHILTEPEC		8	8	9	5	2	24	0	24	0	24	0	24	
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN		16	16	26	13	4	59	0	59	0	59	0	59	
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE		1	1	6	6	6	13	0	13	0	13	0	13	
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN		1	1	1	3	3	5	0	5	0	5	0	5	
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC		231	231	394	271	58	954	0	954	0	954	0	954	
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL		14	14	11	9	2	36	0	36	0	36	0	36	
SAN JUAN CACAHAUATEPEC				1			1	0	1	0	1	0	1	
SAN JUAN COTZOCON		20	20	16	12	5	53	0	53	0	53	0	53	
SAN JUAN DEL ESTADO		2	2	8	8	2	10	0	10	0	10	0	10	
SAN JUAN GUELAVIA		2	2	3	2	1	8	0	8	0	8	0	8	
SAN JUAN GUICHICOVI				2	2	2	2	0	2	0	2	0	2	
SAN JUAN MAZATLAN					2		2	0	2	0	2	0	2	
SAN LORENZO		3	3	7	1	1	11	0	11	0	11	0	11	
SAN LORENZO CACAOTEPEC		4	4	6	2	5	17	0	17	0	17	0	17	
SAN LUCAS OJITLAN		6	6	5	6	6	17	0	17	0	17	0	17	
SAN MARCOS ARTEAGA				1	2	2	3	0	3	0	3	0	3	

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SAN MARTIN TOXPALAN		3		1		2		5		1		5		10		5
	SAN MATEO DEL MAR		1		3		6		2		2		13		13		13
	SAN MATEO RIO HONDO		3		19		15		11		1		50		50		50
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC						7		7		1		2		2		2
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC						4		5		1		15		15		15
	SAN PABLO ETLA		11		5		6		8		10		21		21		21
	SAN PABLO HUITZO		6		1		10		9		1		24		24		24
	SAN PABLO VILLA DE MITLA		2		6		3		4		20		20		20		20
	SAN PEDRO AMIUGOS		35		13		48		32		8		123		123		123
	SAN PEDRO HUILOTEPEC		13		11		7		6		5		31		31		31
	SAN PEDRO IXTLAHUACA						2		6		19		19		19		19
	SAN PEDRO JICAYAN		6		35		48		32		8		123		123		123
	SAN PEDRO MIXTEPEC -D.T.O. 22 -		11		13		7		6		5		31		31		31
	SAN PEDRO POCHUTLA						2		6		19		19		19		19
	SAN PEDRO TAPANATEPEC						4		3		2		9		9		9
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA						5		1		2		9		9		9
	SAN SEBASTIAN IXCAPA		1		5		4		4		3		16		16		16
	SAN SEBASTIAN TUTLA		5		4		4		1		3		16		16		16
	SANTA CATARINA IXTEPEJI						17		5		2		33		33		33
	SANTA CATARINA JUQUILA		9		9		17		5		2		33		33		33
	SANTA CATARINA MECHOACAN						4		3		2		12		12		12
	SANTA CATARINA MECHOACAN		6		3		4		4		1		27		27		27
	SANTA CRUZ AMILPAS		25		25		39		20		15		99		99		99
	SANTA CRUZ XOXCOTLAN		22		22		24		13		7		66		66		66
	SANTA LUCIA DEL CAMINO		15		15		19		14		2		50		50		50
	SANTA MARIA ATZOMPA		26		26		27		10		2		65		65		65
	SANTA MARIA COLOTEPEC						2		4		2		8		8		8
	SANTA MARIA COYOTEPEC		8		8		9		5		3		25		25		25
	SANTA MARIA DEL TULE		105		105		146		73		12		336		336		336
	SANTA MARIA HUATULCO		11		11		23		11		7		52		52		52
	SANTA MARIA HUAZOLOTLILAN		6		6		3		10		7		19		19		19
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA						1		1		1		1		1		1
	SANTA MARIA PETAPA						2		2		2		5		5		5
	SANTA MARIA TEXCATTILAN		1		1		6		4		2		18		18		18
	SANTA MARIA TONAMECA		6		6		5		2		7		17		17		17
	SANTA MARIA XADANI						60		54		16		178		178		178
	SANTIAGO AYUQUILLA		48		48		60		54		16		178		178		178
	SANTIAGO JAMILTEPEC						1		1		1		2		2		2
	SANTIAGO LAOLLAGA						89		58		20		235		235		235
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL		68		68		89		58		20		235		235		235
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO		11		11		24		15		3		53		53		53
	SANTIAGO TAPEXTLA		3		3		6		7		2		18		18		18
	SANTIAGO TETEPEC						5		1		1		7		7		7
	SANTO DOMINGO CHIHUITAN						1		1		1		2		2		2
	SANTO DOMINGO INGENIO		5		5		1		5		1		10		10		10
	SANTO DOMINGO PETAPA						1		1		1		2		2		2
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC		78		78		142		101		22		343		343		343
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC		1		1		3		6		3		13		13		13
	SANTO DOMINGO TONALTEPEC						1		2		1		2		2		2
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC						1		2		3		3		3		3
	SANTOS REYES PAPALO		1		1		3		1		1		5		5		5
	SOLEDAD ETLA		1		1		4		4		1		10		10		10
	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA		3		3		7		2		1		13		13		13
	TLACOLULA DE MATAMOROS		6		6		9		6		1		22		22		22
	TLALIXTAC DE CABRERA		1		1		5		1		1		8		8		8
	UNION HIDALGO		7		7		9		3		1		20		20		20
	VALERIO TRUJANO		5		5		2		13		1		21		21		21
	VILLA DE ETLA		8		8		23		10		1		42		42		42
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO																
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO		35		35		47		57		14		153		153		153
	VILLA DE ZAACHILA		28		28		34		17		5		84		84		84

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
PUEBLA	VILLA DIAZ ORDÁZ		1	5	1	1	4	4	0	0	4	4	0	0	10	10
	ZIMATLÁN DE ALVAREZ	0	0	3,530	0	4,849	0	2,847	0	669	0	11,895	0	11,895	0	11,895
	ACAJETE		61	33	16	14	42	14	65	0	194	0	194	0	194	
	ACATENO		24	38	22	22	5	89	0	89	0	89	0	89	0	89
	ACATLÁN		79	98	42	10	229	0	229	0	229	0	229	0	229	
	ACATZINGO		1	2	7	10	2	10	0	10	0	10	0	10	0	10
	ACTEOPÁN		2	4	4	11	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4
	AHUACATLÁN		2	4	4	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11
	AHUATLÁN		15	24	9	3	51	0	51	0	51	0	51	0	51	
	AHUAZOTEPEC		16	32	11	3	62	0	62	0	62	0	62	0	62	
	AJALPÁN		28	45	25	9	107	0	107	0	107	0	107	0	107	
	AJAJUCA		1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
	ALTEPEXI		1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
	AMIXTLÁN		139	149	55	12	355	0	355	0	355	0	355	0	355	
	AMOZOC		2	7	2	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11
	ATEMPÁN		1	3	3	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
	ATEXCAL		169	217	168	40	594	0	594	0	594	0	594	0	594	
	ATLIXCO		11	9	10	31	0	31	0	31	0	31	0	31	0	31
	ATOYATEMPÁN		3	4	6	13	0	13	0	13	0	13	0	13	0	13
	ATZITZIHUACÁN		2	7	3	1	13	0	13	0	13	0	13	0	13	
	ATZITZINTLA		23	26	19	6	74	0	74	0	74	0	74	0	74	
	CALPÁN		23	15	8	29	0	29	0	29	0	29	0	29	0	29
	CANADA MORELOS		23	24	16	64	0	64	0	64	0	64	0	64	0	64
	CHALCHICOMULA DE SESMA		7	15	5	28	0	28	0	28	0	28	0	28	0	28
	CHAPULCO		1	7	5	13	0	13	0	13	0	13	0	13	0	13
	CHIAUTLA		4	12	4	21	0	21	0	21	0	21	0	21	0	21
	CHIAUTZINGO		3	8	6	18	0	18	0	18	0	18	0	18	0	18
	CHICHQUIULA		3	8	6	18	0	18	0	18	0	18	0	18	0	18
	CHICONGUAUTLA		4	5	4	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10
	CHIETLA		9	21	20	57	0	57	0	57	0	57	0	57	0	57
	CHIGMECATITLÁN		1	7	5	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15
	CHIGNAHUAPAN		18	12	12	43	0	43	0	43	0	43	0	43	0	43
	CHIGNAUTLA		18	13	6	37	0	37	0	37	0	37	0	37	0	37
	CHILCHOTLA		7	7	3	19	0	19	0	19	0	19	0	19	0	19
	COHUECAN		4	4	3	12	0	12	0	12	0	12	0	12	0	12
	CORONANGO		12	18	10	42	0	42	0	42	0	42	0	42	0	42
	CUAPIAXTLA DE MADERO		25	29	12	66	0	66	0	66	0	66	0	66	0	66
	CUAUTINCHAN		20	32	15	69	0	69	0	69	0	69	0	69	0	69
	CUAUTLANCINGO		22	24	12	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58
	CUETZALÁN DEL PROGRESO		1	2	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
	CUYOACO		18	23	26	71	0	71	0	71	0	71	0	71	0	71
	DOMINGO ARENAS		10	34	15	62	0	62	0	62	0	62	0	62	0	62
	EPATLÁN		19	54	31	117	0	117	0	117	0	117	0	117	0	117
	ESPERANZA		2	2	1	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3
	GENERAL FELIPE ANGELES		15	33	20	70	0	70	0	70	0	70	0	70	0	70
	GUADALUPE VICTORIA		1	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
	HUAQUECHULA		34	50	46	149	0	149	0	149	0	149	0	149	0	149
	HUATLATLAUCA		1	6	1	9	0	9	0	9	0	9	0	9	0	9
	HUACHINANGO		102	100	57	271	0	271	0	271	0	271	0	271	0	271
	HUEHUETLÁN EL CHICO		5	3	7	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15
	HUEJOTZINGO		33	53	11	101	0	101	0	101	0	101	0	101	0	101
	HUEYAPAN		2	4	1	7	0	7	0	7	0	7	0	7	0	7
	HUEYTAMALCO		6	10	6	23	0	23	0	23	0	23	0	23	0	23
	HUITZILÁN DE SERDÁN		1	2	2	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
	HUIZTILTEPEC		15	25	20	64	0	64	0	64	0	64	0	64	0	64
	IXCAQUIXTLA		5	13	1	22	0	22	0	22	0	22	0	22	0	22
	IXTACAMAXTITLÁN		3	9	5	17	0	17	0	17	0	17	0	17	0	17
	IZUCAR DE MATAMOROS		6	8	6	23	0	23	0	23	0	23	0	23	0	23
	JALPÁN		2	2	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	JOLALPAN		10		8		3		2		23		0	23
	JOPALA		2		4		2				8		0	8
	JUAN C. BONILLA		2		5		2		1		10		0	10
	JUAN GALINDO		11		18		13				42		0	42
	LAFRAGUA		1								1		0	1
	LIBRES		20		25		15		5		65		0	65
	LOS REYES DE JUAREZ		49		51		25		9		134		0	134
	MIXTLA		1		6		3		2		12		0	12
	MOLCAXAC		7		9		7		7		30		0	30
	NAUPAN		1				1				2		0	2
	NAUZONTLA		2		4		2				8		0	8
	NEALTICAN		9		19		11		3		42		0	42
	NOPALUCAN		5		20		3		3		31		0	31
	OCUYUCAN		6		4		9		1		20		0	20
	ORIENTAL		17		21		10		3		51		0	51
	PAHUATLAN				1						1		0	1
	PALMAR DE BRAVO		52		80		35		15		182		0	182
	PUEBLA		782		1,194		778		200		2,954		0	2,954
	QUECHOLAC		48		52		34		4		138		0	138
	QUIMIXTLAN		2		7		1				10		0	10
	RAFAEL LARA GRAJALES		20		18		12		4		54		0	54
	SAN ANDRES CHOLULA		15		23		11		4		53		0	53
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO		10		9		6		1		26		0	26
	SAN GABRIEL CHILAC		19		28		22		3		72		0	72
	SAN GREGORIO ATZOMPA		16		13		13		1		43		0	43
	SAN JERONIMO TECUANIPAN				2						2		0	2
	SAN JOSE CHIAPA		22		17		11		1		51		0	51
	SAN JOSE MIAHUATLAN		9		11		8				28		0	28
	SAN MARTIN TEXMELUCAN		139		205		102		20		466		0	466
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC				3		4				7		0	7
	SAN MATIAS TLALANCALECA		26		32		20		6		84		0	84
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES		3		6		7		1		10		0	10
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS		5		6		7				18		0	18
	SAN PEDRO CHOLULA		30		23		19		4		76		0	76
	SAN SALVADOR EL SECO		13		9		14		6		42		0	42
	SAN SALVADOR EL VERDE		64		66		38		5		173		0	173
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA		49		77		36		3		165		0	165
	SANTA INES AHUATEMPAN		3		5		7		4		19		0	19
	SANTA ISABEL CHOLULA		4		2		7		2		15		0	15
	SANTIAGO MIAHUATLAN		7		14		7		1		29		0	29
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN		6		5		6		1		18		0	18
	SOL TEPEC		2		3		1				6		0	6
	TECALI DE HERRERA		40		101		30		10		181		0	181
	TECAMACHALCO		174		190		103		17		484		0	484
	TEHUACAN		105		138		61		18		322		0	322
	TEHUITZINGO		6		6		8		1		21		0	21
	TENAMPULCO				1		1				1		0	1
	TEOTLALCO		1		4		2				7		0	7
	TEPANCO DE LOPEZ		2		2		2				6		0	6
	TEPANGO DE RODRIGUEZ		1		2		3				6		0	6
	TEPATLAXCO DE HIDALGO		29		41		28		3		101		0	101
	TEPEACA		158		182		114		24		478		0	478
	TEPEOJUMA		5		9		18		2		34		0	34
	TEPEXCO				10		5		4		19		0	19
	TEPEXI DE RODRIGUEZ		27		33		17		4		81		0	81
	TEPEYAHUALCO		7		7		2		1		17		0	17
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC		9		13		7				29		0	29
	TETELDES DE AVILA CASTILLO		9		10		7				26		0	26
	TEZIUTLAN		21		28		13		1		63		0	63
	TIANGUISMANALCO		5		8		7				20		0	20

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	TILAPA			11		9		2		3		25		0	25
	TLACHICHUCA			6		6		2		1		15		0	15
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ			18		14		7		2		41		0	41
	TLACUILOTEPEC			2		7		6		1		16		0	16
	TLAHUAPAN			42		44		28		4		118		0	118
	TLALTENANGO			1		21		6		3		47		0	47
	TLANEPANTLA			8		6		3		1		15		0	15
	TLAOLA			1		1		3		4		4		0	4
	TLAPANALA			8		16		10		8		22		0	22
	TLATLAUQUITEPEC			3		33		50		11		118		0	118
	TOCHIMILCO			3		3		5		10		10		0	10
	TOCHTEPEC			3		3		2		1		7		0	7
	TULCIINGO			3		5		2		1		11		0	11
	TUZAMAPAN DE GALEANA			5		8		5		1		20		0	20
	TZICATLAGOYAN			7		3		1		1		4		0	4
	VENUSTIANO CARRANZA			13		21		15		5		54		0	54
	XAYACATLAN DE BRAVO			21		28		11		1		61		0	61
	XICOTEPEC			1		1		2		3		3		0	3
	XIUTELCO			7		4		3		1		15		0	15
	XOCHILTEPEC			2		6		7		8		15		0	15
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			63		94		49		8		214		0	214
	YAONAHUAC			1		1		1		1		2		0	2
	YEHUALTEPEC			8		4		9		1		22		0	22
	ZACAPALA			64		79		31		5		179		0	179
	ZACAPOAXTLA			17		17		6		2		33		0	33
	ZACATLAN			14		15		11		1		41		0	41
	ZAPOTITLAN			20		24		21		4		69		0	69
	ZARAGOZA			1		3		2		2		6		0	6
	ZAUTLA			542		791		0		443		0		1,850	1,850
	ZINACATEPEC			40		54		30		10		134		0	134
	ZOQUIAPAN			19		35		20		1		75		0	75
	AMEALCO DE BONFIL			73		111		64		3		251		0	251
	CADEREYTA DE MONTES			19		22		11		7		52		0	52
	GOLON			48		59		28		5		142		0	142
	CORREGIDORA			49		62		38		6		155		0	155
	EL MARQUES			2		3		1		1		6		0	6
	EZEQUIEL MONTES			1		1		1		1		1		0	1
	HUIMILPAN			28		39		18		2		87		0	87
	LANDA DE MATAMOROS			1		1		1		1		1		0	1
	PEDRO ESCOBEDO			161		236		138		29		564		0	564
	PINAL DE AMOLES			81		123		78		15		297		0	297
	QUERETARO			19		35		13		1		68		0	68
	SAN JUAN DEL RIO			3		10		4		4		17		0	17
	TEQUISQUIAPAN			0		1,694		0		1,046		0		3,907	3,907
	TOLIMAN			13		14		12		1		40		0	40
	BACALAR			493		828		508		82		1,911		0	1,911
	BENITO JUAREZ			72		142		119		10		343		0	343
	COZUMEL			141		218		136		19		514		0	514
	FELIPE CARRILLO PUERTO			6		14		7		1		28		0	28
	ISLA MUJERES			3		2		7		1		12		0	12
	JOSE MARIA MORELOS			3		6		6		6		15		0	15
	LAZARO CARDENAS			60		78		72		13		223		0	223
	OTHON P. BLANCO			189		348		158		20		715		0	715
	SOLIDARIDAD			39		44		21		2		106		0	106
	TULUM			0		532		0		99		0		1,723	1,723
	AXTLA DE TERRAZAS			13		11		1		1		25		0	25
	GEDRAL			3		8		4		2		17		0	17

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
SINALOA	CHARCAS			25	46					15				7		93	0	93
	CIUDAD FERNANDEZ			2	1					2				1		6	0	6
	CIUDAD VALLES			116	118					88				26		348	0	348
	EBANO			5	13					9				4		31	0	31
	EL NARANJO					5	7			5				5		17	0	17
	MATEHUALA			22	34					23				6		85	0	85
	MATLAPA					3	5			5				2		10	0	10
	MEXQUITIC DE CARMONA			1	5					3				2		11	0	11
	MOCTEZUMA			13	8					10						31	0	31
	RIOVERDE			36	65					39				11		151	0	151
	SAN CIRO DE ACOSTA			2	2					3				1		8	0	8
	SAN LUIS POTOSI			144	162					93				16		415	0	415
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA			2	6					4				4		12	0	12
	SANTA MARIA DEL RIO			3	4					4				11		11	0	11
	SANTO DOMINGO			6	12					12				3		33	0	33
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ			80	81					44				8		213	0	213
	TAMAZUNCHALE			8	14					11				3		36	0	36
	TAMUJIN			1	6					1				1		9	0	9
	TANCANHUITZ				6					2				2		8	0	8
	VENADO			4	7					9				2		22	0	22
VILLA DE ARRIAGA				3					3				1		7	0	7	
VILLA DE REYES			36	43					30				4		113	0	113	
ZARAGOZA			3	4					3				1		11	0	11	
		0	0	173	195	0	143	0	143	0	37	0	538	0	538	0	538	
AHOME			22	17					9				5		53	0	53	
COSALA			3	4					1				8		8	0	8	
CULIACAN			23	26					26				5		77	0	77	
ELOTA			3	4					1				1		8	0	8	
GUASAVE			33	29					20				2		84	0	84	
MAZATLAN			78	96					77				20		271	0	271	
ROSARIO			2	2					1				2		5	0	5	
SAN IGNACIO			5	7					4				2		18	0	18	
SINALOA			4	3					4				3		14	0	14	
		0	0	152	245	0	188	0	188	0	45	0	630	0	630	0	630	
AGUA PRIETA				4					1				1		1	0	1	
BACUM				4											8	0	8	
CAJEME			41	83					58				19		201	0	201	
ETCHOJOA			21	27					28				7		83	0	83	
GUAYMAS			29	37					29				10		105	0	105	
HERMOSILLO			29	53					36				4		122	0	122	
HUATABAMPO			18	20					24				3		65	0	65	
NAVOJOA			2	8					5				1		16	0	16	
SAN IGNACIO RIO MUERTO			8	13					7				1		29	0	29	
		0	0	560	705	0	460	0	460	0	103	0	1,818	0	1,818	0	1,818	
BALANCAN			4	4					10				11		18	0	18	
CARDENAS			43	50					39				5		143	0	143	
GENTLA			28	29					15				2		77	0	77	
GENTRO			88	114					87				4		313	0	313	
COMALCALCO			64	58					47				10		179	0	179	
CUNDUACAN			24	23					17				4		68	0	68	
EMILIANO ZAPATA			6	11					5				2		22	0	22	
HUIMANGUILLO			51	77					39				9		176	0	176	
JALAPA			5	3					3				1		12	0	12	
JALPA DE MENDEZ			112	187					110				16		425	0	425	
JONUTA			4	2					1				1		8	0	8	
MACUSPANA			86	69					44				11		210	0	210	
INACAJUCA			21	54					27				7		109	0	109	
PARISO			9	19					11				2		41	0	41	
TEAPA			5	5					5				2		17	0	17	
		0	0	354	511	0	306	0	306	0	69	0	1,240	0	1,240	0	1,240	
TAMAULIPAS																		

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ABASOLO			11		3				2		16	0	16
	ALDAMA			17		9				4		39	0	39
	ALTAMIRA			199		268		141		25		633	0	633
	CIUDAD MADERO			50		72		47		9		178	0	178
	MAINERO			3		3		2				8	0	8
	NUEVO LAREDO			1		1		1		1		1	0	1
	PADILLA			3		3		1		1		8	0	8
	SOTO LA MARINA			7		20		12		1		40	0	40
	TAMPIO			82		21		72		21		238	0	238
	VICTORIA			20		30		18		5		73	0	73
	XICOTENCATL			4		4		1		1		6	0	6
TLAXCALA		0	0	743	0	870	0	486	0	110	0	2,209	0	2,209
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO			1		1						1	0	1
	AMAXAC DE GUERRERO			17		15		12				44	0	44
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL			10		11		7		1		29	0	29
	APIZACO			48		85		34		5		172	0	172
	ATLANGATEPEC			5		11		3		2		21	0	21
	ATLZAYANCA							1				1	0	1
	BENITO JUAREZ			1		2						3	0	3
	CALPULALPAN			8		3		2				13	0	13
	CHIAUTEMPAN			42		35		33		4		114	0	114
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI			17		15		8				40	0	40
	CUAPAXTLA			20		8		5		3		36	0	36
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA			13		8		8				29	0	29
	EMILIANO ZAPATA					1						1	0	1
	ESPAÑITA			15		11		15		1		42	0	42
	HUAMANTLA			71		60		35		9		175	0	175
	HUEYO TLIPAN			11		12		5		4		32	0	32
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS			23		28		16		4		71	0	71
	IXTENCO			5		5						10	0	10
	LA MAGDALENA TLALTELULCO			9		14		8		2		33	0	33
	LAZARO CARDENAS			8		3		3		1		15	0	15
	MAZATECOCHO DE JOSE MARIA MORELOS			4		1		2		3		10	0	10
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA			27		21		12		6		66	0	66
	NATIVITAS			40		31		27		3		101	0	101
	PANOTLA			14		20		14		5		53	0	53
	PAPALOTLA DE XICOTENCATL			7		21		4		5		37	0	37
	SAN DAMIAN TEXOLOC			6		9		4		1		20	0	20
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN			11		10		5				26	0	26
	SAN JERONIMO ZACUALPAN							3				4	0	4
	SAN JUAN HUACTZINCO			13		10		4		2		29	0	29
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA			4		9		2				15	0	15
	SAN PABLO DEL MONTE			48		82		42		7		179	0	179
	SANTA ANA NOPALUCAN			4		6		1		1		12	0	12
	SANTA APOLONIA TEACALCO			6		6		4				16	0	16
	SANTA CATARINA AYOMETTLA			4		1		1				2	0	2
	SANTA CRUZ QUILEHTLA			4		4		4		1		9	0	9
	SANTA CRUZ TLAXCALA			3		2				1		6	0	6
	SANTA ISABEL XILOXOXTLA			7		5		3				15	0	15
	TEOLOCHOLCO			11		23		9		1		44	0	44
	TEPETITLA DE LARDIZABAL			8		12		6		3		29	0	29
	TEPEYANCO			8		10		11		4		33	0	33
	TERRENATE			5		1		4				10	0	10
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD			9		12		10		1		32	0	32
	TETLATLAHUCA			17		44		13		2		76	0	76
	TLAXCALA			57		65		37		7		166	0	166
	TLAXCO			24		29		14		4		71	0	71
	TOCATLAN			1		3		1				5	0	5
	TOTOLAC			18		21		10		2		51	0	51
	TZOMPANTEPEC					3		2		1		6	0	6

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	XALOZTOC		14			11				10		1		36	0	36
	XALTOCAN														1	0
	XICOHTZINCO		1			5				2		1		9	0	9
	YAUHOUEMEHCAN		26			21				14		4		65	0	65
	ZACATELCO		19			37				17		6		79	0	79
	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS		4			7				2		1		14	0	14
VERACRUZ		0	6,038	0		8,715	0	6,071	0	6,071	0	1,503	0	22,327	0	22,327
	ACAJETE		12			15				4		2		33	0	33
	ACATLAN		5			9				2		2		18	0	18
	ACAYUCAN		243			317				228		46		834	0	834
	ACTOPAN		31			40				30		8		109	0	109
	ACULA		31			44				33		9		117	0	117
	ACULTZINGO		11			22				15		4		52	0	52
	AGUA DULCE		38			42				26		8		114	0	114
	ALAMO TEMAPACHE		33			52				42		8		135	0	135
	ALPATLHUAC		4			2				4		1		11	0	11
	ALTOTONGA		11			5				1		1		18	0	18
	ALVARADO		21			32				34		4		91	0	91
	AMATITLAN		10			10				12		4		32	0	32
	AMATLAN DE LOS REYES		28			47				42		12		129	0	129
	ANGEL R. CABADA		35			57				36		13		141	0	141
	APAZAPAN		1			5				1		2		9	0	9
	ATOYAC		28			45				29		9		111	0	111
	ATZACAN		6			10				6		6		22	0	22
	ATZALAN		5			8				5		1		19	0	19
	AYAHUALULCO		13			13				12		2		40	0	40
	BANDERILLA		49			70				52		10		181	0	181
	BENITO JUAREZ		5			11				7		1		24	0	24
	BOCA DEL RIO		88			189				160		33		470	0	470
	CALCAHUALCO		1			4				2		4		7	0	7
	CAMERINO Z. MENDOZA		3			5				7		7		15	0	15
	CARLOS A. CARRILLO		69			84				72		22		247	0	247
	CARRILLO PUERTO		16			33				13		3		65	0	65
	CASTILLO DE TEAYO		10			5				6		2		23	0	23
	CATEMACO		78			115				78		16		287	0	287
	CAZONES DE HERRERA		14			15				8		2		39	0	39
	CERRO AZUL		35			36				33		7		111	0	111
	CHACALTIANGUIS		11			10				11		4		36	0	36
	CHALMA		5			10				6		1		22	0	22
	CHICONAMEL		12			5				10		2		29	0	29
	CHICONQUIACO		2			3				2		1		8	0	8
	CHICONTEPEC		3			6				5		3		17	0	17
	CHINAMECA		20			24				18		2		64	0	64
	CHINAMPA DE GOROSTIZA		5			6				4		6		15	0	15
	CHOCAMAN		7			18				9		3		37	0	37
	CHONTLA		1			1				1		1		3	0	3
	CITLALTEPETL		7			7				2		4		20	0	20
	COAGOATZINTLA		16			22				6		2		46	0	46
	COAHUILTLAN		6			16				12		2		34	0	34
	COATEPEC		150			281				150		46		627	0	627
	COATZACOALCOS		268			414				272		66		1,020	0	1,020
	COATZINTLA		75			108				59		11		253	0	253
	COETZALA		7			7				4		3		21	0	21
	COLIPA									1		1		2	0	2
	COMAPA		15			24				10		3		52	0	52
	CORDOBA		110			177				135		50		472	0	472
	COSAMALOAPAN DE CARRIO		148			199				197		43		587	0	587
	COSAUTLAN DE CARVAJAL		6			13				9		2		30	0	30
	COSCOMATEPEC		36			54				47		8		145	0	145
	COSOLEACAQUE		170			172				112		30		484	0	484

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COTAXTLA		17		37		16		7		77		0	77
	COXQUIHUI		5		12		8		4		29		0	29
	COYUTLA		8		9		28		3		28		0	28
	CUICHAPA		18		18		10		5		48		0	48
	CUITLAHUAC		29		33		31		9		102		0	102
	EL HIGO		2		5		6		1		14		0	14
	EMILIANO ZAPATA		72		116		86		20		294		0	294
	ESPINAL		5		3		1				9		0	9
	FORTIN		35		51		35		14		136		0	136
	GUTIERREZ ZAMORA		45		51		33		8		137		0	137
	HIDALGOTTITLAN		2		4		2		1		9		0	9
	HUATUSCO		37		73		34		17		161		0	161
	HUEYAPAN DE OCAMPO		27		53		46		5		131		0	131
	HUILLOPAN DE CUAUHTEMOC				1		2				3		0	3
	IGNACIO DE LA LLAVE		20		15		18		2		55		0	55
	ISLA		25		28		25		6		84		0	84
	IXGATEPEC		2		6		2				10		0	10
	IXHUACAN DE LOS REYES		25		37		14		4		80		0	80
	IXHUATLAN DE MADERO		7		1		1				9		0	9
	IXHUATLAN DEL CAFE		9		20		5		5		39		0	39
	IXHUATLAN DEL SURESTE		10		20		9		9		39		0	39
	IXHUATLANCILLO		23		29		17		4		73		0	73
	IXMATLHUACAN		14		19		17		4		54		0	54
	IXTACZOQUITLAN		30		45		29		8		112		0	112
	JALACINGO		6		5		6				17		0	17
	JALCOMULCO		5		1		1		2		9		0	9
	JALTIPAN		36		76		56		9		177		0	177
	JESUS CARRANZA		33		29		27		9		98		0	98
	JILOTEPEC		26		40		4		4		93		0	93
	JOSE AZUETA		40		43		21		5		109		0	109
	JUAN RODRIGUEZ CLARA		60		67		43		13		183		0	183
	JUCHIQUE DE FERRER		3		4		4		1		12		0	12
	LA ANTIGUA		32		53		47		11		143		0	143
	LA PERLA		3		3		4				10		0	10
	LAS CHOAPAS		59		81		60		17		217		0	217
	LAS VIGAS DE RAMIREZ		12		15		12		2		41		0	41
	LERDO DE TEJADA		30		61		31		16		138		0	138
	MALTRATA				5		1				6		0	6
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO		23		26		19		4		72		0	72
	MARIANO ESCOBEDO		12		12		24		4		52		0	52
	MARTINEZ DE LA TORRE		77		69		50		19		215		0	215
	MECATLAN		3		8						11		0	11
	MECAYAPAN		7		5		1		1		14		0	14
	MEDELLIN		73		105		78		10		266		0	266
	MINATITLAN		126		201		149		40		516		0	516
	MISANTLA		23		36		23		2		84		0	84
	MOLOACAN		12		13		6		2		33		0	33
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO		36		41		28		15		120		0	120
	NAOQUINCO		24		46		33		6		109		0	109
	NARANJOS AMATLAN		15		14		15		2		46		0	46
	NAUTLA		2		3						7		0	7
	NOGALES		13		14		13		4		44		0	44
	OLUTA		16		33		13		5		67		0	67
	OMEAUCA		25		41		24		8		98		0	98
	ORIZABA		43		46		47		12		148		0	148
	OTEAPAN		1		4				1		6		0	6
	OZULUAMA DE MASCARENAS				3						3		0	3
	PAJAPAN		9		12		8		1		30		0	30
	PANUCO		50		66		43		4		162		0	162
	PAPANTLA		164		239		164		25		592		0	592

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total							
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total									
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres								
	PASO DE OVEJAS			26				28				17		4				75		0	75
	PASO DEL MACHO			18		7		30		16		23		3				74		0	74
	PEROTE			30		7		16		5		5		1				29		0	29
	PLATON SANCHEZ			30		30		36		30		30		5				101		0	101
	PLAYA VICENTE			17		30		45		33		33		15				110		0	110
	POZARICA DE HIDALGO			164		164		194		156		156		42				556		0	556
	PUEBLO VIEJO			23		23		34		33		33		7				97		0	97
	PUENTE NACIONAL			17		17		16		12		12		3				48		0	48
	RAFAEL DELGADO			5		5		10		7		7		22				22		0	22
	RAFAEL LUCIO			4		4		11		7		7		1				23		0	23
	RIO BLANCO			20		20		34		26		26		4				84		0	84
	SALTABARRANCA			2		2		3		1		1						6		0	6
	SAN ANDRES TUXTLA			252		252		352		230		230		56				890		0	890
	SAN JUAN EVANGELISTA			32		32		32		12		12		29				105		0	105
	SAN RAFAEL			18		18		23		10		10		5				56		0	56
	SANTIAGO TUXTLA			105		105		137		120		120		36				398		0	398
	SAYULA DE ALEMÁN			143		143		144		84		84		22				393		0	393
	SOCONUSCO			19		19		29		17		17		1				66		0	66
	SOLEDAD ATZOMPA			2		2		2		2		2						6		0	6
	SOLEDAD DE DOBLADO			7		7		13		7		7		6				33		0	33
	SOTEAPAN			11		11		18		8		8		2				39		0	39
	TAMALIN			5		5		10		4		4		19				19		0	19
	TAMIAHUA			2		2		18		8		8						28		0	28
	TANCOCO			5		5		1		1		1		7				7		0	7
	TANTIMA			6		6		3		6		6		1				16		0	16
	TANTOYUCA			8		8		9		9		9		27				27		0	27
	TATATILA			1		1		4		6		6		1				12		0	12
	TECOLUTLA			19		19		27		21		21		5				72		0	72
	TEMPOAL			15		15		17		16		16		1				49		0	49
	TEOCELO			29		29		54		38		38		13				134		0	134
	TEPETLAN			7		7		20		12		12		4				43		0	43
	TEXSTEPEC			28		28		47		30		30		5				110		0	110
	TEZONAPA			6		6		12		13		13		2				33		0	33
	TIERRA BLANCA			78		78		101		77		77		18				274		0	274
	TIHUATLAN			62		62		67		51		51		7				187		0	187
	TLACOJALPAN			1		1												1		0	1
	TLACOLULAN							3		2		2						5		0	5
	TLACOTALPAN			36		36		42		32		32		5				115		0	115
	TLALIXCOYAN			21		21		27		19		19		8				75		0	75
	TLALINEHUAYOCAN			10		10		15		3		3		2				30		0	30
	TLALTEPELA			7		7		31		25		25		8				71		0	71
	TLAPACOYAN			40		40		51		36		36		5				132		0	132
	TLILAPAN			1		1		1		1		1		1				3		0	3
	TOMATLAN			2		2		7		3		3		2				14		0	14
	TONAYAN			21		21		34		12		12		4				71		0	71
	TOTUTLA			13		13		16		12		12		4				45		0	45
	TRES VALLES			22		22		37		37		37		9				105		0	105
	TUXPAN			110		110		117		97		97		21				345		0	345
	TUXTLA			2		2		2		2		2		2				7		0	7
	URSULO GALVAN			7		7		16		12		12		3				38		0	38
	VEGA DE ALATORRE			21		21		35		25		25		6				87		0	87
	VERACRUZ			479		479		719		492		492		134				1,824		0	1,824
	VILLA ALDAMA			9		9		10		6		6		75				25		0	25
	XALAPA			342		342		623		382		382		20				1,422		0	1,422
	XICO			74		74		135		66		66		10				295		0	295
	YANGA			22		22		24		17		17		73				73		0	73
	YECUATLA			8		8		15		11		11		34				34		0	34
	ZARAGOZA			2		2		2		3		3		7				7		0	7
	ZENITLA			13		13		28		11		11		6				58		0	58
	ZONGOLICA			6		6		9		4		4		1				20		0	20

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
YUCATAN		0	0	789	0	1,046	0	666	0	127	0	2,628	0	2,628
	ABALA			16		29		15		5		65		65
	ACANCEH			6		14		4		1		25		25
	AKIL			4		2		4				10		10
	CACALCHEN			2		4		2		1		5		5
	CALOTMUL			6		5		6				17		17
	CANSAHCAB			6		9		3				18		18
	CANTAMAYEC			22		15		5		2		44		44
	CELESTUN			6		2		6		2		7		7
	CHANKOM			31		31		14		3		72		72
	CHICHIMILA			3		6		2		1		10		10
	CHICHULUB PUEBLO			3		4		2		1		10		10
	CHIKINDZONOT			8		11		3		1		22		22
	CHOCHOLA			2		2		5		1		10		10
	CHUMAYEL			4		2		4		1		11		11
	CONKAL			2		2		1				5		5
	CUNCUNUL			3		2		2				5		5
	DZIDZANTUN			7		17		7		2		33		33
	DZILAM DE BRAVO					2		2				4		4
	DZILAM GONZALEZ					2		2		1		5		5
	DZITAS			4		4		2		2		8		8
	ESPITA			20		33		15		2		70		70
	HALACHO			1		5		4				6		6
	HOCABA			4		4		2		1		11		11
	HOCTUN			1		3		2				6		6
	HOMUN			13		13		9		3		38		38
	HUHI			7		10		3		2		22		22
	HUNUCMA			8		12		10		1		31		31
	IZAMAL			26		34		26		4		90		90
	KANASIN			2		1		2		1		6		6
	KANTUNIL			5		3		1				9		9
	KALUA			42		47		23		4		116		116
	MANI			5		5		4				14		14
	MAXCANU			197		229		195		37		658		658
	MAYAPAN			10		19		17		2		48		48
	MERIDA			4		9		4		3		20		20
	MOTUL			20		10		3		1		34		34
	MUNA			6		2		2				10		10
	OPICHEN			7		15		16		3		41		41
	OXKUTZCAB			13		5		6		3		27		27
	PANABA			42		50		34		3		129		129
	PETO			6		6		3				9		9
	PROGRESO					4		4		1		5		5
	RIO LAGARTOS			6		8		6		1		20		20
	SAMAHIL			3		3		1		1		5		5
	SANTA ELENA			8		4		2				6		6
	SEYE			1		4		2				7		7
	SOTUTA			11		11		8		1		28		28
	SUDZAL			24		35		19		5		83		83
	TEABO			17		15		12		1		45		45
	TECOH			17		30		15		3		65		65
	TEKAX			2		2		2				5		5
	TEKIT			6		3		2				10		10
	TELCHAC PUERTO			1		3		3				7		7
	TEMAX			5		11		6		2		24		24
	TEMOZON													
	TEPAKAN													
	TETIZ													

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II: Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
I TRIMESTRE 2015

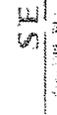


Región	Estado	Municipio	Socios de 0-14 años	Socios de 15-29 años	Socios de 30-44 años	Socios de 45-59 años	Socios de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios	
Centro-Occidente	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	7	3	2	1	1	2	13	8	21	
		CALVILLO	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	15
		PABELLON DE ARTEAGA	0	1	0	1	2	5	1	3	5	10	15
		SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	4	2	12	2	6	4	7	22	30	52
		ARMERIA	0	0	2	3	1	1	0	0	6	4	10
		COLIMA	0	26	30	3	0	0	0	0	29	31	60
		COMALA	0	0	0	2	0	0	2	0	4	1	5
		CUAUHTEMOC	0	1	1	0	1	0	0	2	1	1	5
		MANZANILLO	0	21	15	0	0	0	0	0	21	15	36
		TECOMAN	0	0	4	6	0	6	0	2	4	18	22
		VILLA DE ALVAREZ	0	13	39	1	5	0	0	0	14	46	60
		COMONFORT	0	2	0	1	1	0	0	0	5	1	6
		DOLORES HIDALGO	0	1	0	3	0	2	0	0	6	0	6
		LA INDEPENDENCIA	0	2	4	6	3	3	0	3	14	16	30
		NACIONAL	0	0	0	0	2	0	0	0	2	3	5
LEON	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	3		
JALISCO	SALAMANCA	ATOTONILCO EL ALTO	0	3	1	5	1	1	0	10	6	16	
		AYOTLAN	0	8	1	6	4	0	5	17	16	33	
		CUQUIO	0	6	0	5	0	6	0	20	0	20	
		ETZATLAN	0	3	2	1	3	4	1	8	8	16	
		GUADALAJARA	0	28	39	7	0	1	1	32	41	73	
		JOCOTEPEC	0	0	0	3	2	1	3	14	11	25	
		LA BARCA	0	0	0	1	0	1	2	3	3	6	
		MAGDALENA	0	6	1	11	2	7	3	27	8	35	
		SAN MARTIN HIDALGO	0	6	2	1	2	3	0	10	5	15	
		SAN MIGUEL ALTO	0	0	0	1	0	3	0	4	4	8	
		TEPA TITLAN DE MORELOS	0	0	3	3	3	1	2	7	7	15	
		TEQUILA	0	8	5	3	0	2	0	13	7	20	
		TONALA	0	0	1	0	6	0	0	11	21	32	
		ZAGOALCO DE TORRES	0	7	0	4	0	3	1	15	0	15	
		ZAPOPAN	0	21	29	10	4	3	3	37	38	75	
ZAPOTLANEJO	0	11	4	4	2	7	3	20	13	33			
MICHOCAN DE OCAIMPO	APATZINGAN	APATZINGAN	0	7	0	12	3	3	1	28	7	35	
		AQUILA	0	2	3	2	1	0	0	5	5	11	
		CHURUMUCO	0	4	2	2	0	1	0	6	4	10	
		COAHUYANA	0	0	1	4	1	0	1	6	4	10	
		COJUMATTAN DE REGULES	0	0	1	0	1	1	1	3	2	5	
		HUETAMO	0	3	3	0	0	0	0	3	3	6	
		JUNGAPEO	0	0	1	0	0	1	1	4	2	6	
		LA HUACANA	0	2	9	5	4	9	4	15	33	48	
		LA PIEDAD	0	4	1	5	1	2	1	12	3	15	
		LAZARO CARDENAS	0	0	0	1	1	0	1	2	2	5	
		MADERO	0	3	2	0	2	0	0	5	7	12	
		MORELIA	0	0	3	3	2	0	2	10	9	19	
		MUGICA	0	0	3	0	1	0	0	4	0	5	
		QUERENDARO	0	0	0	4	0	0	0	5	0	5	
		SUSUPUATO	0	0	1	0	0	0	2	2	2	4	
TACAMBARO	0	0	0	1	3	0	0	4	3	8			
TANCITARO	0	0	0	1	1	1	1	3	3	6			
TLALPUJAHUA	0	1	1	2	1	0	1	4	1	5			

	JUAN R. ESCUDERO	0	0	1	4	5	3	3	3	3	12	13	25
	JUCHITAN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5	0	5
	MARTIR DE CUILAPAN	0	0	1	3	1	1	0	1	1	3	7	10
	MOCHITLAN	0	0	1	1	0	1	1	1	1	3	3	6
	OLINALA	0	0	5	1	4	1	2	2	15	5	20	
	PILCAYA	0	0	7	0	8	0	1	0	20	0	20	
	PUNGARABATO	0	0	1	2	1	0	1	0	3	4	7	
	TECOANAPA	0	0	5	5	2	3	0	1	10	10	20	
	TECPAN DE GALEANA	0	0	2	2	4	2	0	5	6	11	17	
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	2	3	4	2	0	5	15	15	30	
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	2	0	0	2	0	0	3	2	5	
	ZITLALA	0	0	1	5	0	0	2	2	3	8	11	
OAXACA	ACATLAN DE PEREZ	0	0	1	2	0	0	1	0	0	2	3	5
	FIGUEROA	0	0	1	0	0	1	1	0	1	2	3	6
	ASUNCION CUYOTEPEJI	0	0	1	0	1	2	0	0	1	2	4	6
	ASUNCION NOCHITLAN	0	0	1	3	1	11	0	0	1	1	27	28
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	3	0	1	0	0	1	4	3	7	7
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	0	1	2	0	0	1	3	3	2	5
	CONCEPCION BUENAVISTA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	5	6
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	2	0	4	1	0	2	7	3	10	10
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	4	2	11	16	1	4	36	9	45	45
	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUINA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	0	0	0	0	2	1	0	0	5	1	6	6
	HUAUTLA DE JIMENEZ	0	0	2	1	4	4	0	0	1	7	8	15
	IXTLAN DE JUAREZ	0	0	3	0	1	2	0	0	5	3	8	8
	LOMA BONITA	0	0	3	3	1	2	0	0	5	7	12	12
	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	6	1	6	8	4	3	18	6	25	25
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	2	1	0	1	0	0	3	2	5	5
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	4	5	7	4	5	3	18	18	36	36
	PLUMA HIDALGO	0	0	0	0	5	0	1	0	6	0	6	6
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	0	0	0	1	3	7	4	5	10	13	23	23
	REYES ETLA	0	0	0	0	2	1	0	0	3	2	5	5
	SAN BARTOLOME AYAUTLA	0	0	9	0	4	0	7	0	21	0	21	21
	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	0	0	2	1	0	2	0	0	5	2	7	7
	SAN CRISTOBAL	0	0	0	3	0	1	0	1	0	0	7	7
	SUCHITLAHUACA	0	0	7	0	9	11	0	3	30	0	30	30
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	2	17	17	9	16	15	31	55	86	86
	SAN FELIPE USILA	0	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5	5
	SAN FRANCISCO CHINDUA	0	0	2	0	4	3	6	8	12	16	28	28
	SAN FRANCISCO	0	0	4	0	14	0	7	4	29	0	29	29
	OZOLOTEPEC	0	0	0	0	8	20	7	16	19	55	74	74
	SAN FRANCISCO	0	0	0	1	0	1	1	1	2	4	6	6
	TELIXTLAHUACA	0	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5	5
	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	0	0	0	0	8	20	7	16	19	55	74	74
	SAN JORGE NUCHITA	0	0	0	1	0	1	1	1	2	4	6	6
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5	5
	SAN JOSE TENANGO	0	0	12	3	54	30	85	101	241	199	440	440
	SAN JUAN BAUTISTA	0	0	1	1	1	0	2	0	6	1	6	6
	SUCHITEPEC	0	0	2	2	5	4	8	2	20	11	31	31
	SAN JUAN BAUTISTA	0	0	2	2	4	1	1	0	8	3	11	11
	TUXTEPEC	0	0	2	2	4	1	1	0	8	3	11	11
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE	0	0	2	2	4	1	1	0	8	3	11	11
	NACIONAL	0	0	0	0	1	0	1	2	2	3	5	5
	SAN JUAN COATZOSPAM	0	0	2	0	0	0	2	0	4	1	5	5
	SAN JUAN COLORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	0	0	3	7	1	4	1	14	14	14

PUEBLA	AHUAZOTEPEC	1	0	0	3	1	1	0	1	1	3	1	0	1	8	3	11	
	ATOYATEMPAN	0	0	0	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	5	1	6	
	ATZITZIHUACAN	0	0	3	4	3	3	3	0	3	4	0	0	0	10	8	18	
	CHIGNAHUAPAN	0	0	6	4	4	9	0	4	9	1	2	1	2	11	21	32	
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	0	5	0	3	1	0	0	4	1	2	1	19	5	24	
	HUAUCHINANGO	0	0	5	9	6	3	3	6	3	2	2	1	1	20	15	35	
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	2	2	5	1	5	2	2	0	0	4	4	7	16	23	
	LIBRES	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	5	5	
	SAN FELIPE TEPATLAN	0	0	0	2	0	0	11	0	0	3	3	0	0	25	0	25	
	SAN JERONIMO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	2	5	7	
	XAYACATLAN	0	0	2	3	1	3	3	1	3	0	0	0	1	6	7	13	
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	1	0	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	7	9	
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	4	1	5	
	TECAMACHALCO	0	0	1	1	0	0	4	0	0	1	1	1	1	1	5	6	
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	1	1	2	3	6	3	3	9	7	18	25	
	TIANGUISMANALCO	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12	
	TLACOTEPEC DE BENITO	0	0	7	0	2	0	3	0	0	4	2	0	0	10	21	31	
	JUAREZ	0	0	1	1	3	7	5	2	5	2	2	7	10	5	0	5	
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	17	0	17	
	XICOTEPEC	0	0	0	5	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6	5	11	
	XOCHILTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	11	
	ZACATLAN	0	0	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	11	
	QUINTANA ROO																	
		BACALAR	0	0	4	3	10	4	5	2	3	3	2	5	19	16	36	
		BENITO JUAREZ	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	3	5	8	
		FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	1	1	3	0	3	1	1	2	1	1	6	6	12	
		JOSE MARIA MORELOS	0	0	1	3	0	1	0	1	1	0	0	0	4	2	6	
	OTHON P. BLANCO	0	0	15	8	25	16	10	5	7	5	6	5	63	28	91		
TABASCO																		
	BALANCAN	0	0	0	1	2	2	1	2	2	2	0	0	13	3	16		
	CARDENAS	0	0	4	27	8	23	28	49	14	14	67	74	148	222			
	CENTLA	0	0	2	8	2	5	2	2	3	2	7	32	7	32			
	CENTRO	0	0	2	15	0	5	1	1	3	0	29	3	3	32			
	COMALCALCO	0	0	6	6	3	9	18	13	15	31	47	65	112				
	CUNDUACAN	0	0	1	4	2	10	3	9	4	8	19	22	41				
	HUIMANGUILLO	0	0	14	14	19	34	34	35	8	25	55	104	159				
	JALAPA	0	0	0	1	1	7	0	0	3	4	7	5	12				
	JALPA DE MENDEZ	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	4	2	6				
	NACAJUCA	0	0	4	1	1	0	1	1	1	5	7	7	12				
	PARAISO	0	0	2	1	2	1	1	2	0	3	3	7	10				
	TACOTALPA	0	0	4	1	1	4	4	7	2	10	8	25	33				
VERACRUZ DE																		
IGNACIO DE LA																		
LLAVE																		
	ACAJETE	0	0	2	2	4	1	4	1	2	1	1	6	8	14			
	ACAYUCAN	0	0	0	3	4	1	4	2	0	0	4	6	10				
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	7	3	10				
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ	0	0	0	0	5	2	5	4	0	3	2	13	15				
	BARRIOS	0	0	1	0	0	2	4	2	0	0	2	7	18				
	ALTOTONGA	0	0	1	6	3	1	2	2	2	1	11	7	18				
	ALVARADO	0	0	1	4	1	1	0	0	1	0	17	2	19				
	ATZALAN	0	0	4	2	4	2	4	4	0	5	11	16					
	CATEMACO	0	0	0	3	1	0	3	1	0	1	5	6					
	CAZONES DE HERRERA	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	3	5					
	COATEPEC	0	0	19	6	8	7	7	7	7	44	22	66					
	COATZINTLA	0	0	3	0	1	0	1	1	0	0	0	6					
	COSCOMATEPEC	0	0	1	1	2	0	1	1	0	3	3	6					
	COSOLEACAQUE	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	3	5					
	EMILIANO ZAPATA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	3	2					
	HIDALGOTITLAN	0	0	20	21	20	22	25	25	12	15	76	80					
	ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5					
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	2	0	0	2	1	1	1	5	5	5					
	LAS CHOAPAS	0	0	2	1	1	0	0	0	2	2	3	5					
	MINATITLAN	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	17	0					
	NAOILINCO	0	0	0	6	0	5	1	1	2	6	6	8					
	PAPANITLA	0	0	3	2	2	2	2	2	1	0	8	9					
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2	3					
	SOCONUSCO	0	0	7	14	6	6	13	6	2	24	17	58					
	SOTEAPAN	0	0	2	7	2	0	17	6	0	6	32	34					
	TEOCELO	0	0	4	0	4	0	0	3	0	10	10	10					

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 I TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	0	69	7	115	21	8	28	14	10	3	6	94	12	319
	ASIENTOS															106
	CALVILLO			8	1	15	3	7	3	2	4	4	2	32	11	43
	COSIO															1
	EL LLANO					10			1					17	1	18
	JESUS MARIA			34	2	43	3	30	5	1	1	1	108	11	119	
	PABELLON DE ARTEAGA															3
	RINCON DE ROMOS			1	2	3	3	3	3					7	5	12
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO															2
	TEPEZALA			3	1	4	4	1	1					9	5	14
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	0	0	353	114	748	190	163	518	163	82	36	1,701	503	2,204	
	MEXICALI			73	20	159	43	113	38	20	10	365	111	476		
	PLAYAS DE ROSARITO			52	29	82	26	83	39	18	6	235	100	335		
	TECATE			1	3	4	4	3	3	7	6	140	42	182		
	TIJUANA			194	56	445	103	277	74	37	14	953	247	1,200		
	COMONDU			42	32	100	70	92	56	15	18	249	176	425		
	LA PAZ			7	6	19	11	16	6	1	2	43	25	68		
	LORETO			11	11	22	11	32	13	7	8	72	43	115		
	LOS CABOS			13	11	48	41	33	27	5	4	99	83	182		
	MULEGE			11	4	8	6	9	9	1	3	29	22	51		
CAMPECHE	CALAKMUL	0	0	191	61	344	87	227	83	48	22	810	253	1,063		
	CALKINI			54	19	97	17	55	16	11	4	217	56	273		
	CAMPECHE			41	14	53	13	42	9	17	3	153	39	192		
	CANDELARIA			4	1	14	1	10	4	2	1	30	7	37		
	CARMEN			9	2	25	6	10	5	1	44	14	58			
	CHAMPOTON			18	4	40	15	36	11	2	1	96	31	127		
	ESCARCEGA			26	7	48	13	37	19	9	6	120	45	165		
	HECELCHAKAN			18	2	21	7	18	2	4		61	11	72		
	HOPELCHEN			8		2		2		1		13	0	13		
	PALIZADA															1
CHIAPAS	TENABO			4	2	5	4	2	4	2	1	14	4	18		
	ACAOYAGUA			5,491	455	7,959	604	5,251	527	1,544	156	20,245	1,742	21,987		
	ACALA			14	6	30	5	19	4	5	1	68	16	84		
	ACAPETAHUA			48	4	77	2	43	5	15	183	7	190			
	ALTAMIRANO			42	4	54	10	44	5	9	2	149	21	170		
	AMATAN			10	7	17	1	7	3	3	1	37	2	39		
	AMATENANGO DE LA FRONTERA			37	44	44	1	19	3	7	107	4	111			
	AMATENANGO DEL VALLE			15	7	50	7	37	4	11	2	113	13	126		
	ANGEL ALBINO CORZO			22	2	33	1	23	2	3		81	5	86		
	ARRIAGA			69	6	80	2	64	2	16	3	229	13	242		
BEJUCAL DE OCAMPO					2	1	2	1			4	2	6			
BELLA VISTA			8	17	17	1	10	4	5	5	40	5	45			
BERRIOZABAL			119	12	167	11	80	6	22	5	388	34	422			
BOCHIL			70	116	116	56	56	17	17	259	0	259				
CACAHOTAN			14	2	34	3	18	1	6	1	72	7	79			

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CATAZAJA			36	3	64	5	42	5	12	2	154	15	169
	CHALCHIHUITAN			12	1	19	3	6	3	2		39	7	46
	CHAMULA			17		10	1	3		1		31	1	32
	CHANAL			5		4						10	0	10
	CHAPULTEPEQUE			1		1	1	1	2			2	3	5
	CHENALHO			30	1	34	14	14	6	5		83	1	84
	CHIAPA DE CORZO			148	4	221	7	136	6	44	4	549	21	570
	CHIAPILLA			10		12	9	9		4		35	0	35
	CHICOASEN			16	1	21	9	9	1	1	1	46	3	49
	CHICOMUSELO			24	3	67	1	50	5	13	1	154	10	164
	CHILON			38	3	48	2	18		2		106	5	111
	CINTALAPA			301	41	425	50	303	35	84	8	1,113	134	1,247
	COAPILLA			10	1	14	1	1	2	7	1	42	5	47
	COMITAN DE DOMINGUEZ			100	26	188	25	136	26	47	2	471	79	550
	COPAINALA			22	9	12	7	9	3	4	3	22	22	69
	EL BOSQUE			20		25		15		2		62	0	62
	EL PORVENIR			5	1	10	8	2	5	1	2	18	16	34
	ESCUINTLA			25	3	48	4	27	6	10	1	110	14	124
	FRONTERA COMALAPA			84	8	164	13	118	12	30	9	396	42	438
	FRONTERA HIDALGO			24		16	1	20	1	2	2	62	2	64
	HUEHUETAN			43		49	2	32	1	5	2	129	5	134
	HUITLUPAN			32	2	44	1	21		3		100	3	103
	HUIXTAN					1		1				2	0	2
	HUIXTLA			53	1	79	6	54	3	21	3	207	13	220
	IXHUATAN			12	2	8	1	4		3		27	3	30
	IXTACOMITAN			43	3	44	3	27	10	6	2	120	18	138
	IXTAPA			33		40		28	1	4		105	1	106
	IXTAPANGAJUJOYA			4		8	2	6		2		20	2	22
	JIQUILILAS			40		61	2	43	2	23		167	4	171
	JITOTOL			4		1	1	3		1		9	1	10
	JUAREZ			37		59	7	40	1	15	1	151	9	160
	LA CONCORDIA			31	1	45	1	35	2	8		119	4	123
	LA GRANDEZA			2		7	3	1				10	3	13
	LA INDEPENDENCIA			9		17	2	9	2	3	1	38	5	43
	LA LIBERTAD			17	2	28	4	20	1	4		69	7	76
	LA TRINITARIA			35	1	61	5	47	8	5	2	148	16	164
	LARRAINZAR			28	6	23	3	14		1		66	9	75
	LAS MARGARITAS			31	4	55	5	38	3	11		135	12	147
	LAS ROSAS			14		13		13	1	2		42	1	43
	MAPASTEPEC			53	9	87	12	82	10	34	2	256	33	289
	MAZATAN			49		54		45	3	6		154	3	157
	METAPA			8		10		13	1	6		37	1	38
	MITONIC			9		17		2		2		30	0	30
	MOTOZINTLA			15	1	25	2	21	1	9	1	70	5	75
	OCOSINGO			123	12	149	16	100	5	17	2	389	35	424
	OCOTEPEC				1	4	2	3	1	1	2	8	6	14
	OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA			283	24	323	24	167	15	52	3	825	66	891
	OSTUAGAN					2		1				3	0	3
	OSUMACINTA			3		8		6		1		18	0	18
	OXCHUC			17	4	17	2	5		1		39	6	45
	PALENQUE			57	7	93	15	64	11	13	3	227	36	263
	PANTELHO			22	3	24	4	11	1	2		59	8	67
	PANTEPEC			10	7	22	9	8	5	3		43	21	64
	PICHUCALCO			29	1	56	12	52	12	12	10	149	35	184
	PIJIJAPAN			101	8	171	13	121	15	46	5	439	41	480
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN			30		51	1	26		3		110	1	111

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	RAYON		13	155	3	20	1	8	133	2	3	47	1	44	553	0	51
	REFORMA					1											
	SABANILLA																
	SALTO DE AGUA		11	8	6	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS		83	139	17	139	22	78	18	18	13	13	3	313	60	373	
	SAN FERNANDO		65	80	4	80	4	61	3	3	11	11	1	217	11	228	
	SAN LUCAS		5	3	2	3	2	2	1	1	1	1	1	11	0	11	
	SILTEPEC		9	23	2	17	3	17	3	3	1	1	1	50	8	58	
	SIMOJOVEL		83	79	10	79	7	36	2	2	5	5	203	19	222		
	SITALA		1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	0	4	
	SOCOLTENANGO		21	39	1	39	1	23	1	1	3	3	86	2	88		
	SOLOSUCHIAPA		1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	3	10	
	SOYALO		19	24	1	24	10	10	3	3	4	4	57	3	60		
	SUCHIAPA		37	35	1	35	27	27	5	5	11	11	1	110	6	116	
	SUCHIATE		10	17	1	17	3	4	1	1	6	6	1	37	6	43	
	SUNUJAPA		4	3	2	3	5	5	1	1	1	1	13	0	13		
	TAPACHULA		304	463	43	463	45	385	46	46	124	124	12	1,276	146	1,422	
	TAPALAPA		3	5	1	5	2	2	1	1	1	1	1	10	3	13	
	TAPILULA		22	33	1	33	13	13	3	3	4	4	72	4	76		
	TECPATAN		22	45	6	45	12	30	5	5	3	3	100	26	126		
	TENEJAPA		19	7	2	7	2	4	1	1	1	1	30	3	33		
	TEOPISCA		29	32	2	32	2	28	5	5	4	4	1	93	10	103	
	TILA		21	14	1	14	1	8	1	1	2	2	45	2	47		
	TONALA		227	357	21	357	36	274	26	26	65	65	13	923	96	1,019	
	TUMBALA		3	8	2	8	2	6	1	1	1	1	17	2	19		
	TUXTLA CHICO		41	50	5	50	3	37	4	4	3	3	2	131	14	145	
	TUXTLA GUTIERREZ		1,112	1,638	43	1,638	51	1,063	40	40	364	364	2	4,177	136	4,313	
	TUZANTAN		36	42	2	42	2	35	4	4	10	10	123	8	131		
	TZIMOL		10	16	1	16	3	10	9	9	4	4	10	40	12	52	
	UNION JUAREZ		2	13	4	13	5	5	1	1	3	3	23	1	24		
	VENUSTIANO CARRANZA		60	124	4	124	21	77	21	21	23	23	11	284	57	341	
	VILLA COMALTITLAN		47	61	12	61	4	47	4	4	17	17	1	172	21	193	
	VILLA CORZO		82	107	9	107	9	87	12	12	22	22	1	298	31	329	
	VILLAFLORES		209	304	29	304	33	184	36	36	69	69	15	766	113	879	
	YAJALON		17	25	3	25	2	17	1	1	4	4	63	0	63		
	ZINACANTAN		35	39	3	39	2	13	3	3	3	3	90	8	98		
CHIHUAHUA		0	0	567	51	1,027	79	641	70	70	109	109	20	2,344	220	2,564	
	ALDAMA							1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	ALLENDE		1														2
	AQUILES SERDAN					1	1										2
	BUENAVENTURA					1	1	2	2	8	8	1	1	3	11	14	14
	CAMARGO		1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	6	7	13	13	
	CHIHUAHUA		63	83	29	83	37	60	29	29	20	20	7	226	102	328	
	CUAUHTEMOC		7	14	4	14	11	9	4	4	3	3	30	22	52	52	
	DELIAS		13	6	6	6	5	10	5	5	2	2	2	31	18	49	
	GALEANA		1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	5	5	
	GUERRERO																1
	HIDALGO DEL PARRAL		1	2	2	2	3	6	9	9	1	1	3	10	15	25	
	JIMENEZ		1	5	1	5	3	3	3	3	85	85	7	9	16	16	
	JUAREZ		477	4	4	907	2	540	2	2	2	2	2,009	8	2,017	2,017	
	LA CRUZ																1
	LOPEZ																1
	MATAMOROS																3
	NAMIQUIPA																1
	NUEVO CASAS GRANDES		2	4	3	4	9	3	3	3	3	3	1	9	16	25	
	ROSALES																1

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
CELAYA				82	14	105	11	80	10	9	1	276	36	312
COMONFORT				15	3	28	6	18	5	2		63	14	77
CORTAZAR				20	2	55	9	29	7	4	2	108	20	128
CUERAMARO					5		2		1			3	8	11
DOCTOR MORA						1		2				3	0	3
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACI				96	7	133	12	88	2	15	3	332	24	356
GUANAJUATO				12	6	19	5	5	1	1	2	37	14	51
HUANIMARO				160	22	190	15	111	6	20	3	481	46	527
IRAPUATO				4		10	4	4		2		20	0	20
JARAL DEL PROGRESO				204	49	277	28	178	18	37	8	696	103	799
LEON				2		3		2		2		9	0	9
MOROLEON				12		12		8				32	0	32
OCAMPO				6	1	12	2	9	7	1		28	10	38
PENJAMO				6	1	13	6	10	1	1	1	30	9	39
PURISIMA DEL RINCON				4	3	4	4	1	1	1	1	10	4	14
ROMITA				9	1	14	1	7		2		32	2	34
SALAMANCA						1						1	0	1
SALVATIERRA				3	5	11	7	9	4	1	1	24	17	41
SAN DIEGO DE LA UNION				17	1	31	3	23	4	1		72	8	80
SAN FELIPE				18	5	27	10	21	6	4		70	21	91
SAN FRANCISCO DEL RINCON				13	13	26	16	19	7	4	4	62	40	102
SAN JOSE ITURBIDE				23	15	48	15	31	8	6	1	108	39	147
SAN LUIS DE LA PAZ				19	20	22	18	12	13		3	53	54	107
SAN MIGUEL DE ALLENDE				45	9	62	6	40	6	13	2	160	23	183
SILAO				4		14		6		2		26	0	26
TARIMORO				1	1	1		3				5	1	6
TIERRA BLANCA						1						1	0	1
URIANGATO				18	8	39	13	28	11	5	3	90	35	125
VALLE DE SANTIAGO				5	1	6	1	5	1		1	16	4	20
VICTORIA					1	3		2		1		6	1	7
VILLAGRAN				0	0	376	120	622	123	475	113	1,617	392	2,009
GUERRERO				28	14	27	7	24	5	4	36	83	26	109
ACAPULCO DE JUAREZ												0	1	1
ALCOZAUCA DE GUERRERO														
ALPOYECA				1		1	1	2	1	1		4	2	6
ATLIXTAC				1		2						4	0	4
ATOVAC DE ALVAREZ				1		3	1	3		1	1	8	2	10
AYUTLA DE LOS LIBRES				14	5	18	6	16	6	10		58	17	75
AZOYU						3		7	2			10	2	12
BUENAVISTA DE CUELLAR				2		5		6		1		14	0	14
CHILAPA DE ALVAREZ				5	1	19	5	18	6		1	42	13	55
CHILPANGICO DE LOS BRAVO				49	22	65	12	37	10	20	7	171	51	222
COAHUYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA				1	2	3	3	1	1	1		8	6	14
COPALA				2	1	5	6	6	1	4		17	2	19
COPANATOYAC						3		2				5	0	5
COYUCA DE BENITEZ				7	3	14	2	7	4	1	2	29	11	40
CUAJINICUILAPA				10	1	12	1	9	2	1	2	32	6	38
CUAJUTEPEC				3	2	10	2	10	6	8		31	10	41
EDUARDO NERI				1	1	2	2	2	3	1	2	6	3	9
FLORENCIO VILLARREAL				7		4		7	3	1		19	3	22
HUAMANTITLAN												1	0	1
HUITZCO DE LOS FIGUEROA												2	0	2
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA				19	2	28	7	14		5		66	9	75
IGUALAPA				3	4	6	2	5	2	2	1	16	9	25
ILIJATENCO					1	1	2					1	3	4
JUAN R. ESCUDERO					1	1						0	1	1

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total						
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total								
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
	MOLANGO DE ESCAMILLA			1		7										11		0	1	
	NICOLAS FLORES																			
	PACHUCA DE SOTO			53	22	85	12										5	196	45	241
	PISAFLORES			1																
	PROGRESO DE OBREGON			40	1	53	2													
	SAN AGUSTIN METZQUITLAN																			
	SAN AGUSTIN TLAXIACA			27	7	44	6													
	SAN FELIPE ORIZATLAN			9	1	13														
	SAN SALVADOR			21	4	28	3													
	SANTIAGO DE ANAYA			7		3														
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO			22		31	3													
	SINGUILUCAN					4														
	TASQUILLO			4		4														
	TECOZAUHTLA			9		9														
	TEPEAPULCO			19		23														
	TEPEHUACAN DE GUERRERO																			
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO			33	2	34														
	TEPETITLAN			5		10														
	TETEPANGO			3		2														
	TEZOTEPEC DE ALDAMA			21	2	40	2													
	TIANGUISTENGO			12		17														
	TIZAYUCA			20	1	24	2													
	TLAHUELIPAN			12	1	17	3													
	TLAHUILTEPA						1													
	TLANALAPA																			
	TLANCHINOL			15		17														
	TLAXCOAPAN			53	9	64	2													
	TOLCAYUCA			11	1	28	3													
	TULA DE ALLENDE			136	21	205	12													
	TULANCINGO DE BRAVO			48	10	75	7													
	VILLA DE TEZONTEPEC			2		4														
	XOCHIATIPAN					1														
	YAHUALICA					5														
	ZACUALIPAN DE ANGELES			27		38														
	ZAPOTLAN DE JUAREZ			3	1	12	2													
	ZEMPOALA			21	5	30	6													
	ZIMAPAN			37	1	61	3													
JALISCO				0	0	228	88													
	AMECA			5	2	10	3													
	ARANDAS			1	1	3	1													
	ATOTONILCO EL ALTO			4		10	6													
	AUTLAN DE NAVARRO			4		11	3													
	AYOTLAN			1		3	2													
	BOLAÑOS						1													
	CHAPALA			1	1	6	7													
	COCUILA			1		1														
	EL GRULLO						1													
	EL SALTO																			
	ENCARNACION DE DIAZ			4		11	1													
	ETZATLAN					3														
	GUACHINANGO			1			1													
	GUADALAJARA			31	10	43	17													
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			3	1	5	1													
	JALOSTOTITLAN			8		18	2													
	JAMAY																			
	JOCOTEPEC			4		3	1													

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	LAGOS DE MORENO			11	1	14	2	14	1	2	2	3	3	42	5	47
	MAZAMITLA													0	1	1
	OCOTLAN			5		20	3	8	4	3	4	2	1	35	8	43
	OJUELOS DE JALISCO			1										1	0	1
	PONCITLAN			2		10	2	10	2	2		1	1	13	2	15
	PUERTO VALLARTA			10	11	12	18	9	9	5	5	3	2	34	36	70
	SAN JUAN DE LOS LAGOS			4	3	17	3	10	9	3	10	9	1	31	15	46
	SAN MARTIN HIDALGO			2	1									2	2	4
	SAN SEBASTIAN DEL OESTE			2										3	1	4
	SAYULA			11	2	16	8	16	4	4	4	4	4	47	14	61
	TALA			12	4	14	10	12	4	1	5	1	3	5	3	8
	TAMAZULA DE GORDIANO			3	2	2	2	1	1	1	1	3	1	41	19	60
	TEOCALTICHE			3										6	4	10
	TEPATITLAN DE MORELOS			4	2	18	5	4	1	1	1	1	1	1	0	1
	TEQUILA			15	18	6	13	2	2	1	1	3	2	26	8	34
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			4	6	15	5	14	1	1	1	1	1	34	12	46
	TLAQUEPAQUE			11	2	14	4	6	5	1	1	1	1	32	12	44
	TONALA			3	3	13	4	5	3	3	3	6	2	27	12	39
	VILLA HIDALGO			56	23	65	23	44	16	16	16	9	6	174	68	242
	ZAPOPAN													1	1	2
	ZAPOTILTIC													0	1	1
	ZAPOTLAN DEL REY													2	2	4
	ZAPOTLAN EL GRANDE													2	2	4
	ZAPOTLANEJO			4	1	7	5	9	5	5	5	5	1	20	12	32
MEXICO				0	0	4,683	1,704	6,509	1,627	4,096	1,101	991	353	16,279	4,785	21,064
	ACAMBAY			8	1	14	1	13	2	1	1	3	1	38	5	43
	ACOLMAN			31	1	52	5	29	2	2	2	6	4	118	12	130
	ACULCO			16	1	22	1	21	1	1	1	2	2	61	1	62
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS			50	1	48	1	24	1	1	1	5	2	127	2	129
	ALMOLOYA DE JUAREZ			4	4	5	4	4	2	2	2	2	2	13	2	15
	ALMOLOYA DEL RIO			15	2	21	2	2	2	2	2	2	2	40	4	44
	AMANALCO			16	2	35	3	18	3	3	3	2	1	71	9	80
	AMECAMECA			5	2	11	3	6	1	1	1	1	1	22	6	28
	APAXCO			7	14	14	2	9	4	4	4	5	5	35	6	41
	ATENCO			2	1	2	2	5	2	2	2	2	2	4	6	10
	ATIZAPAN			65	25	67	26	52	15	15	15	14	1	198	67	265
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA			30	4	40	3	20	2	2	2	4	4	94	9	103
	ATLACOMULCO			3	7	7	1	7	1	1	1	1	1	18	1	19
	ATLAUTLA			20	2	38	11	11	1	1	1	6	6	75	3	78
	AXAPUSCO			2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	5
	AYAPANGO			8	1	8	1	4	1	1	1	2	2	22	3	25
	CALIMAYA			17	8	18	12	8	4	4	4	3	3	43	27	70
	CAPULHUAC			281	124	348	118	255	73	73	73	53	28	937	343	1,280
	CHALCO			3	6	6	2	5	1	1	1	1	1	15	2	17
	CHAPA DE MOTA			1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	5
	CHAPULTEPEC			13	1	22	1	16	1	1	1	1	1	52	3	55
	CHIAUTLA			58	24	78	23	41	13	13	13	7	2	184	62	246
	CHICLOAPAN			8	1	8	1	14	1	1	1	2	2	32	3	35
	CHICONCUAC			467	235	585	169	368	127	127	127	81	44	1,501	575	2,076
	CHIMALHUACAN			19	2	43	4	36	5	5	5	18	4	116	12	128
	COACALCO DE BERRIOZABAL			3	3	4	2	2	1	1	1	1	1	8	7	15
	COCOTITLAN			5	7	14	1	15	2	2	2	2	2	36	4	40
	COYOTEPEC			29	7	77	9	30	9	9	9	5	2	141	27	168
	CUAUTITLAN			30	21	60	21	30	18	18	18	10	6	130	66	196
	CUAUTITLAN IZCALLI															

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	DONATO GUERRA			10	1	28	130	251	97	2	66	27	45	1	46	
	ECATEPEC DE MORELOS			284	92	386	1	1	1	1	1	1	987	346	1,333	
	ECATZINGO			1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	
	EL ORO			13	3	8	3	40	4	6	6	1	193	7	38	
	HUEHUETOCÁ			48	5	99	3	40	4	6	6	1	193	13	206	
	HUEYPOXTLA			18	4	17	2	9	1	1	1	1	44	7	51	
	HUIXQUILUCÁN			7	7	11	3	9	3	3	3	3	27	6	33	
	IXTAPALUCA			504	266	717	202	528	168	138	138	46	1,887	682	2,569	
	IXTAPAN DE LA SAL			11	5	11	1	7	1	1	1	1	29	7	36	
	IXTLAHUACA			81	11	113	17	52	5	9	9	2	255	35	290	
	JALTENCO			2	2	3	2	1	1	2	2	1	6	2	8	
	JILOTEPEC			12	9	26	9	9	2	2	2	1	49	5	54	
	JIQUILCO			47	1	57	2	32	1	11	11	4	147	4	151	
	JOCOTITLÁN			14	1	24	4	15	1	1	1	1	54	4	58	
	JOQUICINGO			2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	0	3	
	JUCHITEPEC			13	3	14	1	15	1	4	4	4	46	4	50	
	LA PAZ			137	84	153	65	117	45	34	34	12	441	206	647	
	LERMA			17	27	27	14	14	14	2	2	1	58	0	58	
	MALINALCO			6	2	8	4	5	1	2	2	1	21	8	29	
	MELCHOR OCAMPO			17	1	29	4	21	1	8	8	1	75	6	81	
	METEPEC			16	1	23	4	13	1	3	3	1	55	6	61	
	MEXICALTZINGO			1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	4	
	MORELOS			5	4	4	1	5	1	1	1	1	14	2	16	
	NAUCALPÁN DE JUÁREZ			127	44	161	44	83	31	18	18	8	389	127	516	
	NEXTLALPÁN			7	3	6	1	7	7	2	2	2	22	4	26	
	NEZAHUACÓYOTL			206	130	329	119	255	112	70	70	48	860	409	1,269	
	NICOLÁS ROMERO			73	28	99	39	57	13	14	14	3	243	83	326	
	NOPALTEPEC			6	5	5	1	6	1	1	1	1	18	1	19	
	OCOYOACAC			1	3	5	2	1	1	1	1	1	7	5	12	
	OCUILÁN			6	6	6	1	1	1	1	1	1	12	2	14	
	OTUMBA			22	2	43	1	17	1	6	6	8	88	4	92	
	OTZOLOTEPEC			19	1	27	2	19	1	5	5	7	70	3	73	
	OZUMBA			8	1	8	1	5	1	1	1	1	22	3	25	
	PAPALOTLA			5	5	6	3	3	2	2	2	2	14	2	16	
	POLOTTILÁN			2	2	4	1	1	1	1	1	1	7	1	8	
	RAYÓN			1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	5	
	SAN ANTONIO LA ISLA			18	12	32	10	21	8	1	1	5	72	35	107	
	SAN FELIPE DEL PROGRESO			10	1	5	5	5	1	1	1	1	21	3	24	
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN			8	3	7	1	10	1	1	1	2	26	4	30	
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES			6	2	13	3	3	3	2	2	2	24	4	28	
	SAN MATEO ATENCO			1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	
	SULTEPEC			111	37	181	50	85	26	24	24	6	401	119	520	
	TECAMAC			20	11	11	9	9	4	3	3	4	43	0	43	
	TEJUÍPICO			1	1	4	4	1	1	1	1	1	9	1	10	
	TEMASCALAPA			21	26	26	1	16	1	2	2	1	65	3	68	
	TEMASCALCINGO			24	3	32	4	16	1	5	5	7	77	7	84	
	TEMASCALTEPEC			4	4	8	8	7	7	2	2	2	21	0	21	
	TEMOAYA			7	6	16	4	10	2	3	3	3	36	12	48	
	TENANCINGO			46	7	52	8	26	2	1	1	1	125	17	142	
	TENANGO DEL AIRE			5	4	4	2	4	4	1	1	1	14	2	16	
	TENANGO DEL VALLE			51	6	75	2	30	2	11	11	1	167	11	178	
	TEOLOYUCÁN			37	3	77	3	53	2	18	18	2	185	8	193	
	TEOTIHUACÁN			22	2	38	5	24	2	4	4	4	88	7	95	
	TEPETLAOXTOC			5	1	6	1	5	2	1	1	1	17	4	21	
	TEPETLIXPA			2	2	7	7	4	4	2	2	2	15	0	15	

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	TEPOTZOTLÁN			17	8	1	1	18	7	15	1	2	2	52	16	68
	TEQUILA			1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	2	7	9
	TEXCALITLÁN			1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	6
	TEXCALYACAC			170	72	211	62	138	40	36	14	36	14	555	188	743
	TEZCOCO			3	3	10	4	2	2	2	2	2	2	17	3	20
	TEZOYUCA			26	10	27	6	16	3	3	3	3	3	72	19	91
	TIANGUISTENCO			1	1	5	4	1	1	1	1	1	1	10	2	12
	TIMILPÁN			10	4	17	4	12	2	1	1	1	1	40	10	50
	TLAMANALCO			40	23	65	23	32	8	11	7	11	7	148	61	209
	TLALNEPANTLA DE BAZ			175	22	195	38	130	22	16	7	16	7	516	89	605
	TOLUCA			1	1	2	2	3	3	1	1	1	1	2	2	6
	TONANILTA			31	8	40	6	35	2	6	2	6	2	112	16	128
	TONATICO			25	37	7	44	4	10	4	4	10	4	116	24	140
	TULTEPEC			44	15	75	6	39	6	8	1	8	1	166	28	194
	TULITLÁN			557	246	784	253	501	144	154	52	154	52	1,996	695	2,691
	VALLE DE BRAVO			12	1	12	2	2	2	2	2	2	2	26	2	28
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD			26	2	29	3	9	1	3	1	3	1	67	4	71
	VILLA DE ALLENDE			5	2	11	2	2	2	2	2	2	2	18	6	24
	VILLA DEL CARBÓN			18	18	2	2	18	2	2	2	2	2	44	4	48
	VILLA GUERRERO			2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	7	1	8
	VILLA VICTORIA			6	6	16	8	1	1	2	1	2	1	32	1	33
	XALATLACO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
	XONACATLÁN			51	10	70	12	42	12	4	4	4	4	167	34	201
	ZACUALPÁN			7	1	2	2	3	3	3	3	3	3	12	2	14
	ZINACANTEPEC			91	24	157	14	62	13	10	3	10	3	320	54	374
	ZUMPAHUACÁN			0	0	260	36	176	39	42	10	42	10	638	133	771
	ZUMPANGO			7	2	10	2	5	4	3	1	3	1	25	9	34
MICHOACÁN	ALVARO OBREGÓN			1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	5	1	6
	ANGANGUO			1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	6	0	6
	CHARAPAN															
	CONTEPEC															
	ERONGARICUARO			1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	6	1	7
	HIDALGO			5	2	1	2	1	1	1	1	1	1	7	4	11
	INDAPARAPEO			1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	6	1	7
	IRIMBO			1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	7	1	8
	JOSE SIXTO VERDÚZCO			1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	5
	JUNGAPEO			2	2	3	3	1	1	4	2	2	2	9	3	12
	LAZARO CARDENAS			11	1	6	1	6	2	2	2	2	2	23	4	27
	MARAVATIO			23	7	23	3	27	3	2	2	2	2	75	13	88
	MORELIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	2
	NUEVO PARANGARICUITIRO			1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	4	0	4
	OCAÑO			8	1	23	2	14	2	4	4	4	4	49	5	54
	PATZCUARO			9	16	10	10	8	8	8	8	8	8	43	0	43
	QUIROGA			1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	7	4	11
	TARETÁN			2	2	4	4	1	1	5	2	2	2	13	5	18
	TARIMBARO			3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	9	4	13
	TUXPAN			1	1	2	2	3	3	1	1	1	1	7	0	7
	TZINTZUNTZÁN			56	12	95	8	57	5	12	5	12	5	220	25	245
	URUAPAN			1	1	3	3	1	1	4	4	4	4	8	1	9
	ZAMORA			3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	7	2	9
	ZINAPÉCUARO			22	13	42	14	28	14	4	4	4	4	96	44	140
	ZITACUARO			0	0	756	210	1,158	236	768	162	221	52	2,903	660	3,563
MORELOS	AMACUZAC			16	4	21	4	16	4	13	1	13	1	66	10	76
	ATLATLAHUACÁN			13	3	25	3	13	1	1	1	1	1	52	7	59

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AXOCHIAPAN			14	5	23	9	13	6	3	1	53	21	74
	AYALA			65	19	91	7	50	8	24	3	230	37	267
	COATLAN DEL RIO			5	1	10	3	1	1	3	1	19	6	25
	CUAUTLA			74	16	116	16	78	14	23	1	291	47	338
	CUERNAVACA			163	54	291	64	201	39	51	15	706	172	878
	EMILIANO ZAPATA			32	6	32	8	30	11	5	3	99	28	127
	HUITZILAC			2	1	13	3	7	2	2	4	24	4	28
	JANTETELCO			17	1	26	1	8	2	5		56	4	60
	JIUTEPEC			27	18	54	24	34	14	7	6	122	62	184
	JOJUTLA			26	7	43	12	28	11	4	2	101	32	133
	JONACATEPEC			9	1	11	2	5	1	1	1	26	5	31
	MAZATEPEC			6	1	9	2	4	1	1	1	19	4	23
	MIACATLAN			15	6	29	3	10	4	7	1	61	14	75
	OCUITUJO			2	4	2	2	4	1			8	1	9
	PUENTE DE IXTLA			52	19	68	23	54	20	12	5	186	67	253
	TEMIXCO			60	12	81	6	59	1	17	2	217	21	238
	TEMODAC			3	3	4	3	3	2	2		10	5	15
	TEPALCINGO			9	5	15	6	13	5	8	1	45	16	61
	TEPOZTLAN			1	1	2	1	4	1	1	1	8	4	12
	TETECALA			3	1	4	2	6	1	1	1	13	5	18
	TETELA DEL VOLCAN			4	4	7	5	4		1	1	16	10	26
	TLALINEPANTLA			4	4	8	6	4		4		22	0	22
	TLALITZAPAN DE ZAPATA			6	4	11	6	5	4	2	2	24	14	38
	TLAQUILTENANGO			6	3	8	7	8	2	2	1	24	13	37
	TLAYACAPAN			5	5	22	3	19	1	4	4	50	4	54
	TOTOLAPAN			19	3	27	18	18		4		68	3	71
	XOCHITEPEC			43	6	41	8	20	2	6	1	110	17	127
	YAUTEPEC			21	5	30	2	11		5	5	67	12	79
	YECAPITLA			22	14	24	2	14	2	3	4	63	4	67
	ZACATEPEC			8	4	10	2	19	2	3		40	8	48
	ZACUALPAN			4	4	2	2	3	1	1		7	3	10
	NAYARIT			0	0	88	39	79	37	23	23	249	123	372
	AHUACATLAN			2	2	2	2	2	2	2		4	2	6
	AMATLAN DE CAÑAS			3	5	11	9	11	1	5	2	30	17	47
	BAHIA DE BANDERAS			5	3	5	5	3	2	2	3	13	13	26
	COMPOSTELA			1	4	5	4	6	4		1	12	13	25
	IXTLAN DEL RIO			2	1	3	3	12	5	1	2	18	11	29
	JALA				2	2	1	6	1	2	3	10	7	17
	ROSAMORADA						1				1	0	2	2
	SAN BLAS			3	1	1	1	1	2		1	5	5	10
	SAN PEDRO LAGUNILLAS			1	1	4	2	4	2	2	1	11	6	17
	SANTA MARIA DEL ORO			2	2	2	2	1	2	1	1	6	5	11
	SANTIAGO XICUINTLA			13	2	11	5	4	4	3	5	31	16	47
	TEPIC			26	5	39	6	27	8	8	1	100	20	120
	XALISCO			3	3	3	2	2	4	1	2	9	6	15
	NUEVO LEON			0	0	1,877	85	2,519	130	662	37	8,709	403	9,112
	ABASOLO			1	1	2	2					3	0	3
	ALLENDE				2	18	6	12	4	4		40	12	52
	APODACA			153	6	318	26	235	15	46	5	752	52	804
	CADEREYTA JIMENEZ			25	46	46	6	34	4	5	1	110	11	121
	CARMEN			11	5	18	3	5	2	1		35	10	45
	CIENEGA DE FLORES					7	1	1				8	1	9
	GARCIA			113	14	267	7	73	3	9		462	24	486
	GRAL. ESCOBEDO			202	2	397	8	219	11	32	4	850	25	875
	GRAL. TERAN			5	2	8	3	2	5			15	10	25
	GRAL. ZUAZUA			14	53	53	19	19	3	3		89	0	89

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad.(años)														Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 Y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	GUADALUPE		214	3	367	8	399	12	98	2	1,078	25	1,103			
	HUALAHUISES		191	7	468	17	174	10	23		856	34	890			
	JUAREZ		34	3	1	1	43	1	8	1	123	3	126			
	LAMPAZOS DE NARANJO		40	4	68	10	51	10	8	1	167	25	192			
	LINARES		692	38	1,292	51	955	46	327	17	3,266	152	3,418			
	MONTMORELOS		26	13	22	7	1	1	8		75	0	75			
	MONTERREY		13	86	130	2	178	3	67	4	461	9	470			
	PESQUERIA		43	2	5	5	86	1	21	1	228	4	232			
	SALINAS VICTORIA		5	1	16	1	5	2	2	1	28	5	33			
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA		839	125	1,437	123	1,065	99	302	30	3,643	377	4,020			
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	6	54	7	41	7	6	2	148	22	170			
	SANTA CATARINA		47	1	3	1	1	1			5	1	6			
	SANTIAGO		1	1	1	1	1	1	1	1	4	0	4			
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA		1	1	5	1	1	1	2	1	9	1	10			
	ANIMAS TRUJANO		1	1	2	1	14	1	2		39	2	41			
	ASUNCION IXTALTEPEC		38	3	64	1	56	12	12		170	0	170			
	CANDELARIA LOXICHA		3	3	8	1	3	3	1		11	1	12			
	CHAHUITES		6	12	12	4	14	2	2		34	0	34			
	CIUDAD IXTTEPEC		2	2	4	1	1	1	1		7	0	7			
	COSOLAPA															
	CUILAPAM DE GUERRERO															
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD															
	EL ESPINAL															
	FRESNILLO DE TRUJANO															
	GUADALUPE ETLA															
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO															
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON															
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA															
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO															
	LOMA BONITA															
	MAGDALENA APASCO															
	MAGDALENA TEITIPAC															
	MAGDALENA TEQUISISTLAN															
	MAGDALENA TLACOTEPEC															
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO															
	MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ															
	NAZARENO ETLA															
	OAXACA DE JUAREZ															
	OCOTLAN DE MORELOS															
	PINOTEPA DE DON LUIS															
	REFORMA DE PINEDA															
	REYES ETLA															
	SALINA CRUZ															
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS															
	SAN AGUSTIN ETLA															
	SAN ANDRES DINICUITI															
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC															
	SAN ANDRES HUAYAPAM															
	SAN ANDRES PAXTLAN															
	SAN ANTONIO DE LA CAL															
	SAN BARTOLO COYOTEPEC															
	SAN DIONISIO OCOYTEPEC															
	SAN FELIPE TEJALAPAM															
	SAN FRANCISCO ICHUATAN															
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO															

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CAXHUACAN			49	3	1	6	49	5	12		177	14	191
	CHALCHICOMULA DE SESMA			5	11	11	1	7	1	1		24	2	26
	CHAPULCO			4		7	1	7				18	1	19
	CHIAUTLA			2	2	2	1	3	2	1	1	3	4	7
	CHIAUTZINGO			3	5	7	1	7	5	1		16	0	16
	CHICHQUILA			13	22	22	2	6	1	1		42	3	45
	CHICONCUAUTLA			21	22	17	5	17	1	4		64	7	71
	CHIETLA			8	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	CHIGNAHUAPAN			1	12	1	1	6	1	3		29	2	31
	CHIGNAUTLA			1	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	CHILA			1	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	CHILCHOTLA			1	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	COATEPEC			1	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	COATZINGO			3	2	2	1	1	1	1		3	0	3
	COHUECAN			41	2	52	2	25	7	7		125	4	129
	CORONANGO			2	1	2	1	1	1	1		2	1	3
	COXCATLAN			1	1	1	1	1	1	1		2	2	4
	CUAPIAXTLA DE MADERO			12	7	1	1	9	1	1		29	1	30
	CUAUTEMPAN			30	8	48	11	23	2	8		109	22	131
	CUAUTINCHAN			61	9	96	17	65	18	20		242	52	294
	CUAUTLANCINGO			6	4	4	1	1	1	1		10	1	11
	CUAYUCA DE ANDRADE			2	1	2	5	1	1	1		7	3	10
	CUETZALAN DEL PROGRESO			2	1	16	3	7	1	1		26	4	30
	CUYOACO			1	1	1	1	1	1	1		5	2	7
	DOMINGO ARENAS			1	1	1	1	1	1	1		1	1	2
	EPATLAN			21	3	18	4	11	1	4		54	10	64
	ESPERANZA			17	2	29	7	22	5	3		71	15	86
	FRANCISCO Z. MEÑA			8	2	20	3	16	5	6		50	10	60
	GENERAL FELIPE ANGELES			112	15	134	15	79	12	16		341	44	385
	GUADALUPE VICTORIA			1	1	2	1	1	1	1		7	1	8
	HUAQUECHULA			4	3	3	1	1	1	1		9	1	10
	HUAUCHINANGO			4	4	3	1	1	1	1		0	1	1
	HUEHUETLA			125	41	206	27	116	28	19		466	101	567
	HUEHUETLAN EL CHICO			2	1	1	1	1	1	1		4	0	4
	HUEHUETLAN EL GRANDE			2	1	1	1	1	1	1		2	0	2
	HUEJOTZINGO			2	1	3	1	3	1	1		5	1	6
	HUEYAPAN			1	6	6	1	1	1	1		8	1	9
	HUEYTAMALCO			39	8	51	5	32	11	13		135	29	164
	HUITZILTEPEC			3	1	11	1	3	1	2		19	4	23
	IXTEPEC			1	1	1	1	1	1	1		1	1	2
	IZUCAR DE MATAMOROS			3	1	1	1	1	1	1		1	1	2
	JALPAN			3	1	1	1	1	1	1		1	1	2
	JOLALPAN			3	1	8	1	13	4	4		28	7	35
	JONOTLA			1	1	1	1	1	1	1		7	0	7
	JOPALA			7	1	11	2	3	4	4		21	7	28
	JUAN C. BONILLA			4	6	6	1	3	3	2		15	1	16
	JUAN GALINDO			7	1	10	1	6	1	1		24	2	26
	LA MAGDALENA TLATLAUQUEPEC			19	1	26	1	16	3	3		64	5	69
	LAFRAGUA			11	1	1	1	1	1	1		1	1	2
	LIBRES			4	4	4	1	1	1	1		28	2	30
	LOS REYES DE JUAREZ			1	1	1	1	1	1	1		26	0	26
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ			1	1	1	1	1	1	1		7	1	8
	MOLCAXAC			4	4	4	1	5	5	5		28	2	30
	NAUPAN			3	3	3	1	1	1	1		26	0	26
	NAUZONTLA			2	1	1	1	1	1	1		7	2	9
	NEALTICAN			2	1	1	1	1	1	1		4	2	6

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ			9		13		2		1		2		3		26	0	26
	TLACUILOTEPEC			4		6		1		6		2		4		20		26
	TLAHUAPAN			4		13		1		6		4		2		25		30
	TLALTENANGO			15		19		2		8				3		45		47
	TLAMPANTLA			6		10		1		4				1		21		22
	TLAOLA			4		8		1		1				1		14		15
	TLAPANALA			7		17		1		10		1		1		34		36
	TLATLAUQUITEPEC			15		18		1		7		2		1		41		45
	TLAXCO			1		5		3		5		3				11		17
	TOCHIMILCO			7		15		4		17		5		4		43		58
	TOCHTEPEC			32		32		3		16		1		13		93		99
	TULCINGO			7		24		13		15		9		6		52		85
	TUZAMAPAN DE GALEANA													1		1		1
	TZICATLACOYAN					1										1		1
	VENUSTIANO CARRANZA			3		2		2		1		1		1		7		12
	VICENTE GUERRERO			11		12		10		3		10		1		27		34
	XICOTEPEC			71		74		10		43		3		8		196		217
	XIUTELCO			18		24		3		16		1		3		61		65
	XOCHILTEPEC					1										1		1
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			2		9		1		6				3		20		21
	XOCHITLAN TODOS SANTOS			5		7		1		7		1		1		20		22
	YAONAHUAC					2				2						4		4
	YEHUALTEPEC			11		9				4		2		1		25		28
	ZACAPALA					1										1		1
	ZACAPOAXTLA			23		63		5		41		1		3		130		137
	ZACATLAN			30		56		8		30		3		5		121		142
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ			3		6		2		3		1		1		13		16
	ZARAGOZA			5		10		5		5		1		1		21		23
	ZAUTLA			18		31		3		21		1		2		72		77
	ZIHUATEUTLA			4		3				1						8		8
	ZINACATEPEC			6		15		3		5		1		2		28		32
	ZOQUIAPAN			1		2				1				1		5		5
QUERETARO				0		0		66		1,016		69		82		2,225		2,402
	AMEALCO DE BONFIL			2		6		4		11		3		1		20		30
	CADEREYTA DE MONTES			4		9		4		3		1				16		25
	COLON			23		15		2		8						46		50
	CORREGIDORA			19		4		55		11		6		4		103		126
	EL MARQUES			66		121		1		43		1		12		242		245
	EZEQUIEL MONTES			7		6		6		2		2				15		25
	HUIMILPAN			4		6										10		10
	PEDRO ESCOBEDO			59		75		4		37		4		7		178		187
	QUERETARO			338		620		22		324		11		48		1,330		1,390
	SAN JUAN DEL RIO			59		82		13		49		7		9		199		241
	TEQUISQUIAPAN			27		3		13		2				1		60		65
	TOLIMAN			1		2				3						6		8
QUINTANA ROO				0		0		93		736		105		82		1,820		2,109
	BACALAR			6		3		14		11		5		1		32		41
	BENITO JUAREZ			275		400		40		276		20		45		996		1,104
	COZUMEL			3		4				2				2		11		12
	FELIPE CARRILLO PUERTO			3		13		6		8		3		1		24		35
	ISLA MUJERES			2		3				3				1		9		9
	JOSE MARIA MORELOS			13		12		9		17		7		1		43		53
	LAZARO CARDENAS			14		7		28		13		9		3		65		96
	OTHON P. BLANCO			36		47		21		41		21		8		132		197
	SOLIDARIDAD			149		8		15		122		8		21		504		538
	TULUM			1		3										4		4

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	0	0	233	46	308	38	217	24	51	3	809	111	920	
	CIUDAD FERNANDEZ			7	1	8	1	5	2	1		19	12	31	
	CIUDAD VALLES			3	2	5	2	2	1			7	3	10	
	EBANO			2	1	3	1	1	1			2	1	3	
	MATEHUALA			2	4	6	4	1				10	0	10	
	MATLAPA			1	2	3	1	4	1			7	3	10	
	ROYON			99	24	123	18	78	13	23	2	300	57	357	
	ROVERDE			16		20	1	11	1	1		48	2	50	
	SAN LUIS POTOSI			34	8	42	6	55	4	15	1	172	19	191	
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA			17	17	34	34	21	2	2		74	0	74	
	SANTA MARIA DEL RIO			3	3	6	2	2				5	0	5	
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ			4	4	8	1	1	2			7	3	10	
	TAMAZUNCHALE			34	1	35	1	28		6		123	2	125	
	TAMPACAN			26	17	43	102	139	70	42	32	515	284	799	
	TAMUJIN			1	1	2	7	24	10	6	8	91	42	133	
	TANQUIAN DE ESCOBEDO			8	1	9	1	1	1			2	1	3	
	VILLA DE ARISTA			26	19	45	6	2	3			16	5	21	
	VILLA DE REYES			8	4	12	3	9	3	2	2	81	59	140	
	SINALOA	ANGOSTURA			27	11	38	1	15	16	12	5	76	48	124
		CONCORDIA			28	16	44	20	27	10	9	7	99	53	152
		CULIACAN			2	2	4	1	2	1	1		5	1	6
		EL FUERTE			2	5	7	3	3	2		13	11	24	
		ESCUINAPA			8	3	11	13	26	11	7	2	61	29	90
GUASAVE				4	4	8	6	9	3	2	2	27	15	42	
MAZATLAN				1	1	2	2	1			1	2	1	3	
MOCORITO				455	130	585	162	498	163	112	52	1,726	507	2,233	
NAVOLATO				8	3	11	2	3	2			4	5	9	
ROSARIO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SALVADOR ALVARADO				8	1	9	2	6	5			19	8	27	
SAN IGNACIO				2	1	3	1	1	1			0	0	1	
SONORA	AGUA PRIETA			5	1	6	2	6	5			19	8	27	
	ALAMOS			2	1	3	1	1			0	0	0	0	
	ALTAR			2	1	3	3	3	1	1	10	4	14		
	BACUM			2	1	3	1	1			2	2	4		
	BENITO JUAREZ			2	4	6	3	12	11	2	4	22	22	44	
	CABORCA			62	15	77	22	76	31	17	6	248	74	322	
	CAJEME			4	5	9	4	12	5	2	3	36	17	53	
	EMPALME			95	16	111	20	83	14	12	1	288	51	339	
	ETCHOJOA			61	25	86	21	70	18	25	6	234	70	304	
	GUAYMAS			113	26	139	28	110	27	19	11	412	92	504	
	HERMOSILLO			10	6	16	12	23	14	7	4	61	36	97	
	HUATABAMPO			6	5	11	3	7	1	1	3	23	11	34	
	IMURIS											1	0	1	
	MAGDALENA											1	0	1	
	NACO											0	0	0	
	NACAZARI DE GARCIA			65	13	78	8	62	11	16	2	235	34	269	
	NAVOJOA			1	1	2	1	1		1	2	4	4	6	
	NOGALES														
	PITIQUITO			6	6	12	21	10	13	2	4	49	44	93	
	PUERTO PENASCO			10	3	13	5	5	4	4	4	32	12	44	
	SAN IGNACIO RIO MUERTO														

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 Y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
TABASCO	SAN LUIS RIO COLORADO			9	3	21	8	14	8	2	1	2	46	21	67
	SANTA ANA	0	0	2,810	102	4,211	143	2,636	120	684	30	10,341	395	10,736	
	BALANCAN			12	4	15	6	18	12	4	2	49	24	73	
	CARDENAS			362		517		362		98		1,339	1	1,340	
	CENTLA			29	9	34	18	27	19	3	5	93	51	144	
	CENTRO			834	20	1,450	20	920	20	224	5	3,428	65	3,493	
	COMALCALCO			184	9	223	11	124	3	32	1	563	24	587	
	CUNDUACAN			295	10	427	8	239	8	58	1	1,019	27	1,046	
	EMILIANO ZAPATA			138	12	177	17	141	5	42	4	498	38	536	
	HUIMANGUILLO			198	2	298	3	179	2	45	2	720	7	727	
JALAPA			20	2	30	3	18	1	5		73	6	79		
JALPA DE MENDEZ			109	4	129	5	81	2	21		340	11	351		
JONUTA			28		40		24		5		97	0	97		
MACUSPANA			112	10	148	22	94	20	23	5	377	57	434		
NACAJUCA			200	10	278	21	147	10	52	3	677	44	721		
PARAISO			38	1	42	2	23	3	12	2	115	6	121		
TACOTALPA			37	1	61	2	41	1	8	1	147	4	151		
TEAPA			200	2	309	1	167	7	46	1	722	11	733		
TENOSIQUE			14	6	33	5	31	7	6	1	84	19	103		
TAMAULIPAS			0	0	77	1,403	231	981	247	259	77	3,294	632	3,926	
ABASOLO	ABASOLO			4	4		8	2	4	4	7	0	7	18	
	ALDAMA			102	10	167	10	92	5	22	1	383	26	409	
	ALTAMIRA			21	69	69	36	36	12	2	138	2	140		
	CIUDAD MADERO			3	4	4	1	5		1	12	2	14		
	EL MANTE			1	3	3	3	1	1	1	8	1	9		
	GOMEZ FARIAS			3	3	1	1	3			1	0	1		
	GUÉMEZ			3	3	1	1	3			7	0	7		
	HIDALGO			2	1	4	1	2	1	1	1	8	4	12	
	JAUMAVE			9	10	12	1	12	1	2	2	31	4	35	
	JIMENEZ			1	12	12	1	12	1	1	1	26	0	26	
LLERA			58	4	153	23	142	41	37	11	390	79	469		
MATAMOROS			7	5	19	22	21	14	12	13	59	54	113		
MENDEZ			2	2	1	1	2	1			5	3	8		
MINERAL DEL CANTON											0	1	1		
NUEVO LAREDO			269	3	604	29	393	39	86	10	1,352	81	1,433		
OCAMPO			31	17	71	35	48	38	23	13	173	103	276		
PADILLA			18	9	55	34	32	55	12	11	117	109	226		
REYNOSA			73	3	125	2	87	1	4	3	308	6	314		
RIO BRAVO			6	8	33	40	29	28	13	4	81	80	161		
SAN CARLOS			45	8	71	19	58	10	17	1	191	38	229		
SAN FERNANDO						2	1	1			1	3	4		
SOTO LA MARINA			0	0	1,025	111	657	77	102	15	2,525	306	2,831		
TAMPICO			11	3	1	1	7	1	2		21	4	25		
VALLE HERMOSO			10	6	9	1	6	6	2		27	1	28		
VICTORIA			4	4	6	6	1	1			16	1	17		
XICOTENCATL			57	3	69	2	50	11	11		187	5	192		
TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO			1	3	1	1	7	1	2		21	4	25	
	AMAXAC DE GUERRERO			10	6	9	1	6	6	2		27	1	28	
	APETATILAN DE ANTONIO CARVAJAL			4	4	6	6	1				16	1	17	
	APIZACO			57	3	69	2	50	11	11		187	5	192	
	ATLANGATEPEC			1	2	2	2	1	1		5	2	7		
	ATLIZAPANCA			10	2	10	1	4	3	1	24	7	31		
	CALPULALPAN			15	1	18	1	21	2	2	56	4	60		
	CHIAUTEMPAN			42	7	62	10	53	1	5	2	162	20	182	
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI			12	3	11	1	11	2	1		35	6	41	

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 Y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	CUAPIXTLA			7		16	4			9		2		34	4	38
	CUAXOMULCO			2		3		2		2				7		9
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA			2		8		1		2				12		13
	EMILIANO ZAPATA						1							1		2
	ESPAÑITA			14		17		9		33		1		41		41
	HUAMANTLA			75		85	8	8		33	4	12		205	21	226
	HUEYOTLIPAN			4		6		6		6		3		19		19
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS			28		34	3	23		3	3	4		89	12	101
	IXTENCO					2								2		2
	LA MAGDALENA TLALTELULCO			6		13	1	12		2	2	2		33	4	37
	LAZARO CARDENAS			5		13	2	4		1				22	4	26
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS					1		1		1				2		2
	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS					1				2		1		2		2
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA			2		7		4		1		1		14		15
	INATIVITAS			11		24		20		1		1		56	3	59
	PANOTLA			12		13		2		15		1		41		45
	PAPALOTLA DE XICHTENCATL			17		27	5	18		4	2	2		64	16	80
	SAN DAMIAN TEXOLOC			6		4	21	9		16	4	2		45	18	63
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN			4		1	5	1		4	1			13	3	16
	SAN JERONIMO ZACUALPAN			1		1	1	5		1		1		8		9
	SAN JOSE TEACALCO			4		9		6		6		1		20	1	21
	SAN JUAN HUACTZINCO			5		1	6	4		5	4	1		17	9	26
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA			1		4		3		3				8		8
	SAN LUCAS TECOPILCO			3		5		2		2		1		11		11
	SAN PABLO DEL MONTE			49		79	5	40		5	5	1		173	15	188
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS							1		1				1		1
	SANTA ANA NOPALUCAN			9		2	6	3		6		2		23	5	28
	SANTA APOLONIA TEACALCO							1						1		1
	SANTA CATARINA AYOMETLA			2		2	1	1		2		1		5	1	6
	SANTA CRUZ QUILEHTLA															
	SANTA CRUZ TLAXCALA			1		1		2		2		1		2		3
	SANTA ISABEL XILOXOTLA			7		17		3		4		1		6		7
	TENANCOINGO			6		5	2	9		1		1		28	4	32
	TEOLOCHOLCO			40		43	1	25		3	4	4		112	5	117
	TEPETITLA DE LARDIZABAL			39		59	5	43		8	8	8		149	25	174
	TEPEYANCO			3		4	1	1		1				8		9
	TERENATE			7		7	1	4		1				18	4	22
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD			7		18		10		1				35	2	37
	TETLATLALHUCA			17		20	3	17		2		1		55	10	65
	TLAXCALA			36		50	2	29		5	3	3		118	8	126
	TLAXCO			38		61	19	23		6	6	5		127	39	166
	TOCATLAN			7		4	1	3		3		1		15	1	16
	TOTOLAC			15		11		8		2		2		36	2	38
	TZOMPANTEPEC			4		6		2		2				12	1	13
	XALOZTOC			38		31	3	14		2		2		85	8	93
	XICHTZINCO			1		7	1	3		3				11	1	12
	YAUQUEMEHCAN			21		50	1	27		1	2	2		100	3	103
	ZACATELCO			21		36	3	21		1	1	6		84	6	90
	ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS			2		1		1		1				3		4
VERACRUZ		0	0	4,471	427	6,916	480	4,927	440	1,252	148	17,566	1,495	19,061		
	ACAYUCAN			157	9	233	8	145	6	37	1	572	24	596		
	ACTOPAN			1	1	4	4	4	4			9	9	18		
	ACULA			20	4	19	3	17	6	6		62	7	69		
	ACULTZINGO			3	1	9	5	5				17	1	18		
	AGUA DULCE			49	3	82	3	43	2	9	1	183	9	192		
	ALAMO TEMAPACHE			26	12	24	9	22	8	1	3	73	32	105		

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	ALPATLAHUAC					5	1	2							7	1	8
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS																1
	ALTOTONGA					33	3	21	6	2					82	11	93
	ALVARADO			26	2	17	18	70	10	17	3				197	48	245
	AMATITLAN			29	2	10	4	13	2	1					37	8	45
	AMATLAN DE LOS REYES			10	2	25	1	20	20	6					77	1	78
	ANGEL R. CABADA			25	1	7	4	16	1	5					42	6	48
	ASTACINGA			7	4	2	1	14	1						2	1	3
	ATLAHUILCO			1		2	5	3	2						6	5	11
	ATOYAC			8		18	14								42	0	42
	ATZACAN			1		6	1								9	0	9
	ATZALAN			4	1	10	3	2	1	3	1				19	6	25
	AYAHUALULCO			2	2	6									11	0	11
	BANDERILLA			9	2	16	11								37	3	40
	BENITO JUAREZ			3	3	12	18								33	0	33
	BOCA DEL RIO			26	4	40	3	29	5	12	3				107	15	122
	CAMERINO Z. MENDOZA			47	1	66	50								182	2	184
	CARLOS A. CARRILLO			38	4	44	6	37	4	9	4				128	18	146
	CARRILLO PUERTO			1		1									2	0	2
	CASTILLO DE TEAYO			8	6	22	8	9	5	3	2				42	21	63
	CATEMACO			50		66	3	61	4	17	1				194	8	202
	CAZONES DE HERRERA			45	9	55	5	38	5	5	2				143	21	164
	CERRO AZUL			13		14	1	16	2	2					45	3	48
	CHACALTIANGUIS			5	1	9	2	5	1	3					22	4	26
	CHALMA			2		8	7	1	1	1					18	1	19
	CHICONTEPEC			21	5	32	12	26	8	9	3				88	28	116
	CHINAMECA			28		40	19			4					91	0	91
	CHINAMPA DE GOROSTIZA			1		7	1	4	1						12	3	15
	CHOCAMAN			3		20	8	1	1	1					32	1	33
	CHONTLA			1		6	3	5	2	1					13	6	19
	CITLALTEPETL			5	2	8	1	4	2	1					18	5	23
	COAHUILTLAN			7		4	5								16	0	16
	COATEPEC			70	2	110	1	76	5	21	2				277	10	287
	COATZACOALCOS			272	9	447	8	315	9	90	4				1,124	30	1,154
	COATZINTLA			84	2	115	4	63	2	14	1				276	9	285
	COMAPA			2		3	3								8	0	8
	CORDOBA			74		120	1	120	1	29	2				343	4	347
	COSAMALAPAN DE CARPIO			93	16	135	20	94	32	33	9				355	77	432
	COSAMALAPAN DE CARVAJAL			7	3	29	5	17	2	4					57	10	67
	COSCOMATEPEC			18	4	30	6	19	7	4	1				71	18	89
	COSOLEACAQUE			96	1	140	1	124	2	27					387	4	391
	COTAXTLA			10	1	11	2	5	1						26	5	31
	COXQUIHUI			3		5	2			4	1				14	1	15
	COYUTLA			1											3	0	3
	CUICHAPA			14	2	18	13			2					52	4	56
	CUITLAHUAC			34	1	36	1	25		6					101	2	103
	EL HIGO			8	1	4	2	2							2	5	19
	EMILIANO ZAPATA			23	3	36	2	19	1	5	2				83	8	91
	ESPINAL			5		5	1	2		2					14	1	15
	FORTIN			19	1	41	2	26	1	5	1				91	5	96
	GUTIERREZ ZAMORA			34	5	35	6	30	1	4					103	12	115
	HIDALGOTITLAN			4		8	1			1					19	1	20
	HUATLUSCO			43		82	60			20					205	0	205
	HUAYACOCOTLA			3		5	2								10	0	10
	HUEYAPAN DE OCAMPO			8		18	10			7					43	0	43
	HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC					2	1								3	0	3

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	IGNACIO DE LA LLAVE			9		10	1	13	4	5		37	5	42
	ISLA			57		83		65		11		216	0	216
	IXCATEPEC			1		1		3	2	2		7	2	9
	IXHUACAN DE LOS REYES			14		18		12		3		47	0	47
	IXHUATLAN DE MADERO			11		20	2	14	1	2		47	4	51
	IXHUATLAN DEL CAFE			3		12	1	6	1	3		24	2	26
	IXHUATLAN DEL SURESTE			17		25		12		3		57	0	57
	IXHUATLANCILLO			26		30	1	20		6		82	1	83
	IXMATLAHUACAN			5		8		5				18	0	18
	IXTACZOQUITLAN			43	5	85	7	57	4	12	6	197	22	219
	JALACINGO			14		21	1	7		4		46	2	48
	JALCOMULCO					1		1				2	0	2
	JALTIPLAN			39		75		53		18	1	185	1	186
	JESUS CARRANZA			6		3		10		2		21	0	21
	JILOTEPEC			7		9		3				19	0	19
	JOSE AZUETA			27		26		19	2	6		78	2	80
	JUAN RODRIGUEZ CLARA			19		39		31		6		95	0	95
	LA ANTIGUA			8	1	12	1	5	2	2		27	4	31
	LA PERLA			20		25		15				60	1	61
	LAS CHOAPAS			26		41		30	1	8		105	1	106
	LAS VIGAS DE RAMIREZ			4		10	1	8	2			22	3	25
	LERDO DE TEJADA			17	1	30	1	26	1	14	1	87	4	91
	LOS REYES			1		1						0	3	3
	MAGDALENA			4		6						1	1	11
	MALTRATA			12	2	10		18		1		41	2	43
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO			7		10	1	7				24	1	25
	MARIANO ESCOBEDO			9		23		20		6		58	0	58
	MARTINEZ DE LA TORRE			117	18	194	29	124	18	35	6	470	71	541
	MECAYAPAN					1						1	0	1
	MEDELLIN			3		4		2				9	2	11
	MIHUATLAN						1					0	1	1
	MINATITLAN			159	8	256	4	221	3	56	1	692	16	708
	MISANTLA			20	2	35	9	27	8	3	2	85	21	106
	MIXTLA DE ALTAMIRANO						1	1				1	1	2
	MOLOACAN			10		9		6		1		26	1	27
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO			32		64		43		11		150	0	150
	NARANJAL			1		3		3		1		8	0	8
	NARANJOS AMATLAN			9	7	21	6	20	6	8	1	58	20	78
	NAUTLA			12		42		13				34	0	34
	NOGALES			32		31		31		12		117	0	117
	OLUTA			20	1	42		29	2	3		94	3	97
	OMEALCA			19	1	32		20		3		74	1	75
	ORIZABA			73	6	139	2	85	2	30		327	10	337
	OTATITLAN						1					0	1	1
	OTEAPAN			8		32		13		1		54	0	54
	OZULUAMA DE MASCARENAS			3	1	4	5	5	2			12	8	20
	PAJAPAN			29		39		23		5		96	0	96
	PANUCO			9		9		9		1		28	0	28
	PAPANTLA			135	23	208	22	123	23	37	13	503	81	584
	PASO DE OVEJAS			5		2		3	1	3		13	1	14
	PASO DEL MACHO			3		4		6				13	0	13
	PEROTE			31	2	49	1	26	4	7		113	7	120
	PLATON SANCHEZ			12		20	2	13	3	3		48	5	53
	PLAYA VICENTE			8		16		10	3	2	1	36	4	40
	POZA RICA DE HIDALGO			211	32	348	36	212	26	50	6	821	100	921
	PUEBLO VIEJO			21		31		26		4	1	82	1	83

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	PUENTE NACIONAL		7		5		4						17	0	17
	RAFAEL DELGADO		25		28		14						73	0	73
	RAFAEL LUCIO		16		20		9						49	0	49
	RIO BLANCO		31		69		42						157	0	157
	SALTABARRANCA		3		2		4						11	5	16
	SAN ANDRES TENEJAPAN		10		4		5						21	0	21
	SAN ANDRES TUXTLA		170		13		203		12		10		622	49	671
	SAN JUAN EVANGELISTA		14		9		4						51	0	51
	SAN RAFAEL		39		3		29		10		1		116	18	134
	SANTIAGO SOCHIAPAN		2		6		3						11	0	11
	SANTIAGO TUXTLA		43		1		66		6		5		171	16	187
	SAYULA DE ALEMAN		69		2		72		1		14		197	5	202
	SOCIAPA		2		6		1						9	0	9
	SOCONUSCO		22		33		21		1		3		79	1	80
	SOLEDAD ATZOMPA		10		11		3		1		1		24	3	27
	SOLEDAD DE DOBLADO		7		10		9		1		1		27	0	27
	SOTEAPAN				1		1		3				1	5	6
	TAMALIN		3		8		4						15	0	15
	TAMAHUA		10		10		15		2		4		39	12	51
	TANCOCO		2		2		3		5		2		11	5	16
	TANTIMA		2		3		2		2		1		10	8	18
	TANTOYUCA		33		7		48		23		7		160	52	212
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ		2		3		2						7	1	8
	TATATILA		1		2		1						4	0	4
	TECOLUTLA		44		9		7		8		12		174	26	200
	TEHUJUPANGO		1		1		2		1		1		2	3	5
	TEMPOAL		7		3		6		1		2		28	5	33
	TENAMPA				1		1						2	0	2
	TENOCHTITLAN		1		1		1						2	0	2
	TEOCELO		29		28		4		18		2		79	6	85
	TEPETZINTLA		5		7		5		2		4		18	2	20
	TEQUILA		2		1		3		2		1		7	5	12
	TEHUACAN		3		3		1						4	3	7
	TEXISTEPEC		14		35		28				5		82	0	82
	TEZONAPA		15		23		4		17		3		56	9	65
	TIERRA BLANCA		57		6		88		9		15		222	23	245
	TIHUATLAN		82		13		109		10		16		291	36	327
	TLACOJALPAN		3		2		6		1		1		14	4	18
	TLACOLULAN												0	1	1
	TLACOTALPAN		8		15		14		2		6		43	3	46
	TLAIXCOYAN		23		11		45		5		11		114	27	141
	TLAINEHUAYOCAN		7		17		4		4		1		29	6	35
	TLALTETELA		1		4		4				1		10	0	10
	TLAPACOYAN		73		6		74		6		38		191	13	204
	TLAQUILPA		1		2		2		2		1		3	7	10
	TLLAPAN		5		3		1		1				9	1	10
	TOMATLAN		5		14		6						25	0	25
	TOTUTLA		9		14		5				1		29	0	29
	TRES VALLES		46		6		48		3		14		166	18	184
	TUXPAN		82		26		106		13		25		353	51	404
	TUXTLA		8		4		6		7		2		25	10	35
	URSULO GALVAN		3		11		6		12		6		27	14	41
	UXPANAPA		2		9		2						13	0	13
	VEGA DE ALATORRE		16		2		10		2		4		42	4	46
	VERACRUZ		162		15		274		6		218		723	34	757
	VILLA ALDAMA		5		5		1		3		3		13	4	17

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	XALAPA			169	13	279	13	200	6	60	2	708	34	742
	XICO			27	5	49	9	27	5	5	2	108	21	129
	XOXOCOTLA			1	2		2	1	1	1	1	3	5	8
	YANGA			22		20	1	16	1	4		62	2	64
	ZARAGOZA			7		4		3		1		14	0	14
	ZENTLA			5		6		2		1		14	0	14
	ZONGOLICA			3		9	1	5	2	3		20	3	23
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES			1		5		3		1		10	0	10
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO			4		7	2	11	2	2		22	5	27
YUCATAN		0	0	1,080	135	1,678	189	1,175	170	247	38	4,130	532	4,662
	ABALA			13		15		9		2		39	0	39
	ACANCEH			11		25		7		5		48	0	48
	AKIL			3		4		4		2		13	0	13
	BACA					2		4		1		11	3	14
	BOKOBA			1		6		1		1		2	1	3
	CACALCHEN			2		3		1		1		7	1	8
	CALTIMUL			8		13		6		1		28	1	29
	CANSAHCAB			7		12	4	6	2	2		27	9	36
	CELESTUN			4		9		6		1		20	0	20
	CENOTILLO			1								1	0	1
	CHACSINKIN			1		1		2				4	0	4
	CHANKOM			6		7		2		1		16	0	16
	CHAPAB			5		1		4		2		12	0	12
	CHEMAX			16		22		7		6		46	9	55
	CHICHIMILA			6		7		5		1		19	1	20
	CHICXULUB PUEBLO			5		6		3		1		14	2	16
	CHIKINDZONOT			4		10		2				16	0	16
	CHOCHOLA					2		4				6	1	7
	CHUMAYEL							2				1	0	1
	CONKAL			4		6		2		1		13	0	13
	CUNCUNUL					3						3	0	3
	DZAN			10		12		4		12		35	9	44
	DZEMUL					2		1		1		3	1	4
	DZIDZANTUN			10		29		5		15		3	1	3
	DZILAM DE BRAVO			2		5		2		1		5	2	7
	DZILAM GONZALEZ			5		6		3		14		5	1	6
	DZITAS			9		15		11		5		36	0	36
	DZONCAUJICH			2		2		5		1		9	0	9
	ESPITA			60		80		59		14		213	3	216
	HALACHO			2		6		2				10	4	14
	HOCTUN					1		3				1	0	1
	HUHI			1		3		1				4	1	5
	HUNUCMA			28		40		16		3		87	28	115
	IXIL			1		2		2		1		4	1	5
	IZAMAL			35		71		55		14		175	37	212
	KANASIN			19		37		16		3		75	8	83
	KANTUNIL			20		10		14		2		45	3	48
	KAUA			3		11		11		1		26	2	28
	KINCHIL			2		4		2		1		8	2	10
	MAMA			1		8		3				12	0	12
	MANI			3		13		8		3		27	1	28
	MAXCANU			8		5		2				15	0	15
	MAYAPAN			8		4		2				14	0	14
	MERIDA			173		237		208		41		659	46	705
	MOCOCHA			1		4		2		2		9	0	9
	MOTUL			18		43		31		7		99	17	116

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total						
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total								
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
	MUNA			3		10				8		2		2		24		2	26	
	MUXUPIP											2							2	4
	OPICHEN			7		6				4									17	17
	OXKUTZCAB			10		23				20				4					57	0
	PANABA			4		5		1		7		1							16	2
	PETO			15		10				10				4					39	0
	PROGRESO			31		29		13		24		6		7		1			91	32
	RIOLAGARTOS			2		8		1		11		2		2					23	3
	SACALUM			1		6				7		2		2					16	2
	SAMAHIL									1				1					2	0
	SAN FELIPE			1		7				8									16	0
	SANTA ELENA			7		13		1		3				1					24	1
	SEYE			3		3		1		1									7	0
	SINANCHE			10		13		8		11		1		1					35	10
	SOTUTA			6		5		5		5		3		3		1			19	1
	SUCILA			8		12		1		17				2					39	1
	SUDZAL			1		3				1									5	0
	SUMA			1		1		1		3		2		1					5	0
	TEABO			8		19				22				4					53	0
	TECOH			7		4				7									12	1
	TEKAL DE VENEGAS			2		2		2		1		1		2					7	4
	TEKANTO			10		8		1		3									21	4
	TEKAX			36		56		1		30				5					127	1
	TEKIT			19		20		3		18		1		4					61	5
	TEKOM			1		3				4									8	2
	TELCHAC PUEBLO			1		7		1		4				1					13	1
	TELCHAC PUERTO			2		3				3									8	0
	TEMAX			4		3		1		4									11	1
	TEMOZON			8		19		2		12		1		2					41	4
	TEPAKAN			4		11		2		4									19	3
	TETIZ			1		2		1		2				1					5	3
	TEYA			7		7		1		5				2					21	2
	TICUL			52		23		34		50		23		17		4			214	84
	TIMUCUY			1															1	0
	TINUM			18		35		2		32		3		4					89	5
	TIXCACALCUPUL			21		47		1		18		1		5					91	1
	TIXKOKOB			2		1		1		6		1		1					10	2
	TIXMEHUAC					3				1				1					5	0
	TIZMIN			79		143		6		97		20		22		4			341	48
	TUNKAS					4													4	0
	TZUCACAB			5		7				3									15	0
	UAYMA			4		12		1		5		1		1		1			22	3
	UCU			1						2									3	0
	UMAN			21		55		2		37		7		5					118	19
	VALLADOLID			69		109		6		83		17		14		2			275	44
	XOCHEL			2		3		1						1					6	1
	YAXCABA			17		18		1		11				3		1			49	2
	YOBAIN					5		1		7		2		1					13	3
ZACATECAS				0		16		9		23		15		3		5			66	35
	FRESNILLO									1		1							1	1
	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA									1		1							1	1
	GUADALUPE			12		17		6		10		5		1					40	16
	LORETO																		0	1
	LUIS MOYA			1															2	0
	MIGUEL AUZA																		0	3
	MORELOS									3		1							3	1

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	OJOCALIENTE					2	1							1	0	1
	RIO GRANDE			2												5
	TRANCOSO				1											1
	VILLA DE COS						1									1
	VILLA GARCIA				1	2										5
	VILLANUEVA															1
	ZACATECAS			1	1	2										9
Subtotal		0	0	34,216	5,734	52,531	6,798	34,676	5,310	8,538	1,665	129,961	19,507	149,468		
Personas sin dato de edad														3	0	3
Total General		0	0	34,216	5,734	52,531	6,798	34,676	5,310	8,538	1,665	129,964	19,507	149,471		



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Francisco de Jesús de Silva Ruiz; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>